

**Primera Sala**



# INFORME DEL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo

**Señor Ministro Juan N. Silva Meza**

**Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal**

**Señoras y Señores Ministros de este Alto Tribunal**

**Señores Consejeros de la Judicatura Federal**

**Señor Presidente, Señora y Señores Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

**Distinguidos invitados**

**Señoras y Señores:**

Es un honor comparecer por segunda ocasión en mi carácter de Presidente de la Primera Sala ante el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de rendir el informe de labores correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2013.

Durante los últimos doce meses, la Primera Sala del Máximo Tribunal del País ha trabajado de manera intensa y esmerada, a fin de cumplir con el enorme compromiso que hemos asumido con la sociedad a la que servimos.

Hacer realidad la encomienda plasmada en el artículo 1o. de nuestra Constitución Federal, en el sentido de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en los términos que establezcan las normas aplicables y dentro del marco de nuestras atribuciones, ha sido, es y seguirá siendo el faro rector que nos orienta en el desempeño cotidiano de la muy delicada responsabilidad que nos ha sido asignada.

Es evidente que para la consecución de los objetivos propuestos, resulta un factor indispensable la buena disposición, el talento, el trabajo y la entrega de mi compañera y compañeros Ministros, así como sus aportaciones jurídicas que han enriquecido la función de impartir justicia. Sin su apoyo, compañerismo y solidaridad, hubiera sido imposible entregar los resultados que a continuación referiré.

Por tanto, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar a la Señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas y a los Señores Ministros José Ramón Cossío Díaz, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, mi más grande reconocimiento y mi agradecimiento sincero.

El esfuerzo realizado ha tenido por objeto honrar la aspiración ciudadana y la firme convicción en la justicia. Consciente de esta responsabilidad, la Primera Sala ha puesto un empeño especial en adecuar su accionar a la nueva realidad del sistema de justicia mexicano, transformada, en gran medida, por la entrada en vigor de la nueva Ley de Amparo y la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

Los criterios emitidos por la Primera Sala en el periodo que se informa, han buscado fortalecer los avances de la reforma y cimentar la labor del Poder Judicial con vista a la Décima Época.

Nos encontramos en el inicio de un sendero tan complicado como anhelado en el proceso de evolución hacia el nuevo sistema de protección en materia de derechos humanos. Los órganos del Estado se están adecuando al cambio que ha reclamado la sociedad. Hoy el ciudadano demanda mejores instrumentos para hacer valer sus derechos y para obtener una justa decisión en los asuntos que le aquejan.

Ante la magnitud del reto, las sentencias de esta Primera Sala constituyen testimonio tangible de los esfuerzos realizados en tan importante encomienda. Nuestras visiones y posturas jurídicas, siempre perfectibles, hacen patente la pluralidad de criterios y enfoques del Máximo Tribunal, así como su independencia e imparcialidad.

Para un adecuado desempeño de nuestra labor jurisdiccional, nos esforzamos en mantener una gestión eficiente de nuestros recursos humanos y materiales, para continuar la mejora de la productividad, a través de la optimización de nuestros procesos.

En este apartado, quiero agradecer la labor del personal jurisdiccional y administrativo adscrito a la Secretaría de Acuerdos de la Sala, así como a cada una de las Ponencias de la Ministra y los Ministros que la integramos.

El cumplimiento de nuestros objetivos no sería posible sin su compromiso y profesionalismo.

El esfuerzo cotidiano de las Señoras y Señores Secretarios de Estudio y Cuenta, de Acuerdos y Auxiliares, Actuarios y de todos los funcionarios y personal de apoyo no recibe la visibilidad pública que sin duda merece; por ello, hago patente la trascendencia de su labor y les extiendo mi más sincero reconocimiento a su compromiso como servidores públicos. Al mismo tiempo, los exhorto a que, como hasta ahora, juntos continuemos desempeñando la función que a cada quien nos corresponde bajo los más altos estándares de excelencia, para que la administración de justicia esté a la altura de las expectativas que la sociedad exige y merece.

Dicho lo anterior, me permito dar a conocer el estado que guarda el trámite de los asuntos competencia de la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación; para lo cual expondré, en primer lugar, las cifras precisas sobre su

productividad, para luego realizar un recuento de los criterios aislados y jurisprudenciales más relevantes de este año, así como de los casos paradigmáticos resueltos en el periodo; y, finalmente, haré referencia a otros aspectos importantes en relación con su funcionamiento.

## I. ESTADÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

En este año estadístico, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió 3,343 asuntos –142 más que en el periodo anterior– que, adicionados a los 377 que se tenían pendientes de resolver, resultan un total de 3,720 expedientes. De éstos, egresaron 3,240 –cifra que aumentó en 121 asuntos con relación al año anterior–, permaneciendo en trámite y pendientes de resolución 480; es decir, egresó casi un 97% de los asuntos recibidos en el periodo.

De los expedientes egresados, 37 se remitieron al Tribunal en Pleno y a la Segunda Sala, 316 se fallaron mediante dictamen o acuerdo, 688 salieron por archivo definitivo, 26 por retorno y 2,173 mediante resoluciones dictadas en 42 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria; lo que significa que, en promedio, fueron resueltos casi 51 expedientes por sesión.

Estos datos comparados con los del año previo, demuestran que ha existido un incremento del 17.7% en la resolución de asuntos mediante sentencia, así como un aumento de 10 asuntos por sesión celebrada en la Sala.

De lo resuelto en las sesiones de la Primera Sala, se desprenden las siguientes categorías:

Acciones de inconstitucionalidad	3
Aclaración de tesis jurisprudencial	1
Amparos directos	33
Amparos directos en revisión	580
Amparos en revisión	198
Apelación	1
Conflictos competenciales	13
Contradicciones de tesis	121
Controversias constitucionales	25
Facultades de atracción	125
Impedimentos	5
Incidentes de inejecución de sentencia	70
Incidentes derivados de incidentes de repetición del acto reclamado	5
Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	3
Inconformidades	208
Modificaciones de jurisprudencia	5
Quejas	11
Reasunciones de competencia	23
Reconocimientos de inocencia	4

Recursos de inconformidad	301
Recursos de reclamación	406
Recursos de revisión en incidentes de suspensión	1
Revisiones administrativas	26
Sustitución de jurisprudencia	3
Asuntos Varios	2

Uno de los rubros más importantes es el de contradicciones de tesis. El remanente del periodo anterior fue de 42, que adicionado a las 138 contradicciones ingresadas en este año, dan un total de 180. De este número, la Sala egresó 142, quedando pendientes por fallarse 38. Al respecto, se destaca que si bien existe una disminución en el número de contradicciones recibidas en esta Primera Sala, esto se debió a que desde la entrada en vigor de los Plenos de Circuito, las contradicciones configuradas entre Tribunales Colegiados de un mismo circuito, ya no son competencia de esta Suprema Corte. De las contradicciones de tesis resueltas, 61 pertenecieron a la materia civil, 52 a la materia penal, y 22 a la materia común.

También, la Primera Sala emitió este año 372 criterios aislados y 130 jurisprudencias; 16 más que en el año anterior.

Por lo que hace a los amparos directos, amparos en revisión y amparos directos en revisión, la materia que prevaleció fue la penal con 329 asuntos, después la materia civil con 276 expedientes, seguida de la materia administrativa con 275 asuntos.

A partir de esta información, paso a continuación a hacer una breve relatoría de los criterios y las decisiones jurisdiccionales más importantes dictadas durante el año que concluye por la Primera Sala:

## **II. CRITERIOS Y DECISIONES JURISDICCIONALES EMITIDOS POR LA PRIMERA SALA**

### ***1. Tesis jurisprudenciales y aisladas***

Dentro del cúmulo de jurisprudencias y tesis aisladas emitidas por la Primera Sala en el año que se informa, me permito hacer mención destacada de algunas de ellas que, por lo novedoso del tema que abordan o por la trascendencia que tienen en el contexto constitucional y legal actual, ameritan una mención especial.

Considero pertinente aclarar que me referiré de manera indistinta a criterios tomados por la Primera Sala, tanto en forma unánime, como por votación mayoritaria de sus integrantes.

#### **a. Derechos humanos**

- 1) Siguiendo con la línea de defensa de los derechos humanos, la Primera Sala sostuvo que cualquier restricción o suspensión a éstos debe estar prevista en

- una ley formal y material dictada en razón del interés general o público; ser necesaria; así como perseguir un interés o una finalidad constitucionalmente legítima y que sea razonable y ponderable en una sociedad democrática.<sup>1</sup>
- 2) Además, que la aplicación del principio pro persona, para brindar la protección más amplia al gobernado, no significa que en cualquier caso el órgano jurisdiccional deba resolver el fondo del asunto, sin que importe la verificación de los requisitos de procedencia previstos en las leyes nacionales, ya que las formalidades procesales son la vía que hace posible arribar a una adecuada resolución.<sup>2</sup>
  - 3) En otro criterio relevante emitido por la Primera Sala, se concluyó que los tratados internacionales en materia de derechos humanos son obligatorios, incluso de manera previa a la reforma constitucional publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de junio de 2011.<sup>3</sup>

#### b. Materia de amparo

- 1) Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Amparo, las disposiciones relativas al cumplimiento y ejecución de las sentencias de amparo son aplicables a los juicios iniciados con anterioridad a su entrada en vigor, siempre y cuando la sentencia cause estado con posterioridad a esa fecha.<sup>4</sup>
- 2) De igual forma, se estableció que el recurso de revisión en amparo directo procede para conocer de la interpretación directa que los Tribunales Colegiados de Circuito hagan de los derechos reconocidos en una norma de fuente internacional,<sup>5</sup> y que cuando los Colegiados realicen motu proprio una interpretación constitucional, no se actualiza la causal de improcedencia por consentimiento, aun cuando exista un juicio de amparo previo en el que no se hubiere planteado tema de constitucionalidad alguno.<sup>6</sup>
- 3) También, tomando en cuenta la reforma que introdujo al interés legítimo para acudir al juicio de amparo, se definió este último como aquel interés personal, individual o colectivo, cualificado, actual, real y jurídicamente relevante, que puede traducirse, en caso de concederse el amparo, en un beneficio jurídico

<sup>1</sup> Décima Época. Registro: 2003975. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XXII, julio de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. CCXV/2013 (10a.). Página: 557.

<sup>2</sup> Décima Época. Registro: 2003109. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XVIII, marzo de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. LXXXIV/2013 (10a.). Página: 890.

<sup>3</sup> Décima Época. Registro: 2003847. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XXI, junio de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional, Común. Tesis: 1a. CXCVI/2013 (10a.). Página: 602.

<sup>4</sup> Décima Época. Registro: 2003526. Instancia: Primera Sala. Jurisprudencia. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XX, mayo de 2013. Tomo 1. Materia(s): Común. Tesis: 1a./J. 49/2013 (10a.). Página: 212.

<sup>5</sup> Décima Época. Registro: 2003030. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XVIII, marzo de 2013. Tomo 1. Materia(s): Común. Tesis: 1a. LXXVII/2013 (10a.). Página: 886.

<sup>6</sup> Décima Época. Registro: 2003401. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XIX, abril de 2013. Tomo 1. Materia(s): Común. Tesis: 1a. CXI/2013 (10a.). Página: 970.

en favor del quejoso derivado de una afectación a su esfera jurídica en sentido amplio, a diferencia del interés simple que es el que puede tener cualquier persona por alguna acción u omisión del Estado, pero que, de satisfacerse, no se traducirá en un beneficio personal para el interesado, al no suponer afectación a su esfera jurídica en algún sentido.<sup>7</sup>

- 4) Se sostuvo además que, en principio, la falta de interés legítimo no es motivo manifiesto e indudable de improcedencia del juicio de amparo que conduzca a desechar la demanda<sup>8</sup> cuando los padres, en representación de su hijo menor de edad, acuden a combatir actos de autoridad dirigidos a afectar los predios de un tercero, de cuyo uso se benefician por algún título lícito, y se relacionan con la satisfacción de necesidades sensibles para ciertos derechos constitucionales.

#### c. Derecho Civil y Mercantil

- 1) Se consideró que la prohibición de los abogados para comprar bienes que son objeto de los juicios en que intervengan se limita por el objeto de la compraventa y no por la vigencia de estos últimos, toda vez que la posición de ventaja del abogado no se agota por la conclusión del proceso.<sup>9</sup>
- 2) En tratándose del contrato de seguro de vida, se determinó que no se perfecciona si quien pretende asegurar la suya fallece antes de que la aseguradora comunique la aceptación del contrato, pues hace falta uno de elementos esenciales para su validez, consistente en el riesgo de que el asegurado muera.<sup>10</sup>

#### d. Derecho Familiar

- 1) Se resolvió que en el ámbito jurídico, el interés superior del menor no puede verse de manera general, sino que va en función de las circunstancias personales y familiares, y en ese sentido, los tribunales deben tomarlas en cuenta haciendo uso de valores o criterios racionales, como es la satisfacción de las necesidades materiales básicas o vitales del menor, y las de tipo espiritual, afectivo y educacional, así como sus deseos, sentimientos y opiniones, siempre que sean compatibles con lo anterior, de acuerdo con su madurez y, de ser posible, mantener su estatus y atender a la incidencia de toda alteración que

<sup>7</sup> Décima Época. Registro: 2002812. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XVII, febrero de 2013. Tomo 1. Materia(s): Común. Tesis: 1a. XLIII/2013 (10a.). Página: 822.

<sup>8</sup> Décima Época. Registro: 2004007. Instancia: Primera Sala. Jurisprudencia. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XXII, julio de 2013. Tomo 1. Materia(s): Común. Tesis: 1a./J. 44/2013 (10a.). Página: 311.

<sup>9</sup> Décima Época. Registro: 2002688. Instancia: Primera Sala. Jurisprudencia. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XVII, febrero de 2013. Tomo 1. Materia(s): Civil. Tesis: 1a./J. 2/2013 (10a.). Página: 356.

<sup>10</sup> Décima Época. Registro: 2004178. Instancia: Primera Sala. Jurisprudencia. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XXIII, agosto de 2013. Tomo 1. Materia(s): Civil. Tesis: 1a./J. 53/2013 (10a.). Página: 466.

- pueda tener en su personalidad y su futuro.<sup>11</sup> Asimismo, se estableció que es preponderante, incluso frente a la institución de la cosa juzgada, el derecho del menor a indagar la verdad sobre su origen;<sup>12</sup> también que tal figura, tratándose de reconocimiento de paternidad o los derechos alimentarios del menor, obliga al juzgador no sólo a recabar de oficio las pruebas necesarias,<sup>13</sup> sino también a la práctica, repetición o ampliación de cualquier diligencia probatoria que resulte pertinente para conocer la verdad de los hechos involucrados.<sup>14</sup>
- 2) Se consideró que el derecho de los padres biológicos a estar con sus hijos no es reconocido como principio absoluto cuando se tratan de adoptar medidas de protección respecto de un menor desamparado y tampoco tiene carácter de derecho o interés preponderante, pues está subordinado a que dicha convivencia procure el beneficio del menor.<sup>15</sup>
  - 3) De igual forma, que no procede la revocación de reconocimiento de paternidad de un hijo nacido fuera de matrimonio o concubinato, porque es irrevocable y debido a que al haber el reconocimiento expreso no existe presunción legal alguna que destruir.<sup>16</sup>
  - 4) Se consideró que la libertad personal para residir en cierto lugar del progenitor que tiene la guarda y custodia de un menor, no debe llegar al grado de suprimir los derechos de su hijo a la convivencia con su otro progenitor,<sup>17</sup> y que en los casos de que alguno de los padres viva lejos del menor, la convivencia física puede combinarse con la comunicación por algún medio disponible, por ejemplo, el teléfono, los mensajes electrónicos y el correo, entre otros.<sup>18</sup>
  - 5) No obstante que la patria potestad tiene hoy un indudable carácter de función tutelar, establecida en beneficio de los hijos, cuando la conducta de los padres ponga o pueda poner en peligro la integridad o formación del menor, cabe privar o suspender a éstos de su ejercicio, de conformidad con el interés superior del menor y atendiendo a lo que establezcan las leyes en la materia.<sup>19</sup>

<sup>11</sup> Décima Época. Registro: 2002815. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XVII, febrero de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a./J. LXVII/2013 (10a.). Página: 824.

<sup>12</sup> Décima Época. Registro: 2003727. Instancia: Primera Sala. Jurisprudencia. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XX, mayo de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a./J. 28/2013 (10a.). Página: 441.

<sup>13</sup> Décima Época. Registro: 2004039. Instancia: Primera Sala. Jurisprudencia. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XXII, julio de 2013. Tomo 1. Materia(s): Civil. Tesis: 1a./J. 46/2013 (10a.). Página: 395.

<sup>14</sup> Décima Época. Registro: 2003610. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XX, mayo de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. LXXI/2013 (10a.). Página: 541.

<sup>15</sup> Décima Época. Registro: 2002816. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XVII, febrero de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. LIV/2013 (10a.). Página: 825.

<sup>16</sup> Décima Época. Registro: 2003377. Instancia: Primera Sala. Jurisprudencia. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XIX, abril de 2013. Tomo 1. Materia(s): Civil. Tesis: 1a./J. 8/2013 (10a.). Página: 852.

<sup>17</sup> Décima Época. Registro: 2003021. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XVIII, marzo de 2013. Tomo 1. Materia(s): Civil. Tesis: 1a. LXIX/2013 (10a.). Página: 883.

<sup>18</sup> Décima Época. Registro: 2003020. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XVIII, marzo de 2013. Tomo 1. Materia(s): Civil. Tesis: 1a. LXVIII/2013 (10a.). Página: 882.

<sup>19</sup> Décima Época. Registro: 2002814. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XVII, febrero de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. LXIV/2013 (10a.). Página: 823.

- 6) También se dijo que no se puede considerar que exista abandono del menor de edad cuando por una causa justificada se deje al cuidado temporal de otra persona, siempre que quien ejerza la patria potestad tenga en todo momento el firme propósito de que se reintegre al núcleo familiar en cuanto su situación excepcional desaparezca.<sup>20</sup>
- 7) Se concluyó que la adopción debe ser estimada como un derecho del menor, a través del cual se debe procurar en todo momento garantizar sus intereses, por lo cual, el consentimiento de los diversos intervinientes no formaliza el acto, sin la voluntad judicial manifestada en una sentencia.<sup>21</sup>
- 8) En este tema, también se sostuvo que, una vez constituida legalmente la adopción, es irrevocable el consentimiento de quienes ejercen la patria potestad sobre el menor para iniciar su trámite, sea cual sea la causa, incluido el arrepentimiento de una de las partes, ya que mediante la adopción se genera un vínculo filial indisoluble de forma que la adopción definitiva no puede quedar en estado de incertidumbre.<sup>22</sup>
- 9) De igual manera, se estableció la inconstitucionalidad de los regímenes jurídicos diferenciados a la institución del matrimonio para las parejas conformadas por personas del mismo sexo; toda vez que la Constitución protege a la familia como realidad social, es decir, en todas sus formas y manifestaciones. Además, en la definición de matrimonio quedan comprendidas las parejas heterosexuales que no acceden a esta institución con la finalidad de procrear, lo que muestra la falta de idoneidad de la medida.<sup>23</sup>

#### e. Libertad de expresión

- 1) Es criterio de esta Primera Sala que para decidir si alguna información privada es de interés público en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, se requiere corroborar una conexión patente entre la información y un interés público, así como la proporcionalidad de este último respecto a la invasión de la intimidad ocasionada por la divulgación.<sup>24</sup>
- 2) Asimismo, se estableció que la proyección pública de las personas por un suceso que reviste interés público para la sociedad, puede ocasionar una protección

<sup>20</sup> Décima Época. Registro: 2002686. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XVII, febrero de 2013. Tomo 1. Materia(s): Civil. Tesis: 1a. L/2013 (10a.). Página: 793.

<sup>21</sup> Décima Época. Registro: 2002695. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XVII, febrero de 2013. Tomo 1. Materia(s): Civil. Tesis: 1a. LI/2013 (10a.). Página: 795.

<sup>22</sup> Décima Época. Registro: 2002696. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XVII, febrero de 2013. Tomo 1. Materia(s): Civil. Tesis: 1a. LIII/2013 (10a.). Página: 796.

<sup>23</sup> Décima Época. Registro: 2003311. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XIX, abril de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. CII/2013 (10a.). Página: 964.

<sup>24</sup> Décima Época. Registro: 2003631. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XX, mayo de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. CXXXIII/2013 (10a.). Página: 550.

menos extensa a sus derechos de la personalidad, que tratándose de personas privadas o particulares.<sup>25</sup>

- 3) Se consideró, además, que el lenguaje discriminatorio se caracteriza por destacar, mediante elecciones lingüísticas que denotan un rechazo social, aspectos tales como el origen étnico o nacional, el género, las discapacidades, la condición social, la religión y las preferencias sexuales. Debido a lo anterior, el lenguaje discriminatorio constituye una categoría de expresiones ofensivas u oprobiosas, las cuales, al ser impertinentes en un mensaje determinado, actualizan la presencia de expresiones absolutamente vejatorias.<sup>26</sup>

#### f. Derecho Penal

- 1) Sobre el derecho fundamental de presunción de inocencia, se sostuvo que, en su vertiente extraprocesal, debe ser entendido como el derecho a recibir la consideración y el trato de no autor o no partícipe en hechos de carácter delictivo o análogos a éstos y determina, por ende, el derecho a que no se apliquen las consecuencias o los efectos jurídicos anudados a hechos de tal naturaleza.<sup>27</sup>
- 2) Asimismo, que la finalidad de brindar información sobre hechos delictuosos a los medios periodísticos no puede justificar la violación a la presunción de inocencia, como regla de trato en su vertiente extraprocesal, por parte de las autoridades que exponen como culpables a los detenidos.<sup>28</sup>
- 3) Conforme al principio de progresividad en la protección de los derechos humanos, entre ellos los derechos de acceso a la justicia y recurso efectivo, la víctima u ofendido del delito tiene legitimación para impugnar, a través del juicio de amparo directo, la constitucionalidad de todos los apartados que conforman la sentencia definitiva condenatoria, aun cuando sean diversos al de la reparación del daño de la sentencia definitiva;<sup>29</sup> asimismo, se concluyó que si bien el artículo 76 Bis, fracción II, de la Ley de Amparo que autoriza la suplencia de la queja deficiente en materia penal, lo hace sólo a favor del reo, tal institución se extiende en pro de la víctima u ofendido por el delito, lo que representa un paso más hacia la búsqueda de la justicia.<sup>30</sup>

<sup>25</sup> Décima Época. Registro: 2003648. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XX, mayo de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. CXXVI/2013 (10a.). Página: 562.

<sup>26</sup> Décima Época. Registro: 2003629. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XX, mayo de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. CXLVII/2013 (10a.). Página: 549.

<sup>27</sup> Décima Época. Registro: 2003693. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XX, mayo de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. CLXXVI/2013 (10a.). Página: 564.

<sup>28</sup> Décima Época. Registro: 2003695. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XX, mayo de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. CLXXVIII/2013 (10a.). Página: 565.

<sup>29</sup> Décima Época. Registro: 2003918. Instancia: Primera Sala. Jurisprudencia. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XXII, julio de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional, Común. Tesis: 1a./J. 40/2013 (10a.). Página: 123.

<sup>30</sup> Décima Época. Registro: 2004998. Instancia: Primera Sala. Jurisprudencia. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XXVI, noviembre de 2013. Tomo 1. Tesis: 1a./J. 29/2013 (10a.). Página: 508.

- 4) Se determinó que la restricción al acceso de la averiguación previa, prevista en el artículo 16, párrafos segundo, tercero y sexto, del Código Federal de Procedimientos Penales, no resulta “proporcional”, al no existir una adecuada ponderación entre los principios en juego, esto es, entre el derecho de acceso a la información pública y el fin y objeto que busca con su restricción, específicamente, el interés público o general inmerso en la función pública de investigación y persecución de los delitos.<sup>31</sup>
- 5) Esta Sala también sostuvo que aun cuando el texto constitucional anterior al 18 de junio de 2008 no se refiera explícitamente a la prohibición o exclusión del proceso penal de la prueba ilícita, ésta se encuentra implícita en los principios constitucionales del debido proceso legal.<sup>32</sup>

#### g. Derecho Fiscal y Administrativo

- 1) Se estableció que si bien la fusión tiene una naturaleza mercantil, para la materia fiscal, surte efectos desde el momento en que se firma el contrato o convenio de fusión, salvo cuando haya existido oposición judicial fundada.<sup>33</sup>
- 2) En materia de importación de vehículos usados, se analizó la constitucionalidad del decreto que la regula publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de julio de 2011, y se estableció que la diferencia que existe entre vehículos que cuentan con certificado de origen, los que no deben pagar determinado arancel, y aquellos que no cuentan con él, no viola el derecho a la igualdad, toda vez que esa diferencia se justifica en virtud de que la tasa preferencial prevista por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, sólo aplica a los vehículos que cumplen con las reglas de origen, por lo que los demás no pueden gozar de dicho beneficio arancelario.<sup>34</sup>

#### h. En materia de protección a derechos de comunidades indígenas

- 1) La Primera Sala estableció que para garantizar el acceso pleno a la justicia para las comunidades o pueblos indígenas, cualquiera de sus integrantes puede promover juicio de amparo en defensa de los derechos fundamentales colectivos.<sup>35</sup>

<sup>31</sup> Décima Época. Registro: 2003923. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XXII, julio de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. CCXVI/2013 (10a.). Página: 552.

<sup>32</sup> Décima Época. Registro: 2003885. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XXI, junio de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional, Penal. Tesis: 1a. CXCV/2013 (10a.). Página: 603.

<sup>33</sup> Décima Época. Registro: 2004913. Instancia: Primera Sala. Jurisprudencia. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XXVI, noviembre de 2013. Tomo 1. Tesis: 1a./J. 91/2013 (10a.). Página: 333.

<sup>34</sup> Décima Época. Registro: 2004916. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XXVI, noviembre de 2013. Tomo 1. Tesis: 1a. CCCXX/2013 (10a.). Página: 523.

<sup>35</sup> Décima Época. Registro: 2004169. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XXIII, agosto de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional, Común. Tesis: 1a. CCXXV/2013 (10a.). Página: 735.

- 2) Asimismo, que todas las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, están obligadas a consultar a las comunidades y pueblos indígenas, al adoptar medidas o acciones susceptibles de afectar sus derechos e intereses.<sup>36</sup>

## 2. Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta

En este rubro destaca la conclusión de los trabajos realizados por la Comisión de Conexidad de Delitos, la cual produjo un criterio de importancia para la determinación de la interpretación, aplicación y efectos de la jurisprudencia de la propia Primera Sala, la cual definió que en caso de conexidad de delitos del fuero federal y local, el Juez Federal debe aplicar la legislación local. Se precisó que la aplicación de dicha jurisprudencia en los juicios de amparo en que se conceda la protección solicitada, conduce a la reposición de los procesos respectivos.

A la par de este esfuerzo, las demás Comisiones han continuado realizando labores de agilización de resoluciones y la emisión de criterios de importancia, tal es el caso de la Comisión de Derechos Fundamentales, la Comisión de Asuntos de Control de Convencionalidad y Aspectos Relacionados, la Comisión de Revisiones Administrativas, la Comisión sobre el Derecho de los Indígenas, la Comisión de Incidentes de Inejecución de Sentencias, las Comisiones de Contradicciones de Tesis en Materias, Civil y Penal, y la Comisión que Analiza la Reglamentación Interna de la Primera Sala, cuya fructífera labor ha sido un soporte fundamental en la toma de las decisiones respectivas.

De importancia resulta mencionar también a la Comisión que se conformó recientemente a fin de establecer criterios en dos temas relevantes, el primero, relacionado con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de Amparo, en vigor desde hace pocos meses, dado que restringe el derecho a presentar en cualquier tiempo la demanda de amparo contra actos que ataquen la libertad personal y, el segundo, respecto de la posible violación a la puesta inmediata del detenido a disposición del Ministerio Público, establecida en el artículo 16 de la Constitución Federal.

## 3. Sentencias relevantes

Aunque cada caso recibido en esta Suprema Corte de Justicia cuenta con importancia particular, algunos de ellos generaron un interés especial por parte de la opinión pública debido a su impacto en la sociedad, de los cuales se realiza una breve relatoría, reiterando la aclaración de que se mencionarán indistintamente tanto casos resueltos por votación unánime como aquellos que fueron aprobados por mayoría de votos:

<sup>36</sup> Décima Época. Registro: 2004170. Instancia: Primera Sala. Tesis Aislada. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Libro XXIII, agosto de 2013. Tomo 1. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. CCXXXVI/2013 (10a.). Página: 736.

#### a. Exposición pública en medios de comunicación que afecte la evidencia inculminatoria en un proceso penal

Sobre esta temática se decidió que la exposición pública de una persona como responsable de un hecho delictivo por parte de las autoridades trasciende en la presunción de inocencia. Así, en sesión de 23 de enero de 2013, se resolvió el **amparo directo en revisión 517/2011** donde se ordenó la inmediata y absoluta libertad de la quejosa, al estimarse que la vulneración de los derechos fundamentales del acusado en el proceso penal puede provocar, en determinados supuestos, la invalidez de todo el procedimiento, así como de sus resultados, lo cual imposibilitará al Juez para pronunciarse sobre la responsabilidad penal de una persona.

Adicionalmente, en relación con el derecho fundamental del detenido a ser puesto a disposición inmediata ante el Ministerio Público, se estableció que se estará ante una dilación indebida cuando, no existiendo motivos razonables, la persona continúe a disposición de sus aprehensores y no sea entregada a la autoridad que sea competente para definir su situación jurídica.

#### b. Derecho a asistencia consular

Las personas extranjeras sometidas a un proceso penal, requieren de una protección especial para garantizar su defensa adecuada. Esto obedece a las barreras especiales del idioma y culturales a las que se enfrentan en un país distinto a su lugar de origen.

Al respecto, en sesión de 15 de mayo, fueron resueltos el **amparo directo 72/2012** y el **amparo directo en revisión 886/2013**, en los que se otorgó la protección federal a dos extranjeros privados de la libertad con motivo de un procedimiento penal.

Se determinó en esos casos que se actualiza una violación de derechos humanos cuando no exista constancia que acredite haber informado al imputado extranjero que contaba con asistencia consular, o bien, no se hizo con la oportunidad debida.

#### c. Sustracción de menores

Cuando la separación de un niño de sus padres tiene consecuencias extraterritoriales por haber sido sustraído del país por uno de ellos, su situación jurídica se torna más delicada. Sobre el tema, el 10 de julio se resolvió el **amparo en revisión 150/2013**, donde se determinó que la Convención de La Haya sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, no se contrapone con la garantía

de audiencia ni con el derecho de acceso a la justicia y debido proceso, toda vez que su objeto es garantizar que el menor trasladado de manera ilícita en cualquier de los Estados contratantes, sea restituido de manera inmediata al país en donde residía, protegiendo el interés del menor.

#### d. Personas con discapacidad

Otro de los grupos que requieren una especial atención es el de las personas con discapacidad. La intención de la ley ha sido protegerlos, creando la figura jurídica de la interdicción. No obstante, la Primera Sala ha buscado que la persona con discapacidad participe tanto como sea posible en la toma de sus propias decisiones.

En este sentido, en sesión de 16 de octubre, se resolvió el **amparo directo en revisión 2434/2013**, donde se emitieron lineamientos para la interpretación del estado de interdicción en torno a las personas con discapacidad. Cabe destacar que en el caso que se comenta, la Primera Sala emitió por primera vez una sentencia redactada en formato de "lectura fácil", dirigida a personas con discapacidad para leer o comprender un texto.

Se estableció que el estado de interdicción debe ser proporcional según la discapacidad de cada caso. En consecuencia, el Juez deberá establecer qué tipo de actos puede realizar la persona con discapacidad por sí sola y en qué otros requerirá de alguien que lo asista, reduciendo al mínimo estos últimos supuestos. Así, cuando la discapacidad cambie o desaparezca, el estado de interdicción deberá modificarse para que sea un reflejo del estado físico y mental de la persona.

A pesar de que el Juez concluya que la persona con discapacidad debe encontrarse en estado de interdicción, esta última podrá manifestar su voluntad, la cual deberá respetarse.

#### e. Derecho a la identidad

La identidad personal se construye a partir de las relaciones familiares. Al respecto, en sesión de 30 de octubre se resolvió el **amparo directo en revisión 259/2013**, donde se determinó que el principio de inmutabilidad que rige el nombre de las personas, no puede considerarse, per se, lo suficientemente objetivo y razonable para negar la posibilidad de modificar el nombre, a fin de que éste se adecue a la realidad social y familiar de la persona.

Se concluyó que si una persona tiene pleno conocimiento de sus orígenes biológicos, pero debido al abandono del que fue objeto por parte de uno de sus progenitores, no tiene relación alguna con su grupo familiar paterno, el nombre no obedece a su realidad. Por lo mismo, no corresponde a la forma en que se ve a sí misma y en la cual quiere que los demás la vean.

#### f. Derecho a la salud

También destaca el **amparo en revisión 737/2012**, en el que esta Primera Sala determinó que, con base en el derecho a la salud, las empresas farmacéuticas cuentan con interés jurídico para solicitar a la autoridad competente que se realice el procedimiento de revisión a las autorizaciones sanitarias de los medicamentos biotecnológicos, a fin de hacer constar su calidad, seguridad y eficacia, cuando tales empresas cuentan con el registro sanitario de un medicamento equivalente, para garantizar el derecho a la salud de todas las personas.

#### g. Transparencia y acceso a la información

La construcción de la democracia exige una adecuada rendición de cuentas, la cual parte de la publicidad de la información gubernamental, reduciendo la opacidad tanto como sea posible y razonable. Así, en sesión de 6 de febrero, se resolvió el **amparo en revisión 173/2012**, para otorgar la protección federal al director de una revista, en contra de la negativa de proporcionarle copia del expediente relacionado con un video utilizado por la autoridad para presentar personas aprehendidas y donde se observan, entre otros bienes incautados, ejemplares de dicha revista.

En el caso, se determinó que el hecho de que se establezca que toda la información contenida en la averiguación previa, con independencia de sus elementos, sea considerada como reservada, trae las siguientes consecuencias: a) no se realiza la restricción al derecho humano por el medio menos gravoso; b) se genera una condición absoluta de reserva como regla general que impide cualquier modalidad por parte del órgano que tiene a su cargo la indagatoria, y c) se impide el ejercicio del derecho de acceso a la información, incumpliendo el principio de máxima publicidad que lo rige.

#### h. Principios constitucionales del impuesto

Finalmente, resulta importante mencionar la interpretación de los principios constitucionales del tributo que ha realizado la Primera Sala en este año. La política fiscal muestra un dinamismo excepcional, dados los factores económicos a los que obedece. Por lo mismo, el legislador se ve obligado a crear impuestos atípicos, los cuales no se ajustan a los estándares tradicionales de proporcionalidad y equidad, en los que conviene realizar un estudio cuidadoso de su constitucionalidad.

Al respecto, en sesión de 15 de mayo, se resolvieron los **amparos en revisión 111/2011, 147/2011, 250/2011, 273/2011 y 314/2011**, donde se confirmó la constitucionalidad de diversos artículos de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

Se concluyó que la finalidad de ese impuesto no es imponer una sanción, sino la persecución de un fin constitucionalmente válido, el cual consiste en propiciar una tributación correcta de la totalidad de sus ingresos para efectos del impuesto sobre la renta.

Asimismo, se determinó que el impuesto a los depósitos en efectivo no viola el principio de proporcionalidad tributaria, en virtud de que constituye una contribución que recae sobre una manifestación de riqueza consistente en el dinero en efectivo. Finalmente, al tratarse de un impuesto que gravita sobre una manifestación de riqueza que no comprende la totalidad del patrimonio del contribuyente, válidamente puede prescindir de elementos que conduzcan a apreciar la situación económica global del sujeto pasivo.

### III. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SALA

Continuando con el fortalecimiento del funcionamiento de la Sala, a fin de prestar un mejor servicio a los justiciables y al público en general, durante el año que concluye, se realizaron trabajos, en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información de este Alto Tribunal, para establecer mayores controles en el registro, recepción y acuerdo de las promociones y expedientes que se reciben, así como para optimizar el sistema de notificaciones.

En relación con esto, se cuenta con el dato descriptivo de que en los últimos doce meses, la actividad procesal en los diversos asuntos radicados para su tramitación en la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, dio lugar a la emisión de 12,694 acuerdos de trámite –casi el doble respecto al año anterior–, habiéndose realizado 9,530 notificaciones por lista y 658 notificaciones personales, número acrecentado en gran medida por la entrada en vigor de la nueva Ley de Amparo, así como 9,603 comunicaciones, por medio de oficio, a diversas autoridades del fuero común y del fuero federal.

Asimismo, teniendo en cuenta la entrada en vigor de la nueva Ley de Amparo, la Primera Sala ha iniciado la difusión, a través de medios electrónicos de versiones públicas de los proyectos de sentencia de amparo en revisión que analicen temas de constitucionalidad o convencionalidad, así como de amparos colectivos. También, ante la inminente utilización del expediente electrónico en los asuntos de competencia de esta Primera Sala, en conjunto con la Secretaría General de Acuerdos, se están llevando a cabo las acciones necesarias para su implementación.

La comunicación social en relación con los criterios y decisiones que emite la Primera Sala es un aspecto prioritario para sus integrantes, en tal virtud, hemos asumido, con toda seriedad, el compromiso que implica hacer llegar a la ciudadanía el contenido y la trascendencia de nuestras decisiones.

En este contexto, se destaca la continuidad que se ha dado a los programas a cargo del Área de Apoyo Técnico a los Medios de Comunicación, relativos a contradicciones de tesis pendientes de resolver, gracias a la cual ha sido posible la difusión de 123 denuncias de contradicción de tesis en medios electrónicos para conocimiento de los órganos jurisdiccionales a nivel nacional.

Asimismo, en el rubro de Fomento a la Cultura Constitucional y de Apoyo a los Medios de Comunicación, durante el año que se informa, se elaboró un total de 8,154 notas informativas sobre los diversos asuntos que resolvió la Sala.

Señoras y Señores:

Este informe de labores ha tenido por objeto presentar datos concretos de las actividades realizadas por esta Primera Sala, cumpliendo así con la obligación fundamental de rendir cuentas a la ciudadanía. Por una parte, las estadísticas mostradas proporcionan un parámetro para medir la productividad de las actividades jurisdiccionales desarrolladas durante este año. Por otra, la relatoría de las decisiones relevantes emitidas en este periodo, ilustra la evolución sustantiva de los criterios y posturas de la Primera Sala en su conjunto.

Así, el presente informe ha intentado proveer a la comunidad jurídica y a la ciudadanía en general, de criterios cuantitativos y cualitativos que le permitan evaluar nuestra actividad jurisdiccional. La Primera Sala en su conjunto, y yo en lo individual, nos sometemos al escrutinio público, esperando que el balance final sea positivo.

No obstante, de cara al próximo año de labores, reconocemos que existen aún muchas oportunidades de mejora. También somos conscientes de que las demandas ciudadanas serán cada vez más exigentes respecto a la calidad de la impartición de justicia, iniciando con las actividades de este Alto Tribunal.

Con la invaluable colaboración de la Señora y los Señores Ministros integrantes de la Primera Sala, tengo la convicción de que en pleno ejercicio de la independencia judicial que siempre ha estado presente en nuestras decisiones, y con nuestro trabajo, objetividad y profesionalismo, rendiremos buenas cuentas.

Antes de concluir quisiera aprovechar esta ocasión para hacer un sincero reconocimiento a la actuación de nuestro Presidente, el Ministro Don Juan N. Silva Meza, y a mi compañera y compañeros Ministros integrantes de la Segunda Sala de esta Suprema Corte de Justicia. La aportación y el compromiso de cada uno de ellos ha sido patente y fundamental para la participación activa de este Máximo Tribunal en la consolidación de un Estado de Derecho constitucional y democrático.

Finalmente, reitero una vez más que empeñaremos nuestro trabajo hasta el límite de nuestras capacidades y nuestra dedicación absoluta, a fin de cumplir con nuestra obligación de servir con humildad, profesionalismo y responsabilidad. De esta forma, colaboramos decididamente, desde la función que tenemos constitucionalmente asignada, en la consecución de uno de los fines más complejos, pero al mismo tiempo, más nobles en toda sociedad democrática: la impartición de justicia para garantizar la dignidad a la que todo ser humano tiene derecho.

Muchas gracias.

## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### I. PROGRAMA DE CONSULTA DE CRITERIOS JURÍDICOS

Por acuerdo del Pleno de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ordenó la implementación de una herramienta de trabajo computarizada que ofrezca, de manera más ágil, la consulta de los criterios que en las materias penal, civil, mercantil, administrativa, familiar, laboral y fiscal emita la Primera Sala, producto informático que se encuentra a disposición de los Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito de la República Mexicana, mediante la página de Intranet.

La Secretaría de Acuerdos, por conducto del área de Revisión y Estudio de Expedientes, alimenta el programa de consulta semanalmente.

Instrumentación de un programa de cómputo que permite que Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito consulten los criterios emitidos por la Sala

## II. ELABORACIÓN DE ACUERDOS DE PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido por la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 Constitucionales, vigente a partir del 3 de abril del año en curso, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y al Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala elabora los proveídos correspondientes, de conformidad con los lineamientos establecidos en materia de protección de datos personales y/o sensibles, garantizando con ello, la privacidad de las partes involucradas en los asuntos de la competencia de la Primera Sala, los cuales, una vez aprobados por el Ministro Presidente, se ingresan al Programa de Registro de Acuerdos.

En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2013, se han elaborado los siguientes acuerdos de Presidencia:

AÑO	ACUERDOS DE PRESIDENCIA					TOTAL
	ADMISIONES	DESECHAMIENTOS	INCOMPETENCIAS	AVOCAMIENTOS	ACUERDOS DIVERSOS	
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013	48	81	143	3,252	9,170	12,694

## III. IMPLEMENTACIÓN DE ARCHIVO ELECTRÓNICO

Integración diaria del archivo electrónico de expedientes

De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Amparo, vigente a partir del 3 de abril del año en curso, la Presidencia de la Primera Sala instruyó a la Secretaría de Acuerdos para que iniciara la implementación del archivo electrónico de expedientes, para lo cual, en cada área que colabora en la integración física del expediente, se han ido adecuando tanto los paquetes informáticos como las herramientas computarizadas de trabajo, así como capacitando al personal profesional y operativo en su uso, a efecto de poder poner a disposición de los interesados la consulta electrónica de los expedientes. Es objetivo de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala lograr, en los tiempos establecidos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la implementación completa de la consulta electrónica, integrando diariamente el archivo electrónico correspondiente.

## C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Difusión a través de los medios de comunicación de notas informativas sobre los asuntos de mayor relevancia jurídica resueltos por la Sala

### I. APOYO TÉCNICO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Uno de los objetivos centrales del **Programa de Apoyo Técnico a los Medios de Comunicación** es difundir los criterios jurisprudenciales y aislados, así como

las resoluciones más relevantes que emita la Sala Penal y Civil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Secretaría de Acuerdos elabora las notas informativas de los asuntos que, por su trascendencia e importancia jurídicas, ameriten ser difundidos a través de los medios de comunicación, e implementa acciones de difusión computarizada interna del trabajo del área de Apoyo Técnico a los Medios de Comunicación.

Con la difusión anterior, se pretende que la Primera Sala participe en el proceso emprendido por el Tribunal Constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, orientación de la opinión pública y fomento a la cultura cívica de la legalidad.

Para facilitar la labor informativa de los medios de comunicación, en el salón de sesiones, se cuenta con un distribuidor de audio, con su respectiva bocina, a efecto de que los comunicadores tengan acceso directo, por conducto de la conexión correspondiente, o bien, mediante sus dispositivos de almacenamiento de audio a los comentarios emitidos por los Ministros durante el desarrollo de las sesiones públicas de la Primera Sala de la Suprema Corte.

Con el objeto de difundir en forma detallada los asuntos resueltos en cada sesión del Pleno de la Primera Sala, su Presidente, al concluir las sesiones, informa al público en general sobre las determinaciones a las cuales llegó la Sala en materia de amparos en revisión, amparos directos en revisión, inejecuciones de sentencia, reclamaciones, inconformidades, acciones de inconstitucionalidad, solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción y contradicciones de tesis.

## II. PROGRAMA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

Con el objeto de incrementar la cultura de la legalidad en los ciudadanos, la Primera Sala, por conducto de la Secretaría de Acuerdos, continúa con el *Programa de Derechos Fundamentales*, el cual, entre otros objetivos, busca fomentar en los ciudadanos la idea de que la Primera Sala vela por sus derechos fundamentales, por encima de los intereses de las instituciones, y tiene, por sobre todas las cosas, el compromiso constitucional de resolver cualquier tipo de asunto relacionado con violaciones a derechos fundamentales.

Compromiso permanente de la Primera Sala de velar por la protección de los derechos fundamentales

## III. CONSULTA DE RESOLUCIONES RELEVANTES, TESIS JURISPRUDENCIALES Y AISLADAS APROBADAS POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Por conducto del vínculo correspondiente de la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pone a disposición del público en general, en términos de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 Consti-

Divulgación de los criterios interpretativos emitidos por la Primera Sala

tucionales, vigente a partir del 3 de abril de 2013; y de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, la consulta de las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas por los Ministros integrantes de la Primera Sala.

Con la colaboración de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública, se publican en la *Gaceta de la Defensoría* las sentencias más relevantes emitidas por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para lo cual, la Secretaría de Acuerdos pone a disposición del mencionado Instituto las resoluciones mencionadas. Asimismo, por instrucciones del Pleno de la Primera Sala, las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas se difunden vía correo electrónico a diversas universidades en todo el país.

Los Ministros acordaron la integración de diversas comisiones de estudio, a fin de facilitar el análisis, discusión y votación de determinados asuntos competencia de la Primera Sala.

#### **IV. CONSULTA DE VERSIONES PÚBLICAS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y al Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos revisa, además del engrose oficial, las versiones públicas de las sentencias pronunciadas por la Primera Sala, verificando que éstas coincidan con su original, que no contengan datos personales o sensibles, así como información considerada legalmente como reservada o confidencial, de conformidad con los lineamientos señalados en los citados ordenamientos, para que dicha versión pública pueda ser consultada en Internet, respetando la privacidad de las partes y otorgando el acceso a la información a los gobernados, tutelada por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **V. PRODUCTOS INFORMÁTICOS EN CUMPLIMIENTO AL TÍTULO TERCERO DEL ACUERDO GENERAL DE LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RELATIVO A LOS ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS PARA TUTELAR EN EL ÁMBITO DE ESTE TRIBUNAL LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA PRIVACIDAD Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GARANTIZADOS EN EL ARTÍCULO 6o. CONSTITUCIONAL**

En cumplimiento del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de

la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos implementó los mecanismos necesarios para la revisión de las versiones públicas de las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas por la Primera Sala, así como de las listas de sesión pública, actas de sesión pública y listas de notificaciones, realizando las gestiones necesarias para que en la página de Internet de este Alto Tribunal, en el vínculo correspondiente, se consulten las mencionadas versiones públicas, garantizando con ello, los derechos de acceso a la información, privacidad y protección de datos personales, tutelados por el artículo 6o. constitucional.

De igual manera, en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pueden consultar los siguientes productos informáticos:

- a) Índice de contradicciones de tesis pendientes de resolución.
- b) Versión pública de los engroses de resoluciones emitidas por la Primera Sala.
- c) Listas para sesión pública.
- d) Contradicciones de tesis resueltas.
- e) *Cuadernos de Trabajo*.
- f) Registro de comentarios a contradicciones de tesis pendientes de resolver.
- g) Informe de Labores de Primera Sala.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**PRIMERA SALA**  
**CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES POR TIPO DE ASUNTO**  
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**

TIPOS DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS			EGRESOS					EXISTENCIA ACTUAL
		TORNOS	MOVIMIENTOS DE PLENO A SALA	RETORNOS	SESIONES	DICTAMEN O ACUERDO	ARCHIVO DEFINITIVO	ENVIADOS AL PLENO Y A SEGUNDA SALA	RETORNOS	
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	5	1	3	0	0	2	1	0
ACLARACIONES DE JURISPRUDENCIA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
AMPAROS DIRECTOS	24	0	24	17	33	0	0	1	9	22
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	132	0	617	9	580	1	0	6	8	163
AMPAROS EN REVISIÓN	57	0	192	3	198	0	0	4	2	48
APELACIONES	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0
CONFLICTOS COMPETENCIALES	1	0	16	0	13	0	0	1	0	3
CONTRADICCIONES DE TESIS	42	0	134	4	121	17	0	2	2	38
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	10	0	32	1	25	0	0	2	1	15
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	12	37	89	1	125	0	0	0	0	14
IMPEDIMENTOS	0	0	5	0	5	0	0	0	0	0
INCIDENTES DE INEFECUACIÓN DE SENTENCIA	31	0	1,096	0	70	296	688	10	0	63
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	11	0	5	1	0	1	0	4
INCIDENTES DERIVADOS DE JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	2	0	2	0	3	0	0	1	0	0
INCONFORMIDADES	21	0	191	1	208	0	0	0	1	4
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA	2	0	4	0	5	0	0	0	0	1
QUEJAS	5	0	8	0	11	0	0	2	0	0
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	30	10	415	2	406	0	0	3	2	46
RECURSOS DE INCONFORMIDAD	0	0	338	0	301	0	0	1	0	36
RECONOCIMIENTOS DE INOCENCIA	4	0	2	0	4	0	0	0	0	2
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	1	0	45	0	26	0	0	1	0	19
REVISIONES EN INCIDENTES DE SUSPENSIÓN	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
REASUNIONES DE COMPETENCIA	2	7	16	0	23	0	0	0	0	2
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0
CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
VARIOS	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
<b>SUMAS</b>	<b>377</b>	<b>55</b>	<b>3,249</b>	<b>39</b>	<b>2,173</b>	<b>316</b>	<b>688</b>	<b>37</b>	<b>26</b>	<b>480</b>
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>		<b>3,343</b>				<b>3,240</b>			<b>480</b>

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRIMERA SALA  
ACUERDOS DE PRESIDENCIA  
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**

TIPOS DE ASUNTO	ADMISIONES	AVOCAMIENTOS	DESECHAMIENTOS	TRÁMITE	INCOMPETENCIAS	TOTAL
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	5	0	2	0	7
ACLARACIÓN DE SENTENCIA	0	0	0	0	0	0
AMPAROS DIRECTOS	0	24	0	228	0	252
AMPAROS EN REVISIÓN	0	192	0	605	0	797
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	1	617	0	1,750	0	2,368
APELACIONES	0	1	0	14	0	15
CONFLICTOS COMPETENCIALES	0	16	0	28	0	44
CONTRADICCIONES DE TESIS	1	134	1	883	0	1,019
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	32	0	11	0	43
ACLARACIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	1	0	0	0	1
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	11	0	19	0	30
IMPEDIMENTOS	0	5	0	15	1	21
INCIDENTES DERIVADOS DE JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	0	2	0	0	0	2
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	33	89	72	685	0	879
INCONFORMIDADES	0	191	0	371	0	562
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	0	1,099	0	3,034	0	4,133
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	0	0	0	7	0	7
CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL	0	1	0	6	0	7
REASUNIONES DE COMPETENCIA	6	16	8	163	139	332
RECONOCIMIENTOS DE INOCENCIA	0	2	0	49	0	51
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	4	0	24	0	28
QUEJAS	0	8	0	35	0	43
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	7	415	0	887	0	1,309
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	45	0	48	0	93
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	3	0	1	0	4
RECURSOS DE INCONFORMIDAD	0	338	0	283	0	621
RECURSO DE REVISIÓN EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN	0	1	0	0	0	1
VARIOS	0	0	0	22	3	25
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>3,252</b>	<b>81</b>	<b>9,170</b>	<b>143</b>	<b>12,694</b>

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRIMERA SALA  
OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES  
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**

AUTORIDADES	TOTAL
AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL	61
AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN PROVINCIA	63
JUZGADOS DE DISTRITO	1,836
MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL	45
OFICIOS INTERNOS	268
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	127
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	538
TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	5,446
TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO	84
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0
DESPACHOS ENVIADOS A DIFERENTES AUTORIDADES	24
OTRAS AUTORIDADES	1,111
<b>TOTAL</b>	<b>9,603</b>

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRIMERA SALA  
TESIS APROBADAS, OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES, NOTIFICACIONES, SESIONES CELEBRADAS,  
CIRCULARES REPARTIDAS, CERTIFICACIÓN DE TESIS Y OTROS  
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**

CONCEPTOS	TOTAL
<b>TESIS APROBADAS</b>	
TESIS JURISPRUDENCIALES	130
TESIS AISLADAS	372
<b>NOTIFICACIONES</b>	
NOTIFICACIONES POR LISTA	9,530
NOTIFICACIONES PERSONALES	658
<b>TOTAL</b>	<b>10,188</b>
<b>EXPEDIENTES DEL ARCHIVO</b>	
EXPEDIENTES ENVIADOS	3,419
EXPEDIENTES SOLICITADOS	328
<b>ASUNTOS ENVIADOS AL PLENO Y A LA SEGUNDA SALA DE LA PRIMERA SALA</b>	
ASUNTOS ENVIADOS AL PLENO Y A LA SEGUNDA SALA	37
<b>CERTIFICACIONES DIVERSAS</b>	
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	1,696
<b>SESIONES CELEBRADAS</b>	
PÚBLICAS	42
PÚBLICAS EXTRAORDINARIAS	1
PRIVADAS	42
PRIVADAS EXTRAORDINARIAS	1

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRIMERA SALA  
EXPEDIENTES EGRESADOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013

MINISTROS	DIC. 2012		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		TOTAL															
	1		4		4		3		4		4		4		2		4		4		5		4		43		TOTAL													
	SESIÓN		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SUMAS		TOTAL											
	E	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D											
OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS	12	0	9	33	4	54	38	2	32	28	1	24	37	0	19	44	1	31	42	1	17	18	0	3	27	0	10	52	1	5	67	2	15	35	1	3	433	13	222	668
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DJÁZ	13	2	17	43	0	34	43	2	29	29	0	21	39	1	23	40	0	30	41	0	7	22	0	7	29	0	13	59	0	10	66	0	15	43	0	12	467	5	218	690
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA	16	0	19	40	2	33	45	0	25	24	0	18	32	2	27	38	2	24	40	0	20	18	1	19	34	0	7	55	0	7	64	0	21	48	0	10	454	7	230	691
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	13	1	16	37	0	32	42	1	39	28	0	18	34	2	20	37	1	16	44	0	14	22	1	6	31	0	14	56	2	6	70	0	10	37	1	11	451	9	202	662
ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA	0	0	0	5	0	3	16	0	19	30	0	17	35	0	15	34	0	20	33	0	16	22	0	12	32	0	7	52	2	4	67	0	10	42	1	9	368	3	132	503
SUMAS	54	3	61	158	6	156	184	5	144	139	1	98	177	5	104	193	4	121	200	1	74	102	2	47	153	0	51	274	5	32	334	2	71	205	3	45	2.173	37	1.004	3.214
SUMA POR MES	118		320		333		238		286		318		275		151		204		311		407		253		3.214		3.214		3.214		3.214		3.214		3.214		3.214			

E= EGRESOS  
PS= ENVIADOS AL PLENO Y A SEGUNDA SALA  
D= DICTÁMENES Y ARCHIVO DEFINITIVO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRIMERA SALA  
EXPEDIENTES LISTADOS Y RESULTOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013

TIPOS DE ASUNTO	DICIEMBRE 2012, 1 SESIÓN		ENERO 4 SESIONES		FEBRERO 4 SESIONES		MARZO 3 SESIONES		ABRIL 4 SESIONES		MAYO 4 SESIONES		JUNIO 4 SESIONES		JULIO 2 SESIONES		AGOSTO 4 SESIONES		SEPTIEMBRE 4 SESIONES		OCTUBRE 5 SESIONES		NOVIEMBRE 4 SESIONES		TOTAL DE EGRESOS EN 43 SESIONES					
	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	DICTAMENES	INFORMATIVOS *	
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	3	0	0	
AMPAROS EN REVISIÓN	10	10	27	20	17	14	8	4	22	21	33	29	24	20	10	10	18	13	11	11	35	32	19	14	234	198	0	0		
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	17	17	81	66	71	63	42	36	44	34	48	46	64	57	34	30	55	48	58	57	75	67	74	59	663	580	1	0		
AMPAROS DIRECTOS	1	0	7	7	7	3	3	2	2	2	2	2	14	11	0	7	4	2	0	3	1	1	1	1	49	33	0	0		
APELACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0		
ACLARACIÓN DE SENTENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ACLARACIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	
CONFLICTOS COMPETENCIALES	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	5	4	1	1	0	0	1	1	2	2	1	1	14	13	0	0		
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	2	2	4	4	2	1	1	1	3	3	2	1	4	3	2	2	3	1	2	0	1	1	1	6	32	25	0	0		
CONTRADICCIONES DE TESIS	3	3	24	15	15	13	8	6	9	8	15	14	21	15	7	5	14	12	11	8	16	11	15	11	158	121	17	0		
CONSULTA A TRÁMITE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	0	0	5	4	13	11	20	17	13	13	12	12	9	8	6	6	6	6	8	8	19	18	21	20	132	123	0	0		
INCIDENTE DE SUSPENSIÓN EN CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
IMPEDIMENTOS	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	5	5	0	0	0	
INCONFORMIDADES	9	9	17	16	28	27	24	24	45	44	31	29	23	22	10	10	11	10	6	6	7	7	4	4	215	208	0	0		
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	3	2	12	10	4	4	10	9	9	9	8	7	12	11	5	4	3	3	1	1	10	5	5	5	82	70	984	3		
RECURSO DE REVISIÓN EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0		
RECURSOS DE RECLAMACIÓN DERIVADOS DE JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0		
RECONOCIMIENTOS DE INOCENCIA	0	0	0	0	0	0	1	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0		
QUEJAS	0	0	3	1	2	2	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	0	0	1	1	3	2	0	0	15	11	0	0		
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	2	1	1	0	0	5	3	0	0		
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	8	8	16	14	42	39	32	32	33	31	46	46	44	41	20	19	28	28	42	40	53	50	59	58	423	406	0	0		
INCIDENTE DERIVADO DE JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0		
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	6	6	4	4	8	8	7	5	28	26	0	0		
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	0	1	0	2	2	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	5	0	0		
REASUNIONES DE COMPETENCIA	0	0	1	1	0	0	3	3	1	1	4	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	5	1	1	24	23	0	0		
JUICIO ORDINARIO FEDERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	5	5	1	0		
RECURSOS DE INCONFORMIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	21	19	136	130	128	122	21	20	316	301	0	0		
JUICIO SOBRE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0		
VARIOS	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0		
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 105 CONSTITUCIONAL	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0		
SUMA	56	54	198	158	209	184	156	139	193	177	206	193	229	200	110	102	176	153	291	274	368	334	236	205	2,428	2,173	1,004	3		
TOTAL																														

\* ASUNTOS INFORMATIVOS (SE REPORTAN) PERO NO SE CONTABILIZAN PARA FINES ESTADÍSTICOS)





**Segunda Sala**



# INFORME DEL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA Ministro Sergio A. Valls Hernández

**Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal**

**Señora y Señores Ministros integrantes de la Primera Sala**

**Señora y Señores Ministros integrantes de la Segunda Sala**

**Señores Consejeros de la Judicatura Federal**

**Señor Magistrado, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

**Señoras y Señores Servidores Públicos de este Alto Tribunal**

**Señoras y Señores:**

## I. INTRODUCCIÓN

El 2 de enero del año pasado, la Señora y los Señores Ministros integrantes de la Segunda Sala me honraron al elegirme como su Presidente. Con esta distinción, me he comprometido a trabajar bajo los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia que contempla nuestra Carta Magna.

Estamos viviendo un momento histórico como consecuencia de las diversas reformas constitucionales, tales como: las surgidas en 2008, las cuales modificaron el sistema de justicia penal; y las efectuadas en 2011, sobre la importancia del reconocimiento de los derechos humanos y la nueva Ley de Amparo. Estas reformas, significan un cambio jurídico-cultural que obliga a redefinir algunos conceptos, adoptar nueva tecnología y modificar procedimientos para el ejercicio de la labor jurisdiccional.

Por tanto, agradezco el apoyo y aceptación que tuvieron mis compañeros Ministros durante estos dos años hacia todas las actividades, procesos y nuevos lineamientos que se instrumentaron al interior de esta Sala; sin su solidaridad no habría sido posible emprender las acciones tendientes a impulsar las labores jurisdiccionales de este cuerpo colegiado.

Dicho lo anterior y de conformidad con los artículos 23 y 25, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, permítanme informar sobre los trabajos realizados por la Segunda Sala durante el año 2013.

## II. ESTADÍSTICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el periodo que se informa ingresaron a la Segunda Sala 3,938 asuntos, sumándose a los 258 que se encontraban en trámite el año pasado, lo que da un total de 4,196 asuntos. De los cuales, se fallaron 2,300 en 42 sesiones públicas de Sala; se resolvieron por dictamen 1,461; se enviaron para conocimiento del Tribunal en Pleno y Primera Sala 48 y por retorno 33; quedando por resolver, al 29 de noviembre, 354 asuntos.

Los asuntos resueltos se conforman de 205 amparos en revisión, 547 amparos directos en revisión, 22 amparos directos, 6 acciones de inconstitucionalidad, 157 conflictos competenciales, 271 contradicciones de tesis, 1 consulta a trámite, 37 controversias constitucionales, 110 facultades de atracción, 7 modificaciones de jurisprudencia, 2 impedimentos, 221 inconformidades, 65 incidentes de inejecución de sentencia, 4 incidentes de repetición del acto reclamado, 9 quejas, 24 reclamaciones en controversia constitucional, 1 reclamación en acción de inconstitucionalidad, 342 recursos de reclamación, 29 recursos de revisión administrativa, 1 juicio ordinario civil federal, 3 quejas en controversia constitucional, 1 incidente de liquidación de intereses, 1 incidente derivado de juicio ordinario civil federal, 2 sustituciones de jurisprudencia, 256 recursos de inconformidad, 1 excepción de incompetencia por declinatoria y 3 aclaraciones de jurisprudencia derivadas de contradicción de tesis.

De los asuntos mencionados surgieron 124 criterios aislados y 165 jurisprudenciales, los cuales forman parte de esta Décima Época y orientan a todos los funcionaron judiciales para el dictado de resoluciones posteriores.

De los criterios emitidos por esta Segunda Sala, que considero de gran relevancia para el orden jurídico nacional, destaco de manera sucinta los siguientes:

### **1. Tesis aisladas**

Se resolvió que:

- Las resoluciones de fondo emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los procedimientos de reclamación iniciados por particulares contra actos de los entes públicos federales, conforme a la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, vigente hasta el 12 de junio de 2009, se constituyen como actos administrativos, porque si bien provienen de una autoridad con funciones jurisdiccionales al dictar dichas resoluciones actúa como autoridad administrativa, por lo que contra éstas procede el juicio de amparo indirecto.
- El artículo 31, fracción III, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas no contraviene el principio de igualdad y no

discriminación, al otorgar un beneficio adicional a los militares que se han retirado con 30 años de servicio efectivo.

- La aplicación y el resultado de la prueba de polígrafo a los miembros del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal de la Procuraduría General de la República, no contravienen el derecho humano al debido proceso, ya que al indicar alguna variación del sistema neurofisiológico no se concluye necesariamente que ello emane de una mentira, puesto que es necesario tomar en cuenta el análisis interpretativo de las preguntas, su secuencia y el registro respectivo.
- Los Tribunales Colegiados de Circuito –con la finalidad de robustecer el oportuno cumplimiento de las sentencias estimatorias y su observancia puntual– están facultados para ampliar el plazo otorgado para el cumplimiento de las sentencias de amparo, aun cuando en términos del artículo 193, párrafo tercero de la Ley de Amparo, vigente a partir del 3 de abril de 2013, se establece dicha atribución a favor de los Jueces de Distrito y Tribunales Unitarios de Circuito.
- Los artículos constitucionales no pueden someterse a un análisis de regularidad constitucional mediante el juicio de amparo ni a un control difuso de constitucionalidad a través de alguno de los recursos establecidos en la Ley de Amparo, puesto que, constituyen la fuente de todo el orden jurídico y deben considerarse como mandatos inmunes a cualquier tipo de control jurisdiccional.
- El artículo 160, segundo párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente hasta el 31 de diciembre de 2012, transgrede los principios tributarios de proporcionalidad y equidad, al considerar que las retenciones del impuesto constituyen el pago definitivo del tributo.
- El numeral 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos no constituye una fuente de procedencia del recurso de revisión en amparo directo, porque no regula esta hipótesis, sino que remite al sistema jurídico del Estado parte, para que desde la perspectiva constitucional y legal resuelva la cuestión en la forma y los términos precisados.

## **2. Jurisprudencias por reiteración**

Se resolvió que:

- Las disposiciones de la nueva Ley de Amparo, relativas al cumplimiento y ejecución de sentencias, son aplicables a los juicios iniciados antes de su entrada en vigor, cuando la sentencia respectiva cause estado con posterioridad a la fecha en que dicha ley entró en vigor.
- En el supuesto en el que la instrucción de un juicio contencioso administrativo esté a cargo de una Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y

Administrativo, pero el fallo recurrido lo haya dictado una Sala Auxiliar, la competencia para conocer del recurso de revisión fiscal contra aquél, corresponde al Tribunal Colegiado de Circuito que ejerza jurisdicción en el lugar en el que la Sala Auxiliar tiene su domicilio.

- Los Jueces de Distrito están legitimados para denunciar ante este Alto Tribunal, contradicciones de tesis entre las sustentadas por Tribunales Colegiados de un mismo Circuito, esto, de conformidad con el principio de seguridad jurídica que regulan los párrafos primero y segundo de la fracción XIII, del artículo 107 constitucional.
- El conocimiento del recurso de revisión interpuesto contra la sentencia pronunciada en un juicio de amparo indirecto, por un Juez de Distrito con competencia mixta, que fijó su competencia en determinada materia, corresponde a su superior jerárquico, es decir, a un Tribunal Colegiado de Circuito especializado en la misma materia.
- Las Legislaturas Locales tienen libertad de configuración legislativa en lo que no contravenga las disposiciones constitucionales, sin que tengan la obligación de ajustar su legislación a las leyes federales reglamentarias del artículo 123 constitucional. Lo que significa que el Constituyente dejó en manos del legislador estatal la creación de leyes del trabajo que regulen las relaciones laborales con los trabajadores al servicio del Estado.

### ***3. Jurisprudencias por Contradicción de Tesis***

En relación con las 257 contradicciones de tesis resueltas, el 51.41% tuvo un estudio de fondo; 29.93% fueron declaradas inexistentes, el 6.69% sin materia y el 11.97% improcedentes.

Del total de las contradicciones, por materia el 59.92% correspondió a la administrativa; el 31.13% a la laboral y el 8.95% a otras; de las cuales derivaron criterios relevantes, por mencionar algunos, los siguientes:

- La orden de inmovilización de cuentas bancarias emitida por la autoridad fiscal a la institución financiera debe contener el monto del crédito y el número de la cuenta en la que habrá de ejecutarse tal acto, para considerar que está fundada y motivada.
- El juicio contencioso administrativo es procedente ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en contra de la multa prevista en el artículo 25, fracción II, de la Ley Federal de Protección al Consumidor, puesto que se trata de un acto definitivo, independiente al procedimiento del que derivó y cuyo fundamento legal es una norma federal.
- El plazo para hacer efectiva la autorización de cese de los trabajadores al servicio del Estado, contenida en un laudo dictado por el Tribunal Federal de

Conciliación y Arbitraje, es el de 15 días previsto en el artículo 945 de la Ley Federal del Trabajo –y no el de 4 meses o 2 años establecidos en diversos numerales de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado–.

- El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado actúa como autoridad para efectos del juicio de amparo, cuando ordena a una dependencia o entidad realizar descuentos atrasados en el salario de los trabajadores, por concepto de crédito de vivienda.
- El juicio contencioso administrativo en la vía sumaria es procedente cuando se interpone fuera del plazo legal de 15 días y no es desechada, sólo si en la resolución impugnada la autoridad señaló un plazo distinto para ello, a fin de garantizar el derecho de defensa de los gobernados.
- El principio de litis abierta que rige el juicio contencioso administrativo no implica para el actor una nueva oportunidad de ofrecer las pruebas, que conforme a la ley, debió exhibir en el procedimiento de origen o en el recurso administrativo procedente, cuando aquél tuvo la posibilidad legal de hacerlo.

#### 4. Asuntos atraídos

Tratándose de asuntos que en principio no serían de la competencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero que, dado el interés y trascendencia de la problemática jurídica que representan para el país, se analiza su atracción; en el presente año esta Sala ejerció la facultad para su estudio y resolución sobre 33 expedientes de los 170 que se presentaron.

Entre los temas trascendentes que derivaron en la atracción de asuntos, destacan los siguientes:

- El interés legítimo, su definición, la determinación de qué sujetos y en qué circunstancias pueden promover juicio de amparo con base en dicho interés; su definición dentro de ámbitos como el de transparencia y el derecho al acceso a la información.
- Sobre el concepto de autoridad para efectos de la procedencia del juicio de amparo, el determinar si el concepto fijado por la Segunda Sala en jurisprudencia bajo la Ley de Amparo abrogada debe seguir o no aplicándose, o bien, si es o no conveniente que la propia Sala vuelva a examinar el criterio que contiene, así como si tiene el carácter de autoridad la Comisión Federal de Electricidad cuando se involucra con los usuarios del servicio de energía eléctrica.
- Determinar si es posible ejercer control constitucional a través del juicio de amparo directo en contra de resoluciones dictadas por el Consejo de la Judicatura Federal, cuando éste actúa como autoridad jurisdiccional al resolver

conflictos laborales, no obstante que conforme a los artículos 100 constitucional y 61, fracción III, de la nueva Ley de Amparo, las decisiones de dicho Consejo son definitivas e inatacables.

- El ejercicio de control de constitucionalidad o convencionalidad de normas, sobre un decreto de reformas a la Constitución que se considera violatorio de derechos fundamentales, así como la inaplicación de normas internas para que puedan ser aplicadas de manera favorable las normas internacionales en la materia correspondiente, contenidas en diversos ordenamientos de los que el Estado Mexicano es parte.

### ***5. Transparencia de la labor jurisdiccional***

En cuanto a las actividades continuadas, como los trámites de transparencia y acceso a la información, se atendieron 49 peticiones, provenientes de la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal, las cuales versaron sobre solicitudes de copias certificadas o simples y versiones electrónicas de sentencias emitidas por la Sala, de actas de sesión pública y de proyectos de resolución, versiones electrónicas de expedientes, números de incidentes de inejecución de sentencia que recibió la Sala de 2006 al 11 de noviembre de 2013, total de asuntos que resolvió la Sala de 2006 a noviembre de 2013, listas de asuntos que se verán en sesión y listas de asuntos resueltos en sesión desde el mes de enero de 2010 hasta el mes de septiembre de 2013.

Como lo observamos con las cifras anteriores, la ciudadanía está interesada en conocer y evaluar el quehacer de los Poderes de la Nación, en ese sentido, el acercamiento y la difusión de nuestras actividades a través de los medios electrónicos son imprescindibles. Debido a ello, permanece la difusión en los medios por parte de los reporteros que cubren lo relativo a la Suprema Corte Justicia de la Nación, para dar a conocer los asuntos de mayor trascendencia que se resuelven en la Segunda Sala. Mi reconocimiento a los profesionales de la comunicación.

### ***6. Actividades de capacitación***

En cuanto a las actividades de capacitación considero que la preparación y actualización son necesarias entre nuestros compañeros trabajadores, ya que perfeccionan cada una de las actividades diarias de las áreas correspondientes.

Es por ello, que en este rubro se desarrollaron diversas actividades de capacitación, consistentes en cursos impartidos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), sobre los siguientes temas: Curso de lectura rápida (junio-julio 2013) y Actualización sobre Reformas a la Ley de Amparo en Materia Administrativa y Laboral (septiembre-octubre 2013). Además, se impartió por parte del Sector de Educación Integral, el "Taller de Integración de Equipos de Trabajo de Alto Rendimiento y Administración Efectiva de Tiempo" (junio 2013).

### III. CONCLUSIÓN

Los criterios y resultados de todo lo emprendido durante este periodo, son consecuencia del desempeño de cada uno de los servidores públicos involucrados en el funcionamiento de la Sala, que tuvieron presentes factores tan importantes como que la sociedad es dinámica y modifica su composición día a día, por ello es trascendente que el derecho y la función jurisdiccional también lo sean; seguir construyendo el marco jurídico del país en un ambiente de diálogo y concertación, y de ahí que nosotros, en el ámbito de nuestra competencia, continuemos trabajando.

Por todo lo anterior, reconozco y agradezco el esfuerzo y el trabajo efectuados por todos en aras de la impartición de justicia.

Al Ministro Presidente de este Alto Tribunal, agradezco la confianza y el respaldo hacia las actividades emprendidas al interior de la Segunda Sala.

A mis compañeros Ministros, quiero enaltecer sus valiosas opiniones, las nutridas discusiones y la transmisión de sus conocimientos en las sesiones de cada miércoles, que condujeron a la construcción de la doctrina jurisprudencial que hoy nos rige.

Al Secretario de Acuerdos de la Sala, su disposición y entusiasmo para el cambio, así como el compromiso para incentivar un mejor desempeño diario.

A los Coordinadores y Secretarios de Estudio y Cuenta de las Ponencias, el profesionalismo y pasión con los que estudian cada proyecto.

A los Secretarios de acuerdos y Secretarios auxiliares, su dinamismo para el despacho de todos los trámites necesarios para los asuntos.

Al grupo de engroses, la colaboración como equipo y el asumir con gran responsabilidad su función.

A todo el personal profesional y operativo, el de la Sala y las Ponencias, el compromiso, disposición para el trabajo en conjunto, agilización y empeño puesto en la realización de sus actividades.

A todos les reconozco su profesionalismo, responsabilidad y entrega por la función jurisdiccional.

Fue gratificante coordinar este barco durante dos años. Dejo el cargo de Presidente de la Sala satisfecho con el trabajo y agradecido con el personal.

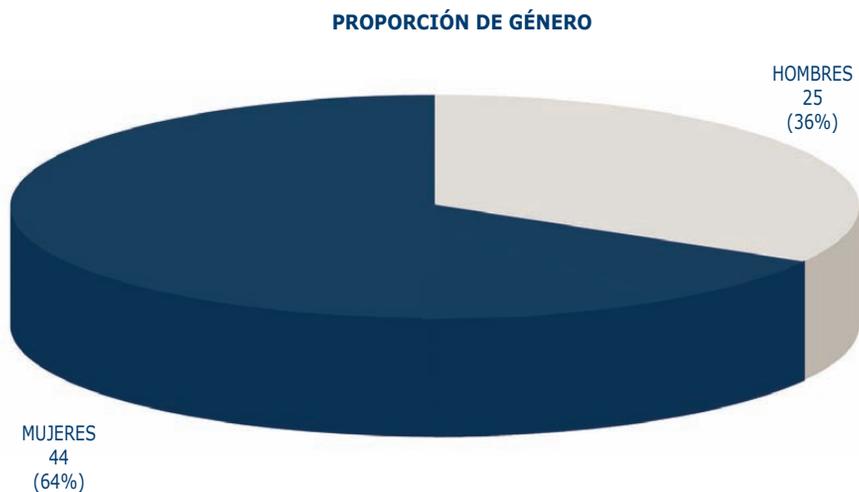
Finalmente, nuestra labor como juzgadores del Más Alto Tribunal de México radica en ejercitar la justicia, pues sólo a través de ésta la palabra de la ley puede ser cumplida virtuosamente, por ello, desempeñemos nuestra función con patriotismo y devoción, ya que, como dijo Confucio, "mejor que el hombre que sabe lo que es justo, es el hombre que ama lo justo".

iMuchas Gracias!



## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala está integrada por 44 mujeres y 25 hombres, cuya proporción de género se muestra en la siguiente gráfica:



## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

De acuerdo al avance que esta Sala ha tenido al 30 de noviembre del 2013, se informa que se han llevado a cabo 42 sesiones públicas, en donde se fallaron 2,300 asuntos, habiéndose ingresado a la Red Jurídica el 87.80% de los expedientes, con el cierre del candado electrónico respectivo y la remisión de sus autos al lugar de origen.

Esfuerzo permanente de la Sala para remitir los autos de los asuntos fallados a su lugar de origen

- Se han aprobado 166 tesis jurisprudenciales y 124 tesis aisladas.
- Fueron elaboradas las listas para sesión y de fallos correspondientes a las 42 sesiones celebradas, además de que se efectuó su respectiva publicación en Internet.

Detección de áreas de oportunidad y atención de las necesidades generadas por el ejercicio de la labor jurisdiccional

De forma periódica esta Sala verifica y evalúa los procesos administrativos así como la metodología de trabajo, con el fin de mejorar e identificar las oportunidades para atender las necesidades que requiere la labor jurisdiccional, es por esto que se continúan instrumentando mejoras en el programa informático para permitir su adaptación a las nuevas exigencias en la actividad jurisdiccional, como son establecer las medidas necesarias para la elaboración del expediente electrónico, la firma electrónica avanzada y el impacto que tendrá en los procesos que se lleven a cabo en las áreas y Ponencias que conforman la Sala, así como una función que hace posible generar la información estadística actualizada de los expedientes turnados a ésta.

Con el objetivo de apoyar el compromiso de ahorro que señala el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen las Medidas de carácter general de racionalidad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión para el ejercicio fiscal dos mil trece, esta Secretaría continúa manteniendo un estricto control en el manejo de los insumos necesarios para llevar a cabo las actividades laborales, sin demérito del cumplimiento de las metas institucionales que se impone este Alto Tribunal, promoviendo entre el personal la cultura del ahorro y reciclaje de papel; el uso del correo electrónico y la utilización del escáner para el envío de documentos y comunicación oficial; la consulta de información por medios electrónicos; y la reducción al mínimo indispensable del servicio de fotocopiado.

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala funciona como Módulo Permanente de Acceso a la Información, trabajando de forma paralela con la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, a través de la cual, se han recibido, en el periodo que se informa, 49 solicitudes.

## C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se impartió el Curso "Lectura Rápida", por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con una duración de 20 horas, del 10 de junio al 8 de julio de 2013.

También se impartió el "Taller de Integración de Equipos de Trabajo de Alto Rendimiento y Administración Efectiva del Tiempo", por el Sector de Educación Integral, en Tepotzotlán, Estado de México, con una duración de 1 día, realizado el 22 de junio de 2013.

Se impartió el Curso "Actualización sobre Reformas a la Ley de Amparo en Materia Administrativa y Laboral", por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con una duración de 20 horas, del 23 de septiembre al 17 de octubre de 2013.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SEGUNDA SALA  
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES EN PONENCIAS  
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**

MINISTROS	EXISTENCIA ANTERIOR**			INGRESOS			EGRESOS								EXISTENCIA ACTUAL	TRÁMITE									PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA
	TORNOS	MOVIMIENTOS DE PLENO A SALA	RETORNOS	SESIONES	DICTÁMENES O ACUERDOS	ARCHIVO DEFINITIVO	EGRESOS DEFINITIVOS	ENVIADOS A PRIMERA SALA	ENVIADOS A PLENO	RETORNOS	COMISSION	CONTRADICCIONES PENDIENTES DE INTEGRAR	PENDIENTES DE RETORNO	PENDIENTES DE AVOCAMIENTO		INCIDENTES EN ARCHIVO PROVISIONAL DE ORIGEN	ASUNTOS CON IMPEDIMENTO, DILIGENCIA PROCESAL O RECURSOS DE RECLAMACIONES PENDIENTES	EXISTENCIA EN ARCHIVO PROVISIONAL POR PLAZAMIENTO POR ACUERDO GENERAL	ARCHIVO PROVISIONAL ACUERDO 12/2009						
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	7	773	10	434	106	210	4	1	13	2	78	3	0	4	0	1	2	0	8	60					
SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ	2	823	10	476	73	247	1	0	8	11	67	3	0	2	0	1	2	0	18	41					
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	5	764	6	445	91	214	0	1	8	10	75	4	0	3	0	2	2	0	10	54					
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES	4	777	6	481	59	237	2	0	6	9	76	2	0	7	0	1	2	0	5	59					
ALBERTO PÉREZ DAYÁN*	3	720	28	464	56	158	3	0	11	1	58	2	0	0	0	0	3	0	22	31					
SUMAS	21	3,857	60	2,300	385	1,066	10	2	46	33	354	14	0	16	0	5	11	0	63	245					
TOTAL	258	3,938					3,842				354					109				245					

\* El Ministro Alberto Pérez Dayán inicia con cero expedientes y la existencia del Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, quien ya no aparece en el informe. Posteriormente, se realizó el retorno.

\*\* La existencia anterior incluye los asuntos en archivo provisional, los cuales no se habían sumado a la reportada en el año estadístico anterior.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SEGUNDA SALA**  
**CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES POR TIPO DE ASUNTO**  
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**

TIPOS DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR*	INGRESOS			EGRESOS										EXISTENCIA ACTUAL	TRÁMITES	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA
		TURNOS	MOVIMIENTOS DE PLENO A SALAS	RETORNOS	SESIONES	DICTÁMENES O ACUERDOS	ARCHIVO DEFINITIVO	EGRESOS DEFINITIVOS	ENVIADOS A PRIMERA SALA	ENVIADOS AL PLENO	RETORNOS						
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ACLARACIONES DE JURISPRUDENCIA	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AMPAROS DIRECTOS	8	0	22	2	22	3	0	0	0	0	0	0	0	1	6	1	
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	63	0	552	9	547	1	0	0	0	0	0	0	2	9	65	1	
AMPAROS EN REVISIÓN	43	0	225	11	205	2	0	0	0	0	0	0	3	7	62	21	
APELACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ARTÍCULO 11, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CONFLICTOS COMPETENCIALES	1	0	164	0	157	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	
CONSULTAS A TRÁMITE	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
CONTRADICCIONES DE TESIS	51	0	273	10	271	18	0	10	1	6	10	18	0	0	18	0	
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	40	1	37	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	
CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	3	11	105	1	110	0	0	0	1	0	1	0	0	1	8	0	
IMPEDIMENTOS	2	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN	62	0	1,504	18	65	358	1,066	0	0	6	0	89	69	0	20	0	
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	2	0	3	0	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
INCIDENTES DERIVADOS DE JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	0	0	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INCONFORMIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INCONFORMIDADES	6	0	235	0	221	0	0	0	0	4	0	16	0	0	16	0	
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	0	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
QUEJAS	1	0	11	0	9	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	
RECURSOS DE INCONFORMIDAD	0	0	277	3	256	0	0	0	0	0	3	21	1	0	20	0	
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	13	10	377	1	342	0	0	0	0	22	0	37	15	0	22	0	
RECURSO DE REVOCACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	1	0	42	2	29	0	0	0	0	0	1	15	0	0	15	0	
REVISIONES EN INCIDENTES DE SUSPENSIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
REVISIONES FISCALES	0	0	2	1	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE JURISPRUDENCIA	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>SUMAS</b>	<b>258</b>	<b>21</b>	<b>3,857</b>	<b>60</b>	<b>2,300</b>	<b>385</b>	<b>1,066</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>46</b>	<b>33</b>	<b>354</b>	<b>109</b>	<b>245</b>	<b>245</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>258</b>		<b>3,938</b>					<b>3,842</b>				<b>354</b>	<b>109</b>	<b>245</b>	<b>245</b>	<b>0</b>	

\* La existencia anterior incluye los asuntos en archivo provisional, los cuales no se habían sumado a la reportada en el año estadístico anterior.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SEGUNDA SALA**  
**EXPEDIENTES EGRESADOS EN SESIÓN**  
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**

MINISTROS	DIC. 2012		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL															
	SESIÓN		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SUMAS		TOTAL											
	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D												
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	0	3	12	50	0	44	38	1	44	0	29	0	16	38	1	30	44	0	22	36	1	34	30	0	22	54	0	24	57	0	22	0	0	434	6	316	756					
SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ	0	0	14	53	0	38	45	1	42	34	0	21	42	0	28	48	0	25	39	1	45	0	22	38	0	28	64	3	33	45	0	24	0	0	476	6	320	802				
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	0	0	11	45	2	31	37	1	50	34	1	12	39	1	25	48	0	17	44	0	35	20	1	24	35	0	26	33	1	23	56	1	18	54	0	33	0	445	8	305	758	
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES	0	1	13	45	0	38	33	0	23	44	0	37	63	0	21	56	0	24	43	1	22	20	0	16	46	0	36	35	1	18	45	2	32	51	1	16	0	0	481	6	296	783
ALBERTO PÉREZ DAYÁN	0	0	1	18	0	8	43	0	16	43	0	18	47	1	19	43	0	15	63	0	30	22	0	15	44	0	29	38	4	23	52	5	27	51	0	13	0	0	464	10	214	688
SUMAS	0	4	51	211	2	159	196	3	175	184	1	104	229	3	123	239	0	103	227	2	139	105	2	94	206	1	147	174	6	114	271	11	134	258	1	108	0	0	2,300	36	1,451	3,787
SUMA POR MES	55			372			374			289			355			342			368			201			354			294			416			367			0		3,787		3,787	

E= EGRESOS  
PS= ENVIADOS AL PLENO  
D= DICTAMEN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SEGUNDA SALA  
EXPEDIENTES LISTADOS Y RESUELTOS  
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**

TIPOS DE ASUNTO	DIC. 2012 0 SESIÓN		ENERO 4 SESIONES		FEBRERO 4 SESIONES		MARZO 3 SESIONES		ABRIL 4 SESIONES		MAYO 4 SESIONES		JUNIO 4 SESIONES		JULIO 2 SESIONES		AGOSTO 4 SESIONES		SEPTIEMBRE 4 SESIONES		OCTUBRE 5 SESIONES		NOVIEMBRE 4 SESIONES		TOTAL DE EGRESOS EN 42 SESIONES			
	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	1	1	0	0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	6	6	0	
AMPAROS EN REVISIÓN	0	0	22	12	16	14	22	15	38	24	34	28	16	12	16	6	28	27	19	9	43	35	57	23	311	205	2	
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	0	0	91	67	64	55	55	51	52	43	68	55	72	54	27	26	58	40	49	36	60	53	77	67	673	547	1	
AMPAROS DIRECTOS	0	0	1	1	3	1	0	0	0	0	8	4	8	5	3	1	5	4	2	2	4	0	5	4	39	22	3	
ACLARACIONES DE SENTENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ACLARACIONES DE JURISPRUDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	
CONFLICTOS COMPETENCIALES	0	0	11	7	13	13	18	18	34	33	3	38	34	6	6	13	9	10	10	3	5	22	19	171	157	0		
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	7	6	1	1	1	3	1	6	6	5	4	4	4	3	3	3	2	1	5	3	10	8	47	37	0	
CONTRADICCIONES DE TESIS	0	0	49	27	45	36	38	24	60	49	53	41	38	27	13	10	22	12	12	10	18	14	34	21	382	271	18	
CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
CONSULTAS A TRÁMITE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	0	
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE AIRACCIÓN	0	0	9	9	7	6	9	9	9	8	17	17	16	16	9	9	14	13	10	6	8	8	9	9	117	110	0	
REVISIONES FISCALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
IMPEDIMENTOS	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	1	
INCONFORMIDADES	0	0	33	23	31	31	29	24	43	27	35	32	23	23	14	11	27	17	18	14	11	11	10	8	274	221	0	
INCIDENTES DE INEFECTACIÓN DE SENTENCIAS	0	0	6	5	4	2	5	5	7	3	8	4	13	11	4	4	4	4	9	7	19	8	15	12	94	65	1,424	
RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	3	3	5	4	1	1	4	4	2	2	6	6	0	0	2	2	0	0	1	1	1	1	25	24	0	
RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
QUEJAS	0	0	3	0	0	0	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1	1	10	6	0	
QUEJAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	3	0	
SUSTITUCIONES DE JURISPRUDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	3	2	0	
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	0	0	44	44	33	31	29	29	33	32	40	40	29	27	23	23	47	27	32	9	37	28	28	27	375	317	0	
INCIDENTES DERIVADOS DE JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	3	3	1	0	4	4	4	4	1	8	8	11	10	34	29	0
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	0	0	0	3	2	1	1	2	0	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	7	0
REASUNCIÓN DE COMPETENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
JUICIO ORDINARIO FEDERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
INCIDENTES DE INEFECTACIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	7	4	0	
VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
RECURSOS DE INCONFORMIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	31	4	57	44	86	69	95	95	56	43	327	256	0	
<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>286</b>	<b>211</b>	<b>196</b>	<b>196</b>	<b>214</b>	<b>184</b>	<b>290</b>	<b>229</b>	<b>281</b>	<b>239</b>	<b>274</b>	<b>227</b>	<b>153</b>	<b>105</b>	<b>285</b>	<b>206</b>	<b>174</b>	<b>256</b>	<b>174</b>	<b>316</b>	<b>271</b>	<b>2,921</b>	<b>2,300</b>	<b>1,451</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>286</b>	<b>211</b>	<b>196</b>	<b>196</b>	<b>214</b>	<b>184</b>	<b>290</b>	<b>229</b>	<b>281</b>	<b>239</b>	<b>274</b>	<b>227</b>	<b>153</b>	<b>105</b>	<b>285</b>	<b>206</b>	<b>174</b>	<b>256</b>	<b>174</b>	<b>316</b>	<b>271</b>	<b>2,921</b>	<b>2,300</b>	<b>1,451</b>		

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SEGUNDA SALA  
ACUERDOS DE PRESIDENCIA  
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**

TIPOS DE ASUNTO	ADMISIONES	AVOCAMIENTOS	DESECHAMIENTOS POR ACUERDO DE PRESIDENCIA	ACUERDOS DE TRÁMITE	ACUERDO GENERAL PLENARIO 5/2001	MULTAS	TOTAL
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	6	0	4	0	0	10
ACLARACIONES DE SENTENCIA	0	0	0	2	0	0	2
AMPAROS DIRECTOS	0	23	0	102	0	0	125
AMPAROS EN REVISIÓN	1	220	0	780	0	0	1,001
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	60	581	2	2,043	0	65	2,751
COMPETENCIAS	0	166	0	317	0	0	483
CONTRADICCIONES DE TESIS	35	268	0	1,368	0	0	1,671
CONSULTAS	0	1	0	4	0	0	5
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	40	0	31	0	0	71
ACLARACIONES DE JURISPRUDENCIA	0	6	0	9	0	0	15
INCIDENTES DE INEFECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	4	0	27	0	0	31
EXCEPCIONES DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	0	1	0	2	0	0	3
CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL	0	1	0	1	0	0	2
IMPEDIMENTOS	0	2	0	6	0	0	8
INCIDENTES DERIVADOS DE JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	0	1	0	2	0	0	3
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	6	110	55	429	0	0	600
INCONFORMIDADES	0	230	0	677	0	0	907
INCIDENTES DE INEFECUCIÓN DE SENTENCIA	0	1,447	0	2,646	0	0	4,093
INCIDENTES DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES	0	1	0	2	0	0	3
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	0	1	0	2	0	0	3
RECURSOS DE INCONFORMIDAD	0	290	0	430	0	0	720
REVISIONES FISCALES	0	2	0	6	0	0	8
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	7	0	18	0	0	25
QUEJAS	0	9	0	23	0	0	32
QUEJAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	3	0	5	0	0	8
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	4	463	0	743	0	86	1,296
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	45	0	92	0	0	137
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>3,928</b>	<b>57</b>	<b>9,771</b>	<b>0</b>	<b>151</b>	<b>14,013</b>

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SEGUNDA SALA**  
**TESIS APROBADAS, OFICIOS DE TESIS GIRADOS Y NOTIFICACIONES**  
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**

CONCEPTOS	TOTAL
<i>TESIS APROBADAS</i>	
TESIS JURISPRUDENCIALES	166
TESIS AISLADAS	124
<i>NOTIFICACIONES</i>	
POR LISTA	14,014
PERSONALES	62
TESTIMONIOS ENTREGADOS	4,124
COMPARECENCIAS	0
OFICIOS DE ACUERDO	9,961
OFICIOS DE TESIS	0
NOTIFICACIONES AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN	0
SUMA	28,161

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SEGUNDA SALA**  
**ENGROSES, TESTIMONIOS ENVIADOS, SESIONES CELEBRADAS, EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO Y AL MINISTERIO PÚBLICO**  
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**

CONCEPTOS	TOTAL
<i>ENGROSES</i>	
ASUNTOS RECIBIDOS	1,989
<i>TESTIMONIOS ENVIADOS</i>	
A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	2,605
A TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO	0
A JUZGADOS DE DISTRITO	410
A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	370
A OTRAS AUTORIDADES	700
AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	21
SUMA	4,106
<i>SESIONES CELEBRADAS</i>	
PRIVADAS: 34 (TESIS)	PÚBLICAS: 42
EXTRAORDINARIAS: 0	
<i>EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO</i>	
EXPEDIENTES ENVIADOS: 3,590	
<i>EXPEDIENTES ENVIADOS AL MINISTERIO PÚBLICO</i>	
EXPEDIENTES ENVIADOS: 61	

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SEGUNDA SALA**  
**RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS**  
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**

CONCEPTOS	TOTAL
<i>RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS</i>	
AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	21
A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO (Testimonios)	2,605
A TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO (Testimonios)	0
A JUZGADOS DE DISTRITO (Testimonios)	410
A OTRAS AUTORIDADES (Testimonios)	352
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0
A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (Testimonios)	370
A AUTORIDADES SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (Testimonios)	348
POR DESPACHO DE ACUERDO	24
OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (Autoridades locales)	7,345
OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (Autoridades foráneas)	2,685
SUMA	14,160



# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



# SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



## B. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

La Secretaría General de Acuerdos desarrolla diversas funciones relacionadas con la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para lo cual cuenta con las áreas de:

- Integración de Listas, Control de Expedientes y Proyectos de Resolución.
- Sesiones Públicas.
- Control de Engroses y de Votos.
- Sesión Privada, Tesis del Pleno y Seguimiento de Revisiones Administrativas.
- Elaboración y Control de Instrumentos Normativos del Pleno, y Presidenciales.
- Coordinación Administrativa y Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información.
- Oficina de Debates.

A la Secretaría General de Acuerdos le correspondió ejercer, durante el presente año estadístico, por conducto de las áreas que se indican, las siguientes funciones:

### **I. ÁREA DE INTEGRACIÓN DE LISTAS, CONTROL DE EXPEDIENTES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

- Recibir, registrar, analizar, resguardar y llevar el seguimiento de los expedientes de los asuntos que envían los Ministros para ser listados para la sesión de Pleno correspondiente, así como vigilar que los proyectos respectivos cumplan con los requisitos que establece el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Proponer oportunamente al Comité de Ministros correspondiente, la integración de las listas oficial y provisionales.
- Distribuir la lista oficial y las listas provisionales de los asuntos de la competencia del Pleno.
- Elaborar la estadística diaria de los asuntos resueltos, así como las relaciones de los asuntos con proyecto que se entregan a la Secretaría General; y asuntos resueltos, para su envío a la Subsecretaría General de Acuerdos.
- Distribuir las cuentas de proyectos, las síntesis, los proyectos de actas, las comunicaciones y los demás documentos necesarios para la resolución de los asuntos competencia del Pleno.
- Atender al público que solicita informes respecto del trámite y programación de los asuntos que son competencia del Pleno.
- Elaborar, dar seguimiento y publicar en estrados, la lista oficial con efectos de notificación de los asuntos que serán sometidos a la consideración del Pleno.
- Informar a los Ministros sobre el estado de los asuntos entregados en la Secretaría General de Acuerdos y resueltos por el Pleno.
- Realizar el trámite para remitir a la Subsecretaría General de Acuerdos, los expedientes entregados a la Secretaría General de Acuerdos que, previo dictamen del Ministro Ponente, deben radicarse en Sala.
- Llevar el control temático de los conceptos de invalidez planteados en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad, así como de los criterios sustentados por el Pleno y las Salas, al resolver ese tipo de asuntos.
- Recopilar y registrar los criterios sostenidos por el Pleno, al resolver controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, a fin de comunicar oportunamente a los Ministros, si en algún proyecto de resolución de los medios de control de la constitucionalidad señalados, se propone expresa o implícitamente abandonar o modificar un criterio sostenido por el Pleno de este Alto Tribunal, y con el objeto de elaborar el cuadro temático que se debe

publicar en medios electrónicos de consulta pública, en términos del punto quinto del **Acuerdo Presidencial de 8 de febrero de 2010** y en cumplimiento a lo encomendado en el punto uno de la fracción primera del acta de la **sesión privada número 32 extraordinaria del jueves 24 de junio de 2010**.

- Llevar el seguimiento, análisis y clasificación temática de los proyectos de inejecución de sentencia que remiten las Ponencias, así como publicar la relación respectiva en medios electrónicos.
- Revisar los expedientes relativos a los incidentes de inejecución, con el objeto de informar oportunamente a las Ponencias sobre las determinaciones adoptadas por el juzgador de amparo del conocimiento o sobre las constancias remitidas por las autoridades responsables.
- Verificar los criterios sostenidos por el Pleno en los diversos asuntos de su competencia y, en su caso, elaborar los respectivos proyectos de tesis.
- Recopilar y registrar la información relativa a las sentencias enviadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, de la competencia originaria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por Acuerdo General Plenario 5/2001, en los términos que se señalan en el Acuerdo Presidencial de 8 de febrero de 2010.
- Analizar las sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, al resolver amparos en revisión de la competencia originaria de la Suprema Corte, en términos del Acuerdo General Plenario 5/2001, con el objeto de integrar los respectivos cuadros de control.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

## II. ÁREA ENCARGADA DE LAS SESIONES PÚBLICAS

- Elaborar y distribuir la lista oficial de la sesión pública para informar sobre el sentido de las resoluciones.
- En su caso, elaborar los oficios para notificar los puntos resolutivos al Congreso de la Unión o a las Legislaturas Locales, según corresponda.
- Elaborar los proyectos de las actas de las sesiones del Pleno, distribuirlos oportunamente, y recabar la firma del Ministro Presidente.
- Llevar el control de las actas de sesión pública.
- Preparar, autorizar y distribuir, con toda oportunidad, a los Secretarios de Estudio y Cuenta, las razones y las hojas de votación para los expedientes de los asuntos resueltos, anexando copia simple de la transcripción mecanográfica y de la versión taquigráfica de las discusiones correspondientes.
- Enviar los expedientes resueltos en las sesiones del Pleno a los Secretarios de Estudio y Cuenta para su engrose.
- Elaborar el dictamen sobre las constancias que obran en los expedientes de los asuntos de la competencia del Pleno.

- Elaborar los órdenes del día de las sesiones públicas, de las solemnes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de las solemnes conjuntas con el Consejo de la Judicatura Federal y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Elaborar los acuerdos y las certificaciones del titular de la Secretaría General de Acuerdos con que se desahogan las solicitudes de certificación de documentos de carácter oficial para el desarrollo de sus funciones y el trámite de los procedimientos administrativos.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General de Acuerdos, en la recepción, fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las promociones y demandas relacionadas con asuntos de la competencia del Tribunal en Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

### III. ÁREA DE CONTROL DE ENGROSES Y DE VOTOS

- Recibir y registrar los expedientes de asuntos resueltos, engrosados y firmados por el Ministro Ponente que remiten las Ponencias para firma del titular de la Secretaría General de Acuerdos y del Ministro Presidente.
- Distribuir entre los Ministros los proyectos de engrose de las resoluciones emitidas en términos diferentes a los proyectos originales o con modificaciones sustanciales a éstos, acordadas en las sesiones del Pleno, certificando el plazo para que se remitan, en su caso, las observaciones respectivas y verificar que cualquier trámite relacionado con dichos engroses se desahogue oportunamente.
- Realizar oportunamente el trámite, firma y seguimiento de los engroses de las resoluciones y de los votos particulares que se emitan con motivo de éstas, así como las gestiones para su publicación en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*.
- Archivar en medios electrónicos los votos particulares y remitirlos a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para su publicación y clasificación temática en medios electrónicos.
- Realizar los trámites necesarios ante los servidores públicos competentes del *Semanario Judicial de la Federación*, del *Diario Oficial de la Federación* y, en su caso, de los *Periódicos Oficiales* de los Estados, para la publicación de las resoluciones de las controversias constitucionales, de las acciones de inconstitucionalidad y de cualquier otra resolución que lo amerite.

- Despachar los asuntos resueltos y engrosados, debidamente firmados por el Ministro Ponente, el Ministro Presidente y el Secretario General de Acuerdos, a la Subsecretaría General de Acuerdos para la continuación del trámite correspondiente.
- Llevar el seguimiento de engroses de los asuntos resueltos y de aquellos en que se anunció la formulación de votos particulares, de minoría, concurrentes, o aclaratorios.
- Ingresar a la Red de Informática Jurídica los engroses de las resoluciones emitidas por el Tribunal en Pleno, así como los votos particulares, de minoría, aclaratorios y concurrentes, verificando que las versiones electrónicas original y pública, correspondan a la versión impresa.
- Cerrar, para efectos informáticos, los engroses de las resoluciones emitidas por el Tribunal en Pleno, así como los votos particulares, de minoría, aclaratorios y concurrentes, a fin de que puedan ser consultados en la Red Interna e Internet.
- Elaborar y remitir a los Ministros todos los informes y los datos estadísticos de que disponga el Comité de Ministros competente.
- Proveer sobre las solicitudes que realizan las partes para obtener copia de los problemarios de los asuntos.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

#### **IV. ÁREA DE SESIÓN PRIVADA, TESIS DEL PLENO Y SEGUIMIENTO DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS**

- Recibir, organizar y preparar la documentación remitida por la Presidencia, las Ponencias, los Comités y demás áreas administrativas competentes de este Alto Tribunal, para que se sometan con toda oportunidad a la consideración del Tribunal en Pleno en sesión privada.
- Elaborar el orden del día respectivo.
- Distribuir el orden del día, así como las copias del acta o actas pendientes de aprobación junto con la documentación relativa a los puntos incluidos en dicho orden, a los Ministros, y a las demás áreas competentes.
- Llevar el control de los audiocasetes de las sesiones privadas y, en su caso, realizar las transcripciones necesarias.
- Desahogar los puntos aprobados en la sesión y elaborar el proyecto de acta respectiva.
- Llevar el control de las actas de sesión privada.
- Una vez aprobado algún proyecto de resolución en la sesión privada respectiva, consignarlo en el acta, elaborar hojas de razón y votación, y enviar el expediente al Secretario de Estudio y Cuenta encargado del engrose.
- Registrar electrónicamente en la tabla correspondiente, los datos relativos a las revisiones administrativas resueltas por el Pleno y las Salas.

- Registrar electrónicamente, en el cuadro respectivo, los datos relativos a los conflictos de trabajo resueltos por el Pleno.
- De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, participar en el trámite relativo a la revisión, aprobación y numeración de las tesis que derivan de las resoluciones dictadas por el Pleno y difundirlas por medios electrónicos y, en su caso, a través de copias certificadas.
- Elaborar los avisos relacionados con la apertura y la clausura de los periodos de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

#### **V. ÁREA DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL PLENO, Y PRESIDENCIALES**

- Desarrollar el análisis necesario para la elaboración de proyectos de Acuerdos Generales Plenarios.
- Analizar los términos en que las modificaciones constitucionales y legales, trascienden a la normativa emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Realizar los estudios necesarios para actualizar e integrar en el menor número de instrumentos normativos la regulación expedida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Llevar a cabo los trámites necesarios para la adecuada difusión de los Acuerdos Generales y demás normativa aprobada por el Pleno.
- Auxiliar al titular de la Secretaría en el desahogo y cumplimiento de los Acuerdos emitidos por el Pleno y por el Presidente.
- Auxiliar al titular de la Secretaría en la elaboración de la tipología de las notas de las tesis publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, así como verificar su correcta aplicación.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

#### **VI. ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

- Organizar y dirigir las tareas administrativas de la Secretaría General de Acuerdos, cuyas actividades están orientadas a brindar apoyo al Secretario General de Acuerdos y a todas las áreas jurídicas de la Secretaría.
- Coordinar las actividades relacionadas con la preparación y elaboración de documentos e informes institucionales.
- Administrar el archivo reciente y medio de la Secretaría General de Acuerdos.
- Coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento y la adecuación de espacios y oficinas de la Secretaría General de Acuerdos, así como las solicitudes para la adquisición o bajas de mobiliario y bienes informáticos.

- Administrar los insumos de papelería que requieren permanentemente todas las áreas de la Secretaría.
- Registrar y actualizar los resguardos correspondientes al mobiliario y bienes informáticos de la Secretaría.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

## VII. OFICINA DE DEBATES

- Elaborar las versiones taquigráficas relativas a las sesiones públicas celebradas por el Tribunal en Pleno y las Salas de este Alto Tribunal.
- Realizar las transcripciones de las sesiones privadas y previas de tesis en la Primera Sala para que su Secretaría de Acuerdos cuente con la información necesaria en la elaboración de sus documentos.
- Realizar las transcripciones de las actividades programadas o que se programen por la Presidencia o las Salas de este Alto Tribunal.

## C. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo que se informa, como resultado del ejercicio de las anteriores funciones, la Secretaría General de Acuerdos, por conducto de las áreas que se indican, desarrolló las siguientes actividades:

### I. **ÁREA DE INTEGRACIÓN DE LISTAS, CONTROL DE EXPEDIENTES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

- Se realizaron las actividades necesarias para la adecuada integración y difusión de la lista oficial del Pleno y de las respectivas listas provisionales.
- Se prepararon y publicaron en los estrados, con la anticipación debida, las listas de los asuntos para las sesiones públicas.
- Se recibieron 9 escritos y promociones de término relativos a demandas, recursos y cumplimiento de requerimientos de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, amparos en revisión y amparos directos en revisión, presentados fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se les dio el trámite respectivo.
- Se elaboraron 22 reportes de precedentes relativos a la resolución de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad por parte del Pleno de este Alto Tribunal, y se dio cuenta de ello oportunamente a los Ministros.
- Se elaboraron 171 estrategias de debate de los asuntos listados para su discusión y resolución por el Pleno de este Alto Tribunal.

- Se realizó el análisis de las constancias relativas a los incidentes de inejecución remitidos a la Secretaría General de Acuerdos con proyecto, para aplicar lo previsto en la fracción XVI del artículo 107 constitucional, con el objeto de informar a las Ponencias sobre el probable cumplimiento de las sentencias respectivas y para actualizar los cuadros en los que se clasifican y difunden los datos relevantes de esos asuntos, remitiéndose a aquéllas los proyectos de dictamen, donde se solicita enviar el asunto respectivo a la Sala correspondiente, a efecto de que se declare sin materia.
- Se elaboraron 176 rubros para la identificación de diversas sentencias dictadas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.
- Se elaboraron 98 dictámenes de cumplimiento de incidentes de inejecución de sentencias.
- Se revisaron 33,908 sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito en ejercicio de su competencia delegada, al resolver amparos en revisión en términos del Acuerdo General Plenario 5/2001, por Circuito, materia y precepto impugnado, con el objeto de integrar los respectivos cuadros de control.
- Se elaboraron 624 acuerdos de requerimiento, turno e integración, relativos a las contradicciones de tesis denunciadas ante este Alto Tribunal.
- Se elaboraron 332 acuerdos de turno y remisión a Tribunales Colegiados de Circuito, relativos a los conflictos competenciales.
- Se elaboraron 30 acuerdos de turno relativos a solicitudes de modificación de jurisprudencia y 3 a aclaraciones de jurisprudencia.
- Se dio turno a 132 revisiones administrativas, un recurso de apelación, 1 excepción de incompetencia por declinatoria, 1 juicio ordinario civil federal y 1 responsabilidad administrativa.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

## **II. ÁREA ENCARGADA DE LAS SESIONES PÚBLICAS**

- Se elaboraron 138 actas de sesión pública celebradas por el Pleno, en las que en 124 se dio cuenta con 163 asuntos, de los cuales, se resolvieron 123. Se aplazaron 5, se retiraron 27, se desecharon 6 y quedaron en la lista 2.
- Se elaboraron y distribuyeron los expedientes respectivos, así como las razones y hojas de votación de 123 resoluciones dictadas en 124 sesiones públicas, de 5 asuntos aplazados, 27 retirados, 6 desechados y 2 que quedaron en lista.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

## **III. ÁREA DE CONTROL DE ENGROSES Y DE VOTOS**

- Se realizó el análisis detenido de los engroses correspondientes a 155 asuntos resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como

las actividades de difusión respectivas, incluyendo su ingreso a la Red de Informática Jurídica, así como las publicaciones correspondientes en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, en el *Diario Oficial de la Federación* y en los órganos informativos oficiales de los Estados y del Distrito Federal.

- Se desarrolló el trámite relativo a 97 engroses para efectos de cumplir con la parte final de la fracción IV del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Se elaboraron 94 recordatorios en relación con las reservas realizadas por los Ministros para formular votos, al resolver los asuntos competencia del Tribunal en Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., párrafo último, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; en el Acuerdo Plenario emitido en la sesión privada celebrada el 17 de enero de 2000 y en el Acuerdo Número 3/2004, de dieciséis de febrero de dos mil cuatro, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la forma y los plazos para la firma de los engroses de las resoluciones dictadas en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad.
- Se realizaron el trámite y análisis para la clasificación temática de 87 votos particulares, 5 de minoría, 82 concurrentes, y 3 aclaratorios.
- Se analizaron 32 sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de enero de 2009 a la fecha, para elaborar y mantener actualizado el cuadro de ***fecha de surtimiento de efectos de las declaraciones de invalidez o de inaplicación de normas generales realizadas en sentencias emitidas en acciones de inconstitucionalidad y en controversias constitucionales resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.***
- En cumplimiento al punto único del Acuerdo General Plenario Número 18/2006, de trece de noviembre de dos mil seis, que autoriza la entrega a las partes en los asuntos de su competencia, de copia simple del documento informativo y de apoyo denominado problemario; se recibieron 78 solicitudes para obtener copia simple de éste, que se acompaña a cada uno de los proyectos elaborados por los Ministros o por las comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta. Se elaboraron 77 acuerdos, se entregaron 77 copias a las partes, y se dio respuesta a 1 solicitud mediante oficio.
- Se elaboraron y distribuyeron oportunamente a los Ministros 10 informes estadísticos mensuales de los asuntos de su Ponencia, competencia del Tribunal en Pleno.
- Se analizaron 215 sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver controversias y acciones de inconstitucionalidad que se encuentran pendientes de cumplimiento por parte de las autoridades vinculadas a la realización de algún acto; asimismo, se participó, en coordinación con la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y

de Acciones de Inconstitucionalidad, en los trabajos para la emisión de los acuerdos de cumplimiento a aquellas autoridades, ordenados por el Presidente de este Alto Tribunal.

- Se elaboraron 3 acuerdos admisorios en incidentes de inejecución de sentencia y materia tributaria del Distrito Federal.
- Se dio turno a 2,105 incidentes de inejecución de sentencia y a 14 incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

#### **IV. ÁREA DE SESIÓN PRIVADA, TESIS DEL PLENO Y SEGUIMIENTO DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS**

- Se elaboraron 64 actas de sesión privada celebradas por el Pleno.
- Se realizó el trámite relativo a la aprobación, certificación y publicación en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, así como en los medios electrónicos de 30 tesis jurisprudenciales de la Novena Época, 39 tesis jurisprudenciales de la Décima Época, 11 tesis aisladas de la Novena Época y 40 tesis aisladas de la Décima Época, sustentadas por el Tribunal en Pleno, además de que éstas se enviaron con oportunidad a 40 órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación y a 110 Secretarios de Estudio y Cuenta.
- Se recibieron y revisaron 2,615 tesis jurisprudenciales y aisladas emitidas por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y por los Tribunales Colegiados de Circuito, con el objeto de clasificarlas por materia.
- Se efectuaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

#### **V. ÁREA DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL PLENO, Y PRESIDENCIALES**

Se participó en la elaboración de los proyectos siguientes:

- Acuerdos Generales Plenarios del 1/2013 al 22/2013.
- Acuerdo General Conjunto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) y al expediente electrónico (D.O.F. 08/07/2013).
- Reglas, una del doce de diciembre de dos mil doce, relativas al desarrollo de la sesión plenaria de siete de enero de dos mil trece para la selección de hasta noventa candidatos a Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, prevista en el párrafo primero del punto

quinto del Acuerdo Número 11/2012, de veintinueve de noviembre de dos mil doce (D.O.F. 19/12/2012, y en 4 diarios de circulación nacional); y otra del diez de enero de dos mil trece, relativas al desarrollo de la sesión plenaria de quince de enero de dos mil trece para la selección de cuarenta y cinco candidatos que integrarán las ternas que se remitirán a la Cámara de Senadores para el nombramiento de quince Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (D.O.F. 14/01/2013, y en 4 diarios de circulación nacional).

- Listas aprobadas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una en sesión privada celebrada el doce de diciembre de dos mil doce, de los interesados en integrar las ternas que serán propuestas a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para la designación de quince Magistrados de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que han satisfecho los requisitos señalados en el punto primero del Acuerdo Número 11/2012 y para los efectos de su punto cuarto (D.O.F. 19/12/2012, y en 4 diarios de circulación nacional); otra en sesión pública celebrada el siete de enero de dos mil trece, de los candidatos a integrar las ternas que serán propuestas a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para la designación de quince Magistrados de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que obtuvieron la votación necesaria para pasar a la segunda etapa del procedimiento regulado en el Acuerdo Número 11/2012; así como convocatoria para la respectiva sesión de comparecencias. (D.O.F. 11/01/2013, y en 4 diarios de circulación nacional); y otra en sesión pública celebrada el quince de enero de dos mil trece, integrada por cuarenta y cinco candidatos que integrarán las ternas que se remitirán a la Cámara de Senadores para la designación de quince Magistrados de Salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y 3 instrumentos normativos, 1 por el que se modifica el punto décimo noveno del Acuerdo General Número 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la determinación de los asuntos que conservará para su resolución y el envío de los de su competencia originaria a las Salas y a los Tribunales Colegiados de Circuito (D.O.F. 26/03/2013); otro del diez de junio de dos mil trece, por el que se modifica el artículo 147 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (D.O.F. 20/06/2013), y otro del nueve de septiembre de dos mil trece, por el que se modifican los puntos segundo, fracción XVI; cuarto, fracción IV; octavo, fracción I; noveno, al que se adiciona un párrafo segundo, y décimo tercero, párrafo segundo, del Acuerdo General Número 5/2013, de trece de mayo de dos mil trece, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la determinación de los asuntos que el Pleno conservará para su resolución, y el envío de los de su competencia originaria a las Salas y a los Tribunales Colegiados de Circuito (D.O.F. 17/09/2013), aprobados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Condiciones Generales de Trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

## **VI. ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

- Se revisaron 18,697 proveídos presidenciales elaborados por la Subsecretaría General de Acuerdos.
- Se dio respuesta a 150 oficios de la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, con motivo de la presentación de solicitudes de acceso a la información de los asuntos resueltos por el Tribunal en Pleno y, en su caso, en atención a la modalidad de la información solicitada se envió la versión pública requerida.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

## **VII. OFICINA DE DEBATES**

- Se elaboraron 151 transcripciones taquigráficas relativas a las sesiones públicas y privadas celebradas en el Tribunal en Pleno; 43 transcripciones taquigráficas relativas a las sesiones públicas, y 43 relativas a las sesiones privadas y previas celebradas por la Primera Sala; 42 relativas a las sesiones públicas celebradas por la Segunda Sala de este Alto Tribunal; y 9 relacionadas con las sesiones extraordinarias de reuniones de trabajo de los Señores Ministros.

## **D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Tras haberse emitido el Acuerdo General de Administración Número 01/2011 del tres de enero de dos mil once, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se reestructura orgánica y funcionalmente su administración, se contempla la creación, supresión, fusión y transformación de diversos órganos de la estructura básica de la administración de este Alto Tribunal, el Secretario General de Acuerdos celebró diaria o semanalmente, reuniones de trabajo con los titulares de las áreas, que con motivo de dicho Acuerdo General, pasaron a reportar a esta Secretaría General, como son: la Subsecretaría General de Acuerdos y el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes; a fin de identificar las funciones sustantivas de cada uno de estos órganos jurisdiccionales y administrativos, lo cual trajo consigo la redefinición de objetivos organizacionales y la reorganización del personal adscrito a las áreas mencionadas,

conforme a un plan de trabajo coordinado y supervisado por los responsables que el propio Secretario General de Acuerdos designó al efecto.

En términos de lo previsto en los artículos 67, fracción XXX y 68, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en el artículo 104 del Instrumento normativo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el dieciséis de enero de dos mil doce, por el que se modifican los artículos 72, fracción XXIV; 74, fracción IV; 77; 78, fracciones VII y IX; 79, fracción IV; 81; 86; 87; 88; 89; 96; 97; 98, párrafo segundo; 104, párrafos primero y segundo, y 105, todos del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para efectos administrativos están adscritas directamente a la Secretaría General de Acuerdos las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia y de Estadística Judicial, anteriormente adscritas a la Subsecretaría General de Acuerdos.

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA  
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013  
INGRESO DE ASUNTOS**

	TIPOS DE ASUNTO	NUM.
1	Acciones de inconstitucionalidad	43
2	Aclaraciones de tesis jurisprudenciales derivadas de contradicciones de tesis	4
3	Aclaración de sentencia	0
4	Amparos directos	56
5	Amparos directos en revisión	4,572
6	Amparos en revisión	679
7	Apelación	1
8	Apelación civil	1
9	Apelación penal	0
10	Artículo 100 constitucional	2
11	Competencias	327
12	Competencia por inhibitoria	0
13	Consulta	0
14	Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	3
15	Contradicciones de tesis	498
16	Controversias constitucionales	115
17	Controversia por extradición	0
18	Declaratoria general de inconstitucionalidad	1
19	Denuncias de incumplimiento de sentencias en controversias constitucionales	2
20	Denuncia de repetición del acto reclamado	0
21	Diligencia de jurisdicción voluntaria	0
22	Excepción de conexidad	0
23	Excepción de falta de personalidad	0
24	Excepción de incompetencia por declinatoria	1
25	Expediente de ejecución	0
26	Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	453
27	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional	0
28	Solicitudes de ejercicio de la facultad prevista en la fracción IX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	3
29	Solicitudes de ejercicio de la facultad prevista en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	3
30	Impedimentos	10
31	Incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado	15
32	Incidentes de inejecución de sentencia	2,149
33	Incidentes de inconformidades	561
34	Incidente de liquidación de intereses	0
35	Incidente de nulidad de notificaciones	0
36	Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	8
37	Incidente derivado de revisión administrativa	0
38	Juicio especial de fianzas	0
39	Juicio ejecutivo mercantil	0
40	Juicios ordinarios civiles federales	5
41	Juicio ordinario mercantil	0
42	Juicio sobre el cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	1
43	Medidas preparatorias a juicio	0
44	Quejas	248
45	Quejas administrativas	1
46	Quejas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	4
47	Reasunciones de competencia	46
48	Reconocimientos de inocencia	54
49	Recursos de inconformidad	889
50	Recurso de denegada apelación	0
51	Recursos de reclamación (Pleno y Salas)	934
52	Recursos de reclamación en controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y juicios sobre el cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	44
53	Recurso innominado en procedimiento de responsabilidad administrativa	0
54	Recurso de revocación	0
55	Responsabilidad administrativa	1
56	Revisiones administrativas	141
57	Revisión en incidente de suspensión	0
58	Revisión fiscal	1
59	Solicitudes de modificación de jurisprudencia	13
60	Sustituciones de jurisprudencia	15
61	Varios	1,048
62	Varios en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	1
	<b>TOTAL</b>	<b>12,953</b>

**INGRESO DE PROMOCIONES**

CONSECUTIVO	PROMOCIONES	NÚM.
1	Promociones generales dirigidas a los expedientes de la competencia del Tribunal en Pleno, de las Salas y de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	39,858
2	Promociones de asuntos diversos, dirigidas al Tribunal en Pleno, a las Salas, a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad y a la Secretaría General de Acuerdos (estadística, comunicados oficiales, demandas de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad)	20,369
3	Solicitudes de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	355
TOTAL		60,582

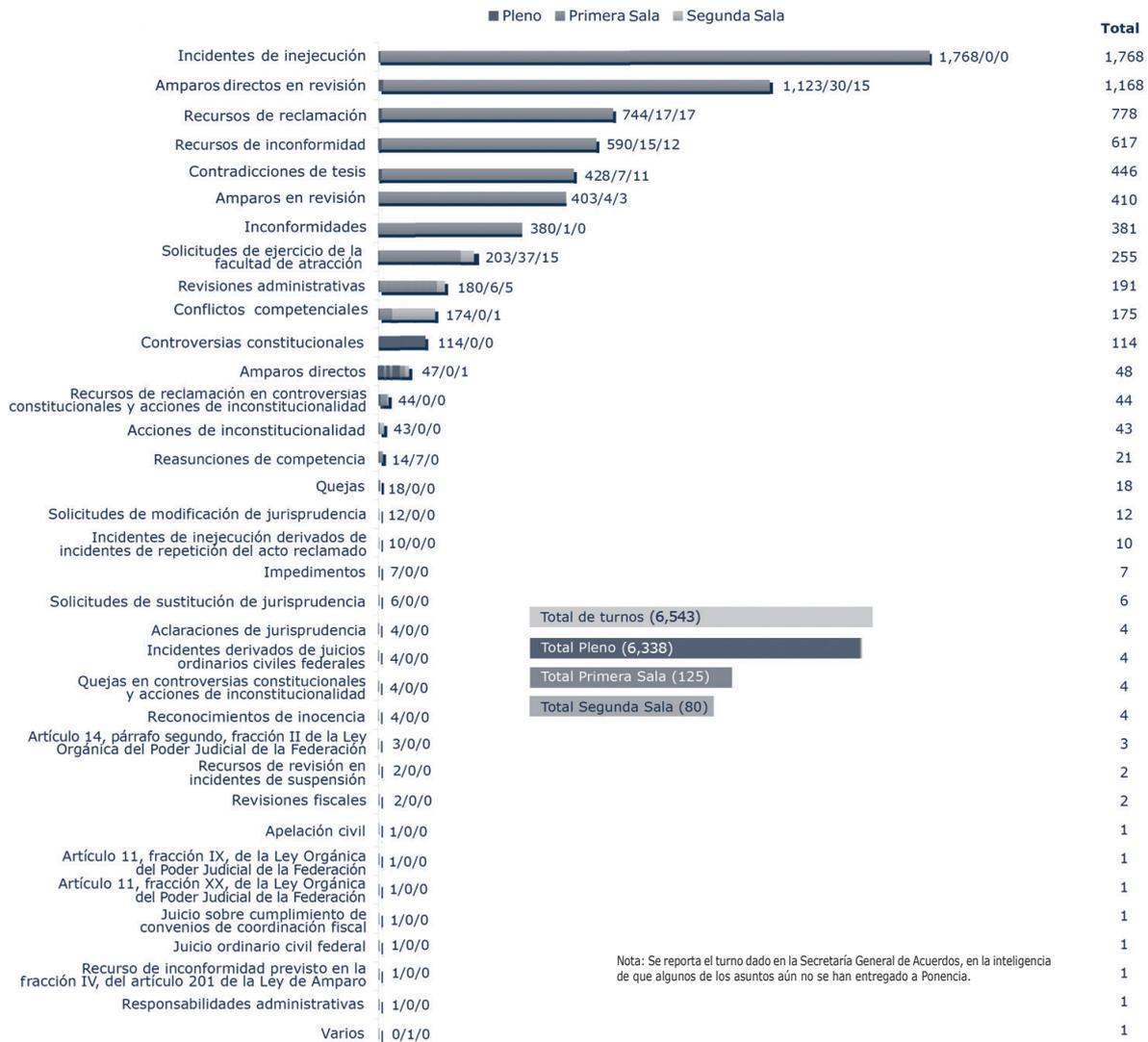
**CORRESPONDENCIA**

CONSECUTIVO	CORRESPONDENCIA	NÚM.
1	Recibida (servicio postal y mensajerías)	44,514
	Servicio Postal Mexicano y mensajerías	43,891
	Ordinaria	623
2	Entregada	27,762
	Local	0
	Foránea	27,762
TOTAL		72,276

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**ESTADÍSTICA JUDICIAL**  
**ASUNTOS TURNADOS Y ENTREGADOS A PONENCIA**  
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**

TIPOS DE ASUNTO	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Incidentes de inejecución	1,768	0	0	1,768
Amparos directos en revisión	1,123	30	15	1,168
Recursos de reclamación	744	17	17	778
Recursos de inconformidad	590	15	12	617
Contradicciones de tesis	428	7	11	446
Amparos en revisión	403	4	3	410
Inconformidades	380	1	0	381
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	203	37	15	255
Revisiones administrativas	180	6	5	191
Conflictos competenciales	174	0	1	175
Controversias constitucionales	114	0	0	114
Amparos directos	47	0	1	48
Recursos de reclamación en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	44	0	0	44
Acciones de inconstitucionalidad	43	0	0	43
Reasunciones de competencia	14	7	0	21
Quejas	18	0	0	18
Solicitudes de modificación de jurisprudencia	12	0	0	12
Incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado	10	0	0	10
Impedimentos	7	0	0	7
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	6	0	0	6
Aclaraciones de jurisprudencia	4	0	0	4
Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	4	0	0	4
Quejas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	4	0	0	4
Reconocimientos de inocencia	4	0	0	4
Artículo 14, párrafo segundo, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	3	0	0	3
Recursos de revisión en incidentes de suspensión	2	0	0	2
Revisiones fiscales	2	0	0	2
Apelación civil	1	0	0	1
Artículo 11, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	0	0	1
Artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	0	0	1
Juicio sobre cumplimiento de convenios de coordinación fiscal	1	0	0	1
Juicio ordinario civil federal	1	0	0	1
Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	1	0	0	1
Responsabilidad administrativa	1	0	0	1
Varios	0	1	0	1
<b>TOTAL DE ASUNTOS TURNADOS A PONENCIA</b>	<b>6,338</b>	<b>125</b>	<b>80</b>	<b>6,543</b>

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
ESTADÍSTICA JUDICIAL  
ASUNTOS TURNADOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**



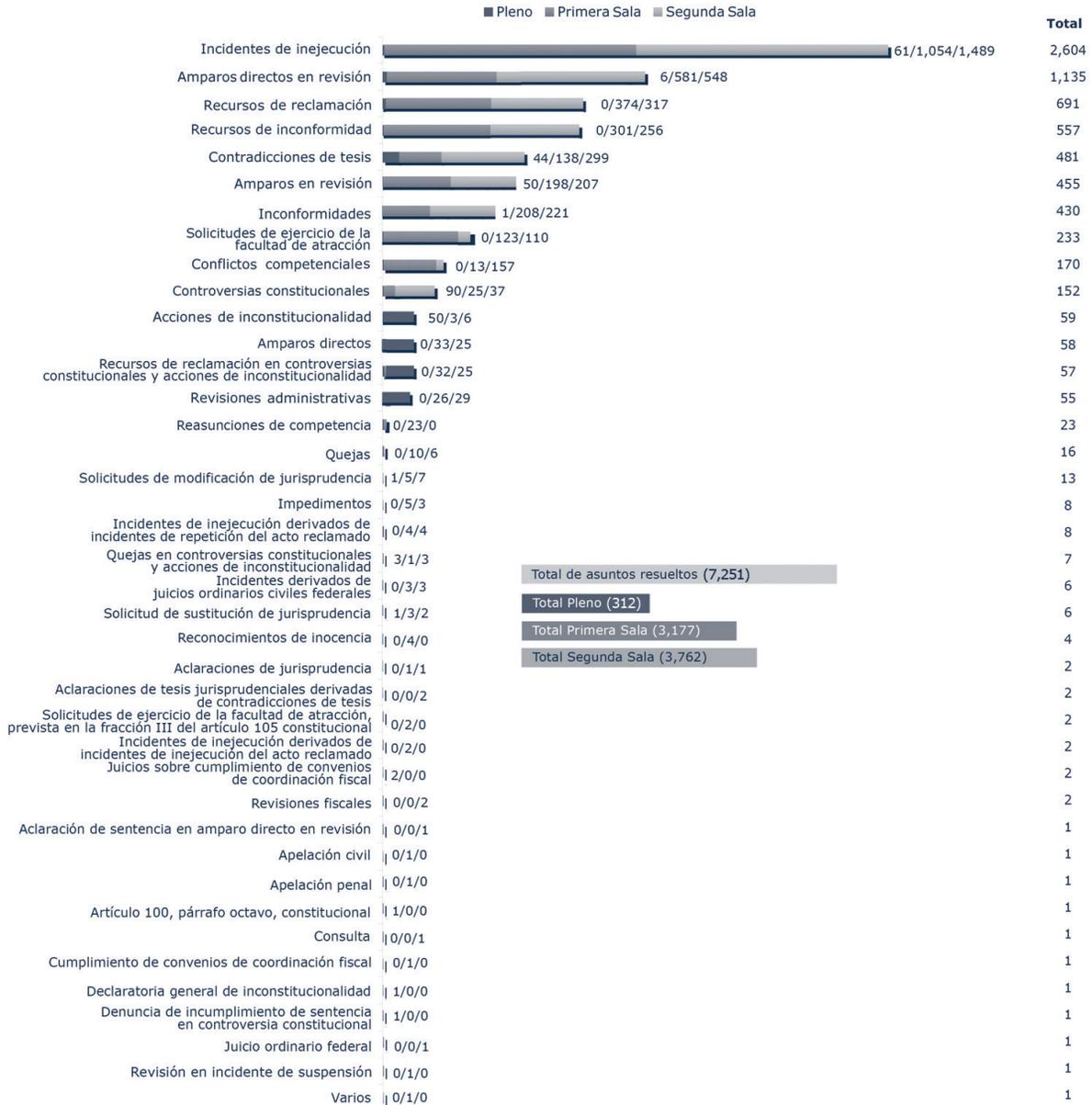
Nota: Se reporta el turno dado en la Secretaría General de Acuerdos, en la inteligencia de que algunos de los asuntos aún no se han entregado a Ponencia.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**ESTADÍSTICA JUDICIAL**  
**ASUNTOS RESUELTOS POR ÓRGANO Y POR TIPO DE ASUNTO**  
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**

TIPOS DE ASUNTO	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Incidentes de inejecución	61	1,054	1,489	2,604
Amparos directos en revisión	6	581	548	1,135
Recursos de reclamación	0	374	317	691
Recursos de inconformidad	0	301	256	557
Contradicciones de tesis	44	138	299	481
Amparos en revisión	50	198	207	455
Inconformidades	1	208	221	430
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	0	123	110	233
Conflictos competenciales	0	13	157	170
Controversias constitucionales	90	25	37	152
Acciones de inconstitucionalidad	50	3	6	59
Amparos directos	0	33	25	58
Recursos de reclamación en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	0	32	25	57
Revisiones administrativas	0	26	29	55
Reasunciones de competencia	0	23	0	23
Quejas	0	10	6	16
Solicitudes de modificación de jurisprudencia	1	5	7	13
Impedimentos	0	5	3	8
Incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado	0	4	4	8
Quejas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	3	1	3	7
Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	0	3	3	6
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	1	3	2	6
Reconocimientos de inocencia	0	4	0	4
Aclaraciones de jurisprudencia	0	1	1	2
Aclaraciones de tesis jurisprudenciales derivadas de contradicciones de tesis	0	0	2	2
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional	0	2	0	2
Incidentes de inejecución derivados del incidente de inejecución del acto reclamado	0	2	0	2
Juicios sobre cumplimiento de convenios de coordinación fiscal	2	0	0	2
Revisiones fiscales	0	0	2	2
Aclaración de sentencia del amparo directo en revisión	0	0	1	1
Apelación civil	0	1	0	1
Apelación penal	0	1	0	1
Artículo 100, párrafo octavo, constitucional	1	0	0	1
Consulta	0	0	1	1
Cumplimiento de convenios de coordinación fiscal	0	1	0	1
Declaratoria general de inconstitucionalidad	1	0	0	1
Denuncia de incumplimiento de sentencia en controversia constitucional	1	0	0	1
Juicio ordinario federal	0	0	1	1
Revisión en incidente de suspensión	0	1	0	1
Varios	0	1	0	1
<b>TOTAL DE ASUNTOS RESUELTOS POR LAS PONENCIAS</b>	<b>312</b>	<b>3,177</b>	<b>3,762</b>	<b>7,251</b>

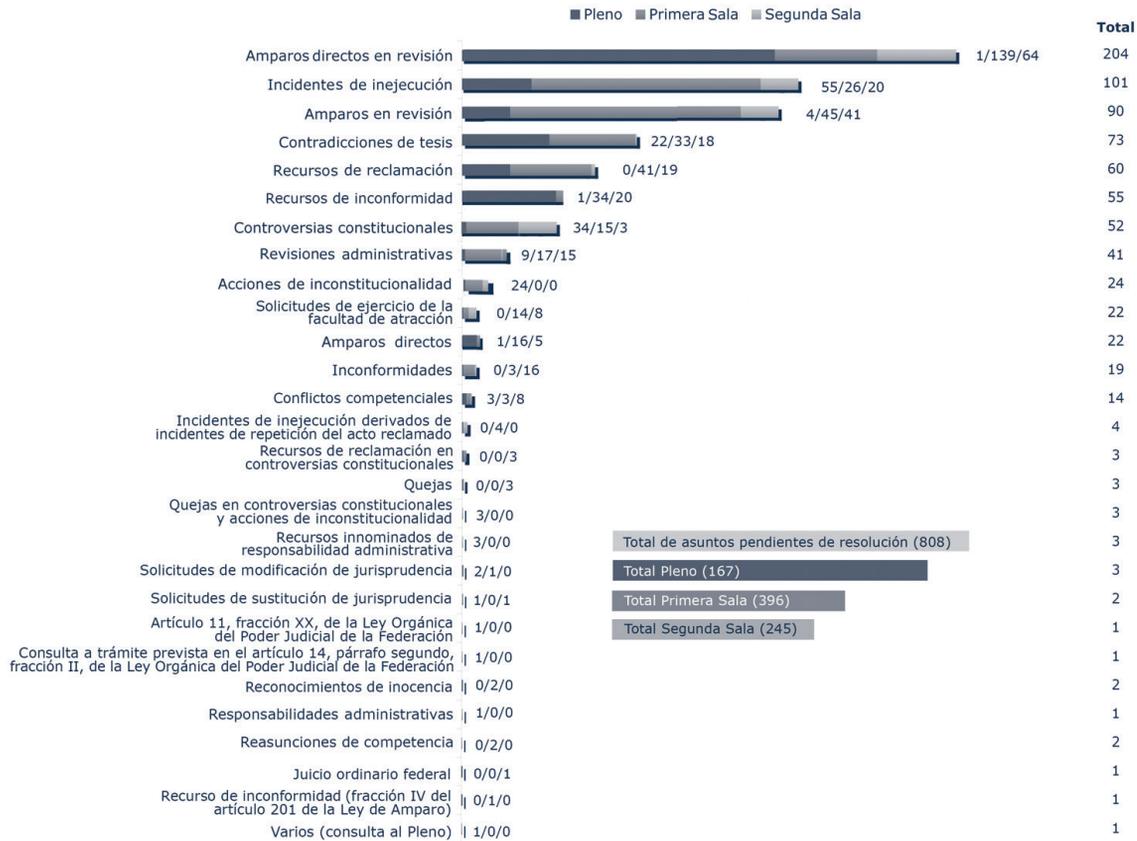
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
ESTADÍSTICA JUDICIAL  
ASUNTOS RESUELTOS POR ÓRGANO Y POR TIPO DE ASUNTO  
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**ESTADÍSTICA JUDICIAL**  
**ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN POR ÓRGANO Y POR TIPO DE ASUNTO**  
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**

TIPOS DE ASUNTO	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Amparos directos en revisión	1	139	64	204
Incidentes de inejecución	55	26	20	101
Amparos en revisión	4	45	41	90
Contradicciones de tesis	22	33	18	73
Recursos de reclamación	0	41	19	60
Recursos de inconformidad	1	34	20	55
Controversias constitucionales	34	15	3	52
Revisiones administrativas	9	17	15	41
Acciones de inconstitucionalidad	24	0	0	24
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	0	14	8	22
Amparos directos	1	16	5	22
Inconformidades	0	3	16	19
Conflictos competenciales	3	3	8	14
Incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado	0	4	0	4
Recursos de reclamación en controversias constitucionales	0	0	3	3
Quejas	0	0	3	3
Quejas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	3	0	0	3
Recursos innominados de responsabilidad administrativa	3	0	0	3
Solicitudes de modificación de jurisprudencia	2	1	0	3
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	1	0	1	2
Artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	0	0	1
Artículo 14, párrafo segundo, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	0	0	1
Reconocimientos de inocencia	0	2	0	2
Responsabilidad administrativa	1	0	0	1
Reasunciones de competencia	0	2	0	2
Juicio ordinario federal	0	0	1	1
Recurso de inconformidad (fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo)	0	1	0	1
Varios (consulta al Pleno)	1	0	0	1
<b>TOTAL DE ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN</b>	<b>167</b>	<b>396</b>	<b>245</b>	<b>808</b>

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
ESTADÍSTICA JUDICIAL  
ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN POR ÓRGANO Y POR TIPO DE ASUNTO  
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**



**CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES ADMITIDAS Y DESECHADAS**



CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	NÚMERO	%
Admitidas	66	57%
Desechadas*	49	43%
<b>TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS</b>	<b>115</b>	<b>100%</b>

\* Se consideró la controversia constitucional 8/2013, la cual, sin haber sido turnada, se desechó desde un inicio.

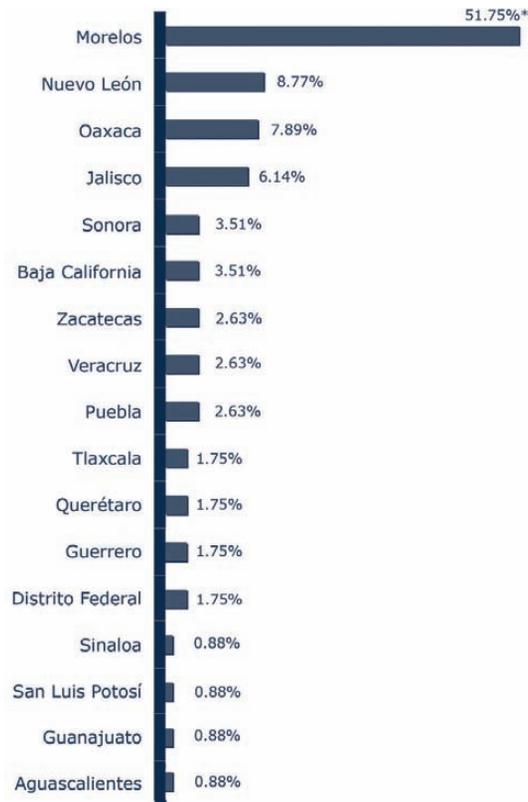
**TIPO DE PROMOVENTES DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES**



PROMOVENTES	NÚMERO	%
Municipios/Delegación	97	84.3%
Estados <sup>(1)</sup>	17	14.8%
Federación	1	0.9%
<b>TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES TURNADAS Y ENTREGADAS A PONENCIA</b>	<b>115</b>	<b>100%</b>

<sup>(1)</sup> Incluye las promovidas por los Poderes de los Estados y cualquier otro órgano estatal, con independencia de que se admitan o desechen.

**CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA<sup>(2)</sup>**



<sup>(2)</sup> Incluye las promovidas por Municipios y Delegaciones del Estado respectivo.

\* En virtud del redondeo de los porcentajes la suma de todos no alcanza el 100%.

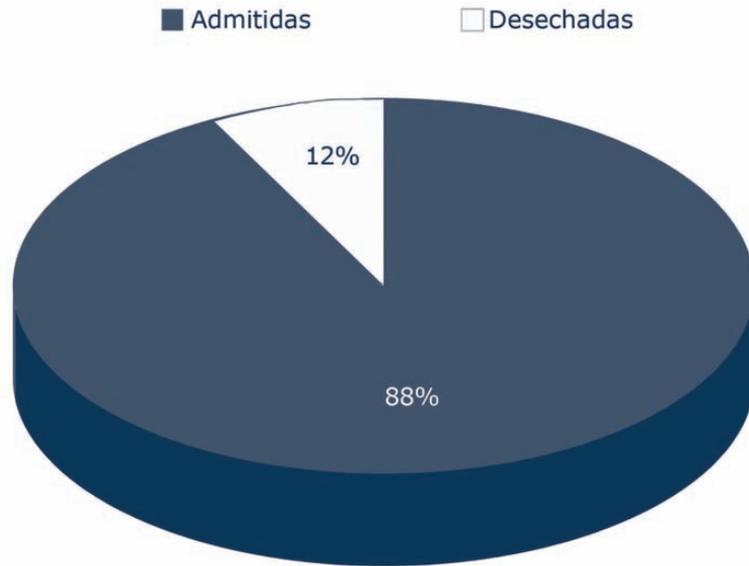
**CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA<sup>(3)</sup>**

ENTIDADES FEDERATIVAS	NÚMERO	%
Morelos	59	51.75%
Nuevo León	10	8.77%
Oaxaca	9	7.89%
Jalisco	7	6.14%
Sonora	4	3.51%
Baja California	4	3.51%
Zacatecas	3	2.63%
Veracruz	3	2.63%
Puebla	3	2.63%
Tlaxcala	2	1.75%
Querétaro	2	1.75%
Guerrero	2	1.75%
Distrito Federal	2	1.75%
Sinaloa	1	0.88%
San Luis Potosí	1	0.88%
Guanajuato	1	0.88%
Aguascalientes	1	0.88%
<b>TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS</b>	<b>114</b>	<b>100%*</b>

<sup>(3)</sup> Incluye las promovidas por Municipios y Delegaciones del Estado respectivo.

\* En virtud del redondeo de los porcentajes la suma de todos no alcanza el 100%.

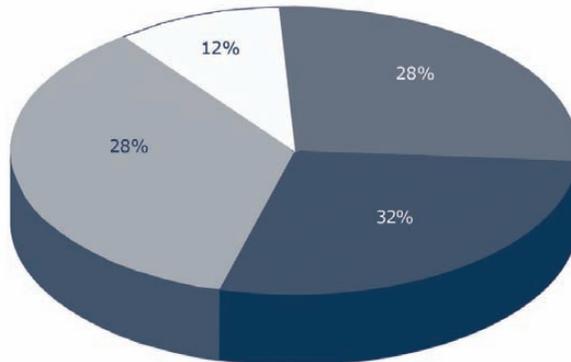
**ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD ADMITIDAS Y DESECHADAS**



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	NÚMERO	%
Admitidas	38	88%
Desechadas	5	12%
<b>TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

**TIPO DE PROMOVENTES DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

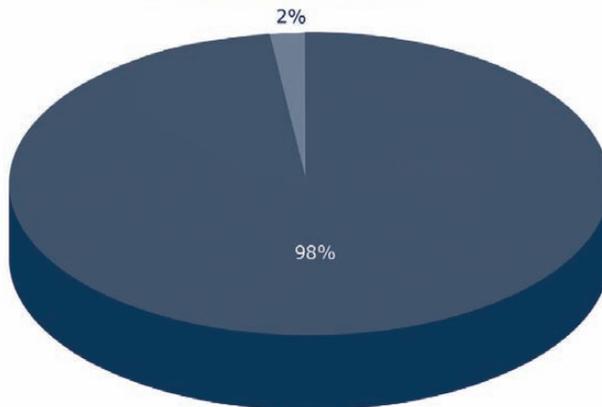
- Procurador General de la República
- Partido político
- Comisiones Nacional y Locales de Derechos Humanos
- Minorías legislativas



PROMOVENTES	NÚMERO	%
Procurador General de la República	14	32%
Partido político	12	28%
Comisiones Nacional y Locales de Derechos Humanos	12	28%
Minorías legislativas	5	12%
<b>TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

**TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

- Leyes de Legislaturas Locales
- Leyes del Congreso de la Unión
- Acuerdos de Poderes Locales



TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO	NÚMERO	%
Leyes de Legislaturas Locales	42	98%
Leyes del Congreso de la Unión	1	2%
Acuerdos locales	0	0%
<b>TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

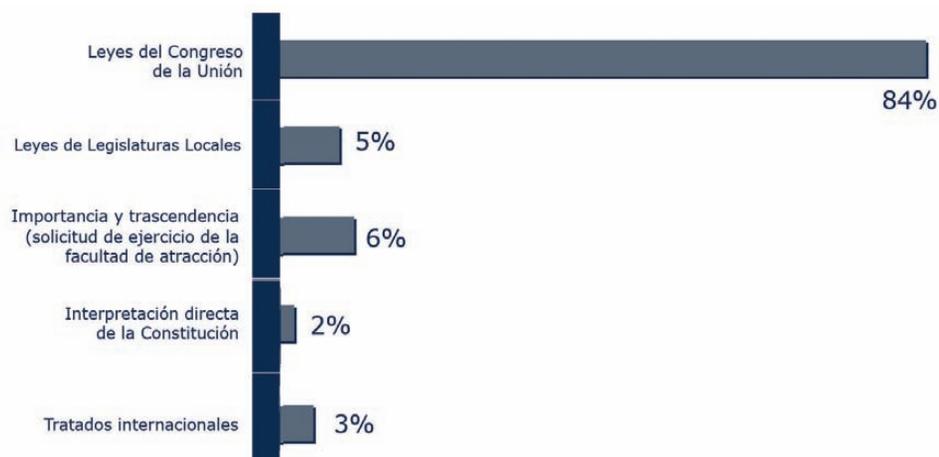


### AMPAROS EN REVISIÓN ADMITIDOS Y DESECHADOS



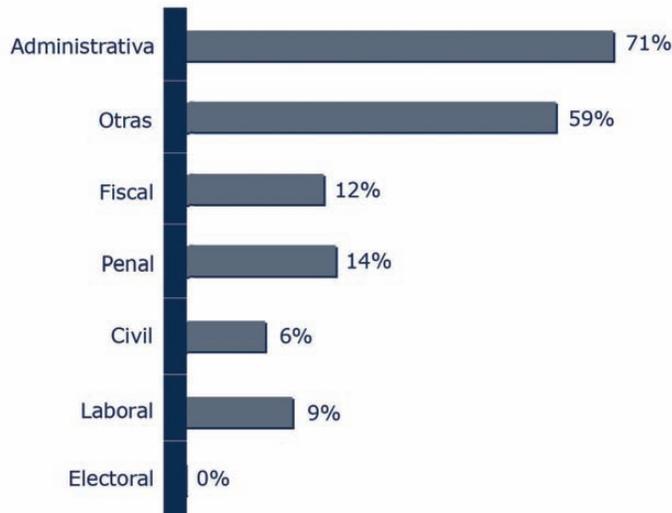
AMPAROS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Admitidos	410	70%
Desechados	168	29%
Devueltos en aplicación del Acuerdo General Plenario 5/2001	5	1%
<b>TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TRAMITADOS</b>	<b>583</b>	<b>100%</b>

### MATERIA DE ANÁLISIS DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN



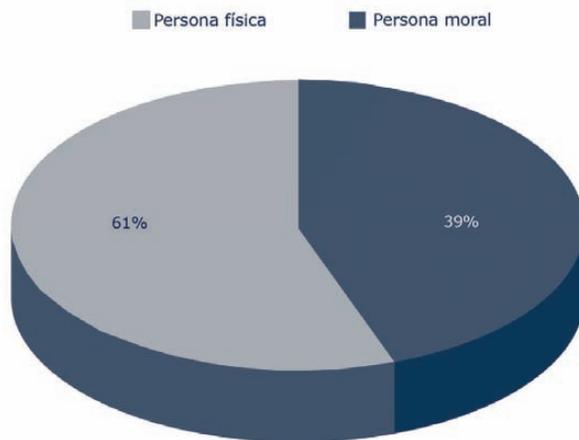
MATERIA DE ANÁLISIS	NÚMERO	%
Leyes del Congreso de la Unión	344	84%
Leyes de Legislaturas Locales	21	5%
Importancia y trascendencia (solicitud de ejercicio de la facultad de atracción)	24	6%
Interpretación directa de la Constitución	10	2%
Tratados internacionales	11	3%
<b>TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS</b>	<b>410</b>	<b>100%</b>

AMPAROS EN REVISIÓN POR MATERIA



MATERIAS	NÚMERO	%
Administrativa	291	71%
• Otras	242	59%
• Fiscal	49	12%
Penal	59	14%
Civil	25	6%
Laboral	35	9%
Electoral	0	0%
<b>TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS</b>	<b>410</b>	<b>100%</b>

AMPAROS EN REVISIÓN INTERPUESTOS POR PERSONA FÍSICA O MORAL



PROMOVENTES	NÚMERO	%
Persona física	249	61%
Persona moral	161	39%
<b>TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS</b>	<b>410</b>	<b>100%</b>

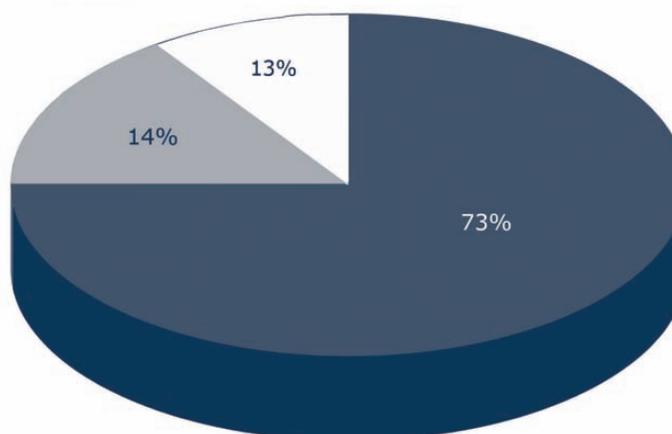
**AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN ADMITIDOS Y DESECHADOS**



AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Admitidos	1,168	28%
Desechados	3,029	72%
<b>TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN RECIBIDOS</b>	<b>4,197</b>	<b>100%</b>

**AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN POR TIPO DE RESOLUCIÓN**

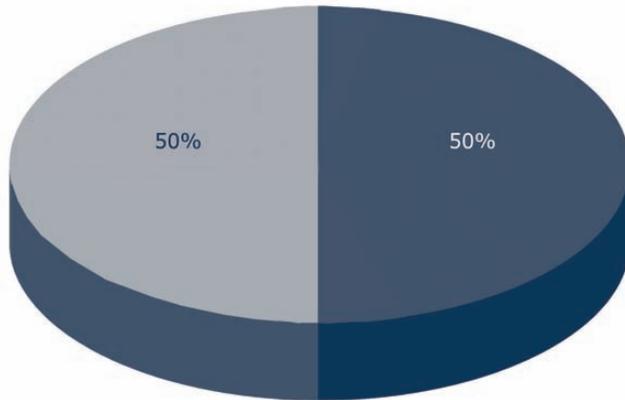
Desechados por proveído presidencial y recurso de reclamación
  Resueltos de fondo
  Desechados por resolución del Pleno o de las Salas



TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Desechados por proveído presidencial y recurso de reclamación	3,061	73%
Desechados por resolución del Pleno o de las Salas	567	13%
Resueltos de fondo	568	14%
<b>EGRESO TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>	<b>4,196</b>	<b>100%</b>

**AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN EN LOS QUE POR SENTENCIA SE RESUELVEN DE FONDO O SE DESECHAN**

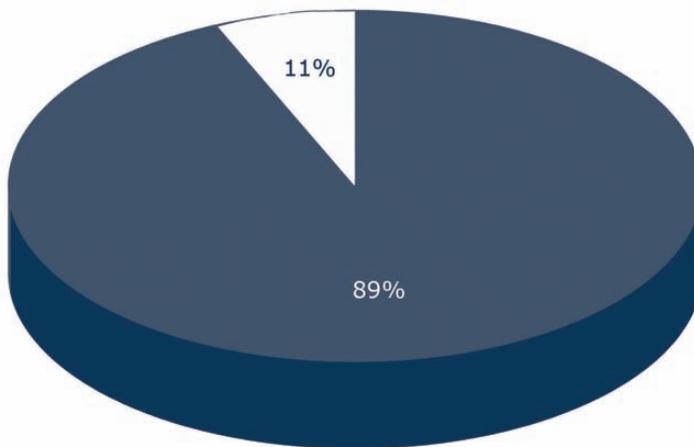
■ Desechados por resolución del Pleno o de las Salas    ■ Resueltos de fondo



AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Desechados por resolución del Pleno o de las Salas	567	50%
Resueltos de fondo	568	50%
<b>TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN FALLADOS</b>	<b>1,135</b>	<b>100%</b>

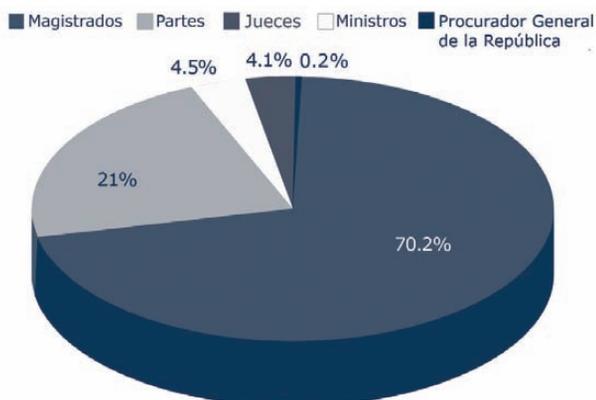
**CONTRADICCIONES DE TESIS ADMITIDAS Y DESECHADAS**

■ Admitidas    □ Desechadas



CONTRADICCIONES DE TESIS	NÚMERO	%
Admitidas	357	89%
Desechadas	42	11%
<b>TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS RECIBIDAS</b>	<b>399</b>	<b>100%</b>

#### DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE TESIS



DENUNCIANTES	NÚMERO	%
Magistrados	311	70.2%
Partes	93	21%
Ministros	20	4.5%
Jueces	18	4.1%
Procurador General de la República	1	0.2%
<b>TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS</b>	<b>443</b>	<b>100%</b>

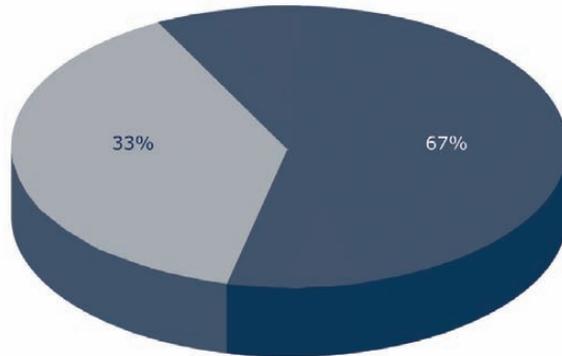
#### AUTORIDADES DE LAS QUE DERIVAN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS



AUTORIDADES	NÚMERO	%
Entre Tribunales Colegiados de Circuito	419	94.6%
Entre las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	22	5%
Entre las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunales Colegiados de Circuito	1	0.2%
Entre el Pleno y la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunales Colegiados de Circuito	1	0.2%
Entre el Pleno y Tribunales Colegiados de Circuito	0	0%
<b>TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS</b>	<b>443</b>	<b>100%</b>

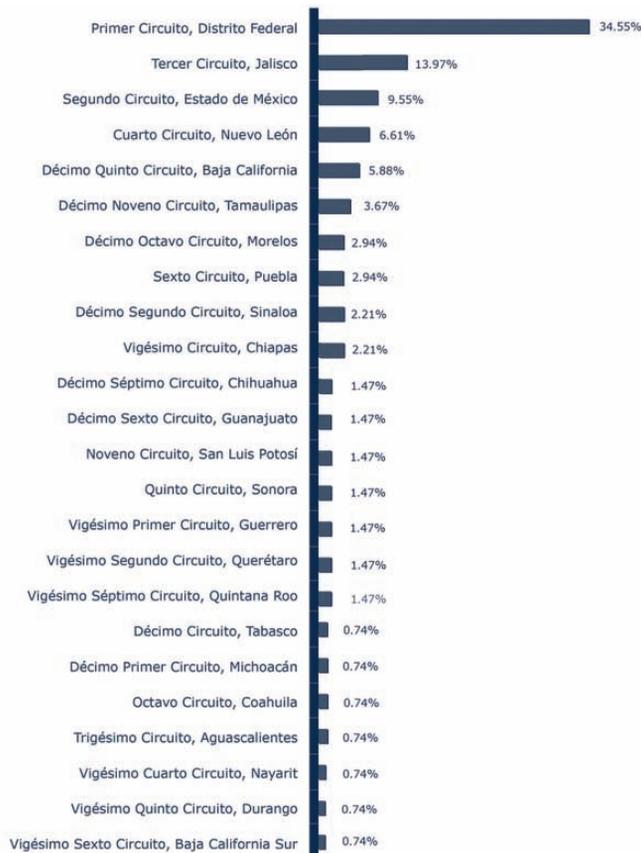
**DENUNCIAS DE CONTRADICCIONES DE TESIS  
ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO**

■ Entre Tribunales Colegiados del mismo Circuito    ■ Entre Tribunales Colegiados de diferente Circuito



AUTORIDADES	NÚMERO	%
Entre Tribunales Colegiados de diferente Circuito	281	67%
Entre Tribunales Colegiados del mismo Circuito	138	33%
<b>TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO</b>	<b>419</b>	<b>100%</b>

**CIRCUITOS DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE TESIS**



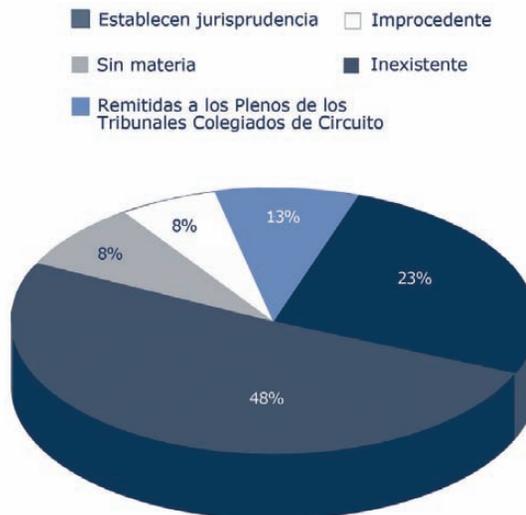
CIRCUITOS	NÚMERO	%
Primer Circuito, Distrito Federal	47	34.55%
Tercer Circuito, Jalisco	19	13.97%
Segundo Circuito, Estado de México	13	9.55%
Cuarto Circuito, Nuevo León	9	6.61%
Décimo Quinto Circuito, Baja California	8	5.88%
Décimo Noveno Circuito, Tamaulipas	5	3.67%
Décimo Octavo Circuito, Morelos	4	2.94%
Sexto Circuito, Puebla	4	2.94%
Décimo Segundo Circuito, Sinaloa	3	2.21%
Vigésimo Circuito, Chiapas	3	2.21%
Décimo Séptimo Circuito, Chihuahua	2	1.47%
Décimo Sexto Circuito, Guanajuato	2	1.47%
Noveno Circuito, San Luis Potosí	2	1.47%
Quinto Circuito, Sonora	2	1.47%
Vigésimo Primer Circuito, Guerrero	2	1.47%
Vigésimo Segundo Circuito, Querétaro	2	1.47%
Vigésimo Séptimo Circuito, Quintana Roo	2	1.47%
Décimo Circuito, Tabasco	1	0.74%
Décimo Primer Circuito, Michoacán	1	0.74%
Octavo Circuito, Coahuila	1	0.74%
Trigésimo Circuito, Aguascalientes	1	0.74%
Vigésimo Cuarto Circuito, Nayarit	1	0.74%
Vigésimo Quinto Circuito, Durango	1	0.74%
Vigésimo Sexto Circuito, Baja California Sur	1	0.74%
<b>TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO</b>	<b>136</b>	<b>100%</b>

**CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO  
RELATIVAS A CRITERIOS DE LEYES NACIONALES Y LOCALES**



TIPO DE LEGISLACIÓN	NÚMERO	%
Legislación de aplicación nacional	199	84%
Legislación local	39	16%
<b>TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO</b>	<b>238</b>	<b>100%</b>

**TIPOS DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS**



TIPOS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Establecen jurisprudencia	230	48%
Inexistentes <sup>(4)</sup>	109	23%
Improcedentes	41	8%
Sin materia <sup>(5)</sup>	39	8%
Remitidas a los Plenos de los Tribunales Colegiados de Circuito	62	13%
<b>TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS RESUELTAS</b>	<b>481</b>	<b>100%</b>

(4) Son inexistentes cuando del análisis de las sentencias supuestamente contradictorias se advierte que en ellas no se sostuvieron criterios opuestos.

(5) Quedan sin materia aquellas en las que, existiendo contradicción, previamente fue resuelto el tema por la Suprema Corte de Justicia de la Nación o alguno de los criterios opuestos se abandonó por el órgano que lo sostuvo.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL**

**RECURSOS DE RECLAMACIÓN**

**INGRESOS, EGRESOS Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA**  
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**

SECCIÓN DE TRÁMITE	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS						PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
			DESECHADOS	INFUNDADOS	FUNDADOS	PARCIALMENTE FUNDADOS	SIN MATERIA	IMPROCEDENTES	
Amparos, Contradicciones de Tesis y Asuntos Varios	74	791	93	548	37	2	8	4	173
Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	17	44	4	36	6	1	7	3	4
<b>TOTALES</b>	<b>91</b>	<b>835</b>	<b>97</b>	<b>584</b>	<b>43</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>177</b>

**ÍNDICES PORCENTUALES**

TOTAL DE ACUERDOS DICTADOS EN EL PERIODO	2,620	
Recursos de reclamación interpuestos	835	31.87%
Recursos de reclamación fundados	43	1.64%

**INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA POR TIPO DE RESOLUCIÓN**



TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Sin materia	1,903	93.8%
Devuélvase	88	4.4%
Causa baja por el punto noveno del Acuerdo General Plenario 12/2009	35	1.7%
Infundados	3	0.1%
Improcedentes	0	0%
<b>TOTAL DE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN RESUELTOS</b>	<b>2,029</b>	<b>100%</b>

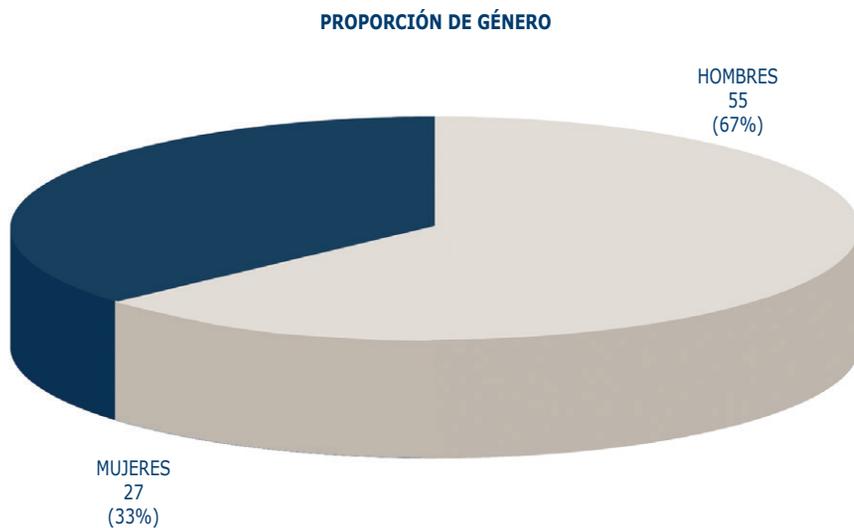
## SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Subsecretaría General de Acuerdos es el área encargada de llevar el registro, control y clasificación de los expedientes, así como de las diversas promociones y acuerdos relacionados con los asuntos de la competencia del Pleno de la Suprema Corte.

Registro y control adecuados de los expedientes vinculados con asuntos de la competencia del Tribunal en Pleno

### A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La proporción de género entre los servidores públicos que integran la Subsecretaría General de Acuerdos se muestra en la siguiente gráfica:



### B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Para el óptimo desarrollo de las actividades encomendadas a esta Subsecretaría General de Acuerdos se realizaron acciones encaminadas a la redefinición de funciones, las cuales fortalecerán la estructura organizacional conforme a la reorientación y modernización de procesos operativos, asimismo, se continuó con la optimización de la infraestructura física de esta Subsecretaría General de Acuerdos.

Fortalecimiento de la estructura organizacional de la Subsecretaría

## **1. REORIENTACIÓN DE LOS MÉTODOS OPERATIVOS Y DECISORIOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Se digitalizaron y publicaron los acuerdos dictados por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o el Ministro Instructor, los cuales pueden ser consultados en la página de Internet de este Alto Tribunal.

## **2. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TRABAJO E INFORMACIÓN JURISDICCIONAL**

Se digitalizaron los acuerdos generados por la Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis y Demás Asuntos, así como los emitidos por la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad; dichos acuerdos se publican diariamente en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se administran 3 cuentas de correo electrónico para recibir las sentencias impugnadas de asuntos remitidos por los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, referentes a aquellos expedientes que son de la competencia de este Alto Tribunal; esto permite agilizar el trámite en la recepción y control de esta información, asimismo, se obtiene un ahorro, al no utilizar el correo convencional ni discos flexibles para dicho trámite.

## **3. IMPULSO AL DESARROLLO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO**

El personal adscrito a la Subsecretaría General de Acuerdos se actualiza constantemente, por lo que, durante este periodo, la Universidad Iberoamericana (IBERO), impartió los siguientes Cursos al personal de esta Subsecretaría General:

- "Optimización del Rendimiento y Manejo del Estrés", impartido a 20 servidores públicos, y
- "Derechos Humanos", impartido a 11 servidores públicos.

## **4. CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO MODELO ADMINISTRATIVO**

Para lograr la mejora administrativa en la Subsecretaría General de Acuerdos, se conformaron grupos especializados de trabajo, a fin de dar trámite a las demandas y promociones por tipo de asunto, asimismo, el personal se reubicó en una misma área, con lo cual se logró simplificar y agilizar el trámite respectivo.

## **5. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA PROACTIVA**

Los acuerdos se publican diariamente en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y pueden ser consultados por el público en general.

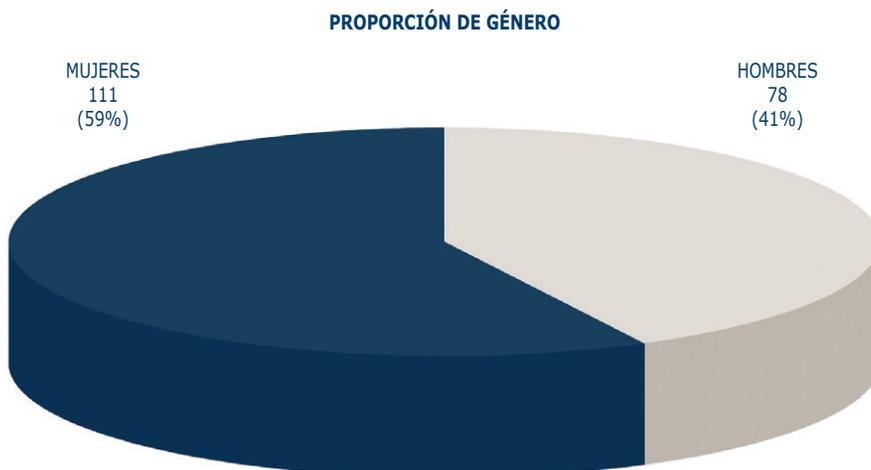
# CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

El personal adscrito a este Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), se conforma de la siguiente manera:

PLANTILLA		PERSONAL COMISIONADO DEL CDAACL A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
Mujeres	111	3
Hombres	78	0
Vacantes	0	0
TOTAL	189	3

Asimismo, 2 servidoras públicas y 1 servidor público adscritos a la Subsecretaría General de Acuerdos se encuentran comisionados en este Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.



## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### I. ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ACERVOS

#### 1. Archivos

##### a. Suprema Corte de Justicia de la Nación

- Se recibieron y organizaron 11,931 expedientes judiciales en el Archivo Central, equivalentes a 226.08 metros, los que, sumados a los 6,800.6 metros que habían ingresado hasta el 15 de noviembre de 2012, dan un total de 7,026.68 metros de expedientes judiciales en resguardo. Respecto de la documentación administrativa generada en los órganos de este Alto Tribunal, en el periodo que se informa, se transfirieron 5.5 metros de documentación, por lo que se tiene en resguardo un total de 4,259.5 metros.

##### b. Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito

- Para estar en posibilidad de recibir las transferencias de expedientes judiciales por parte de los órganos jurisdiccionales, de conformidad con lo establecido por los Acuerdos Generales Conjuntos 1/2009, 2/2009 y 3/2009 de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal relativos a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito y en los Tribunales Unitarios de Circuito, respectivamente, el Comité de Gobierno y Administración acordó la integración de una Comisión Asesora para la Construcción del Nuevo Centro Archivístico Judicial (NCAJ) de este Alto Tribunal, acto que se formalizó el 18 de febrero de 2012, como una instancia de consulta, opinión y asesoría permanente por parte de especialistas, durante el proceso de planeación, desarrollo del proyecto ejecutivo, construcción, puesta en marcha, manejo, organización y conservación de los archivos responsabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- En cuanto a los archivos foráneos ubicados en las Casas de la Cultura Jurídica en el país, se recibieron 3,188.71 metros de expedientes, de conformidad con el artículo 147, fracciones I y VI, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el numeral 22, fracción V, del Reglamento Interior en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Con el objeto de verificar que las diligencias de transferencia y destrucción de expedientes judiciales se realicen de conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos Generales Conjuntos 1/2009, 2/2009 y 3/2009 de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativos a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de



Circuito y Tribunales Unitarios de Circuito, se llevó a cabo la revisión de 239 actas de transferencia y de 521 actas de destrucción.

### c. Centro Archivístico Judicial (CAJ)

- A fin de poder atender a los órganos jurisdiccionales que requieren realizar, de manera urgente, la transferencia de sus expedientes, se habilitaron las galerías tres y cinco del Centro Archivístico Judicial (CAJ), con lo que se alcanzó la máxima ocupación de dicho depósito documental; por lo que, del 22 de agosto de 2013 a la fecha, se han recibido 4,040 metros de expedientes judiciales provenientes de 62 órganos jurisdiccionales.
- Aunado a lo anterior, se llevan a cabo las gestiones a fin de contar con un depósito provisional para la recepción de los expedientes jurisdiccionales generados por los Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito, en tanto se construye el Nuevo Centro Archivístico Judicial (NCAJ).
- Para mantener un orden y un control adecuados de los expedientes que son requeridos en calidad de préstamo por los órganos jurisdiccionales en el país, se reintegraron 9,619 expedientes de diversos fondos documentales, los cuales equivalen a 577 metros, correspondientes a 8,131 solicitudes de préstamo atendidas en el periodo.



## 2. Sistema Bibliotecario

En lo que respecta al desarrollo y actualización de las colecciones bibliohemerográficas del Sistema Bibliotecario de este Alto Tribunal y con la finalidad de estar a la vanguardia con los títulos más recientes y novedosos que se publican en materia de Derecho y ciencias afines, se instrumentaron las siguientes acciones:

- Se gestionó la compra de 1,268 títulos de libros de edición nacional y extranjera, en 11,603 ejemplares y 159 títulos de publicaciones periódicas; por otro lado, se adquirieron 732 títulos en las Ferias Internacionales del Libro de Guadalajara (FIL 2013); del Libro del Palacio de Minería, en su edición XXXIV, y del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación 2013, en su XII edición.
- Se incorporaron al Sistema Bibliotecario alrededor de 57,000 ejemplares que se recibieron por compra, donación y dotación de publicaciones oficiales. De aquellos, 31,309 ejemplares se distribuyeron a las Bibliotecas del Sistema y el resto se recibió directamente en cada sede por donación y dotación de publicaciones oficiales.
- Se gestionó la compra de material bibliográfico de edición nacional y extranjera para la conformación de 4 colecciones especializadas en:
  - ♦ Archivística y Conservación de Acervos: Se solicitaron 85 títulos en 87 ejemplares, estas 2 colecciones tendrán la finalidad de apoyar a los miembros del Sistema Nacional de Archivos Judiciales (SINAJ), en beneficio de la diaria labor de administrar los archivos judiciales.



- ♦ Bibliotecología: Se solicitaron 20 títulos en 20 ejemplares, los cuales se podrán consultar a través del sitio de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación con las instituciones integrantes y el público en general interesado en la materia.
- ♦ Biblioteca Infantil: Se conformaron 31 colecciones infantiles dirigidas a niños de entre 6 y 12 años de edad, integradas por 275 títulos en 8,430 ejemplares, las cuales se distribuyeron en diferentes sedes del Sistema Bibliotecario de este Alto Tribunal, con motivo de la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia del Poder Judicial de la Federación.
- El 7 de marzo de 2012 se incorporó al Sistema Bibliotecario la Sede Histórica del Primer Supremo Tribunal de Justicia, ubicada en Ario de Rosales, Michoacán, con un acervo bibliográfico y hemerográfico compuesto por diversas materias y disciplinas académicas; colección que se ha sistematizado y clasificado, a fin de que pueda ser localizada en el Catálogo Público en Línea (OPAC), consultable a través de los Portales de Intranet e Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Con la integración de este acervo, el Sistema Bibliotecario actualmente se conforma por 51 sedes en todo el país.
- Respecto de las sedes foráneas que integran el Sistema Bibliotecario, en coordinación con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, se iniciaron las gestiones para la realización del inventario anual bibliográfico y hemerográfico, como medida de control y preservación de la integridad del acervo.

### 3. *Compilación de leyes*



- De los 12,878 fascículos recibidos del *Diario Oficial de la Federación*, de la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* y de los periódicos oficiales estatales, en el periodo que se reporta, se compilaron y registraron en la base de datos de legislación 13,962 ordenamientos, además de 928 procesos legislativos requeridos por los miembros del Poder Judicial de la Federación.
- De la revisión del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, se identificaron y recopilaron 83 Acuerdos Generales publicados en la Décima Época, emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por el Consejo de la Judicatura Federal.
- En apoyo a la elaboración de las obras en disco óptico, sobre la legislación y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación, se verificó la vigencia de 8,142 ordenamientos en materias penal, civil, mercantil, laboral y fiscal.



### 4. *Conservación de los acervos*

- Con la finalidad de asegurar que se cumplan las condiciones óptimas para la preservación y conservación de los acervos documentales de este Alto Tribunal, así como de los que aún están en custodia de los Juzgados de Distrito o Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, se llevaron a cabo visitas, dictámenes y asesorías especializadas, a partir de los cuales, se instrumentaron y

recomendaron acciones preventivas y correctivas; aunado a ello, se han intervenido 276 libros que presentaban errores de edición e impresión y 146 expedientes del siglo XIX e históricos, pertenecientes a los acervos bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Adicionalmente, en colaboración con la Dirección General de Infraestructura Física, se ha dado seguimiento puntual a las actividades de fumigación y limpieza profunda de los centros de consulta, lo que permite asegurar la preservación de los documentos en lo que respecta al control de fauna nociva, hongos y acumulación de polvo, por mencionar algunos, lo que a su vez previene la necesidad de aplicar intervenciones profundas a futuro.
- En apoyo a las actividades que se desarrollan en las Ponencias de este Alto Tribunal, se encuadernaron 6 libros en materia jurídica o ciencias afines.

## II. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL

### 1. Archivos

#### a. Suprema Corte Justicia de la Nación

- De los expedientes judiciales que ingresaron al archivo, provenientes del Pleno y las Salas de este Alto Tribunal, se catalogaron 11,931 en el módulo respectivo del Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales, en coordinación con la Secretaría General de Acuerdos y las Secretarías de Acuerdos de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información, se digitalizaron 14,050 expedientes.
- Se preparó el instructivo para la elaboración de la *Guía Simple de Archivos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, que servirá de apoyo para que los representantes de los archivos de los diversos órganos de este Alto Tribunal, en coordinación con este Centro de Documentación, describan la organización y los datos generales de cada archivo, con base en el Cuadro General de Clasificación Archivística, la Ley Federal de Archivos y demás normativa aplicable en la materia.

#### b. Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito

- En el periodo que se informa, se han valorado 166,304 expedientes judiciales, lo que representa un avance acumulado del 45% del total de expedientes por procesar en el *Plan de Trabajo para los Archivos Generados en los Juzgados de Distrito (1951-2003)*.

La valoración y catalogación de los expedientes judiciales son realizadas por alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el marco de su programa de titulación por prácticas pro-





fesionales, en las instalaciones de la Antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Máxima Casa de Estudios en el país, en términos del convenio de colaboración suscrito con dicha institución.

Como resultado del proceso de valoración, se llevará a cabo la desincorporación de los expedientes o actuaciones judiciales que se determine destruir o depurar, de conformidad con la normativa aplicable en la materia; y en el marco del contrato suscrito por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), se tiene previsto entregar en los próximos meses el papel en desuso para la impresión de libros de texto gratuitos.

- Respecto del *Plan de Trabajo para la Catalogación de Expedientes Históricos Generados en los Órganos Jurisdiccionales en los Siglos XVIII, XIX y Primera Mitad del Siglo XX*, que se ubican en los archivos foráneos instalados en 31 Casas de la Cultura Jurídica, en 9 de ellas se han concluido los procesos de catalogación y reorganización; y 2 más se encuentran en proceso de conclusión en cuanto a su reorganización.

Aunado a ello, en el periodo que se informa, en los archivos de Ciudad Victoria, Chihuahua, Durango, Morelia, La Paz, Toluca, Tuxtla Gutiérrez y Zacatecas, se catalogaron 36,654 expedientes con la participación de 34 prestadores de servicio social, lo cual representa un avance acumulado del 63.6% del total de los expedientes a sistematizar en el Plan citado.

## 2. Sistema Bibliotecario

- Del material que ha ingresado por concepto de compra, donación o dotación de publicaciones oficiales, se realizó el proceso técnico<sup>1</sup> de 12,096 títulos en alrededor de 57,000 ejemplares, de los cuales, 3,098 corresponden a títulos nuevos de material bibliográfico y 87 a títulos nuevos de revistas. De lo anterior, 14,193 ejemplares corresponden a material pendiente de informar por parte de las bibliotecas foráneas que se ubican en las Casas de la Cultura Jurídica, en el marco del *Plan de Consolidación del Sistema Bibliotecario*, al haberlos recibido por donación y dotación de la publicación oficial.
- En complemento, se elaboraron 766 resúmenes de novedades bibliográficas y se incorporaron 764 registros de autoridad,<sup>2</sup> lo que permite brindar mayores elementos para la recuperación de materiales de interés para el usuario.
- Estas acciones han permitido que, a la fecha de este informe, en el *Sistema de Administración de Bibliotecas* se registren en el orden de 1'347,790 ejemplares, de los cuales, cerca de 1'145,175 corresponden a material bibliográfico; 146,760 a fascículos de revistas y 55,855 a material audiovisual; del

<sup>1</sup> Este proceso contempla la catalogación y clasificación de los ejemplares en el Sistema de Administración de Bibliotecas, así como el procesamiento de etiquetas de identificación que se incorporan a los ejemplares.

<sup>2</sup> El registro de autoridades permite tener un catálogo controlado de los nombres de personas que participan como autores de las obras que se incorporan al Sistema de Administración de Bibliotecas.

total, 151,645 se encuentran en la Biblioteca Central, 98,073 en 4 bibliotecas metropolitanas y 1'098,072 distribuidos en 46 bibliotecas foráneas que se ubican en las Casas de la Cultura Jurídica, y una colección recientemente incorporada en la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán, todo ello en beneficio de la comunidad usuaria del Sistema Bibliotecario de este Alto Tribunal.

- En cuanto a la participación del Sistema Bibliotecario, como miembro a nivel internacional del organismo *Online Computer Library Center (OCLC)*, durante el periodo que se informa, se incorporaron 823 títulos y se actualizaron 2,031 registros bibliográficos de reciente adquisición y publicaciones oficiales de este Alto Tribunal, en el catálogo colectivo mundial *WorldCat.org*; a los que se adicionó la clasificación de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América (*LC, Library of Congress*).
- Con la finalidad de dar a conocer las novedades de material bibliohemerográfico, se publicaron 12 Boletines mensuales que se consultan en el Portal de Internet de este Alto Tribunal y se difunden vía correo electrónico.

### 3. Sistematización legislativa

- Se publicaron para su consulta en la Intranet y en el Portal de Internet de este Alto Tribunal, 5,742 ordenamientos de los ámbitos federal, estatal y del Distrito Federal, instrumentos internacionales y legislación centroamericana, de los cuales, 1,621 corresponden a textos originales y el resto al programa de actualización permanente.
- En razón de la labor de esta Suprema Corte de Justicia como Tribunal Constitucional de México, se incorporaron notas a 32 ordenamientos, a fin de informar a los usuarios sobre declaraciones de invalidez, inaplicación de normas generales u omisiones legislativas analizadas en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad resueltas por el Pleno en el periodo que se informa.
- A fin de brindar a los usuarios otros elementos que faciliten la recuperación de la información, se inició la clasificación temática de los ordenamientos con base en el Tesauro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a la fecha, se han tematizado 859 ordenamientos vigentes del ámbito federal.
- Se actualizó la información de la obra en USB *Compila Legislación Federal 2012, Obras de Investigación Histórico-Legislativa México, actualizada al 4 de abril de 2013*, con la inclusión de la nueva Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo decreto por el que se expidió fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 2 de abril de 2013, entre otras. Por lo que corresponde a la versión 2013, ésta se encuentra en proceso de edición.
- Se concluyeron las obras DVD-ROM *Compila Legislación del Estado de Nayarit 2013* y CD-ROM *Compila Legislación del Estado de Jalisco 2013*; asimismo, se continúa en permanente comunicación con los Poderes Judiciales Locales, en el intercambio de información normativa, para la edición de obras en soporte electrónico de los Estados de Chiapas, Yucatán y Campeche.





- Se preparó el texto sistematizado de las Leyes de Amparo (abrogada y vigente) para la integración de la obra denominada *Normativa del juicio de amparo: Concordancia entre el texto vigente y el de 1936 abrogado*.
- En el marco de los trabajos realizados en torno a la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia del Poder Judicial de la Federación, se elaboró la obra DVD-ROM *Compila Legislación sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes 2013*, en una edición especial, la cual reúne una selección de más de 500 ordenamientos de los ámbitos internacional, federal, estatal y del Distrito Federal en materia de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, publicados en los órganos de difusión oficial.

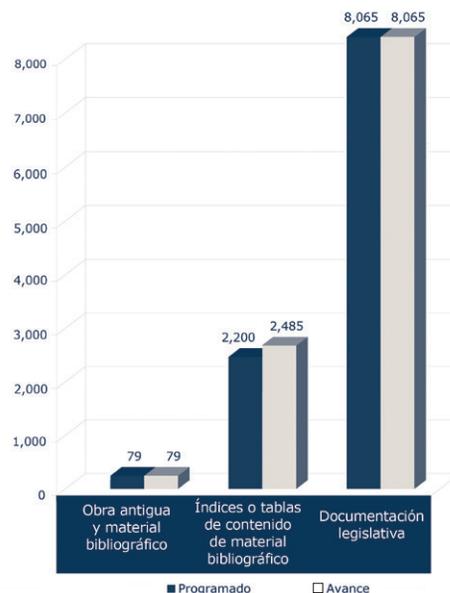
Se busca enriquecer los recursos que se ofrecen a través de la Biblioteca Digital

#### 4. Biblioteca Digital y Hemeroteca Legislativa Digital

- Para enriquecer los recursos que se ofrecen a través de la Biblioteca Digital de este Alto Tribunal, se incorporaron las tablas de contenido de 2,485 libros, así como la versión electrónica de 71 publicaciones oficiales y 8 de obra antigua. Dichos resultados, sumados a los de años anteriores, permiten la consulta de 4,200 libros y 10,585 índices en versión digital, lo cual facilita su consulta y contribuye a la simplificación del proceso de selección del material de particular interés para el usuario.
- Se digitalizaron, por personal del Centro de Documentación y Análisis, 8,065 documentos de normativa nacional e internacional de publicaciones oficiales recopiladas, lo que contribuye a brindar certeza y confianza a los usuarios sobre el contenido de los ordenamientos sistematizados cuya consulta se ofrece en línea, tanto en la Intranet como desde el Portal de este Alto Tribunal en Internet.



**DOCUMENTOS ESCANEADOS PARA LA BIBLIOTECA DIGITAL Y HEMEROTECA LEGISLATIVA DIGITAL**



### III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO DOCUMENTAL

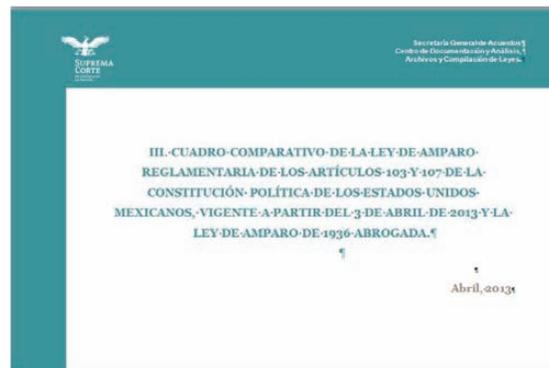
#### 1. Gestión de información legislativa para las sesiones del Pleno y de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

##### a. Apoyo al trabajo jurisdiccional

- En apoyo al trabajo jurisdiccional, se integró y verificó la información legislativa necesaria para el análisis y resolución de los asuntos que se someten a la determinación de este Tribunal Constitucional, por lo que a la fecha de este informe, se verificaron los textos normativos de 2,340 ordenamientos y se dio seguimiento a las modificaciones de 7,577 más, los que se mantienen actualizados hasta el dictado de la sentencia respectiva, para lo cual, se integraron 74 cuadros de seguimiento de reformas a los artículos impugnados.
- Para generar material de apoyo y consulta a las Ponencias de este Alto Tribunal en la elaboración de proyectos de resolución y, en general, para los miembros del Poder Judicial y la comunidad jurídica, se elaboraron 7 cuadros temáticos de normativa nacional comparada.

Entre éstos destaca el preparado con motivo de la publicación de la nueva Ley de Amparo, mediante Decreto publicado el 2 de abril de 2013 en el *Diario Oficial de la Federación*. Los materiales relacionados con este trabajo de análisis se integran por: un mapa conceptual que muestra la correlación de la estructura del texto vigente con el abrogado, un cuadro comparativo de ambos ordenamientos por artículo con las partes atinentes del proceso legislativo, una tabla que presenta el análisis comparativo de las leyes secundarias reformadas por el mismo decreto y un índice analítico de la ley vigente.

Integración y verificación oportuna de la información legislativa para coadyuvar a la resolución de los asuntos competencia de la Suprema Corte



##### b. Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-septiembre de 2011 y tesis de jurisprudencia integradas durante la Décima Época

- Con base en el seguimiento de las modificaciones al ordenamiento jurídico nacional, se analizó la vigencia del contexto normativo, respecto del periodo de octubre de 2011 a noviembre de 2013, de 5,646 tesis del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación*, de las materias Constitucional, Procesal Constitucional, Penal, Administrativa, Civil, Laboral y Conflictos Competenciales, a efecto de proporcionar elementos para el análisis de la vigencia de su aplicabilidad.

## 2. Gestión de Información Jurídica e Histórica Documental

### a. Tesauro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



- Se realizó el análisis de 2,504 descriptores de un total de 17,824 que conforman el *Tesauro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, para determinar su adición, modificación o eliminación, a fin de mantener actualizado este instrumento lingüístico, el cual fue construido a partir de los acervos bajo resguardo de este Alto Tribunal: bibliohemerográfico, judicial y legislativo, y cuyo propósito es establecer un lenguaje controlado de las 44 áreas de especialización del Derecho y materias afines en aquél incluidas.
- El *Tesauro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* se utiliza para la clasificación y tematización de los acervos jurídico documentales, así como para optimizar la recuperación de información jurídica.
- Para la administración de este importante instrumento lingüístico, se gestionó la adquisición del *software Semaphore Ontology Manager*, que permitirá interconectar las distintas bases de datos de información jurídica a cargo de este Centro. Dicho programa ha facilitado la integración de nuevos atributos a los descriptores, como son su concepto y la fuente documental de donde se extrajeron.
- En razón de la utilidad de dicho instrumento lingüístico y el impulso que se prevé darle entre instituciones dedicadas al análisis y descripción de textos jurídicos, se suscribió un convenio de colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), con el objeto de que evalúe los descriptores y conceptos de las materias que conforman la segunda versión del *Tesauro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, para su publicación en formato electrónico. En este tenor, se concluyó la evaluación de los primeros 2 volúmenes, que comprenden las materias: Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Amparo y Derecho Procesal, así como Derecho Civil, Derecho Internacional, Derecho Electoral y Derecho Mercantil.

### b. Instituciones Procesales del Estado Mexicano

- Se concluyó la elaboración de los números 1 y 2 de la Colección *Instituciones Procesales del Estado Mexicano*, denominados: *De la modificación a la sustitución de la jurisprudencia* y *La facultad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación derivada de la fracción XVI del artículo 107 de la Constitución*, para su formación editorial y publicación, previo visto bueno del Comité Editorial. En ambos trabajos se realiza un análisis de la legislación, la jurisprudencia y la doctrina sobre los temas correspondientes y se acompañan de un apéndice documental en disco compacto con una muestra de expedientes relevantes en cada materia.
- Se trabaja en la redacción y elaboración del tercer número de esta Colección, relativo al tema *Conflictos competenciales*.

### c. Sistema Procesal Penal Acusatorio

- Está en elaboración el Portal de Consulta Especializado en Información Jurídica sobre el Sistema Procesal Penal Acusatorio por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información, con la información proporcionada por este Centro de Documentación y Análisis referente a legislación, sentencias tanto de este Tribunal Constitucional como de Tribunales Colegiados de Circuito, cuadros temáticos de normativa comparada y bibliografía sobre la asignatura, el cual estará disponible en el sitio de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

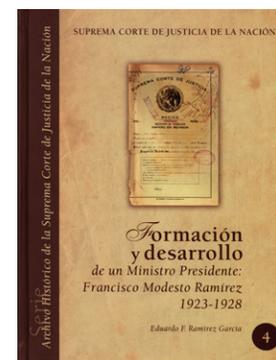
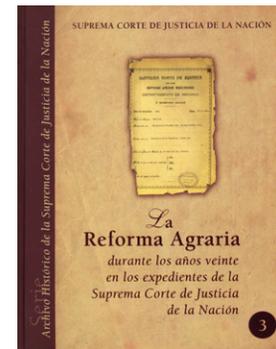


### d. Micrositio especializado de la nueva Ley de Amparo

- En colaboración con la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia y la Dirección General de Tecnologías de la Información, se creó el micrositio especializado sobre la nueva Ley de Amparo <http://www.sitios.scjn.gob.mx/leyamparo/>, visible desde el Portal de Internet de este Alto Tribunal. Entre otras herramientas, el sitio cuenta con los materiales derivados del análisis comparado de las Leyes de Amparo abrogada y vigente.

### e. Serie Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

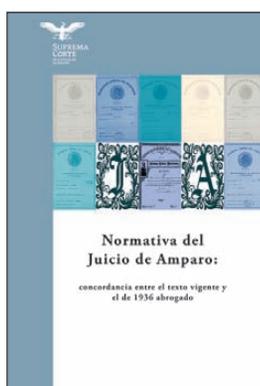
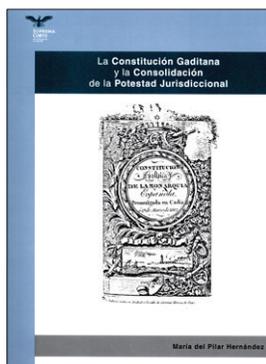
- Se publicaron los números 3 y 4, con los títulos: *La Reforma Agraria durante los años veinte en los expedientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* y *Formación y Desarrollo de un Ministro Presidente: Francisco Modesto Ramírez 1923-1928*, respectivamente, con el objeto de difundir la riqueza del archivo histórico que atesora este Tribunal Constitucional.
- Se publicó el estudio *Un análisis de los casos relativos a la libertad de imprenta. Los juicios de amparo de Filomeno Mata Rodríguez en 1901 y 1910* (en prensa), y se encuentra en proceso editorial el denominado *Nacimiento y evolución del impuesto sobre la renta en México*, que conformarán los números 5 y 6, respectivamente, de la Serie *Archivo histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.



### f. Otras publicaciones

- Se encuentra en imprenta la obra *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857 (Compilación cronológica de sus modificaciones)*, la cual incluye un disco óptico en el que se recopilan las reformas de que ha sido objeto desde su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de febrero de 1917, sistematizadas por artículo y en el que se pueden consultar los decretos oficiales digitalizados en formato PDF. Su actualización en línea está disponible para consulta.

Publicaciones tendientes a difundir la riqueza del archivo histórico de la Suprema Corte



- Se publicó la obra historiográfica *La Constitución Gaditana y la consolidación de la potestad jurisdiccional*, con motivo del Bicentenario de la Constitución de Cádiz y con el fin de difundir tan importante instrumento histórico-jurídico en nuestro país.
- Se publicó la obra *Normativa del juicio de amparo: concordancia entre el texto vigente y el de 1936 abrogado* que reúne los dos ordenamientos aludidos en su título, así como un cuadro correlacionado de los artículos de ambas leyes y el índice analítico de la ley vigente. Se trata de un trabajo de compilación y análisis legislativo que pretende contribuir a facilitar la consulta de la normativa en materia de Amparo por parte de los operadores de nuestro sistema jurídico y de la sociedad en general, el cual se encuentra en proceso de reimpresión debido a su amplia demanda.

### 3. Comité Editorial

De las obras sometidas a evaluación del Comité Editorial de este Alto Tribunal, del que forma parte la titular de este Centro, al 15 de noviembre de 2013 se dictaminaron 9, todas con voto aprobatorio y diversas recomendaciones.

### IV. SERVICIOS DE INFORMACIÓN JURÍDICO DOCUMENTAL.

- Respecto de los acervos documentales bajo resguardo del Centro de Documentación y Análisis, en el periodo, se brindaron en total 91,283 servicios presenciales a 26,838 usuarios; asimismo, se registraron 1'982,411 consultas en medios electrónicos, tanto de los recursos con información legislativa como en el Catálogo Público en Línea (OPAC) del Sistema Bibliotecario.

ACERVO DOCUMENTAL	USUARIOS	SERVICIOS				
		CENTROS DE CONSULTA	MÓDULOS DE TRANSPARENCIA	PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	TOTAL DE SERVICIOS PRESENCIALES	CONSULTAS EN LÍNEA
Expedientes judiciales	14,463	27,001	2,851	0	29,852	0
Material bibliográfico y hemerográfico	8,221	35,679	0	922	36,601	220,030
Material legislativo	4,114	20,867	10	3,913	24,790	1'762,381
Investigaciones especializadas	40	40	0	0	40	0
<b>TOTALES</b>	<b>26,838</b>	<b>83,587</b>	<b>2,861</b>	<b>4,835</b>	<b>91,283</b>	<b>1'982,411</b>



- Con la finalidad de dar una mayor difusión de los servicios que proporciona el Centro de Documentación y Análisis, se colaboró en 12 números de la *Gaceta Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación*, con artículos sobre temas relacionados con los acervos documentales a cargo de este Centro.
- Para dar a conocer las actualizaciones del marco normativo federal y del Distrito Federal, se elaboraron y publicaron en Intranet e Internet 286 síntesis

legislativas del *Diario Oficial de la Federación* y de la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, así como 24 Boletines Legislativos.

- Se atendieron 38 consultas específicas y se brindaron 447 asesorías, respecto de la aplicación de los Acuerdos Generales 1/2009, 2/2009 y 3/2009, en materia de transferencia, digitalización, depuración o destrucción de expedientes judiciales generados por los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito, respectivamente.
- Se proporcionaron 5 asesorías relacionadas con la organización y administración de los archivos generados por los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## V. COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- Para fomentar la consolidación de la cultura jurídica y la difusión de los servicios de información que se brindan en las sedes del Sistema Bibliotecario, se llevaron a cabo 3 Círculos de Lectura en los que se comentaron las obras: *Ensayo sobre la ceguera*, de José Saramago; *Divorcio en Buda*, de Sándor Márai y *El señor de las moscas*, de William Golding.
- En el marco de la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia del Poder Judicial de la Federación, se llevó a cabo 1er. Círculo de Lectura Infantil sobre la obra *¿Por qué somos de diferentes colores?*, de Carmen Gil y Luis Filella.
- En el marco de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, a través de su Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación, se han verificado los avances en el cumplimiento del Programa de Trabajo Bienal 2012-2013, en materia de actualización del sitio de la Red, tratamiento de fondos documentales, la atención y servicios a usuarios, la relación con organizaciones homólogas o instituciones afines, así como sobre capacitación técnica o profesional, el cual fue autorizado por el Comité de Gobierno y Administración de este Alto Tribunal; lo que reporta un cumplimiento acorde a lo programado.
- En este contexto, se participó en la XVII Reunión de Usuarios de Ex Libris México, 2013 (GUELM), que se llevó a cabo en la ciudad de Morelia, Michoacán, los días 29 y 30 de abril, con la Ponencia: "Motor de Búsqueda en la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación".

Asimismo, como miembro de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, se participó en la Mesa Redonda: "Servicios de Información Jurídica para la Ciudadanía", dentro de las XLIV Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía que organizó la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. (AMBAC), en la ciudad de Morelia, Michoacán, los días del 1 al 3 de mayo, en la Sección de Bibliotecas Jurídicas; foro en el que se difundieron los sistemas de consulta física y electrónicos que ponen a disposición del público las bibliotecas integrantes de esa sección, las que, a su vez, entregaron material bibliográfico en donación a favor de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), la cual incluyó obras editadas por este Alto Tribunal.





Comité Internacional Pro Ciegos IAP



Sistema Nacional de Archivos Judiciales



- De igual modo, se impartió el Curso "Desarrollo de Habilidades Informativas", del 2 al 27 de septiembre de 2013, en modalidad virtual, el cual estuvo dirigido a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, así como un Ciclo de Conferencias en la misma materia, del 30 de septiembre al 3 de octubre, en modalidad presencial, en las instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal (IJF).
- El 14 de marzo y el 26 de septiembre de 2013, se llevaron a cabo 2 sesiones de integración con instituciones y asociaciones orientadas al apoyo de personas con discapacidad visual, a fin de generar una red de colaboración en materia de inclusión y acercamiento a los servicios de información, con la participación del Comité Internacional Pro Ciegos I.A.P. (CIPC).
- Se impartieron 2 Talleres sobre el uso de herramientas de consulta que ofrece el Centro de Documentación y que se encuentran en el Portal de Internet de este Alto Tribunal, en la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas del Delito (PROVÍCTIMA) y en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM (FES Aragón).
- Se asistió a 5 eventos, en razón de las invitaciones extendidas por la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, para difundir los servicios que brinda este Alto Tribunal, por conducto del Centro de Documentación y Análisis, así como el contenido y conocimiento jurídico inmersos en los acervos documentales que resguarda.
- Los días 11 y 12 de julio de 2013, se llevó a cabo la Cuarta Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales (SINAJ), en coordinación con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), con la participación de 161 personas, representantes de los órganos impartidores de justicia en el país, de instituciones públicas y otras personas vinculadas con los archivos judiciales.
- En dicha reunión y como resultado de los trabajos previos, se realizaron las siguientes acciones:
  - ♦ En relación con el *Diagnóstico situacional de los archivos judiciales de los órganos impartidores de justicia en México*, realizado en 2012, se presentaron diversas propuestas y recomendaciones, a efecto de que cada órgano jurisdiccional pueda adoptarlas, con pleno respeto a su autonomía.
  - ♦ Con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información, se desarrolló el micrositio del Sistema Nacional de Archivos Judiciales (SINAJ), el cual se puso a disposición de sus miembros durante la Cuarta Reunión Ordinaria, con el objetivo de publicar información de utilidad en la materia, como legislación, manuales de apoyo, doctrina, cursos en línea, entre otros; a fin de apoyar las funciones de gestión de los expedientes judiciales y mantener una estrecha comunicación entre sus miembros. Este sitio se puede consultar en el Portal de este Alto Tribunal, en la dirección electrónica: <http://www.sitios.scjn.gob.mx/sinaj/>
  - ♦ Se prepararon los contenidos, y se están incorporando en la plataforma correspondiente, de un curso en línea en materia de conservación documental, dirigido al personal que se encuentra a cargo de la administración de los expedientes judiciales.



- Con el objeto de establecer una política nacional para los archivos públicos y privados, así como las directrices nacionales para la gestión de documentos y la protección de la memoria nacional, la titular de este Centro de Documentación y Análisis, como representante de los archivos del Poder Judicial de la Federación ante el Consejo Nacional de Archivos (CONARCH), participó en 3 reuniones ordinarias, así como en una relativa a la Comisión de Diagnóstico de la que también forma parte.
- Asimismo, participó en la XXXV Reunión Nacional de Archivos, que se llevó a cabo del 15 al 18 de octubre de 2013, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí; con la Ponencia "El Sistema Nacional de Archivos Judiciales".
- Se concluyó la preparación de la obra *Criterios jurisdiccionales y legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México*, versión 2013, en el rubro de normativa sobre administración de justicia, resultado del intercambio de información con las Cortes Supremas de Justicia de los países de esa región.

## **VI. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS CON LAS LÍNEAS GENERALES HACIA LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

### ***1. Reorientación de los métodos operativo y decisorio del Tribunal Constitucional***

La readscripción del Centro de Documentación y Análisis a la Secretaría General de Acuerdos ha permitido establecer enlaces presenciales para atender directamente las solicitudes de documentación jurídica vinculada con los asuntos a resolverse por el Tribunal en Pleno y las Salas. Con esta actividad se auxilia en el quehacer jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación, al brindar información actualizada para la toma de decisiones por parte de los Ministros, en el periodo que se informa, se brindó apoyo presencial en 120 sesiones del Pleno y 85 de Salas, con el fin de proporcionar la información legislativa, bibliohemerográfica y de expedientes; de lo que destaca el haber mantenido actualizados 5,742 ordenamientos del marco normativo nacional e internacional, a la fecha de este informe.

### ***2. Consideración e impulso de los instrumentos internacionales de derechos humanos en las sentencias***

Se continuó con la adquisición de material bibliohemerográfico sobre temas de derechos humanos, con lo cual se ha fortalecido este rubro en las bibliotecas del Sistema Bibliotecario del Alto Tribunal.

A partir de la reestructuración, en 2012, de la ficha catalográfica para el registro en la base de datos de tratados e instrumentos internacionales sobre derechos humanos, con la finalidad de mejorar su interfaz de consulta en línea, y, en su oportunidad, a través de dispositivos móviles, para ofrecer mayor precisión



en las búsquedas al usuario, se ha venido trabajando en la complementación y estandarización de los elementos de identificación de dichos documentos.

Los expedientes judiciales 489/2010 y 912/2010, relacionados con el cumplimiento de la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en el Caso "Rosendo Radilla Pacheco" contra los Estados Unidos Mexicanos, fueron postulados y obtuvieron el registro en el Programa Memoria del Mundo Regional (para América Latina y el Caribe) que otorga la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a aquel patrimonio documental, en cualquiera de sus manifestaciones, que ha sido aprobado y reconocido por cumplir los criterios de selección para ser considerado de importancia mundial.

Como referencia de la importancia de dicho registro, se pueden mencionar los siguientes documentos, que en el ámbito internacional, han sido merecedores de dicho reconocimiento: *La Biblia de 42 líneas*, de Gutenberg; *La Colección de Lenguas Indígenas* (postulado por México); *El archivo de la construcción y caída del Muro de Berlín* y el *Tratado Dos más Cuatro*, de 1990; *el Proceso Penal 253/1963 (el Estado contra N. Mandela y otros)*, y *el Diario de Ana Frank*, entre otros.

Asimismo, se postuló al Programa Memoria del Mundo México un conjunto de expedientes relativos a diversos e ilustrativos asuntos y procesos judiciales tramitados ante el Máximo Tribunal, preservados en su archivo histórico, y que corresponden a uno de los periodos de transición más importantes de la historia nacional, del Porfiriato hasta la Post Revolución (1898-1928), cuyo eje rector son la Constitución de 1857 y más adelante su reforma de 1917.

### 3. Sistematización y catalogación de la jurisprudencia

Con base en el seguimiento de las modificaciones al ordenamiento jurídico nacional, como ya se informó, se analizó la vigencia del contexto normativo, respecto del periodo de octubre de 2011 a noviembre de 2013, de 5,646 tesis del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación* que corresponden a las materias Constitucional, Procesal Constitucional, Penal, Administrativa, Civil, Laboral y Conflictos Competenciales, a efecto de proporcionar elementos para confirmar que continúan siendo aplicables.

En virtud de que de conformidad con la Ley de Amparo, la jurisprudencia se integra a partir de los criterios sostenidos en las consideraciones interpretativas que constan en las sentencias, al catalogar los expedientes judiciales que ingresan al Archivo Central de este Alto Tribunal en el Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ), se generan condiciones para identificar tesis sobre un mismo tema, y se optimiza el tiempo de recuperación de la información, lo que permite atender en un tiempo menor las solicitudes que se presentan por los órganos impartidores de justicia, comunidad jurídica y sociedad en general.

Mediante la ejecución del *Programa para la Modernización en la Administración de los Archivos Judiciales y Administrativos bajo Resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PMA)*, se han valorado, catalogado, reorganizado



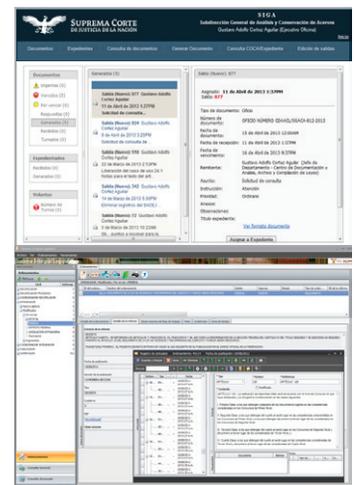
y depurado los expedientes generados en los órganos jurisdiccionales federales desde el siglo XVIII y hasta el siglo XXI, en términos de la normativa emitida por este Alto tribunal y, en su caso, conjuntamente con el Consejo de la Judicatura Federal; lo anterior, con el objeto de favorecer la:

- *Recuperación de espacios*, para resolver la problemática de capacidad de resguardo de los expedientes judiciales en los órganos jurisdiccionales en el país, a las Casas de la Cultura Jurídica y en los depósitos documentales a cargo del Centro de Documentación y Análisis.
- *Gestión documental y aprovechamiento de la información de manera eficiente*, mediante la sistematización de los datos archivísticos y jurídicos de los expedientes que deben conservarse, lo que facilita su consulta y agiliza la atención de solicitudes de préstamos de expedientes de los órganos jurisdiccionales y de la sociedad en general, en términos de la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.
- *Protección del medio ambiente*, con la entrega de papel y cartón en desuso a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

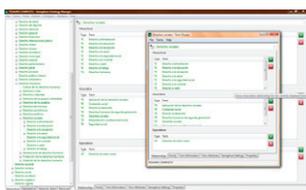
#### 4. Desarrollo de tecnologías aplicadas al trabajo e información jurisdiccional

A fin de generar condiciones para apoyar el trabajo del personal del Centro de Documentación y Análisis, en razón de la naturaleza de sus funciones, particularmente en el rubro de registro, catalogación bajo criterios jurídicos, archivísticos o bibliotecológicos, principalmente, así como para la clasificación temática, administración y consulta de la documentación que integra los acervos judicial, administrativo, legislativo y bibliohemerográfico, se ha dado continuidad al diseño de sistemas de cómputo y a la incorporación de tecnologías especializadas, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, de los que en el periodo se destacan; en razón de su grado de avance:

- **Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ)**  
Permite realizar la catalogación de los expedientes judiciales y su consulta con vínculos a la imagen del expediente.
- **Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA)**  
Tiene por objeto controlar de manera eficiente y sistemática la producción, organización, conservación, acceso, disposición y destino final de los documentos producidos en el ejercicio de las atribuciones de los órganos de este Alto Tribunal.
- **Sistema Integral Legislativo (SIL)**  
Permite el registro, actualización y publicación de los principales ordenamientos del marco jurídico nacional, esto en una base tecnológica de punta, que alimentará la consulta de la sección de Normativa Nacional e Internacional en el Portal de Internet de este Alto Tribunal.



- Sistema de Administración del *Tesouro Jurídico de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación*  
Admite el ingreso, modificación y cancelación de descriptores en las diversas materias que lo integran, de forma automática, además, permite incorporar atributos personalizados. Se tiene programada la conexión de las bases de datos de acervos para facilitar la tematización y localización de información jurídica.
- Biblioteca Digital y Hemeroteca Legislativa Digital  
Para impulsar la consulta a distancia de la doctrina jurídica y de las publicaciones oficiales de los principales ordenamientos del marco jurídico nacional, se dio continuidad a la actualización de la Biblioteca Digital, a la cual se puede acceder a través del Catálogo Público en Línea (OPAC) desde el nuevo sitio del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que al mes de noviembre de 2013 ofrece 4,200 libros y 10,585 índices de diversas obras y en el rubro de legislación se mantuvo al día la vinculación de las imágenes de los ordenamientos cuya consulta en línea es de libre acceso.



Para dar continuidad al objetivo estratégico institucional de sistematizar todos los expedientes y documentos bajo resguardo de este Tribunal Constitucional y, derivado del convenio específico de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los procesos de valoración y catalogación de expedientes judiciales se llevan a cabo en el Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ).

A través del programa de titulación mediante prácticas profesionales, en el que participan los alumnos de la Facultad de Derecho de la UNAM, así como el servicio social que prestan los estudiantes que participan en el programa de catalogación de expedientes históricos en los archivos judiciales que se ubican en las diversas Casas de la Cultura Jurídica, se ha logrado optimizar el uso y destino de los recursos materiales y presupuestales para dar continuidad al *Programa de Modernización Archivística (PMA)*, al tiempo que se fortalecen los lazos con la comunidad estudiantil de las Licenciaturas en Derecho e Historia, principalmente.

### **5. Impulso al desarrollo del personal jurisdiccional y administrativo**



En el marco del Programa de Trabajo de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, para impulsar el desarrollo profesional de sus servidores públicos, en materia de búsqueda, obtención de información y uso de recursos informativos, tanto en fuentes documentales impresas como electrónicas, se impartieron el Curso "Desarrollo de Habilidades Informativas", del 2 al 27 de septiembre, en modalidad virtual, el cual estuvo dirigido a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación; así como un Ciclo de Conferencias sobre el mismo tema, del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2013, en modalidad presencial, en las instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal (IJF).

- En cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Asesora para la Construcción del Nuevo Centro Archivístico Judicial (NCAJ), y con el objeto de contribuir a la profesionalización del personal que colabora en la atención y desarrollo de las funciones archivísticas en este Alto Tribunal, a partir del próximo ciclo escolar que inicia en el mes de agosto del año en curso, personal que labora en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y en el Centro de Documentación y Análisis, cursarán en línea las primeras 4 materias de la carrera de Profesional Asociado en Archivonomía en la Escuela Nacional de Archivonomía y Biblioteconomía.
- Personal adscrito a este Centro de Documentación y Análisis acudió a los siguientes cursos de capacitación durante el 2013, a fin de fortalecer sus conocimientos y habilidades en beneficio de su formación profesional y desempeño laboral.
  - ♦ Programa de cursos de computación 2013 (*Publisher, Project, Visio, Excel y Word*, estos últimos en su modalidad de básico y avanzado).
  - ♦ Diplomado en Administración de Archivos Gubernamentales.
  - ♦ Clasificación LC (Letra J).
  - ♦ Origen, concepto y filosofía de los derechos humanos para abogados.
  - ♦ Estrategias para incrementar el pensamiento analítico, crítico y creativo.
  - ♦ Diplomado en Interpretación y Argumentación Jurídica.
  - ♦ Curso "Gestión Documental y Administración de Archivos".
  - ♦ Curso de "Ortografía y Redacción".
  - ♦ Curso de Lectura Rápida.
  - ♦ Biblioteca 2.0 Tendencias y Aplicaciones.
  - ♦ Reunión Presidencial IFLA 2013 "Nuestro Mundo Digital".

## 6. Consolidación del modelo administrativo

Se da continuidad al proyecto de construcción de un Nuevo Centro Archivístico Judicial (NCAJ), con la conformación de la Comisión Asesora para la Construcción del Nuevo Centro Archivístico Judicial, instancia de consulta, opinión y asesoría permanente por parte de especialistas, durante el proceso de planeación, desarrollo del proyecto ejecutivo, construcción, puesta en marcha, manejo, organización y conservación de los archivos responsabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo anterior, con el objeto de que el nuevo inmueble reúna las condiciones idóneas en dimensión, ubicación, clima y servicios, dotado de la mejor y más vanguardista tecnología sustentable tanto para su construcción como para la ejecución de sus procesos, que privilegie la conservación del patrimonio documental, optimizando la ejecución de los procesos archivísticos y la capacidad de respuesta del personal que actualmente está dedicado a dicha labor en los más de 40 depósitos documentales localizados en el país.

## **7. Difusión y transparencia proactiva**

La difusión de la información jurídica contenida en los acervos documentales que resguarda el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, se realiza con apoyo en técnicas y estándares que permiten la identificación de información pertinente y confiable, de utilidad para la toma de decisiones en el ámbito jurisdiccional y para el desarrollo de investigaciones en materia jurídica.

En materia de transparencia y acceso a la información, se atendieron 1,510 solicitudes, entregándose 2,861 documentos, entre resoluciones o expedientes judiciales y material legislativo.

Se proporcionó acceso a los usuarios, tanto internos como externos, del material bibliohemerográfico y legislativo para su consulta a distancia, tanto vía Intranet como por el Portal de Internet de este Alto Tribunal, con apego a la normativa en materia de derechos de autor, en este sentido, la Biblioteca Digital ofrece, al 15 de noviembre de 2013, para su consulta en línea, 4,200 libros y 10,585 índices de diversas obras.

## **8. Vinculación con la sociedad**

A través de los diversos servicios que proporcionan los centros de consulta de información jurídica con que cuenta este Alto Tribunal, por conducto del Centro de Documentación y Análisis, se dio atención a 5,945 usuarios externos, lo que equivale al 22% del total de personas que fueron atendidas en el periodo.

Con la realización de los Círculos de Lectura, así como de las sesiones de integración con instituciones y asociaciones, se vinculan directamente los servicios que proporciona el Sistema Bibliotecario con los recursos tecnológicos de apoyo, orientados a personas con discapacidad visual, así como para el fortalecimiento de la cultura jurídica.

Se concluyó la impresión del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en lenguaje Braille, en colaboración con la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y se realizan las gestiones respectivas en materia de registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).

Se asistió a la Feria Itinerante del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación y a las Jornadas de Actualización Jurisprudencial, realizadas en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato; al 5o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, celebrado en la ciudad de Pachuca, Hidalgo; al Foro Nacional de Armonización Legislativa Bibliotecaria (FNALB), en la Cámara de Senadores; a la XII Feria Internacional del Libro Jurídico, en la sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro y a la XXXV Reunión Nacional de Archivos, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, con el fin de difundir los servicios que brinda el Centro de Documentación y Análisis.

En el marco de la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia del Poder Judicial de la Federación, se realizaron las siguientes acciones:



- Se integraron 31 colecciones de libros infantiles que se incorporaron a las sedes del Sistema Bibliotecario; conformadas por 275 títulos en 8,430 ejemplares dirigidos a niñas y niños de entre 6 y 12 años de edad, sobre temas o materias que tratan los derechos de los niños, diversidad, tolerancia, democracia, historia, poesía, formación afectiva y cognitiva, entre otros
- En las instalaciones de la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora", se llevó a cabo un Círculo de Lectura sobre la obra *¿Por qué somos de diferentes colores?*, bajo la conducción del narrador Ignacio Casas, adscrito al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y Locutor del Instituto Mexicano de la Radio (IMER).
- Se elaboró la obra *COMPILA Legislación Mexicana sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes* (USB), en edición especial, la cual contiene más de 500 ordenamientos jurídicos y que se distribuyó durante el Círculo de Lectura.

### 9. Diálogo Interinstitucional

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, colabora con otras instituciones del Estado Mexicano, para el intercambio de información y asesoría en torno a la organización, sistematización y preservación de los acervos archivísticos, bibliohemerográfico y legislativo bajo su resguardo.

- Como representante de los archivos judiciales del Poder Judicial de la Federación ante el Consejo Nacional de Archivos, participa activamente con el objeto de mejorar la administración de los archivos generados en los órganos jurisdiccionales, tanto federales como locales, en beneficio de la impartición de justicia, así como de establecer una política nacional de archivos públicos y privados, previendo las directrices nacionales para la gestión documental y la protección de la memoria nacional.
- Mediante la realización de la Cuarta Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales, se presentaron propuestas específicas por parte de los 7 grupos de trabajo, conformados a partir del *Diagnóstico situacional de los archivos judiciales de los órganos impartidores de justicia en México* para atender las áreas de oportunidad identificadas, con el objeto de que cada órgano, en respeto a su autonomía, las adopte, y fortalecer la comunicación entre los representantes de los archivos de los órganos jurisdiccionales a favor de la mejora constante de los archivos judiciales en el país.
- Como miembro de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, en donde se abordan diferentes temas relacionados con el tratamiento de los acervos documentales, capacitación técnica o profesional, así como la atención y servicios que se prestan a los usuarios; se tiene la finalidad de compartir la riqueza de los acervos bibliohemerográficos del Poder Judicial de la Federación, al ampliar sus opciones y niveles de especialidad, y al mismo tiempo optimizar recursos, al lograr la sinergia y el ahorro en los resultados.

- En este contexto, como previamente se informó, se participó en la XVII Reunión de Usuarios de Ex Libris México, 2013 (GUELM), que se llevó a cabo en la ciudad de Morelia, Michoacán, los días 29 y 30 de abril, con la Ponencia: "Motor de Búsqueda en la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación".

Asimismo, como miembro de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, se participó en la Mesa Redonda "Servicios de Información Jurídica para la Ciudadanía", dentro de las XLIV Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía que organizó la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. (AMBAC), en la ciudad de Morelia, Michoacán, los días 1 al 3 de mayo, en la Sección de Bibliotecas Jurídicas; foro en el que se difundieron los sistemas de consulta física y electrónica que ponen a disposición del público las bibliotecas integrantes de esa sección, las que a su vez entregaron material bibliográfico en donación a favor de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), la cual incluyó obras editadas por este Alto Tribunal.

- De igual modo, como ya se señaló, se impartió el Curso "Desarrollo de Habilidades Informativas", del 2 al 27 de septiembre, en modalidad virtual, dirigido a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación; así como un Ciclo de Conferencias sobre el mismo tema, del 30 de septiembre al 3 de octubre, en modalidad presencial, en las instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal (IJF).
- En el marco de los convenios de colaboración firmados por este Alto Tribunal, a través de la Secretaría General de Acuerdos y el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, con diversos órganos impartidores de justicia federales o locales para el intercambio de información y asesoría en torno a la administración de los acervos documentales bajo su resguardo, se inició y dio continuidad de planes de trabajo con los Tribunales Superiores de Justicia de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Tlaxcala y Yucatán.

## C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

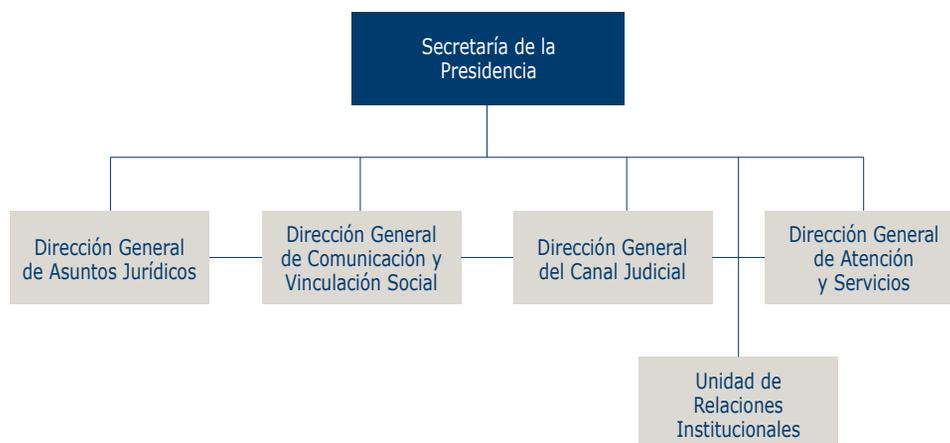
A efecto de satisfacer oportunamente los requerimientos de información legislativa que solicita la Secretaría General de Acuerdos, se llevó a cabo la actualización de 121 cuadernillos en soporte papel, correspondientes a las Constituciones Locales.

**PRESIDENCIA**



# SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

## ORGANIGRAMA



La Secretaría de la Presidencia es el órgano de apoyo del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se encarga de coordinar las tareas encaminadas a fortalecer la presencia del Alto Tribunal en el ámbito nacional e internacional y las políticas en materia de relaciones de colaboración con instituciones públicas y privadas. Asimismo, vigila las políticas de difusión y promoción de la cultura jurisdiccional en la opinión pública, así como de comunicación e imagen del Alto Tribunal.

La Secretaría de la Presidencia también supervisa la atención de los asuntos jurídicos internos de la Suprema Corte.

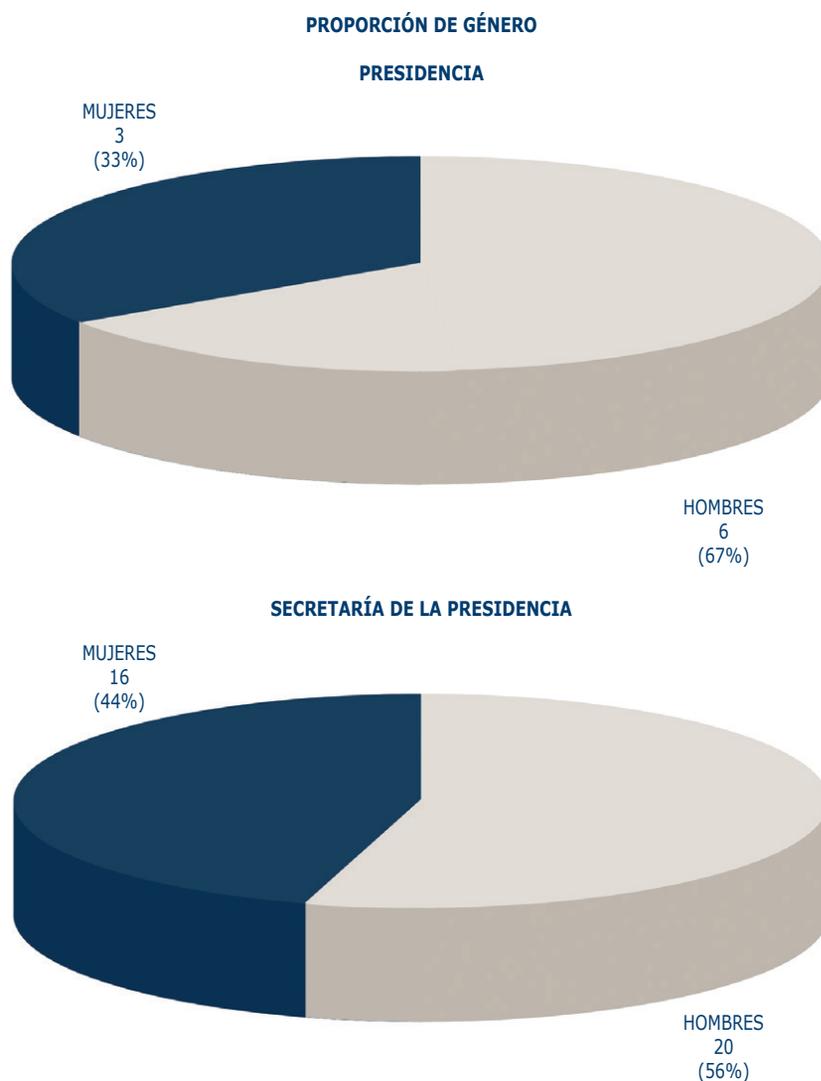
Bajo las políticas establecidas, coordina las actividades del Ministro Presidente, para lo cual, guarda permanente comunicación con las autoridades del Poder Judicial de la Federación, otros Poderes y entidades, instituciones públicas y privadas, así como con la sociedad en general. Asimismo, atiende y da trámite a las distintas peticiones que se formulan cuando le compete y, en caso contrario, las canaliza a las áreas que deben emitir la respuesta correspondiente.

En la instrumentación de sus acciones, la Secretaría de la Presidencia supervisa el correcto desempeño de las actividades de las Direcciones Generales que de ella dependen, a saber, la de Asuntos Jurídicos, la de Comunicación y Vinculación Social, la de Atención y Servicios, y la del Canal Judicial; así como de la Unidad de Relaciones Institucionales (URI).

En la supervisión que ejerce la Secretaría de la Presidencia, establece líneas de acción en materia de difusión y transparencia, interacción y fortalecimiento institucional, y atención de los asuntos jurídicos internos.

En el presente documento, se informan las actividades realizadas durante el periodo que comprende al año judicial, contado desde el 16 de noviembre de 2012 al 15 de noviembre de 2013.

## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Secretaría de la Presidencia da cumplimiento a los objetivos, metas, acciones y estrategias establecidas por el Ministro Presidente en el 2013, bajo las siguientes Líneas Generales Hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación:

- Reorientación de los métodos operativo y decisorio del Tribunal Constitucional.
- Consideración e impulso de los instrumentos internacionales de derechos humanos en las sentencias.
- Sistematización y catalogación de la jurisprudencia.
- Desarrollo de tecnologías aplicadas al trabajo e información jurisdiccional.
- Impulso al desarrollo del personal jurisdiccional y administrativo.
- Consolidación del Nuevo Modelo Administrativo.
- Difusión y transparencia proactiva.
- Vinculación con la sociedad.
- Diálogo interinstitucional.
- Relaciones internacionales.

Para ello, en este periodo, ha dedicado sus esfuerzos a lograr una eficiente instrumentación del Nuevo Modelo Administrativo propuesto por el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, como parte de su programa de trabajo para la presente Presidencia. Igualmente, ha dirigido acciones de fortalecimiento de imagen y de diálogo interinstitucional, con miras a lograr un vínculo más consolidado entre la Suprema Corte y la sociedad, que permita mejores índices de conocimiento y comprensión de sus acciones, así como de confianza en sus resoluciones.

### I. PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MINISTRO PRESIDENTE

La Secretaría de la Presidencia coadyuva en la programación de las actividades del Ministro Presidente, a efecto de facilitar la comunicación con los diversos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, cuya interacción contribuye al cumplimiento de los fines de la administración de justicia. Asimismo, se programan eventos en los que participan tanto Ministros de la Suprema Corte, Consejeros de la Judicatura Federal, Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, como diversos titulares de órganos públicos, organismos autónomos, organizaciones no gubernamentales, representaciones internacionales y el público en general.

Se facilita la comunicación del Ministro Presidente con diversos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, coadyuvando al cumplimiento de los fines de la administración de justicia

## II. EVENTOS

La Secretaría de la Presidencia actúa en el apoyo logístico y protocolario de eventos que agenda con las del titular del Poder Ejecutivo y de los representantes del Legislativo. Así, en el periodo que se informa, intervino en la coordinación, organización y/o planeación de 178 eventos, clasificados bajo los siguientes rubros:

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Desde el 16 de noviembre de 2012	3	9	4	16
Diciembre de 2012	0	6	5	11
Enero de 2013	1	6	0	7
Febrero de 2013	6	15	1	22
Marzo de 2013	5	6	3	14
Abril de 2013	6	9	0	15
Mayo de 2013	3	12	0	15
Junio de 2013	3	10	2	15
Julio de 2013	2	4	1	7
Agosto de 2013	0	13	0	13
Septiembre de 2013	6	10	0	16
Octubre de 2013	14	8	0	22
Noviembre de 2013	3	0	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>108</b>	<b>18</b>	<b>178</b>

La relación de estos eventos aparece en el apartado denominado "Ceremonias y Eventos Especiales", para su consulta detallada.

## III. ESTUDIOS Y DICTÁMENES DE APOYO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, DE ANÁLISIS DE IMPACTO DE MEDIOS E IMAGEN INSTITUCIONAL

Con el objeto de auxiliar en las tareas jurídico-administrativas del Ministro Presidente y de la Secretaría, se elaboran respuestas a consultas y se realizan investigaciones y análisis que brindan elementos para el cumplimiento de los distintos compromisos institucionales.

Se elaboran notas informativas y opiniones sobre temas inherentes a las políticas de comunicación social, impacto en medios e imagen de la Institución, en apoyo de las tareas de la Presidencia y de la Secretaría. Para ello, se realizan el análisis político de las implicaciones de las resoluciones de este Alto Tribunal, así

como el seguimiento de medios de comunicación en temas políticos y administrativos que impacten su gestión.

Igualmente, se da seguimiento al desarrollo de las sesiones del Pleno del Alto Tribunal, con el objeto de conocer los perfiles de discusión en la resolución de los asuntos de manera inmediata.

#### **IV. PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ EDITORIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

El Secretario de la Presidencia integra y preside al Comité Editorial, junto con la Coordinadora de Compilación y Sistematización de Tesis y los titulares del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, así como de las Direcciones Generales de Comunicación y Vinculación Social, y de Casas de la Cultura Jurídica.

Este Comité es el órgano de consulta responsable de la valoración de las obras que publica este Alto Tribunal y que define las políticas generales para su gestión, publicación y aprovechamiento.

Al efecto, se ha formulado un total de 11 dictámenes de obras para su publicación por parte de este Alto Tribunal, en sus tareas de difusión de la cultura jurídica.

#### **V. ATENCIÓN CIUDADANA**

Con el propósito de atender las demandas de los ciudadanos, así como de los manifestantes que solicitan la intervención de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia en diversos ámbitos, se desahogaron 821 audiencias, 450 de manera presencial, 299 por vía telefónica y 72 por Internet, a las que se dio respuesta dentro del marco de las atribuciones que se tienen conferidas y, en los casos que se estimó necesario, se canalizaron a los órganos competentes.

#### **VI. AUDIENCIAS**

La Secretaría de la Presidencia atiende las solicitudes de audiencia con el Ministro Presidente, formuladas por los funcionarios del Poder Judicial, de los otros Poderes de la Unión, organismos públicos y privados, así como de la población en general.

El Ministro Presidente atendió un total de 86 audiencias, con independencia de las entrevistas que normalmente tiene con funcionarios de este Alto Tribunal y con los otros órganos del Poder Judicial de la Federación.

Seguimiento puntual a las solicitudes de audiencia con el Ministro Presidente

MES	AUDIENCIAS ATENDIDAS POR EL MINISTRO PRESIDENTE
Desde el 16 de noviembre de 2012	3
Diciembre de 2012	0
Enero de 2013	6
Febrero de 2013	7
Marzo de 2013	7
Abril de 2013	15
Mayo de 2013	16
Junio de 2013	7
Julio de 2013	1
Agosto de 2013	4
Septiembre de 2013	6
Octubre de 2013	8
Noviembre de 2013	6
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>

## VII. LLAMADAS TELEFÓNICAS

A través de este programa se atienden las solicitudes telefónicas formuladas por funcionarios del Poder Judicial de la Federación, los Poderes Ejecutivo y Legislativo, los Poderes Locales y de la población en general.

En el periodo que se informa, se ha brindado atención a un total de 4,927 llamadas telefónicas, de las cuales, 3,401 fueron despachadas por la Secretaría de la Presidencia. Las 1,526 restantes se comunicaron al Ministro Presidente.

Se registra un promedio mensual general de 410 llamadas. En el caso de las llamadas dirigidas al Ministro Presidente el promedio mensual es de 127. En cuanto a las llamadas atendidas por la Secretaría de la Presidencia, el promedio mensual es de 283.

## VIII. CORRESPONDENCIA

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8o. constitucional, se otorga respuesta oportuna y completa a la totalidad de los escritos dirigidos al Presidente, así como a esta Secretaría, por medio escrito, telefónico o electrónico.

En este periodo se registró un total global de 5,328 documentos ingresados, con un total de 1,399 oficios elaborados.

MES	INGRESOS	EGRESOS
Desde el 16 de noviembre de 2012	250	27
Diciembre de 2012	218	29
Enero de 2013	710	94
Febrero de 2013	385	86
Marzo de 2013	314	54
Abril de 2013	648	90
Mayo de 2013	425	91
Junio de 2013	359	87
Julio de 2013	233	119
Agosto de 2013	439	219
Septiembre de 2013	670	180
Octubre de 2013	483	224
Noviembre de 2013	194	99
<b>TOTAL</b>	<b>5,328</b>	<b>1,399</b>

Este reporte refleja la elaboración y despacho de documentos relativos a invitaciones, peticiones, trámites diversos y comunicaciones institucionales o personales. Los rubros de ingresos y egresos se refieren –respectivamente– a la documentación recibida en la oficialía de la Presidencia y a los oficios elaborados para su despacho, por parte de la Oficina de Correspondencia.

Adicionalmente, se han emitido 672 comunicaciones oficiales, tanto internas como externas, a diferentes órganos del Poder Judicial de la Federación y a diversas entidades.

### C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La Secretaría de la Presidencia es un órgano de vinculación para la coordinación de la asistencia de los Ministros y otros funcionarios del Poder Judicial de la Federación a diversos actos de carácter protocolario, en aras de fomentar la interacción institucional.

Se intervino para tal efecto en los siguientes eventos oficiales:

EVENTO	ASISTIERON	FECHA
Inauguración de la Convención Nacional de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C. (ANADE Colegio), en el Salón de Protocolos del Gobierno del Estado de Puebla.	La Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.	16 de noviembre de 2012
Ceremonia de Inauguración de la "Plaza al Servicio de la Patria", construida para rendir altos honores a militares caídos del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea Mexicanas que participaban en la lucha contra la delincuencia organizada, ubicada en el Campo Marte, de la Ciudad de México.	El Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.	20 de noviembre de 2012

EVENTO	ASISTIERON	FECHA
Ceremonia de Inhumación de los Restos de 4 Ilustres Mexicanos: Amalia González Caballero de Castillo Ledón, María Izquierdo, Edmundo O' Gorman y José Pablo Moncayo, en la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores.	El Ministro José Fernando Franco González Salas.	22 de noviembre de 2012
Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa de Toma de Protesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.	La Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas.	5 de diciembre de 2012
Acto de Clausura de la XXIV Reunión de Embajadores y Cónsules (REC), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Almuerzo en el Salón Tesorería del Palacio Nacional.	El Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.	8 de enero
Ceremonia de Toma de Protesta del Licenciado José Juan Méndez Cortés, como nuevo Presidente de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C. (ANADE Colegio) y del Consejo Directivo Nacional, Bienio 2013-2014, en las instalaciones del Club de Industriales en la Ciudad de México.	La Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.	17 de enero
Rendición del Informe Anual 2012 del Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, en el Auditorio "Antonio Carrillo Flores".	El Ministro en Retiro Mariano Azuela Guitrón.	25 de enero
Desayuno Conmemorativo del "Día de la Fuerza Aérea Mexicana", en las instalaciones de la Base Aérea Militar Núm. 1, Plataforma Norte, ubicada en Santa Lucía, Estado de México.	El Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.	10 de febrero
Desayuno Conmemorativo del Centenario del Ejército Mexicano «Día del Ejército Mexicano», en el Campo Militar Núm. 22-A, en el Municipio de Santa María Rayón, Estado de México.	El Ministro Sergio A. Valls Hernández.	19 de febrero
Ceremonia Cívica del 100 Aniversario Luctuoso de Don Francisco I. Madero en la Residencia Oficial de Los Pinos, con la asistencia del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong; el Jefe de Gobierno de Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa; el Presidente del Senado de la República, Ernesto Cordero Arroyo; el Secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor; el Presidente de la Cámara de Diputados, Francisco Arroyo Vieyra, y el Senador Gustavo Madero Muñoz, entre otros.	El Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.	22 de febrero
El Presidente de la República Mexicana, Licenciado Enrique Peña Nieto, encabezó la Ceremonia Conmemorativa del Día de la Bandera Nacional, en el Campo Marte de la Ciudad de México.	El Ministro Luis María Aguilar Morales (orador oficial).	24 de febrero
Ceremonia de Toma de Posesión del Consejo Directivo 2013-2015 de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C. (BMA), en las instalaciones del Club de Industriales.	La Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.	28 de febrero

EVENTO	ASISTIERON	FECHA
Magna Ceremonia Cívica del CXCVIII Aniversario de la Instalación del Supremo Tribunal de Justicia de la América Mexicana, en Ario de Rosales, Michoacán. En el mismo acto se develó la estatua del General José María Morelos y Pavón.	El Magistrado Jaime Uriel Torres Hernández (Quinto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región).	7 de marzo
Disertación sobre el tema: "La Actuación del Poder Judicial y la Seguridad Nacional", en las instalaciones del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), de la Secretaría de Marina.	El Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.	13 de marzo
Visita del Ministro Cha Han Sung, Presidente de la Administración de la Corte Nacional de la República de Corea (Corea del Sur). En el encuentro también estuvieron presentes Ma Yong Joo, Inspector General de Ética Judicial y Kang Jon Sun, Director de Procedimiento Judicial de la Corte de la República de Corea.	Los Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo y Sergio A. Valls Hernández, Presidentes de la Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respectivamente.	2 de abril
Visita del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, Christof Heyns, en compañía de las Señoras Vanessa Asencio Pérez y Tess Border, y del Señor Alan García.	Los Ministros Presidentes de la Primera y Segunda Salas Jorge Mario Pardo Rebolledo y Sergio A. Valls Hernández, respectivamente.	23 de abril
Inauguración del Foro de Análisis "Retos para la Implementación de la Ley General de Trata de Personas", el evento se llevó a cabo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Área de Murales. El Ministro Presidente pronunció un discurso de inauguración. También tuvieron el uso de la palabra el Doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá, Titular de la Cátedra Extraordinaria sobre Trata de Personas de la UNAM y Director del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C. (CEIDAS, A.C.).	Los Ministros José Ramón Cossío Díaz, Alberto G. Pérez Dayán, y José Fernando Franco González Salas.	3 de mayo
Invitación que ofreció el Licenciado Isaac Chertorivski Shkoorman para visitar el Museo Memoria y Tolerancia, en la Plaza Juárez del Centro Histórico. Al término del recorrido se ofreció una comida.	El Ministro Presidente y todos los Ministros en compañía de sus esposas.	9 de mayo
Simposio sobre "El Código Penal Único", en el Aula Magna "Jacinto Pallaes", de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza pronunció un discurso.	13 de mayo
Concierto y Cena de Gala que se ofrecieron con motivo de la Celebración del Centenario de la Creación del Ejército Mexicano, en el Palacio de las Bellas Artes y en el Patio Central del Palacio Nacional, respectivamente.	El Presidente de la República Mexicana, Licenciado Enrique Peña Nieto; el Ministro Presidente de la Suprema Corte; el Presidente de la Cámara de Senadores; y el Gabinete Legal y ampliado, así como otros invitados (aproximadamente 600 personas).	21 de mayo
Reunión de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito en la ciudad de Puebla, Puebla.	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza.	24 de mayo
Ceremonia de Instalación del Consejo Nacional de Protección Civil, en el Patio de Honor del Palacio Nacional.	El Presidente de la República Mexicana, Licenciado Enrique Peña Nieto, y los representantes de los tres Poderes y Gobernadores de los Estados.	28 de mayo

EVENTO	ASISTIERON	FECHA
<p>Reunión Fondo Jurica, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se llevó a cabo en la oficina del Ministro Presidente de la Suprema Corte.</p>	<p>El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza; el Licenciado Juan Paredes Monroy, del Fondo Jurica; el Licenciado Roberto Carlos Blum Cassereau, Director General Adjunto en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); el Magistrado Armando Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ); y el Licenciado Alejandro Jordán Torreblanca Ramírez, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).</p>	<p>30 de mayo</p>
<p>Cena Oficial que se ofreció en honor del Presidente de la República Popular de China, Señor Xi Jinping y Señora Peng Liyuan, en el Patio de Honor del Palacio Nacional.</p>	<p>El Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto y la Señora Angélica Rivera de Peña; el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza con su esposa; Representantes de los Poderes y el Gabinete Legal y ampliado.</p>	<p>4 de junio</p>
<p>Lanzamiento del "Programa Nacional de Capacitación y Difusión en Materia de Amparo", en el Área de Murales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>	<p>El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza pronunció discurso. Asistieron los Ministros de la Suprema Corte y el Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera.</p>	<p>6 de junio</p>
<p>Presentación de la <i>Metodología para la Enseñanza de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos</i>, en el Área de Murales de la Suprema Corte.</p>	<p>El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas y los Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Luis María Aguilar Morales, José Fernando Franco González Salas, Alberto G. Pérez Dayán y el Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera. El Doctor Luis Armando González Plascencia, entonces Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); el Doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) e Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM); y el Licenciado Javier Esteban Hernández Valencia, Representante en México de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).</p>	<p>10 de junio</p>
<p>Ceremonia Inaugural del "1er. Congreso Nacional de Justicia CONATRIB, 2013", La Consolidación de la Justicia en México, en el Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario, ubicado en la calle 16 de Septiembre Núm. 130, colonia Silvestre Dorador, de la ciudad de Durango, Durango.</p>	<p>Se envió un mensaje grabado del Ministro Presidente.</p>	<p>14 de junio</p>
<p>Desayuno del Ministro Presidente y el Maestro Mario Alberto Torres López, Director del Instituto Federal de Defensoría Pública con el Grupo de Cónsules Latinoamericanos.</p>	<p>Los representantes de: Chile, Brasil, Venezuela, Paraguay, Honduras, Argentina, Perú, El Salvador, Ecuador (Cónsul General), Ecuador (Cónsul Adjunto), Guatemala, Cuba (Cónsul), Cuba (Vicecónsul), Costa Rica, Bolivia, Panamá y Uruguay.</p>	<p>21 de junio</p>
<p>Inauguración de los Plenos de Circuito con mensaje transmitido a nivel nacional, que se llevó a cabo en el edificio del Consejo de la Judicatura Federal.</p>	<p>El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza.</p>	<p>24 de junio</p>

EVENTO	ASISTIERON	FECHA
Primer Informe Semestral de Labores que rindió la Licenciada Gricelda Nieblas Aldana, Directora General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), en el Salón de Plenos.	Los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera y los Vocales del IFECOM.	25 de junio
Informe Anual de actividades del Director del Instituto Federal de Defensoría Pública, Maestro Mario Alberto Torres López, que se llevó a cabo en el edificio alterno de Av. Revolución.	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza.	26 de junio
Presentación del libro <i>El nuevo juicio de amparo. Guía de la Reforma Constitucional y la Nueva Ley de Amparo</i> , elaborado por los Doctores en Derecho Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot y Rubén Sánchez Gil.	La Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas y los Señores Ministros Luis María Aguilar Morales y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea participaron como presentadores.	3 de julio
Comida que se realizó con los Secretarios de Estudio y Cuenta, con motivo del Día del Abogado en el Restaurante "Casino Español".	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, y las Señoras y Señores Ministros.	4 de julio
Sesión Solemne Conjunta de Plenos con motivo de la Toma de Protesta de 71 Jueces de Distrito y 2 Magistrados de Circuito, en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas y el Consejero Juan Carlos Cruz Razo.	9 de julio
Presentación del libro: <i>El control de convencionalidad y las Cortes Nacionales. La perspectiva de los Jueces Mexicanos</i> , coordinado por la Jueza Paula María García Villegas Sánchez Cordero.	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, y los Magistrados Fernando Rangel Ramírez y Francisco Javier Sandoval López.	14 de agosto
Presentación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad.	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, las Señoras y Señores Ministros: Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Luis María Aguilar Morales, José Fernando Franco González Salas, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; la Licenciada Silvia Pimentel Chairperson, Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW); la Licenciada Luz Patricia Mejía Guerrero, Ex Relatora sobre los Derechos de las Mujeres, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y el Doctor Carlos Gaviria Díaz, Ex Presidente de la Corte Constitucional Colombiana.	26 de agosto
XXXIV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), en el Salón "Adolfo López Mateos", en la Residencia Oficial de Los Pinos.	El Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera.	27 de agosto
Anuncio a la prensa de la Celebración del 48 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), a llevarse a cabo en la Ciudad de México en los primeros días de octubre de 2013. Sesiones en las que se discutirían 2 asuntos: el "Caso Tide Méndez y otros" contra República Dominicana, sobre la alegada detención arbitraria y expulsión sumaria de personas y la "Solicitud de Opinión Consultiva presentada por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay sobre los derechos de la niñez migrante".	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, y el Juez Diego García-Sayán Larrabure, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).	30 de agosto

EVENTO	ASISTIERON	FECHA
Inauguración de la "Segunda Etapa del Curso-Taller de Derecho Penal-Penitenciario".	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza; el Ministro Sergio A. Valls Hernández; la Doctora María de los Ángeles Fromow Rangel, Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal; el Maestro Mario Alberto Torres López, Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública; el Doctor Miguel Sarré Iguíniz, Coordinador del Taller y el Maestro Héctor Daniel Dávalos Martínez, Director General de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).	9 de septiembre
Ceremonia Conmemorativa por el CLXVI Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec, en el Altar a la Patria del Bosque de Chapultepec.	El Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto; el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza; los representantes de las Cámaras de Diputados y de Senadores; así como el Gabinete Presidencial.	13 de septiembre
Clausura y Apertura de Cursos de los Planteles del Sistema Educativo Militar, en el Colegio Militar.	El Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto y el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza.	13 de septiembre
Ceremonia de Conmemoración del "Grito de Independencia de México".	El Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto y el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza.	15 de septiembre
Desfile Militar Conmemorativo de los 203 Años de la Independencia de México y el Centenario del Ejército Nacional.	El Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto y el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza.	16 de septiembre
Conmemoración del 60 Aniversario del Voto de la Mujer en México, que se llevó a cabo en las instalaciones del Archivo General de la Nación.	La Ministra Olga Sánchez Cordero; la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la LXII Legislatura del Senado de la República y la Diputada María del Rocío García Olmedo, de la Comisión de Igualdad de Género de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.	23 de septiembre
Inauguración el Segundo Congreso Nacional "Juzgar con Perspectiva de Género, Diálogos por la Igualdad de Género".	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza; la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, y los Consejeros Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández y Manuel Ernesto Saloma Vera.	26 de septiembre
Comida que ofreció el Presidente de la República Mexicana, Licenciado Enrique Peña Nieto, en honor del Primer Ministro del Reino de Suecia Fredrik Reinfeldt. Dicha visita tuvo por objeto la firma de un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Créditos a la Exportación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior de México (Bancomext) y la Comisión Sueca de Garantía de Crédito a las Exportaciones y una Carta de Intención sobre Colaboración en el Campo de la Salud.	El Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea; el Licenciado José Antonio Meade Kuri-breña, Secretario de Relaciones Exteriores (SRE); la Licenciada Mercedes Juan López, Secretaria de Salud; el Licenciado Enrique Octavio de la Madrid Cordero, Director General de Bancomext y los Presidentes de las Mesas Directivas del Senado y la Cámara de Diputados, Licenciados Raúl Cervantes Andrade y Ricardo Anaya Cortés, respectivamente, entre otros.	27 de septiembre
Ceremonia de Inauguración de la XII Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, en el Palacio de Justicia de San Lázaro.	El Ministro Alberto G. Pérez Dayán; el Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera y el Magistrado Manuel González Oropeza de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).	30 de septiembre

EVENTO	ASISTIERON	FECHA
Presentación del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional, en el Área de Murales del edificio sede de la Suprema Corte.	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza; los Ministros: Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Sergio A. Valls Hernández, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Luis María Aguilar Morales, José Ramón Cossío Díaz, Alberto G. Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, el Señor Javier Hernández Valencia, Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; el Señor Hamdí Anwar Ahmed Bukhari, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y el Señor Thomas Weiss, Jefe de Misión en México de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).	30 de septiembre
Presentación del Buscador Jurídico Avanzado en Materia de Derechos Humanos (BJDH), en el Área de Murales de la Suprema Corte.	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza; el Juez Diego García-Sayán Larrabure, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH); los Ministros Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Alberto G. Pérez Dayán, y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; y los Jueces Humberto Antonio Sierra Porto, y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot.	4 de octubre
Inauguración del 48 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en el Área de Murales de la Suprema Corte. Evento auspiciado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza; el Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación; la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, y los Ministros Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Alberto G. Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Sergio A. Valls Hernández y José Ramón Cossío Díaz.	7 de octubre
Cena ofrecida a los Jueces de la Corte Interamericana con motivo de 48 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza y los Señores Ministros.	10 de octubre
Inauguración del Seminario Internacional "Diálogo Jurisprudencial e Impacto de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos". El evento se llevó a cabo en la Biblioteca de México "José Vasconcelos".	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, el Embajador Juan Manuel Gómez Robledo, el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) Juez Diego García-Sayán Larrabure, la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas y el Ministro Alberto G. Pérez Dayán.	11 de octubre
Reunión con el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, en el Palacio Nacional.	El Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto; el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza; José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores; Jesús Murillo Karam, Procurador General de la República, y los Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	11 de octubre

EVENTO	ASISTIERON	FECHA
Inauguración de la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia del Poder Judicial de la Federación, en el Área de Murales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza; la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas; los Consejeros Ernesto Saloma Vera y Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández; el Magistrado Flavio Galván Rivera, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Doctora Isabel Crowley, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF México).	14 de octubre
Inauguración del Curso-Taller de Derecho Penal-Penitenciario, en el edificio alerno ubicado en Av. Revolución Núm. 1508.	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza.	16 de octubre
Almuerzo con motivo de la visita del Primer Ministro de Portugal Señor Pedro Mamede Passos Coelho, en el Salón Tesorería del Palacio Nacional.	El Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, y el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza.	16 de octubre
Almuerzo con motivo de la visita del Presidente de Irlanda, Excelentísimo Michael Daniel Higgins y su esposa la Señora Sabina Higgins, en el Salón Tesorería del Palacio Nacional.	El Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, la Señora Angélica Rivera de Peña, y el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza.	21 de octubre
Ceremonia con motivo de la entrega de reconocimientos a servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal, en el edificio alerno ubicado en Av. Revolución Núm. 1508.	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza.	23 de octubre
Visita Oficial de la Ministra del Supremo Tribunal Federal de Brasil, Cármen Lucía Antúnes Rocha; el Señor Marcos Leal Raposo Lopes, Embajador de Brasil en México; Carlos Henrique Perpétuo Braga, Secretario General de Tribunal Superior Electoral de Brasil; y Luis Claudio Coni, Asesor Internacional del Supremo Tribunal Federal de Brasil, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza.	24 de octubre
Inauguración del "Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2013, Acceso a la Información y Protección de Datos. Un Ejercicio de Derechos Fundamentales", con la colaboración de manera conjunta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza y 48 conferenciantes expertos en estas materias.	28 de octubre
Comida privada ofrecida al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto.	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, los Señores Ministros, el Secretario de Gobernación, el Procurador General de la República, el Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.	29 de octubre
Ceremonia Solemne con motivo de la entrega post mórtem de la "Medalla de Honor Belisario Domínguez 2013", a los familiares del Político Mexicano Manuel Gómez Morín, en la antigua sede del Senado de la República.	El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza.	5 de noviembre

Además, el Secretario de la Presidencia participó, de manera presencial, el 28 de noviembre, en la Ceremonia de Clausura del "Seminario Internacional de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas del Poder Judicial de la Federación", en el Hotel Camino Real de Polanco. El Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera participó con un mensaje.



# DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

## A. INTRODUCCIÓN

Esta Dirección General es una unidad técnica jurídica del Nuevo Modelo Administrativo de este Alto Tribunal, sustentado en la innovación de su estructura orgánica y funcional.

Unidad técnica jurídica del Nuevo Modelo Administrativo de la Suprema Corte

## B. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



## C. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### I. FUNCIONES VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES MATERIALMENTE LEGISLATIVAS DEL PLENO, DEL PRESIDENTE O DE LOS COMITÉS DE MINISTROS

En el ámbito materialmente legislativo, a esta Dirección General le corresponde elaborar o, en su caso, revisar los proyectos de reglamentos, acuerdos generales y lineamientos encomendados por el Pleno, el Presidente o los Comités de Minis-

Hacia el fortalecimiento del marco jurídico interno, mediante la elaboración y revisión de proyectos de reglamentos, acuerdos y lineamientos

tros, necesarios para la instrumentación del nuevo modelo de organización propuesto en el Acuerdo General de Administración Número 01/2011, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como para cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales, o bien, para coadyuvar al fortalecimiento del marco jurídico interno; en ese mismo sentido, esta Dirección General debe compilar, resguardar y realizar lo necesario para brindar una adecuada difusión a la normativa de observancia general, emitida por los órganos administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como llevar el registro de los documentos jurídicos que contienen los derechos y obligaciones de la Suprema Corte.

### **Grado de avance**

Esta Dirección General participó en la revisión, compilación, resguardo, certificación y difusión de las siguientes normas:

- Acuerdo General de Administración I/2013 del cuatro de enero de dos mil trece, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se crea la Comisión Interna de Simplificación y Seguimiento Programático Presupuestal de este Alto Tribunal.
- Acuerdo General de Administración Número II/2013 del cinco de abril de dos mil trece, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se suprime la Unidad de Enlace del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se crea la Unidad de Igualdad de Género.
- Acuerdo General de Administración III/2013 del veintisiete de junio de dos mil trece, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se establecen las facultades y atribuciones de la Unidad de Igualdad de Género.
- Acuerdo General de Administración IV/2013 de dos de julio de dos mil trece, del Comité de Gobierno y Administración, por el que se regula el uso de la Firma Electrónica Certificada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Lineamientos del treinta de marzo de dos mil doce, por los que se establece el procedimiento para el otorgamiento de licencias con goce de sueldo por paternidad, adopción y matrimonio, así como criterios adicionales por concepto de cuidados maternos y paternos, fallecimiento de familiares y días económicos, a favor de las servidoras públicas y los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (publicados en medios electrónicos el 10 de abril de 2013).
- Revisión de las Condiciones Generales de Trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (aprobadas por el Pleno, en sesión privada celebrada el 15 de enero de 2013).

## II. FUNCIONES VINCULADAS CON LA DEFENSA JURÍDICA DE ESTE ALTO TRIBUNAL

Para cumplir con la misión encomendada como órgano encargado de la representación legal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Dirección General diseña estrategias para promover juicios o procedimientos derivados de las relaciones jurídicas que entabla este Alto Tribunal con otros órganos públicos y particulares, en específico, para ejercer acciones, oponer excepciones, reconvenir, formular denuncias y querellas; coadyuvar con el Ministerio Público; desistirse de los juicios o medios de defensa y otorgar el perdón, si procediere, previa autorización del Pleno, del Ministro Presidente o del Comité de Gobierno y Administración.

Los resultados de las acciones referidas permiten salvaguardar el patrimonio, los recursos y los intereses de este Alto Tribunal; basados en su función como órgano jurisdiccional; por tanto, son un referente jurídico que permite evitar la repetición de los conflictos que les dieron origen. Tres ejemplos de lo anterior los constituyen la declaración de impedimento para contratar a un licitante, proveedor o contratista determinado; el procedimiento para hacer efectivas las fianzas derivadas del incumplimiento de contratos; y las solicitudes de exención en el pago del impuesto predial y el pago de derechos por el servicio de suministro de agua potable en los inmuebles propiedad de esta Suprema Corte.

Ejercicio de la representación legal de la Suprema Corte para salvaguardar su patrimonio, recursos e intereses

### Grado de avance

Cabe señalar que, en cada uno de los procedimientos en los que esta Suprema Corte es parte, se programa una defensa tendiente a salvaguardar sus intereses, por lo que es programática y de respuesta legal estratégica que abarca el agotamiento de los recursos legales y posibilidades técnico-jurídicas que tienen como meta una defensa integral. Los procedimientos en los que se intervino durante el presente periodo fueron los siguientes:

- Procedimientos jurisdiccionales:
  - ♦ **Juicio ordinario mercantil 1/2005**, Seguros INBURSA, S.A., Grupo Financiero INBURSA vs. Suprema Corte de Justicia de la Nación y otro (Pendiente de ejecución de sentencia a favor de Seguros INBURSA, S.A., Grupo Financiero INBURSA).
  - ♦ **Concurso mercantil 1/2012**, promovido por Unión Presforzadora, S.A. de C.V., en el Juzgado Quinto de Distrito en Nezahualcóyotl, Estado de México, derivado del juicio ordinario civil federal 5/2007 (el 6 de noviembre de 2013 notificaron el nombramiento del síndico que llevará a cabo el proceso de quiebra).

- ♦ **Juicio ordinario civil federal 5/2007**, Unión Presforzadora, S.A. de C.V. vs. Suprema Corte de Justicia de la Nación (sujeto al desarrollo del concurso mercantil 1/2012).
- ♦ **Incidente de liquidación de intereses 1/2011**, derivado del juicio ordinario civil federal **5/2007** (sujeto al desarrollo del concurso mercantil 1/2012).
- ♦ **Juicio ordinario civil federal 2/2010**, Suprema Corte de Justicia de la Nación vs. Exsoll Ingeniería, S.A. de C.V. (el 13 de agosto de 2013 el Director de Proceso Registral Inmobiliario y de Comercio informó a este Alto Tribunal que la sentencia interlocutoria relativa quedó anotada en el folio mercantil de la empresa).
- ♦ **Incidente de ejecución y liquidación de condena, derivado del juicio ordinario civil federal 2/2010** (el 5 de diciembre de 2012, la Primera Sala dictó sentencia en la que condenó a la empresa Exsoll Ingeniería, S.A. de C.V. al pago de **\$1'186,194.10 M.N.** por concepto de intereses moratorios, pena convencional, gastos y costas (la sentencia interlocutoria relativa quedó anotada en el folio mercantil de la empresa).
- ♦ **Jurisdicción voluntaria 1/2012**, relacionado con el contrato número SCJN/DGOM/11/05/2009, celebrado con la empresa Muzquiz y Asociados, S.A. de C.V. (el 14 de diciembre de 2012 se entregó un billete de depósito por la cantidad de **\$344,752.38 M.N.**, al representante legal de la empresa).
- ♦ **Juicio ordinario civil federal 3/2012**, Late Construcciones, S.A. de C.V. vs. Suprema Corte de Justicia de la Nación (el 7 de marzo de 2013, esta Área Jurídica dio contestación a la demanda, se formuló reconvencción, y el juicio continúa en trámite).
- ♦ **Juicio ordinario civil federal 2/2013**, Suprema Corte de Justicia de la Nación vs. Cosmoservicios, S.A. de C.V. (el 15 de julio esta Área Jurídica informó que se hicieron efectivas las fianzas de cumplimiento y anticipo por la cantidad de **\$1'247,080.18 M.N.**, por lo que se solicitó el ajuste de las cantidades a demandar en juicio, reduciéndose a un total de **\$1'380,378.83 M.N.**).
- ♦ **Incidente de providencia precautoria 3/2013**, derivado del juicio ordinario civil federal 2/2013, por el cual se ordenó el embargo precautorio por la cantidad de **\$1'599,562.09 M.N.** (el 26 de septiembre fue notificado el acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2013, por el cual se ajustó la cifra a embargar, derivado del pago de la fianza de anticipo, reduciéndose a la cantidad de **\$705,628.23 M.N.**, cuyo embargo está pendiente de ejecución).
- ♦ **Juicio ordinario civil federal 5/2013**, Suprema Corte de Justicia de la Nación vs. Hoteles Coral, S.A. de C.V. (el 7 de octubre de 2013 se

notificó la admisión de la demanda y el 31 de octubre se informó en el juicio que este Alto Tribunal recibió por parte de AXA Seguros, S.A., el pago de la indemnización correspondiente por la cantidad de **\$202,016.01 M.N.**, por lo que se solicitó se realizaran el ajuste y reducción de las cantidades materia del juicio).

- Juicios de amparo:
  - ♦ **Juicio de amparo 81/2013-X**, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, juicio en trámite (el 1 de agosto del 2013, se admitió el recurso de revisión hecho valer contra la sentencia dictada en el juicio en el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el cual quedó registrado con el número **242/2013**).
  
- Averiguaciones previas:
  - ♦ **AP/PGR/DDF/SPE-II/4297/2011**, derivada de los daños ocasionados por los derrumbes parciales del Hotel Coral, S.A. de C.V., al inmueble ubicado en la calle de Bolívar Núm. 30 (en trámite).
  - ♦ **AP/PGR/DDF/SPE-VI/6351/12-11**, derivada del uso indebido de vehículo oficial, asignado a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de este Alto Tribunal (en trámite).
  - ♦ **AP.PGR/DDF/SPEE-XXI/6574/12-11**, derivada de la pérdida de dinero en la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social (en trámite).
  - ♦ **AP/PGR/DDF/SPE-XI-1038/2013**, para evitar la afectación a la imagen institucional de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y/o de cualquiera de sus funcionarios o servidores públicos (en trámite).
  
- Procedimiento para hacer efectivas las fianzas derivadas del incumplimiento de contratos:
  - ♦ **Tetrapodo Constructora, S.A. de C.V.** (el trámite de exigibilidad ante la Tesorería de la Federación, se impugnó a través de un juicio de amparo, pendiente de resolución).
  - ♦ **Cosmoservicios, S.A. de C.V.** (asunto concluido, toda vez que el 7 de junio del 2013, la Tesorería de la Federación informó del pago de las fianzas por la cantidad de **\$1'247,080.18 M.N.**).
  - ♦ **Constructora Ruiz Cor, S.A. de C.V.** (en trámite ante la Dirección General de la Tesorería de este Alto Tribunal).
  
- Solicitudes de exención del pago del impuesto predial y del pago de derechos por servicios de agua potable en relación con inmuebles propiedad de este Alto Tribunal:

- ♦ Se obtuvo la regularización del reconocimiento de exención del pago del impuesto predial de los inmuebles de Bolívar Núm. 30, 16 de Septiembre Núm. 38, 16 de Septiembre Núm. 40 y Zaragoza Núm. 1340, todos ubicados en el Distrito Federal (4 en total).
- ♦ El 21 de octubre de 2013, se informó de la procedencia del reconocimiento de exención de pago del impuesto predial del inmueble ubicado en Tlalnepantla de Baz, Estado de México (asignado al Consejo de la Judicatura Federal).
- Declaratorias de impedimento para contratar:
  - ♦ **Construcciones Masara y Asociados, S.A. de C.V.** (resuelto el 6 de noviembre de 2012 y notificado el 24 de enero de 2013).
  - ♦ **Constructora Ruíz Cor, S.A. de C.V.** (resuelto el 2 de enero de 2013 y notificado el 10 de los mismos mes y año).
  - ♦ **Empack de México, S.A. de C.V.** (resuelto el 1 de abril de 2013 y notificado el 4 de los mismos mes y año).
  - ♦ **Consthal, S.A. de C.V.** (pendiente de resolución, el 6 de noviembre de 2013 se solicitó más documentación con la finalidad de contar con mayores elementos para mejor proveer, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria).
  - ♦ **Muzquiz, S.A. de C.V.** (resuelto el 9 de octubre de 2013 y notificado el 15 de los mismos mes y año).
- Apoyo a Áreas Administrativas en diversas gestiones:
  - ♦ Se solicitó ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) la cancelación del RFC PJF2408276A5 y se regularizó el RFC SCJN9502046P5.
  - ♦ Se acudió a Junta de Conciliación con los vecinos del inmueble propiedad de esta Suprema Corte, ubicado en calle 59 Núm. 454, x52 y54, en Mérida, Yucatán, ante representantes del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
  - ♦ Se acudió a junta al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), a fin de gestionar la regularización de los planos topográficos del terreno ubicado en Chimalpopoca Núm. 112, propiedad de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### **III. FUNCIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

Esta Dirección General brinda apoyo a la Contraloría en consultas sobre la interpretación y aplicación del marco jurídico relativo a los procedimientos disciplinarios,

así como para el desahogo de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, con base en el análisis de las constancias del expediente respectivo, se elaboran proyectos de resolución para la consideración del Ministro Presidente.

#### **Grado de avance**

- Se elaboraron 25 proyectos de resoluciones derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la consideración del Señor Ministro Presidente.

#### **IV. FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS QUE COMPONEN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Para contribuir a la consolidación administrativa de la Suprema Corte, esta Dirección General, a solicitud de los órganos administrativos, emite opiniones sobre el alcance del marco jurídico aplicable.

Brinda apoyo en cuanto a la interpretación y aplicación del marco jurídico que regula la administración del personal y de los inmuebles destinados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las contrataciones y los convenios que ésta celebra; además, lleva a cabo las acciones conducentes para salvaguardar los derechos que en materia de propiedad industrial e intelectual competen a la Suprema Corte.

Participa como integrante del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), los Comités Técnicos de los fideicomisos en los que este Alto Tribunal es fideicomitente y en los Comités Operativos de Prestaciones Complementarias, la Comisión Interna de Protección Civil y la Comisión Interna de Simplificación y Seguimiento Programático Presupuestal (CISSEPP).

#### **Grado de avance**

- Se emitieron 92 opiniones jurídicas en apoyo a los órganos administrativos.
- Se revisó y brindó opinión jurídica en 280 contratos y 72 convenios sobre adquisiciones, servicios, obras, arrendamiento, seguridad y vigilancia, informática, mantenimiento, impresión, edición y encuadernación.
- Se participó en 50 sesiones para la revisión de bases de concursos, en las cuales se revisaron 203 convocatorias/bases.
- Se revisaron 47 convenios de colaboración.
- Se atendieron 94 consultas sobre el marco jurídico aplicable.

Emisión de opiniones sobre el alcance del marco normativo que rige en la Suprema Corte

- Se atendieron 16 consultas jurídicas relacionadas con prestaciones laborales de los servidores públicos de la Suprema Corte y 140 relativas a penas convencionales.
- Se participó en 73 eventos vinculados con los diversos procedimientos de contratación celebrados por este Alto Tribunal, de los cuales, 36 fueron sesiones públicas de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- Se realizaron 553 dictámenes legales y 207 de garantías de las empresas que participaron en los procedimientos de contratación.
- Se participó en 26 sesiones (ordinarias-extraordinarias) del CASOD, en las cuales se dictaminaron 186 puntos de acuerdo.
- Se participó en 105 sesiones de Comités Técnicos de los Fideicomisos y Comités Operativos de Prestaciones Complementarias, en las cuales se analizaron 273 puntos de acuerdo.
- Se participó en 6 sesiones de la Comisión Interna de Protección Civil, en las cuales, se analizaron 60 puntos de acuerdo.
- Se participó en 4 sesiones de la Comisión Interna de Simplificación y Seguimiento Programático Presupuestal (CISSEPP).
- En materia de derechos de autor, se registraron 91 obras; se solicitaron y obtuvieron 117 números, de Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN, por sus siglas en inglés) y 97 comprobaciones de uso de ISBN, además de realizarse 13 trámites relativos a la obtención o renovación de reservas de derechos.

## **V. FUNCIONES RELACIONADAS CON EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En materia de transparencia, la Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene adscrita la Secretaría de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, asimismo, el titular de esta Dirección General funge como Presidente del mencionado Comité; en ese sentido, además de participar en las sesiones, deben emitirse los proveídos necesarios para el adecuado trámite de los asuntos de su competencia, así como elaborar los proyectos de resolución que le sean turnados.

### **Grado de avance**

- Se participó en 17 sesiones, en éstas el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, resolvió un total de 97 clasificaciones de información y 27 ejecuciones. El Director General de Asuntos Jurídicos, como Presidente e integrante del Comité, elaboró 35 proyectos de clasificaciones de información: 30/2012-A, 33/2012-A, 43/2012-J, 46/2012-J, 4/2013-A,

10/2013-A, 12/2013-A, 15/2013-A, 16/2013-A, 23/2013-A, 24/2013-A, 26/2013-A, 30/2013-A, 2/2013-J, 3/2013-J, 4/2013-J, 6/2013-J, 11/2013-J, 14/2013-J, 17/2013-J, 20/2013-J, 22/2013-J, 25/2013-J, 28/2013-J, 32/2013-J, 33/2013-J, 35/2013-J, 37/2013-J, 39/2013-J, 45/2013-J, 46/2013-J, 50/2013-J, 53/2013-J, 56/2013-J, y 60/2013-J; y 8 proyectos de ejecución: ejecución 1 de la clasificación de información 27/2012-A, ejecución 1 de la clasificación de información 30/2012-A, ejecución 1 de la clasificación de información 33/2012-A, ejecución 1 de la clasificación de información 42/2012-J, ejecuciones 1 y 2 de la clasificación de información 16/2013-A; ejecución 1 de la clasificación de información 23/2013-A, y ejecución 1 de la clasificación de información 24/2013-A. Se elaboraron y firmaron 15 actas de las sesiones públicas del Comité; se emitieron y recibieron diversos oficios relativos al cumplimiento (turnos, prórrogas, controles, acuerdos) de los asuntos, así como al seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones del Comité.

## VI. FUNCIONES RELACIONADAS CON LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA ÚNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En relación con la Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación, esta Dirección General participó en las sesiones respectivas, presentando los proyectos de resolución relativos a los conflictos de trabajo que se suscitaron entre este Alto Tribunal y sus trabajadores.

### Grado de avance

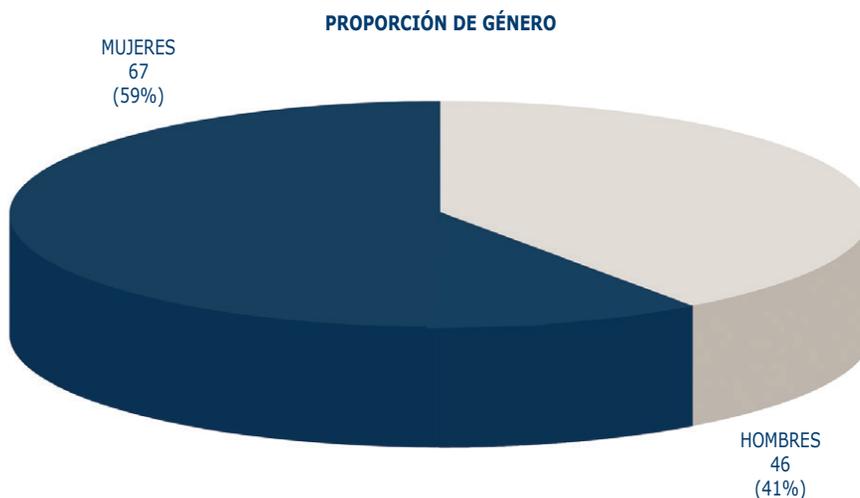
- Se elaboraron 3 proyectos de resolución de los conflictos de trabajo.



# DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL

## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General está integrada por 113 personas: 67 mujeres y 46 hombres.



## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En cumplimiento a sus atribuciones, la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social ha emprendido estrategias de consolidación de los vínculos con sectores estratégicos en materia de transparencia, de rendición de cuentas, con organizaciones de la sociedad civil y con la academia, así como para contribuir a la construcción de una cultura de la legalidad, a partir de campañas de difusión de resoluciones de alto impacto social.

Construcción de una cultura de la legalidad a partir de campañas de difusión de resoluciones de alto impacto social

### I. ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL

La estrategia integral de comunicación puesta en marcha por esta Dirección General articula los esfuerzos comunicacionales para difundir masivamente,

Difusión del compromiso de la Suprema Corte con la protección y ampliación de los derechos humanos

mediante un lenguaje ciudadano, las resoluciones del Alto Tribunal; ello en concordancia con el impacto que han generado las reformas constitucionales, particularmente, la de derechos humanos en la labor jurisdiccional.

Este cambio de paradigma brinda la oportunidad de dar a conocer el compromiso que la Suprema Corte tiene con la protección y ampliación de los derechos humanos, así como el reconocimiento y liderazgo internacional que se han ganado, al adoptar criterios jurídicos innovadores y pro persona en sus fallos.

Enfatiza también la transparencia y rendición de cuentas; la trascendencia de interactuar con cada uno de los sectores sociales para acelerar las transformaciones que en materia académica se requieren para formar más y mejores operadores del sistema de justicia; y para contribuir a la generación de la cultura de la legalidad.

## II. COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

En materia de imagen institucional, se fijó la meta de concluir el proceso de adopción de la nueva imagen identitaria de la Suprema Corte. A la fecha, se inició la homologación de formatos para la realización de trámites diversos; la identificación de señalización y, en su caso, la colocación de la nueva imagen.

Se distribuyó a todas las áreas del Alto Tribunal el Manual de Identidad (Nueva Imagen Institucional) y se colocó en la página de Intranet de este Alto Tribunal para fomentar su conocimiento y aplicación. Lo cual ha redundado en la uniformidad y consistencia entre imagen y mensaje en las piezas de difusión.

Adicionalmente, se publicaron 11 números de la Gaceta *Compromiso. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación*; 1 suplemento especial del Segundo Informe Anual de Labores (2012); 1 Memoria del Quinto Encuentro Deportivo del Poder Judicial de la Federación y 1 revista de los trabajos de la Primera Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales. Además de 5 números del periódico mural *Contacto Judicial*. También se diseñó la imagen de todos los eventos que organiza y/o en los que participa el Alto Tribunal, como fue la relativa al 48 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH); y, la propuesta de diseño, formación y edición del Informe Anual de Labores 2013 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## III. COBERTURA INFORMATIVA Y ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En materia de comunicación social se dio cobertura periodística y fotográfica a 219 sesiones: 134 del Pleno, 43 de la Primera Sala y 42 de la Segunda Sala, así como a 185 eventos en los que participaron los Señores Ministros y representantes del Alto Tribunal. En este lapso, se emitieron 246 boletines.

Se atendió a los medios de comunicación escritos y electrónicos con presencia nacional, estatal e internacional.

#### IV. SÍNTESIS INFORMATIVA, MONITOREO Y ANÁLISIS

Se realizaron 319 síntesis informativas y 21 análisis quincenales.

#### V. PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS RADIOFÓNICOS

Se efectuaron y transmitieron 460 producciones radiofónicas: 53 programas de 30 minutos (*Desde la Corte*); 53 programas de 15 minutos (*La Suprema Corte cerca de ti*); 23 cápsulas de 5 minutos (*La Suprema Corte cerca de ti*); 53 cápsulas informativas de 2 minutos *La Corte al minuto* y 20 *spots* sobre diferentes temas entre los que sobresalen: 2 relativos a la socialización de resoluciones en materia de interés superior del niño y no discriminación, otro sobre servicios en las Casas de la Cultura Jurídica, 1 relativo a los acuerdos tomados en la Primera Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales, así como otro sobre las principales acciones reportadas en el Segundo Informe Anual de Labores del Ministro Presidente Juan N. Silva Meza; destacan también otras campañas: 1 sobre servicios bibliotecarios; sus relativas a las Casas de la Cultura Jurídica; otras sobre la Feria Itinerante del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación de Guanajuato; 1 referente al 5o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación en Pachuca, Hidalgo, y 1 sobre el Canal Judicial. Asimismo, se realizaron 2 *spots* relativos a la socialización de sentencias: *Derechos para Personas con Discapacidad* e *Interés Superior del Niño*. Se efectuaron 257 grabaciones de audio comunicadas.

#### VI. PORTAL DE INTERNET

Se realizaron 2,916 publicaciones en el Portal de Internet de este Alto Tribunal, con lo que se cumplió el 100% de las solicitudes enviadas a esta Dirección General, en atención a lo señalado en materia de transparencia.

En adición a lo anterior, se crearon 84 páginas como complemento a diversas secciones del Portal de Internet.

#### VII. EVENTOS DE DIVULGACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL

Con la finalidad de fortalecer el conocimiento respecto de la estructura y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación, se atendieron 50 Módulos Itinerantes de Difusión en instituciones educativas que imparten la Licenciatura en Derecho.

En el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2013), se instaló el *stand* "Réplica del Pleno", el cual fue visitado por aproximadamente 9,450 personas de distintos perfiles. La Feria tuvo una afluencia total de 701,857 personas.

Asimismo, con el fin de difundir la labor de este Alto Tribunal, se participó con un *stand* en la 2a. Feria del Libro en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos

Humanos del Distrito Federal (CODHDF), en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En colaboración con otras áreas y servidores públicos de esta Suprema Corte, se apoyó en la logística para el montaje y desarrollo de 62 eventos no considerados dentro del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2013.

Con el propósito de instrumentar un foro para divulgar criterios derivados de las resoluciones dadas por el Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se llevó a cabo la Jornada de Actualización Jurisprudencial en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, con la participación de destacados ponentes y con la asistencia de personas, entre juzgadores de todos los niveles, abogados, funcionarios públicos de los 3 niveles de Gobierno, investigadores de las ciencias sociales, docentes y estudiantes de Derecho.

Se instaló y operó una Feria Itinerante del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación en Guanajuato, Guanajuato. Se dispuso de 40 *stands*, los cuales fueron ocupados por editoriales, principalmente de índole jurídico, áreas administrativas del Poder Judicial de la Federación y organismos estatales y federales. Asimismo, destaca que en el desarrollo de dicha Feria, se incluyeron actividades como presentaciones de libros, conferencias magistrales y actividades infantiles. Como se mencionó, se llevó a cabo el 5o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, el cual por primera ocasión se celebró en una de las entidades federativas, siendo la sede de este evento, la ciudad de Pachuca, Hidalgo. Se contó con la asistencia de 1,000 estudiantes de Derecho, provenientes de aproximadamente 60 universidades del país, de 8 entidades federativas.

Asimismo, se desarrolló la XII Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, en la cual se instalaron 72 *stands*, que fueron ocupados por editoriales, instituciones académicas, el Poder Judicial de la Federación, así como por organismos gubernamentales y no gubernamentales.

## **VIII. COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL**

Se elaboraron 50 Boletines *Corte Informativo*, los cuales fueron publicados en Intranet, con la finalidad de divulgar información relevante y de utilidad para los servidores públicos de este Alto Tribunal, así como las convocatorias para los concursos de plazas de la Comisión Mixta de Escalafón.

## **IX. DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Con el propósito de difundir la labor jurisdiccional y el patrimonio histórico-artístico de este Alto Tribunal, se recibieron 12,226 visitantes en las 3 modalidades de Visitas Guiadas que se ofrecen: "Una Mañana en la Corte", "Sistema Museográfico de Recorridos Autónomos (Audioguías)" y "Recorridos Guiados".

Trascendente difusión de la labor jurisdiccional y del patrimonio histórico-artístico de la Suprema Corte

## X. PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### 1. Solicitudes de acceso a la información

Respecto de las actividades de los órganos de transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como las señaladas en el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la ley citada, y en el Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se recibieron y tramitaron 50,425 solicitudes de acceso a la información presentadas por los particulares, de las cuales, 48,233 fueron desahogadas mediante el procedimiento sumario y 2,192 a través de la Unidad de Enlace.

La Dirección General de Comunicación y Vinculación Social atendió 14 solicitudes de información sobre documentos que se encuentran en los acervos bajo su resguardo y/o que se generan en el desempeño de sus atribuciones.

Asimismo, con el propósito de que las personas privadas de su libertad puedan contar con los elementos necesarios para una adecuada defensa, este Alto Tribunal ha dispuesto la entrega obligatoria y gratuita de la información jurídica que solicitan. En este rubro, se atendieron 1,427 solicitudes, resultado que refleja la necesidad, por parte de estas personas, de requerir información generada por la Suprema Corte.

Además, se desahogaron 1,732 consultas realizadas por integrantes del Poder Judicial de la Federación, así como de diversos órganos del Estado, de los diferentes niveles de Gobierno.

### 2. Administración y mejora continua de los servicios de consulta que prestan los Módulos de Acceso a la Información

Con el objeto de administrar y verificar el cumplimiento de las actividades que se realizan dentro de los procedimientos de acceso a la información, conforme lo establece el marco normativo aplicable, se efectuaron 34 visitas técnicas, en los 4 módulos instalados en el Distrito Federal y 30 en las Casas de la Cultura Jurídica siguientes: Ensenada, Mexicali y Tijuana, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Campeche, Campeche; Chihuahua, Chihuahua; Colima, Colima; Celaya, Guanajuato y León, Guanajuato; Acapulco, Guerrero; Pachuca, Hidalgo; Guadalajara, Jalisco; Uruapan, Michoacán; Cuernavaca, Morelos; Querétaro, Querétaro; Chetumal y Cancún, Quintana Roo; Monterrey, Nuevo León; Culiacán y Mazatlán, Sinaloa; Hermosillo, Sonora; Villahermosa, Tabasco; Matamoros y Nuevo Laredo, Tamaulipas; Xalapa y Veracruz, Veracruz; Mérida, Yucatán; y Tepic, Nayarit, el cual

fue visitado en 2 ocasiones. Este proceso incluyó la actualización de los asesores respecto del marco normativo y disposiciones emitidas por los órganos encargados de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en este Tribunal Constitucional.

## **XI. VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD JURÍDICA Y POBLACIÓN EN GENERAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Instrumentación de mecanismos que propicien el acercamiento con la población

Se han instrumentado diversos mecanismos con el fin de propiciar un acercamiento con la población mexicana y las organizaciones de la sociedad civil, mediante los cuales, se acceda a la información del quehacer jurisdiccional de este Tribunal Constitucional, y se incida en la consecución de una transparencia proactiva.

El Canal de Transparencia de la Suprema Corte actualmente alberga contenidos obligatorios y otros que, por sus características, pueden ser del interés del ciudadano en general. En este sentido, de forma permanente se revisan la oportunidad, confiabilidad y vigencia de los contenidos; en virtud de lo anterior, se incorporaron 3,651 contenidos, con el objeto de que el usuario pueda disponer en todo momento de información ordenada y de su interés.

### **1. Instalación de Módulos Itinerantes de Acceso a la Información**

Los espacios donde concurre la comunidad jurídica en general son las sedes de los órganos encargados de la impartición de justicia en nuestro país, es por ello que se instalan Módulos de Acceso a la Información con carácter itinerante en diversas entidades federativas. Durante el periodo que se informa, se instalaron 4 Módulos Itinerantes con una afluencia de 1,596 visitantes, en los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados de Colima, Michoacán, Oaxaca y Tabasco. Asimismo, se instalaron Módulos en los eventos siguientes: Feria Itinerante del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, en Guanajuato, Guanajuato; 5o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, en Pachuca, Hidalgo; IX Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica: Tributos con Fines no Fiscales y Control Jurisdiccional; XII Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación; y, en el Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2013. Acceso a la Información y Protección de Datos. Un Ejercicio de Derechos Fundamentales, en los cuales se atendieron a 1,623 personas.

### **2. Eventos de divulgación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales**

Con el objeto de fomentar la cultura de la transparencia y promover el ejercicio del derecho a la información, se celebró en el 2012, por primera ocasión de manera

conjunta con el Consejo de la Judicatura Federal, el evento denominado Seminario Internacional de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas del Poder Judicial de la Federación, con un aforo de 1,000 personas en promedio por día, en el cual participaron distinguidos miembros del Poder Judicial de la Federación, de la sociedad civil organizada, de los órganos garantes de la materia, de la academia y de los medios comunicación.

En el marco de dicho evento, se realizó una reunión con representantes de diversos organismos no gubernamentales en materia de transparencia y acceso a la información, con la finalidad de dar continuidad a las acciones emprendidas por este Alto Tribunal en la materia y sus propuestas de mejora.

Dados los resultados obtenidos en ese año, se acordó entre los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, que la edición 2013 del Seminario Internacional se organizara de forma conjunta nuevamente, incorporando en esta ocasión también al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), razón por la cual, del 28 al 31 de octubre de 2013, se llevó a cabo este evento en la Ciudad de México, con un registro diario de 1,200 personas y con la participación de 48 distinguidas personalidades, 38 nacionales y 10 internacionales, entre ellos, integrantes del Poder Judicial de la Federación, representantes de diversas instituciones públicas y del sector académico.

Como parte de la celebración anual del Ciclo de Conferencias denominado: "Agosto, Mes de la Transparencia", se llevaron a cabo 2 Jornadas Regionales en las ciudades de Tijuana, Baja California y Aguascalientes, Aguascalientes, con el objeto de promover el derecho de acceso a la información, la protección de datos y la rendición de cuentas, en los diversos sectores de la sociedad. En estas Jornadas, se registró una asistencia de 947 personas, en las diversas actividades que se llevaron a cabo.

### 3. Obras impresas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

En materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos, se desarrollaron, revisaron y actualizaron las siguientes 8 publicaciones: *Reglamento concordado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y la interpretación jurisprudencial de ambos instrumentos, segunda edición*, con un tiraje de 1,000 ejemplares; *Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, novena edición, con un tiraje de 7,000 ejemplares; Folleto *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, sexta edición, con un tiraje de 12,000 ejemplares; *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, edición Braille, con un



tiraje de 2,000 ejemplares; *Guía para presentar solicitudes de información a través del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para solicitantes*, con un tiraje de 12,000 ejemplares (en proceso de impresión); el tríptico *Directorio de los Módulos de Acceso a la Información*, con un tiraje de 25,000 unidades; el tríptico *Servicios que se otorgan en los Módulos de Acceso a la Información*, con un tiraje de 25,000 unidades, y, el texto de la *Guía para Ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, así como de Oposición a la Publicación de Datos Personales para Solicitantes*.

## **XII. VINCULACIÓN CON SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA SOCIEDAD, GOBIERNO Y PODERES ESTATALES**

Derivado de la consolidación de los mecanismos de comunicación entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y diversos sectores estratégicos del país, se amplió el espectro de vinculación, no sólo a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's), sino también a organismos gubernamentales, cuyas actividades se relacionan con los objetivos de dicho sector de la sociedad y, adicionalmente, con el sector académico, a través de instituciones de educación superior que imparten la Licenciatura de Derecho.

De manera permanente se realiza un monitoreo que permite analizar las diversas opiniones que emiten las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's), respecto de la actividad de este Alto Tribunal, lo que deriva en el diseño e instrumentación de acciones correspondientes a la profundización del entendimiento de las resoluciones del Pleno y de las Salas.

En paralelo, de manera permanente y oportuna, se envía información de relevancia a los sectores social, empresarial, y académico.

Asimismo, en coordinación con la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, se han realizado diversas reuniones y cursos de capacitación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's), y organismos públicos en los que se abordan diversos temas de interés.

En materia de acciones encaminadas a la instrumentación de la reforma penal en los planes de estudio de diversas instituciones de educación superior, el Ministro Sergio A. Valls Hernández, en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal, la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y de Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Federación y de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, han realizado reuniones regionales con titulares de diversas facultades y escuelas de Derecho, así como con organismos certificadores a nivel nacional.

Por último, se ha extendido la invitación a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a eventos de relevancia para el sector social, académico y gubernamental.

mental, lo que ha fomentado el intercambio de publicaciones y materiales lúdicos entre este Alto Tribunal y dichos sectores.

Para abrir un canal adicional y distinto de vinculación con la sociedad, se creó y diseñó un boletín informativo, de envío mensual por correo electrónico, para quienes solicitan suscripción. Éste hace la antología de temas judiciales y actividades de divulgación de la Suprema Corte (resoluciones, estadística judicial, actualizaciones jurisprudenciales y eventos). Se acompaña con ligas al Portal web y recursos multimedia que complementan y dinamizan su lectura, además de habilitar al lector para compartirlo vía redes sociales.

### XIII. VENTA DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES

Se diversificó la estrategia de venta de productos, mediante el catálogo virtual que se envió de manera electrónica a todo el Poder Judicial de la Federación, lo que propició ventas foráneas. Adicionalmente, se introdujeron 26 nuevos productos y se instaló una terminal de cobro para tarjeta de crédito y/o débito.

### XIV. ELABORACIÓN DE CONTENIDOS Y CONCEPTOS PARA PUBLICACIONES Y PROGRAMAS

Con el fin de estrechar los vínculos de este Alto Tribunal con diversos sectores de la sociedad, mediante una comunicación ágil e intercambio de información, se implementó un nuevo sistema para el envío de correos electrónicos, lo que ha permitido la actualización y complementación automática de la base de datos, así como reducir los problemas técnicos que impedían la adecuada recepción de mensajes. En ese sentido, la base se encuentra integrada por 38,279 cuentas de correo activas. A partir de esta base de datos se efectuaron 93 envíos de información relevante de la Corte, entre otros, los relativos a boletines informativos, tesis aisladas y jurisprudenciales, comunicados e invitaciones a eventos.

A fin de promover la cultura de la legalidad, se integraron 363 efemérides jurídico-históricas nuevas y se dieron de baja 76 que ya no se consideraron de interés, lo que permitió conformar una base de 2,697 acontecimientos, de los cuales, se publicaron los relativos a 365 días.

Para el programa de recorridos autónomos del edificio sede, denominado "Audioguías", se puso en funcionamiento el nuevo sistema, con contenidos adicionales, en los idiomas: español, inglés, francés, alemán e italiano.

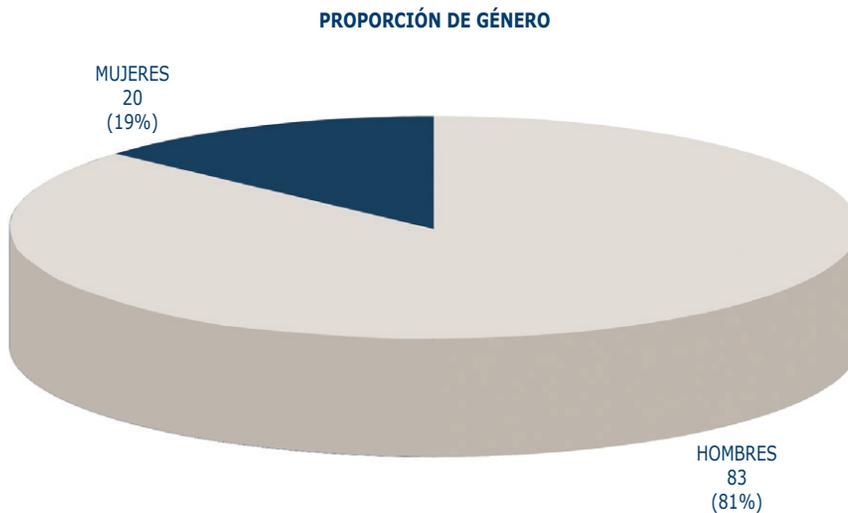
Se elaboraron los trípticos denominados *Bienvenidos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación* y *Conoce el Patrimonio Artístico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, así como el díptico *Recintos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

## **XV. EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES DEL COMITÉ EDITORIAL**

Se analizaron 12 obras elaboradas por distintas áreas de este Alto Tribunal, en las que se verificó el cumplimiento de los requisitos de originalidad, relevancia, congruencia y actualidad, previstos en la normativa en materia de publicaciones editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La plantilla de esta Dirección General se encuentra integrada por 103 plazas, 20 son ocupadas por mujeres y 83 por hombres.



## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En este periodo se han rebasado las metas programadas, al instrumentar las siguientes acciones:

### I. PRODUCCIONES TELEVISIVAS (PROGRAMA 1)

1. Se actualizaron los contenidos de las producciones y se renovaron la escenografía, el diseño gráfico y la imagen.
2. Se produjeron programas pedagógicos sobre el quehacer jurisdiccional; se utilizó un lenguaje sencillo, que permitió un mayor acercamiento con la sociedad.

A través de producciones televisivas con contenidos e imagen actualizados, se dan a conocer las funciones y retos del Poder Judicial de la Federación

3. Se difundieron la transmisión de las sesiones públicas y las resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para mostrar a los ciudadanos sus alcances e importancia.
4. Se realizaron cápsulas informativas con datos concretos sobre la integración, funciones y retos del Poder Judicial de la Federación.
5. Se efectuó la cobertura de conferencias, encuentros y seminarios ofrecidos por los servidores públicos integrantes del Poder Judicial de la Federación.
6. Se difundió la trayectoria profesional de juzgadores y funcionarios que integran el Poder Judicial de la Federación.

## II. NUEVAS PRODUCCIONES DE TELEVISIÓN (PROGRAMA 2)

Actualización de la imagen e identidad institucional del Canal Judicial

1. Se desarrollaron programas, series, *spots*, entrevistas, conciertos, cápsulas informativas, promocionales, producciones especiales, mesas de debate y actos oficiales para innovar permanentemente los contenidos del Canal Judicial.
2. Se realizaron programas especiales.
3. Se actualizaron la imagen y la identidad institucional del Canal Judicial para continuar con los parámetros de modernidad y eficacia.

## III. PROGRAMAS NOTICIOSOS (PROGRAMA 3)

Importante difusión del quehacer cotidiano del Poder Judicial de la Federación

1. Se realizó la cobertura diaria de los eventos noticiosos más importantes en los ámbitos jurídico, político y social del país.
2. Se asignaron las notas informativas que integran los noticieros del Canal Judicial, con el propósito de difundir el quehacer cotidiano del Poder Judicial de la Federación.
3. Se planeó y elaboró, con base en las notas informativas, la orden de edición y redacción de los noticieros.
4. Se elaboró la guía para la conducción y para todas las áreas involucradas en el proceso de producción y transmisión de los noticieros del Canal Judicial.
5. Se realizaron las coberturas internas y externas.
6. Se efectuaron reportajes especiales.
7. Se mejoró la cobertura de los noticieros.
8. Se identificó la amplitud de la cobertura de los noticieros.
9. Se establecieron vínculos para transmitir materiales realizados por diversas instituciones que son de interés de la comunidad jurídica y del público en general.

## IV. CALIDAD TÉCNICA DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN (PROGRAMA 4)

1. Se evaluó la generación de la señal de video más audio asociado del Canal Judicial.

2. Se evaluó la calidad, en audio y video, de los productos que integran la programación del Canal Judicial las 24 horas del día, los 365 días del año.
3. Se supervisó la calidad técnica de los eventos del Poder Judicial de la Federación que son encomendados al Canal Judicial para su grabación y/o transmisión.
4. Se supervisó la calidad técnica de los programas generados y producidos por el Canal Judicial que son enviados a los distintos sistemas de cable.
5. Se supervisó el alcance de la calidad técnica de la señal del Canal Judicial dentro de la República Mexicana en los sistemas de televisión restringida.

## C. LÍNEAS GENERALES HACIA LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

### I. REORIENTACIÓN DE LOS MÉTODOS OPERATIVOS Y DECISORIOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

En el caso de los métodos decisorios se transmitieron las sesiones del Pleno y se dieron a conocer las decisiones más importantes de las Salas.

Difusión de las decisiones tomadas por las Salas

### II. CONSIDERACIÓN E IMPULSO DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN LAS SENTENCIAS

Se transmitieron las sesiones y se realizaron programas especiales del Caso "Rosendo Radilla Pacheco".

### III. SISTEMATIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA

En este caso, el Canal Judicial no realizó algo concretamente; sin embargo, se dieron a conocer las decisiones más importantes que originaron algunas jurisprudencias.

### IV. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TRABAJO E INFORMACIÓN JURISDICCIONAL

Se produjo un noticiero de lenguaje de señas jurídico.

### V. IMPULSO AL DESARROLLO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO

A la fecha, se han concluido todos los cursos programados para el 2013, los referentes a Reason, Cinema 4D Avanzado, Composición Digital Nukex y Chyron "CSR-Training", los cuales permitieron a los participantes obtener los conocimientos

necesarios para aprovechar, en su totalidad, los recursos técnicos y operativos con los que cuenta el Canal Judicial. Asimismo, el personal continuó capacitándose en el idioma inglés, lo que le permite mejorar sus actividades de comunicación y comprensión de las entrevistas o eventos en el idioma extranjero. Finalmente, el Curso de Periodismo Audiovisual facilitó el proporcionar información amplia, clara y oportuna al público televidente, a través de los programas y campañas televisivas de la Suprema Corte.

## **VI. CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO MODELO ADMINISTRATIVO**

- En cuanto a la redefinición de competencias y estructuras administrativas, se cuenta con el Manual de Organización actualizado con oficio Núm. OM/140/2012, de la Oficialía Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Respecto a la vinculación de los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación, éstos fueron autorizados.
- El Anteproyecto de Presupuesto y el Programa Anual de Trabajo (PAT) y de Necesidades (PAN) 2013 se llevan a cabo conforme a lo programado, asimismo, se concluyeron los trabajos referentes a 2014.
- Con relación a la plataforma informática y logística de vanguardia, en la integración del Anteproyecto de Presupuesto y el Programa Anual de Necesidades (PAN) 2013 y el 2014, los objetivos administrativos del Canal Judicial se alinearon con esta línea estratégica.

## **VII. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA PROACTIVA**

Se transmitieron en vivo y en directo las decisiones más importantes del país, sin interrupción ni corte alguno. Al transmitir en vivo las sesiones del Pleno de esta Suprema Corte, se transparentó al máximo el quehacer jurisdiccional de esta Institución.

## **VIII. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

Se creó el programa de Lengua de Señas Mexicana ADNLSM para incluir a uno de los sectores más necesitados y vulnerables del país.

## **IX. DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL**

Se mantuvieron los programas con instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con UNAMos Ideas; el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), con Expediente INACIPE; la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), con el Programa AMIJ Punto de Encuentro; la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C. (ANADE

Colegio), con el Programa Perspectiva; la Barra Mexicana del Colegio de Abogados, A.C. (BMA), con Háblame Derecho; el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM), con el Programa Entre Juristas; el Instituto Federal de Defensoría Pública, con ¡Te Defendemos!, y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), con los Programas Concurso Mercantil, Justicia a Profundidad y Justicia a Tu Alcance.

## X. RELACIONES INTERNACIONALES

Se continúa colaborando con el Canal de Televisión Deutsche Welle (Televisión Pública Alemana) en programas especiales y noticieros.

### D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

- Se transmitieron en vivo 130 sesiones públicas del Pleno de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las cuales, 13 fueron solemnes.
- Se realizó el Resumen Anual de Noticias 2012, con la difusión de las principales actividades del Poder Judicial de la Federación durante ese ejercicio.
- Se efectuaron la producción y transmisión de 253 noticieros matutinos ADN8, 252 noticieros de Lengua de Señas Mexicana ADNLSM, 253 noticieros ADN9 y 52 resúmenes semanales de noticias ADN.
- Se grabaron 31 entrevistas en el programa "Pino Suárez Dos", y se contó con la participación de destacadas personalidades de la vida nacional e internacional: Juez Diego García-Sayán Larrabure, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH); Magistrado Pascual Sala Sánchez, Presidente del Tribunal Constitucional de España (2011-2013); Mohamed Achargui, Ex Presidente del Consejo Constitucional del Reino de Marruecos; Juez Bernardo Sepúlveda Amor, Vicepresidente de la Corte Internacional de Justicia (CIJ); Magistrado José Nieves Luna Castro, Catedrático del Colegio de Estudios Jurídicos de México, S.C. (CEJUM); Doctor Rubén Argüero Sánchez, Cirujano Cardiorácico, reconocido por haber realizado el primer trasplante de corazón en México y en América Latina; Licenciado Luis Alfonso Madrigal Pereyra, Ex Presidente de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C. (BMA); Señor Antonio Luigi Mazzitelli, Representante para México, Centroamérica y el Caribe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD); Doctor Alejandro Mohar Betancourt, Director General del Instituto Nacional de Cancerología (INCAN); Licenciado Diego Valadés Ríos, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM); Doctora Alda Facio Montejó, Directora del Programa Mujer, Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD); Doctora María Leoba Castañeda Rivas, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Doctora María de los

Ángeles Fromow Rangel, Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal; Doctor Héctor Fix-Zamudio, Investigador Emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM); Javier Esteban Hernández Valencia, Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH); Ricardo Raphael De la Madrid, Periodista; Jean Stanley Poulson, Catedrático y Jurista; Armando Ismael Maitret Hernández, Magistrado de la Sala Regional del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Daniel Zapico Alonso, Director Ejecutivo de Amnistía Internacional; David Kershenovich Stalnikowitz, Director del Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"; Sandra Rodríguez Sierra, Periodista; Homero Aridjis Fuentes, Activista, Periodista y Diplomático; Economista Ignacio Marván Laborde, Profesor e Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE); Doctor Arturo Loredó Abdalá, Coordinador de Movilización e impacto de Amnistía Internacional; Rafael Cauduro, Artista Plástico; Doctor Sergio García Ramírez, Ex Consejero del Instituto Federal Electoral (IFE); Doctor José Ramón Cossío Díaz, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Maestra María del Carmen Alanís Figueroa, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) e Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Político Mexicano.

- Se transmitieron en vivo 61 sesiones públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
- Se produjeron 21 programas de la serie "Cine Debate".
- Se grabaron 238 programas de "Barra de Opinión".
- Se produjeron programas relativos a 189 conferencias y 11 presentaciones de libros.
- Se produjo y transmitió 1 cápsula "Reforma DH", sólo para el microsítio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se produjeron 54 cápsulas: 6 cápsulas "Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas"; 3 cápsulas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre Equidad de Género; 1 cápsula del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), "Centro de Atención, Quejas y Denuncias"; 10 cápsulas "Informe Anual de Labores PJF 2012"; 6 cápsulas "¿Qué es la Constitución?"; 4 cápsulas "Promulgación de la Ley de Amparo"; 1 cápsula "Acceso al edificio sede". (Apoyo a personas con discapacidad); 12 cápsulas "Derecho del Niño"; 6 cápsulas sobre el "Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad", y 5 cápsulas del "Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional".

- Se grabaron 14 programas especiales: "Ceremonia del CII Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana"; "Seguridad Pública y Administración de Justicia"; "Resumen Anual de Noticias"; "Segundo Informe Anual de Labores PJJ"; "Nombramiento de Magistrados para Salas Regionales TEPJF"; "Promulgación de la Reforma de la Ley de Amparo"; "Programa Nacional de Capacitación y Difusión en Materia de Amparo", Tx 6 de Junio; "Presentación de la Metodología para la Enseñanza de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos"; Tx 10 de Junio; "Sesión Solemne CJF. Integración y Funcionamiento de los Plenos de Circuito CJF", Tx 24 de Junio de 2013; "Ceremonia Conmemorativa del Grito de la Independencia de México"; Programa Especial sobre el "Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional"; Presentación del Buscador Jurídico Avanzado en Materia de Derechos Humanos (BJDH); 48 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), y el Seminario Internacional "Diálogo Jurisprudencial e Impacto de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos".
- Se grabaron 5 programas de Expresiones: "Óscar Chávez", Concierto "Día Internacional de la Mujer (Verónica Murúa y María Teresa Frenk)", Guillermo Velázquez y Los Leones de la Sierra de Xichu y "70. Aniversario del Canal Judicial. Quinteto Entretangos".
- Se produjeron 494 promocionales.
- Se produjeron 9 programas de la serie "El Colegio Nacional".
- Se produjeron 18 programas de la Tercera Temporada del Concurso "Desafío Jurídico".
- Se transmitieron 21 programas nuevos externos: serie "Nosotros... los Otros: El Espejo de la Discriminación", una coproducción del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Canal 22"; serie "México, Nuevo Siglo"; serie "Ideas para Salvar el Planeta" (*Discovery Channel*); serie "Discovery Atlas" (*Discovery Channel*); serie "La Belleza de los Libros" (BBC); serie "El Jurado" (ITV); serie "El Milagro Humano" (DW); serie "Arterias de la Tierra" (DW); serie "Planeta Sediento"; serie *Lonely Planet: Best in Asia* (BBC); serie *The Beauty of Maps* (BBC); serie *Secrets of Everything* (BBC); serie *Extraordinary Women* (BBC); serie *Ancient Rome: The Rise and Fall of an Empire* (BBC); serie *The Street* (ITU); serie *Horizon* (BBC); serie Misterios del Pasado (DW); serie Los Jardines y sus Creadores (DW); serie *Bussines Champions-Grandes Empresarios* (DW); serie *Fearless Planet* (*Discovery Channel*); y serie *Future Cars* (*Discovery Channel*).
- En el periodo que se reporta, se transmitió un total de 8784:00:00 horas; se cubrieron 1,234 eventos en cabina, con un total de 1337:40:00 horas; y el personal de microondas atendió 57 eventos, lo que dio un total de 240:32:06 horas.

## E. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se dio cobertura a:

- El Canal Judicial cumple 2 años de transmisión continua y del noticiero matutino (20 de noviembre de 2012)
- El Instituto de la Judicatura Federal capacitó en el año a 35 mil servidores públicos (21 de noviembre de 2012)
- El Senado elige a los 2 nuevos Ministros de la Suprema Corte (22 de noviembre de 2012)
- Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena ocupará la vacante del Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano (22 de noviembre de 2012)
- Alberto G. Pérez Dayán ocupará la vacante del Ministro Guillermo I. Ortiz Maya-goitia (22 de noviembre de 2012)
- Los Congresos Estatales pueden regular el financiamiento de candidaturas ciudadanas, determina la Corte (26 de noviembre de 2012)
- Acceso a la información implica un derecho humano a conocer la verdad, afirma el Ministro Juan N. Silva Meza, al inaugurar el Seminario Internacional de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas del Poder Judicial de la Federación (26 de noviembre de 2012)
- En el Senado, Alberto G. Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena rinden protesta como Ministros de la Corte (27 de noviembre de 2012)
- Resuelve la Primera Sala el 97% de asuntos, informa el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo (11 de diciembre de 2012)
- La Primera Sala emite 167 jurisprudencias y 314 tesis aisladas, algunas de éstas sobre derechos de la infancia (12 de diciembre de 2012)
- El Ministro Juan N. Silva Meza presenta su Segundo Informe Anual de Labores como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal (13 de diciembre de 2012)
- La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (BMA), reconoce la labor de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, con el Premio Nacional de Jurisprudencia 2012 (14 de diciembre de 2012)
- El Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, reafirma su respeto absoluto al Poder Judicial de la Federación (PJF) y ordena a la Procuraduría General de la República (PGR), estricto apego a derecho (24 de enero de 2013)
- Crea la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Licenciatura en Ciencia Forense (25 de enero de 2013)
- Invalida la Suprema Corte, Censo General de Población y Vivienda 2010, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), sobre el Municipio de Tultepec (12 de febrero de 2013)

- La Primera Sala otorga amparo por violación al debido proceso (13 de febrero de 2013)
- Juez federal declara inconstitucional el arresto de una mujer de 80 años de edad (14 de febrero de 2013)
- La Corte tiene profundo compromiso con los derechos humanos, afirma el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, al reunirse con la Asociación Human Rights Watch (HRW) –19 de febrero de 2013–
- Atrae la Suprema Corte amparos de acción grupal sobre defensa de consumidores en materia de telecomunicaciones (20 de febrero de 2013)
- Aprueba el Senado nueva Ley de Amparo, la cual es enviada para su promulgación (20 de marzo de 2013)
- La Corte emite criterio para evitar sentencias contradictorias sobre un mismo asunto (21 de marzo de 2013)
- "No avalaremos regresiones en protección de derechos humanos", afirma el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, durante la Ceremonia de Promulgación de la nueva Ley de Amparo (1 de abril de 2013)
- Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* la nueva Ley de Amparo (2 de abril de 2013)
- Entra en vigor la nueva Ley de Amparo (3 de abril de 2013)
- La Corte ordena inmediata liberación de 15 indígenas por el caso Acteal –hechos ocurridos en Chenalhó, Chiapas– (10 de abril de 2013)
- Familiares de indígenas liberados por el caso Acteal dan gracias a la Corte (12 de abril de 2013)
- El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza presenta el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas (15 de abril de 2013)
- La Organización de la Naciones Unidas (ONU) reconoce que México establece importante precedente mundial sobre justicia indígena (15 de abril de 2013)
- Concede la Segunda Sala amparos a la Empresa Multivisión, S.A. de C.V. (MVS) por concesiones (17 de abril de 2013)
- El Ministro Alberto G. Pérez Dayán se reunió con Mary Kerry Kennedy, Presidenta de la Organización *The Robert F. Kennedy Center for Justice and Human Rights* (18 de abril de 2013)
- Se capacitaron a integrantes de tribunales en protocolos de protección a la niñez (18 de abril de 2013)
- La Suprema Corte distribuye ejemplares de los fascículos de *La Constitución comentada para niñas, niños, jóvenes y para todos* (19 de abril de 2013)
- Aprueba el Senado la reforma de telecomunicaciones con 29 cambios (19 de abril de 2013)
- El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza se reúne con Christof Heyns, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias (23 de abril de 2013)

- La Primera Sala ordenó la inmediata liberación de un indígena mixteco sentenciado a 40 años de prisión por el delito de homicidio, por violación al debido proceso (24 de abril de 2013)
- El Poder Judicial de la Federación se ocupa de la salud de sus trabajadores, reconoce Organización Mundial de la Salud (OMS) –29 de abril de 2013–
- El Ministro Presidente inauguró el Foro de Análisis "Retos para la Implementación de la Ley General de Trata de Personas", organizado conjuntamente con la Procuraduría General de la República (PGR), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Director del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C., (CEIDAS, A.C.), Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá (3 de mayo de 2013)
- La Primera Sala confirma el amparo otorgado a la comunidad Yaqui, del pueblo de Vícam, Sonora, contra la construcción del "Acueducto Independencia" (8 de mayo de 2013)
- Se declara constitucional la reforma en materia de telecomunicaciones (15 de mayo de 2013)
- El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza recibió a los ganadores de la Tercera Temporada del Concurso "Desafío Jurídico" (16 de mayo de 2013)
- El Ministro Luis María Aguilar Morales inauguró el 5o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, realizado en Pachuca, Hidalgo (16 de mayo de 2013)
- Se concluyó el Seminario sobre "Represión Penal de Crímenes Internacionales", organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Comité Internacional de la Cruz Roja Mexicana sobre Crímenes de Lesa Humanidad (24 de mayo de 2013)
- Urge la renovación de la investigación jurídica en México, señala el Ministro José Ramón Cossío Díaz, en el foro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM) –28 de mayo de 2013–
- El Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cumple 7 años y es el único medio en el mundo que transmite en vivo las sesiones de un Tribunal Constitucional (29 de mayo de 2013)
- Las personas morales sí tienen derecho a la protección de sus datos personales, determina el Pleno de la Suprema Corte (30 de mayo de 2013)
- El Ministro Presidente lanza Programa Nacional de Capacitación y Difusión en Materia de Amparo para actualizar competencias y habilidades de juzgadores (6 de junio de 2013)
- La Suprema Corte, principal impulsor de la reforma en materia de derechos humanos, reconoce la Organización de las Naciones Unidas (ONU) –10 de junio de 2013–

- La Corte fija criterios de interpretación del nuevo sistema de justicia penal (10 de junio de 2013)
- El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) entrega la presea "Ignacio Manuel Altamirano" al Ministro en Retiro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, por su comprometida labor como juzgador (10 de junio de 2013)
- Se rindió el Tercer Informe de Labores del Director General del Canal Judicial, ante el Consejo Consultivo (20 de junio de 2013)
- El Ministro Presidente se reunió con los Cónsules de 14 países latinoamericanos acreditados en México, con el propósito de establecer un mecanismo de asistencia legal de la Suprema Corte para migrantes que enfrenten procesos penales en México (21 de junio de 2013)
- El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza instaló 34 Plenos de Circuito que operarán en todo el país (24 de junio de 2013)
- El Ministro Sergio A. Valls Hernández exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a erradicar cualquier práctica de exclusión, al asistir a la firma de un convenio entre dicho Instituto y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) –24 de junio de 2013–
- El Instituto Federal de Defensoría Pública atendió más de 100,000 asuntos en un año. Su titular rindió su Informe de Labores ante el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza (26 de junio de 2013)
- El Ministro José Ramón Cossío Díaz ingresó a la Academia Nacional de Medicina, organismo consultivo del Gobierno Federal, como Académico Asociado (27 de junio de 2013)
- El Pleno de la Suprema Corte inició el estudio de 1 acción de inconstitucionalidad en la que la Procuraduría General de la República (PGR), cuestionó la validez de diversos artículos de la Ley de Justicia Constitucional de Yucatán (1 de julio de 2013)
- El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza pide colaborar en la cimentación de una cultura cívica y política, donde las personas reconozcan a la Constitución como la "Pauta General de Convivencia", al tiempo de identificarla como la aliada más poderosa para la protección de sus derechos y libertades durante la Reunión Semestral de Titulares de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) –1 de julio de 2013–
- El Pleno de la Suprema Corte resolvió que la Ley de Justicia Constitucional para el Estado de Yucatán, es válida y constitucional (2 de julio de 2013)
- Se inauguró el micrositio de las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (CCJ) –2 de julio de 2013–
- La Suprema Corte declaró la invalidez del artículo 79, fracción I, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, que sólo permitía ocupar cargos en las instituciones policiacas a los mexicanos por nacimiento (4 de julio de 2013)

- La nueva Ley de Amparo implica un cambio cultural y una nueva forma de entender el derecho, afirma el Señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, ante Jueces y Magistrados durante la Conferencia Magistral "El Juicio de Amparo ante el Nuevo Paradigma Constitucional", organizada por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C., en el Estado de Puebla (8 de julio de 2013)
- Se llevó a cabo la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo de Sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (11 de julio de 2013)
- La preservación de los archivos judiciales es un elemento indispensable para garantizar la transparencia, asegura el Ministro Alberto G. Pérez Dayán, al inaugurar la Cuarta Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales (11 de julio de 2013)
- El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, en Sesión Solemne, pone en marcha el Segundo Periodo de Sesiones de la Suprema Corte, correspondiente al año en curso (1 de agosto de 2013)
- El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza afirma que el Poder Judicial de la Federación es indispensable para el desempeño de un Estado democrático (1 de agosto de 2013)
- El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza asegura que la principal obligación de los juzgadores es garantizar el respeto a los derechos humanos (1 de agosto de 2013)
- El Poder Judicial de la Federación da cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en el Caso "Rosendo Radilla Pacheco", informa el Consejo de la Judicatura Federal (2 de agosto de 2013)
- La Suprema Corte analiza la denuncia por aplicación de normas inválidas de hace 12 años (5 de agosto de 2013)
- Dio inicio el Diplomado sobre "El Nuevo Juicio de Amparo" en el Instituto de la Judicatura Federal (IJF) –5 de agosto de 2013–
- La reforma en materia de telecomunicaciones en México obliga a los juzgadores a ser más competentes, eficaces y eficientes, señala el Consejero de la Judicatura Federal Juan Carlos Cruz Razo, al inaugurar el Diplomado "Competencia Económica y Telecomunicaciones" (6 de agosto de 2013)
- En el Diplomado sobre "El Nuevo Juicio de Amparo", Magistrado pide a juzgadores conocer perfectamente los Derechos Humanos para aplicar la nueva legislación (7 de agosto de 2013)
- El Consejo de la Judicatura Federal creó Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados en Materia Administrativa Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones (9 de agosto de 2013)
- El Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, recibe la lista de aspirantes para ocupar cargos en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) y la Comisión Federal de Competencia Económica (CFCE) –9 de agosto de 2013–

- El conocimiento científico permitirá a los juzgadores construir mejores sentencias, afirma el Ministro José Ramón Cossío Díaz, en el Segundo Ciclo de Conferencias "Ciencia y Cultura para Juzgadores 2013" (9 de agosto de 2013)
- La Corte declaró infundada la inconformidad relacionada con la pensión laboral por incapacidad permanente (12 de agosto de 2013)
- La Suprema Corte ordenó la destitución del Presidente Municipal, así como del Tesorero del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, por incumplir una sentencia de amparo (13 de agosto de 2013)
- La Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas participó en el Homenaje Póstumo que se rindió en honor del Doctor Jorge Carpizo Mac-Gregor, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) –16 de agosto de 2013–
- El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza agradeció a funcionarios en retiro su apoyo para construir la Justicia Federal, al inaugurar el 6o. Encuentro de Pensionados y Jubilados del Poder Judicial de la Federación, en Metepec, Puebla (22 de agosto de 2013)
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación es una de las mejores Cortes de América Latina, así lo explica un estudio de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Ecuador (FLACSO, Ecuador) –22 de agosto de 2013–
- El Ministro Presidente asistió al mensaje con motivo del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República Mexicana, Licenciado Enrique Peña Nieto (2 de septiembre de 2013)
- El Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo hizo un llamado a los juzgadores federales del país para seguir más unidos, en beneficio de un Poder Judicial de la Federación más sólido y de una sociedad más confiada en sus tribunales, al tomar protesta a la nueva Directiva de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C. (2 de septiembre de 2013)
- El Poder Judicial de la Federación pone en marcha el uso de la Firma Electrónica Certificada (FIREL) para juicios por Internet (4 de septiembre de 2013)
- El Ministro Presidente puso en marcha la Segunda Fase de Capacitación sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal (9 de septiembre de 2013)
- El Ministro Presidente Silva Meza participó en la Ceremonia Conmemorativa por el CLXVI Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec (13 de septiembre de 2013)
- El Ministro Presidente Silva Meza participó en el Desfile Militar Conmemorativo de los 203 años de la Independencia de México y el Centenario del Ejército Nacional (16 de septiembre de 2013)
- Constitucional la facultad del Senado para resolver conflictos políticos entre Poderes de un Estado, determina la Corte (19 de septiembre de 2013)
- La Suprema Corte sostuvo que el Congreso de Jalisco incumplió con la suspensión dictada en la controversia constitucional 49/2012, por el Pleno sobre la designación de 2 Consejeros Ciudadanos (24 de septiembre de 2013)

- El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza inauguró el Segundo Congreso Nacional "Juzgar con Perspectiva de Género, Diálogos por la Igualdad de Género" (26 de septiembre de 2013)
- Durante la Presentación del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional, el Señor Hamdí Anwar Ahmed Bukhari, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), reconoció en la Suprema Corte a uno de los principales aliados de la vigilancia de los derechos humanos (30 de septiembre de 2013)
- El Ministro Presidente Silva Meza, presentó el Buscador Jurídico Avanzado en Materia de Derechos Humanos (BJDH), con 30,000 conceptos y sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) -4 de octubre de 2013-
- La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) firman un Convenio de Colaboración en Derechos Humanos (4 de octubre de 2013)
- El Ministro Presidente Silva Meza inauguró el 48 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) -7 de octubre de 2013-
- El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza afirmó que el trabajo conjunto del Tribunal Interamericano y la Suprema Corte consolidará el respeto a los derechos en México (7 de octubre de 2013)
- El Canal Judicial transmitió en vivo la inauguración del 48 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) -7 de octubre de 2013-
- Dieron inicio las sesiones públicas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) -8 de octubre de 2013-
- Anuncian especialización en materia penal para abogados intérpretes de lenguas indígenas (9 de octubre de 2013)
- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lanzó el Repositorio de Información en Materia Electoral (RIMEL) o Biblioteca Virtual Especializada, de libre acceso (9 de octubre de 2013)
- El Ministro Presidente Silva Meza clausuró el Seminario: "Presente y Futuro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos" (10 de octubre de 2013)
- Concluyeron las audiencias públicas del 48 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en la Biblioteca de México "José Vasconcelos", (Ciudadela) -10 de octubre de 2013-
- El Juez y Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) Doctor Diego García-Sayán Larrabure, reconoce el trabajo de la Corte de México en materia de protección de derechos humanos (10 de octubre de 2013)
- El Ministro Presidente Silva Meza inauguró el Seminario Internacional "Diálogo Jurisprudencial e Impacto de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos" (11 de octubre de 2013)

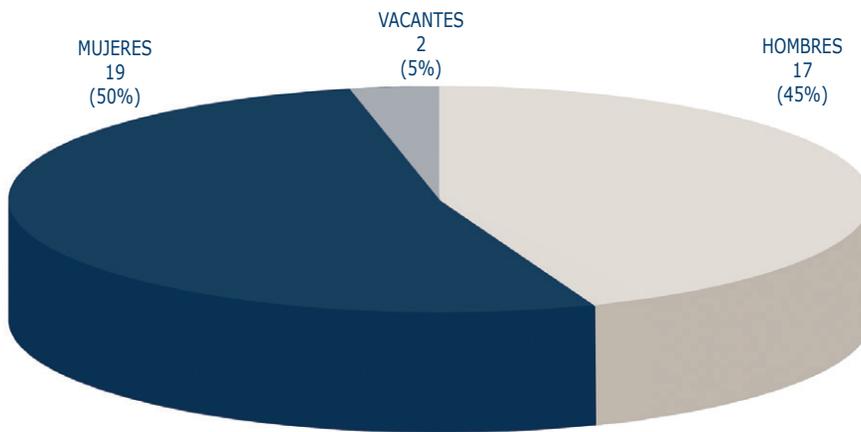
- La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), firmó convenios de colaboración con 8 Universidades de México (11 de octubre de 2013)
- Más de 7,000 personas asistieron a las sesiones públicas y al Seminario Internacional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (11 de octubre de 2013)
- "El reconocimiento formal de los Derechos de la Infancia, tanto en normas internacionales como nacionales no es suficiente, no ha sido suficiente, para garantizarles sus derechos, por eso resulta indispensable enfatizar la difusión de las mismas", afirma el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza al poner en marcha la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia del Poder Judicial de la Federación (14 de octubre de 2013)
- "La Licenciatura en Ciencia Forense parte de la eficacia del nuevo proceso acusatorio dependerá de las pruebas científicas", asegura el Ministro José Ramón Cossío Díaz, al inaugurar la Licenciatura respectiva, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) -14 de octubre de 2013-
- El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el Supremo Tribunal de Colima podrá sesionar con la mitad de sus integrantes (15 de octubre de 2013)
- La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación amparó a un joven con Síndrome de Asperger y emitió lineamientos para interpretar el estado de interdicción en torno a las personas con discapacidad (16 de octubre de 2013)
- El Ministro Presidente Silva Meza acudió al almuerzo ofrecido por el Gobierno Federal, en honor del Primer Ministro de Portugal, el Señor Pedro Manuel Mamede Passos Coelho (16 de octubre de 2013)
- Con un llamado a erradicar la violencia intrafamiliar concluye la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia del Poder Judicial de la Federación (18 de octubre de 2013)
- El Ministro Presidente Silva Meza participó en reunión del Estado Mexicano con el Presidente de Irlanda, Michael Daniel Higgins (21 de octubre de 2013)
- La Organización de las Naciones Unidas (ONU), felicitó al Poder Judicial por las acciones para garantizar los derechos de migrantes (21 de octubre de 2013)
- El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza entregó reconocimientos de antigüedad a 45 trabajadores del Poder Judicial de la Federación (23 de octubre de 2013)
- El Ministro Presidente Silva Meza se reunió con integrantes del Supremo Tribunal Federal de Brasil (24 de octubre de 2013)
- Concluyó el Congreso Internacional de Derecho Electoral (25 de octubre de 2013)
- El Ministro Presidente inauguró el "Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2013, Acceso a la Información y Protección de Datos. Un Ejercicio de Derechos Fundamentales" (28 de octubre de 2013)
- El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza y Ministros de la Suprema Corte recibieron la Visita de Cortesía del Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto (29 de octubre de 2013)

- La Suprema Corte invalidó 25 artículos de la Ley Número 821 para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (4 de noviembre de 2013)
- Con la presencia del Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, el Senado realizó la entrega post mórtem de la Medalla de Honor "Belisario Domínguez", a la familia del Político Mexicano Manuel Gómez Morín (5 de noviembre de 2013)
- La Primera Sala revocó la resolución que emitió un Tribunal Colegiado de Circuito, mediante la cual se dejó en libertad a Rafael Caro Quintero (6 de noviembre de 2013)
- La Primera Sala ordenó la inmediata libertad al implicado en la matanza acontecida en la colonia Villas de Salvárcar, en el Estado de Chihuahua (6 de noviembre de 2013)
- El Consejo de la Judicatura Federal estableció el nuevo procedimiento para ocupar el cargo de Magistrado de Circuito (11 de noviembre de 2013)

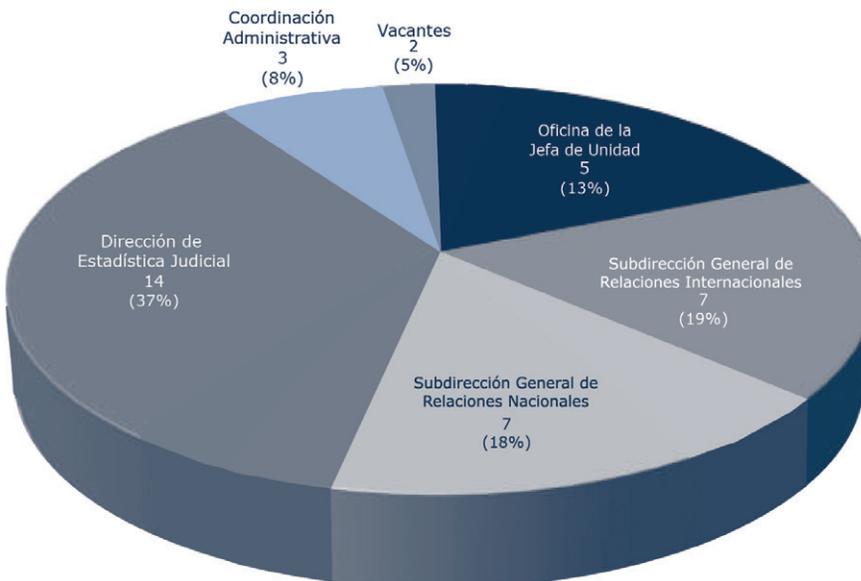
# UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES

## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

PROPORCIÓN DE GÉNERO



INTEGRACIÓN POR ÁREAS



## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Adopción de instrumentos tendientes a proteger, promover y garantizar los derechos humanos de los usuarios del sistema de justicia

Durante el 2013, la Unidad de Relaciones Institucionales (URI) continuó con su misión de ampliar y fortalecer las relaciones del Alto Tribunal con otros tribunales y organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales y extranjeros. De la misma forma, se llevaron a cabo acciones orientadas a la generación, sistematización y divulgación de información derivada de la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte. Como resultado del trabajo realizado, la URI contribuyó a promover el acercamiento y la coordinación formal del Alto Tribunal con otras instituciones, a través de la suscripción de convenios marco y específicos de colaboración. Se impulsó una participación más activa en los foros regionales permanentes que culminó en la adopción, por parte de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), de diferentes instrumentos tendientes a proteger, promover y garantizar los derechos humanos de los usuarios del sistema de justicia, así como a brindar mayores garantías para los operadores judiciales. Mediante la generación y difusión de información estadística sobre el quehacer institucional, la Unidad apoyó la política de transparencia proactiva y de mayor vinculación con la sociedad, contenida en las *Líneas Generales Hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación para el Periodo 2011-2014*, trazadas por la presente administración.

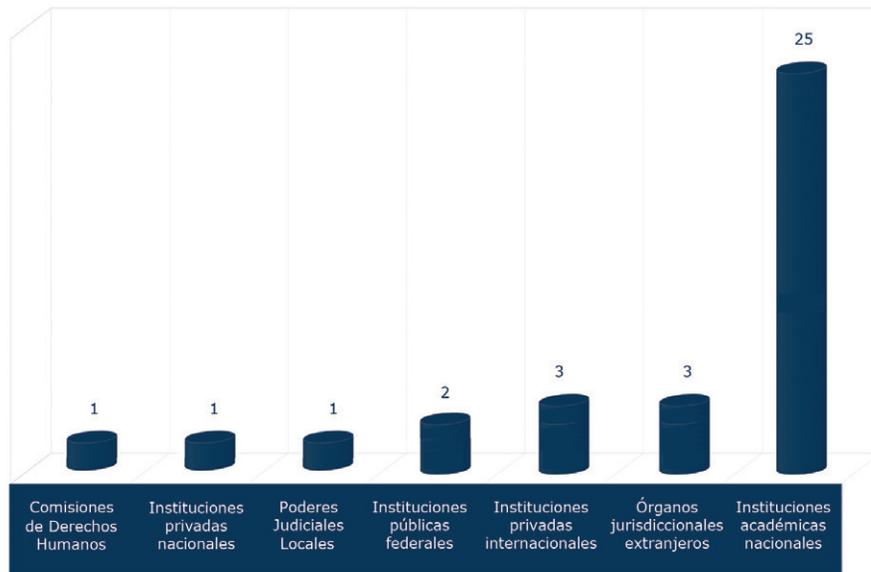
### I. RELACIONES NACIONALES

Ampliación y fortalecimiento de la política de colaboración institucional de la Suprema Corte, a través de la suscripción de convenios de colaboración

Con el objetivo de ampliar y fortalecer la política de colaboración institucional de la Suprema Corte, la Unidad de Relaciones Institucionales apoyó a las áreas del Alto Tribunal en la elaboración, revisión y suscripción de convenios marco y específicos de colaboración con otros organismos, públicos y privados, nacionales, extranjeros e internacionales. Como parte de estos esfuerzos, del 16 de noviembre de 2012 al 15 de noviembre de 2013, la Suprema Corte celebró 36 convenios de colaboración: 7 marco, orientados a la apertura de un medio de colaboración formal entre el Alto Tribunal y su contraparte, y 29 específicos, con lo que se muestra un mayor interés en la realización de actividades concretas a cargo de las instituciones firmantes. Del total de convenios suscritos, 25 se celebraron con instituciones académicas nacionales, uno entre los tres Poderes de la Unión, y 3 con las Cortes Constitucionales de Colombia, Italia, y el Poder Judicial del Perú. Como resultado de los convenios mencionados, se llevarán a cabo diversas actividades de capacitación y formación profesional, entre las que destacan: la apertura de programas académicos de Maestría y Doctorado; la revisión del Tesoro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la publicación de un libro con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Fundación Konrad Adenauer (KAS, por sus siglas en alemán); y el desarrollo de un programa de préstamo

interbibliotecario. En coordinación con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, el Poder Judicial de la Federación participará también en los trabajos del recién creado Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### TIPO DE INSTITUCIÓN CONTRAPARTE



Por otra parte, el 25 de abril de 2013 se inauguró, en conjunto con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), la "Cátedra Ulises Schmill" que tiene el propósito de invitar de forma anual a expositores de reconocida trayectoria para dictar conferencias sobre temas de interés para la comunidad jurídica.

En cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT) y de las metas fijadas por el área, la URI continuó con su proyecto de seguimiento legislativo en el Congreso de la Unión. Se dio atención a la agenda judicial desahogada en ambas Cámaras y se suministraron: 1) 35 Fichas legislativas con información oportuna, completa y confiable sobre los puntos de acuerdo, iniciativas, minutas y reformas aprobadas; en temas de interés para el Poder Judicial de la Federación y 2) 4 Reportes periódicos con análisis cuantitativo y cualitativo sobre la agenda parlamentaria y sobre los resultados obtenidos en cada periodo de sesiones ordinarias del Congreso. Adicionalmente, se elaboraron documentos específicos sobre la actividad legislativa, a petición de las áreas de la Suprema Corte.

## II. RELACIONES INTERNACIONALES

Como parte de la política de colaboración con otros Poderes Judiciales y organismos internacionales, del 27 de febrero al 1 de marzo de 2013, la Suprema Corte de Justicia participó en la Primera Ronda de Talleres de la XVII Cumbre Judicial

Iberoamericana, celebrada en la ciudad de La Antigua, Guatemala. La delegación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación participó en 3 grupos de trabajo: i) Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para Mejorar el Acceso a la Justicia de las Personas y Grupos en Condiciones de Vulnerabilidad, con Especial Énfasis en Justicia con Enfoque de Género; ii) Plan Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y Mapa Tecnológico; y iii) Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Sistemas de Justicia Iberoamericanos.

Con la finalidad de apoyar las actividades desarrolladas en los grupos de trabajo, la URI ha fungido como enlace de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con las autoridades a cargo de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI).

Se apoyó en la coordinación general del 48 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), que tuvo verificativo del 7 al 11 de octubre de 2013, en la Biblioteca de México "José Vasconcelos" (Ciudadela). Durante las audiencias públicas fue abordado el "Caso Tide Méndez y otros" contra República Dominicana, sobre la alegada detención arbitraria y expulsión sumaria de personas, y la Solicitud de Opinión Consultiva presentada por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay sobre los derechos de la niñez migrante. A través de este evento, el Alto Tribunal fortaleció sus relaciones con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) y permitió que los más de 2,000 asistentes al periodo, tuvieran un mayor conocimiento sobre la actividad que realiza la Corte Interamericana para proteger, promover y garantizar los derechos humanos en el Continente.

El viernes 11 de octubre se llevó a cabo el Seminario Internacional "Diálogo Jurisprudencial e Impacto de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", con la destacada participación de juristas nacionales y extranjeros.

Una versión itinerante del referido Seminario Internacional, se llevó a cabo el sábado 12 de octubre en las ciudades de Puebla, Querétaro, Mazatlán y Mérida y el lunes 14 en Guadalajara y Campeche.

Esta Unidad de Relaciones Institucionales fungió como enlace con los funcionarios del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales (IIAEJ) para dar seguimiento al proceso de inscripción de los 3 Secretarios de Estudio y Cuenta, quienes se capacitan en el Curso Virtual de "Derecho Constitucional Iberoamericano".

## **1. Visitas Oficiales**

Con la finalidad de fortalecer la política de colaboración de la Suprema Corte con instituciones de otros países, durante el 2013, el Alto Tribunal llevó a cabo diversas recepciones oficiales, entre las que destacan:

Del 21 al 25 de enero de 2013 tuvo verificativo la Estancia de Estudio en el Poder Judicial de la Federación para egresados de la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial de la Universidad Austral, con sede en Buenos Aires, Argentina.

El Director de la División de las Américas de la Organización Human Rights Watch (HRWN), José Miguel Vivanco, sostuvo el 19 de febrero de 2013, una breve reunión con los Ministros Juan N. Silva Meza, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Jorge Mario Pardo Rebolledo.

El 19 de marzo de 2013, Javier Ciurlizza, Director para América Latina y el Caribe, y Mark L. Schneider, Vicepresidente Senior y Asesor Especial para América Latina del *International Crisis Group* (ONG), sostuvieron un encuentro con el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza.

El Ministro Cha Han Sung, Presidente de la Administración de la Corte Nacional de la República de Corea (Corea del Sur), visitó la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 2 de abril de 2013 y sostuvo una reunión con los titulares de ambas Salas.

El 23 de abril de 2013, el Doctor Christof Heyns, Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), visitó el Alto Tribunal.

El 30 de mayo la Doctora Irene Zubaida Khan, Directora General del International Development Law Organization (IDLO), sostuvo una reunión de trabajo con la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas.

Los días 5 y 6 de agosto, en coordinación con la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal, esta Unidad recibió a un grupo de 5 juzgadoras argentinas.

El 16 de octubre, personal de la Unidad de Relaciones Institucionales se reunió con el Juez de la Suprema Corte de Delhi, India, Doctor S. Muralidhar.

El 24 de octubre, la Ministra del Supremo Tribunal Federal de Brasil, Cármen Lúcia Antunes Rocha, se reunió con el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza.

Los días 7 y 8 de noviembre el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza realizó una visita de trabajo a las ciudades de Bogotá, Colombia y Lima, Perú.

### III. ESTADÍSTICA JUDICIAL

Como parte de los trabajos desarrollados en el marco de la Coordinación de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación (CIEPJF), integrada por representantes de la Suprema Corte, del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se concluyeron la elaboración, la revisión y la validación de 2 instrumentos cuantitativos para proporcionar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), información anualizada sobre el estado que guarda la Justicia Federal en nuestro país. Los instrumentos permiten reportar datos estadísticos sobre la actividad administrativa y jurisdiccional de los 3 órganos que componen el Poder Judicial de la Federación. La información se recabó y entregó al INEGI y forma parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Durante el lapso que se reporta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Unidad de Relaciones Institucionales (URI), mantuvo en actualización continua el Programa de Estadística Judicial y el portal @lex, disponible al público, por medio del cual, se da cumplimiento a las *Líneas Generales Hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación para el Periodo 2011-2014*, establecidas por la presente administración. En lo referente a las acciones de inconstitucionalidad resueltas por el Alto Tribunal y almacenadas en el sistema, se analizó un total de 103 expedientes, correspondientes a los años 2008-2012. Por otra parte, se analizaron 453 expedientes de controversias constitucionales resueltas por el Pleno durante el periodo de 1997 a 2011. De esta manera, la URI promueve la divulgación de la actividad jurisdiccional realizada por el Alto Tribunal y fortalece el acercamiento con estudiantes, investigadores, organizaciones sociales y ciudadanos interesados en la justicia constitucional.

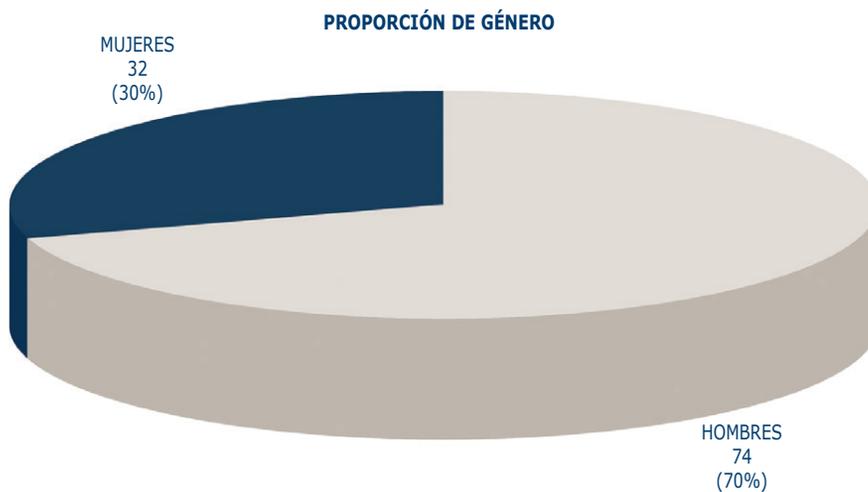
Como parte de los objetivos trazados por la Unidad de Relaciones Institucionales, y en aras de contribuir al crecimiento del programa de estadística judicial del área, se continuó con el análisis de los juicios de amparo en revisión resueltos por la Institución en 2000-2003, 2006 y 2011-2012. En conjunto, se analizaron 1,387 expedientes, y en total han sido capturados en el sistema, 2,179. Los campos de captura de información han sido ajustados a la Décima Época, en atención a las reformas constitucionales en materia penal, de amparo y de derechos humanos. En un esfuerzo por analizar con rigor científico otros tipos de asuntos de los que conoce el Alto Tribunal, la Unidad desarrolló un formato de captura para almacenar, sistematizar y estudiar las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción que resuelve la Suprema Corte. Al 15 de noviembre de 2013, se ha registrado y analizado un total de 724 expedientes en este rubro, de 2009 a 2012.

Con la finalidad de consolidar la política de transparencia proactiva y vinculación con la sociedad, la URI organizó la cuarta edición del Seminario de Estadística Judicial, que se llevó a cabo los días 7 y 8 de noviembre de 2013, en el Museo Memoria y Tolerancia, con el tema "La Estadística Judicial frente a las Reformas Constitucionales". Asimismo, la Unidad mantuvo estrecha colaboración con la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y con la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia del Alto Tribunal (CODHAP) para la generación de información estadística y la aplicación de indicadores en materia de respeto, promoción y protección de los derechos humanos, así como en materia de género, y de utilización de normas internacionales en acciones y controversias. El estudio incluye un análisis de la facultad de atracción como mecanismo de protección de los derechos humanos.

Aunado a ello, se integró una base de datos con los asuntos de impacto social y mediático que ha resuelto la Suprema Corte en materia de derechos humanos de 2011 a la fecha.

## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de Atención y Servicios está integrada por 106 servidores públicos, de los cuales, 74 son del género masculino y 32 del femenino, como se representa en la gráfica siguiente:



## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Dirección General de Atención y Servicios, en cumplimiento de sus atribuciones, realizó un total de 4,245 atenciones y servicios en beneficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, considerando cada uno de los subprogramas que se mencionan y detallan a continuación:

### I. TRÁMITES ANTE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO

Se llevaron a cabo todas las gestiones necesarias ante los sectores público, social y privado, a fin de apoyar a los Señores Ministros integrantes de este Alto Tribunal, así como a los Ministros Jubilados, en la realización de diferentes trámites encomendados a esta Dirección General.

Se efectuaron las gestiones necesarias para que las salidas y arribos de los Señores Ministros en las terminales aéreas transcurrieran sin contratiempo alguno

## II. ATENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS Y MATERIAL DIVERSO

Se trasladó a los Señores Ministros, así como a las personas determinadas por éstos, al lugar o lugares señalados, y se procuró, en todo momento, que acudieran a sus compromisos oportunamente. Asimismo, se brindó el apoyo logístico y operativo necesario para que la estancia de los Señores Ministros de este Alto Tribunal en terminales aéreas y eventos, transcurriera sin contratiempo alguno, con lo que se contribuyó al desarrollo de sus funciones. De igual manera, se llevaron a cabo los traslados de documentación oficial, confidencial y/o urgente requeridos.

## III. SERVICIOS ORDINARIOS

Se atendió a los Señores Ministros y Ministros Jubilados en el desarrollo de sus actividades ordinarias, mediante el desempeño de un servicio diario, conforme al calendario laborable de este Alto Tribunal.

Mediante el debido cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT) de esta oficina, se logró apoyar a los Señores Ministros de este Alto Tribunal en el desarrollo de sus funciones, centrando su atención en las actividades sustantivas propias de su encargo; con lo que se ha dado continuidad a la primera de las Líneas Generales Hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación: "Reorientación de los Métodos Operativo y Decisorio del Tribunal Constitucional".

## C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En febrero de 2013, se brindó apoyo para la asistencia del Ministro Presidente, a la Ceremonia Conmemorativa del XCVI Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en la ciudad de Querétaro, Querétaro (Teatro de la República).

En el mismo mes, se brindó apoyo para la asistencia de uno de los Señores Ministros al evento conmemorativo al "Día de la Fuerza Aérea Mexicana", el cual se llevó a cabo en la Base Aérea Militar Núm. 1, Plataforma Norte, ubicada en Santa Lucía, Estado de México.

También en febrero, se brindó apoyo para la asistencia de uno de los Señores Ministros al evento conmemorativo del "Día del Ejército Mexicano", el cual se llevó a cabo en el Campo Militar Núm. 22-A, en el Municipio de Santa María Rayón, Estado de México.

En mayo de 2013, se brindó apoyo para la asistencia de uno de los Señores Ministros al evento denominado "5o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación", el cual se llevó a cabo en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

En los meses de mayo, junio, julio y octubre de 2013, se brindó apoyo para la asistencia de uno de los Señores Ministros a los eventos denominados "Reunio-

nes sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal dirigidas a Instituciones de Educación Superior", los cuales se llevaron a cabo en las ciudades de Puebla, Puebla; Cuernavaca, Morelos; Guadalajara, Jalisco; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Mérida, Yucatán y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En los meses de julio, agosto y octubre de 2013, se brindó apoyo para la asistencia de uno de los Señores Ministros a los eventos denominados Conferencias Magistrales "El Juicio de Amparo ante el Nuevo Paradigma Constitucional", los cuales se llevaron a cabo en las ciudades de Puebla, Puebla; Mérida, Yucatán y Xalapa, Veracruz.

## D. SUPLEMENTO GRÁFICO

### DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y SERVICIOS ATENCIÓNES Y SERVICIOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

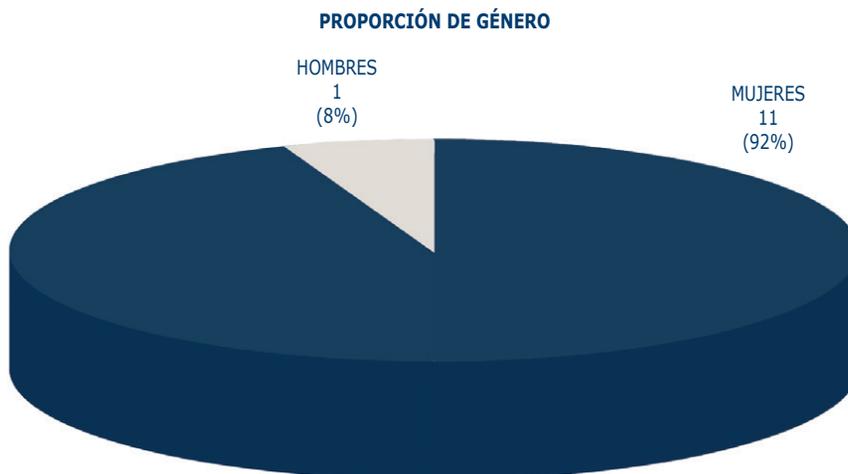
TIPO DE ATENCIÓN Y/O SERVICIO	2a. quincena NOV. 2012	DIC. 2012	ENERO 2013	FEB. 2013	MARZO 2013	ABRIL 2013	MAYO 2013	JUNIO 2013	JULIO 2013	AGO. 2013	SEPT. 2013	OCT. 2013	1a. quincena NOV. 2013	TOTAL GENERAL
Trámites ante los sectores público, social y privado	12	26	47	48	46	56	31	44	30	36	32	30	20	458
Atención y traslado de personas y material diverso	171	375	365	297	333	237	185	313	254	320	267	326	113	3,556
Servicios ordinarios	10	10	22	19	20	22	22	20	11	22	20	23	10	231
<b>TOTAL</b>	<b>193</b>	<b>411</b>	<b>434</b>	<b>364</b>	<b>399</b>	<b>315</b>	<b>238</b>	<b>377</b>	<b>295</b>	<b>378</b>	<b>319</b>	<b>379</b>	<b>143</b>	<b>4,245</b>



## UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

### A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se integra por 12 personas, 11 mujeres y 1 hombre.



### B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En el mes de abril de 2013, destacó la creación de la Unidad de Igualdad de Género, en cumplimiento de las Recomendaciones Generales hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) a México. Esto implicó la colocación clara del mecanismo de género en el organigrama de la Institución y su adscripción formal a la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia de la Suprema Corte.

La Unidad de Igualdad de Género mantiene la misión de continuar los esfuerzos emprendidos para institucionalizar la perspectiva de género en las labores jurisdiccionales y administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante sus 5 Subprogramas Institucionales: Formación, Investigación, Vinculación, Difusión y Evaluación.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad de Género, que corresponden a cada Subprograma, son:

Sensibilización y capacitación sobre la importancia de juzgar con perspectiva de género

- Aportar herramientas teóricas y prácticas para sensibilizar, capacitar y profesionalizar al personal jurisdiccional sobre la importancia de juzgar con perspectiva de género, y para fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre personas impartidoras de justicia.
- Promover la reflexión académica y jurídica en materia de género y justicia, así como proveer a la Suprema Corte de bases empíricas para la instrumentación de políticas para la institucionalización de la perspectiva de género.
- Conjugar esfuerzos con los diversos actores de la esfera gubernamental, internacional, académica y de la sociedad civil, con el fin de realizar actividades en conjunto para transversalizar la perspectiva de género en la Suprema Corte.
- Socializar la información relacionada con la perspectiva de género y el acceso a la justicia, y posicionar en la agenda pública el debate sobre género y justicia.
- Supervisar y monitorear permanentemente el impacto de las diversas actividades y acciones de la Unidad de Igualdad de Género, con el fin de obtener insumos para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

En el periodo del 16 de noviembre de 2012 al 15 de noviembre de 2013 se realizó una serie de actividades que a continuación se describen:

## **I. CONSIDERACIÓN E IMPULSO DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN LAS SENTENCIAS**

### **1. Formación**

- a. Realización del **Programa Integral de Posgrados en Derechos Humanos y Democracia**, dirigido al personal del Poder Judicial de la Federación e impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, sede México), en conjunto con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).  
El Programa Integral de Posgrados tiene como objetivos proporcionar una formación académica avanzada y especializada que permita, a quienes participan, potenciar su desempeño profesional, a partir del desarrollo de conocimientos y habilidades para aprovechar las herramientas y técnicas que proporciona el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la perspectiva de género; armonizar los órdenes jurídicos nacional e internacional; y analizar los problemas de derechos humanos desde una perspectiva multidisciplinaria.

Se organiza en 7 trimestres (2012-2014) y comprende 4 niveles de formación, cada uno como opción terminal, los cuales son: Diplomado Básico en Derechos Humanos y Género, Diplomado Superior en Argumentación desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género, Especialidad en Control de Convencionalidad y Maestría en Derechos Humanos y Democracia con mención en Protección de los Derechos Humanos.

En noviembre de 2012, finalizó el segundo nivel de formación, que inició con una matrícula de 69 personas y fue concluido satisfactoriamente por 59 de ellas, 33 hombres y 26 mujeres, de las cuales, 19 están adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 38 al Consejo de la Judicatura Federal y 2 al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El promedio final de las 59 personas fue de 8.8.

A la par, se emitió una convocatoria dirigida a las 109 personas egresadas de las 2 generaciones del Diplomado Superior en Argumentación Jurídica y Aplicación de los Estándares Internacionales y Perspectiva de Género, realizados por la FLACSO, en convenio con la Suprema Corte en 2010 y 2011. Este Diplomado les otorgó la posibilidad de ingresar a la Especialidad. Para hacer factible dicha incorporación, las personas egresadas debieron cursar un propedéutico, el cual se impartió de septiembre a noviembre de 2012 y se conformó con una matrícula de 63 personas, 33 hombres y 30 mujeres, de las cuales, 57 aprobaron.

De diciembre de 2012 a junio de 2013, se llevó a cabo la impartición del tercer nivel de formación, en el que se contó con la participación de 114 personas, 51 mujeres y 63 hombres, 58 egresadas del Diplomado Superior y 56 egresadas del Propedéutico; de las cuales, 98 aprobaron.

De junio a noviembre de 2013 se imparte el cuarto y último nivel de formación con una matrícula de 92 personas, 44 mujeres y 48 hombres. Posteriormente, se dará paso al periodo de elaboración y entrega de tesis, que finalizará el próximo mes de marzo de 2014. Durante octubre de 2013, se lanzó la convocatoria para la segunda emisión del Programa Integral de Posgrados en Derechos Humanos y Democracia, la cual permaneció abierta hasta el 10 de noviembre. Los resultados de la selección se publicarán en el microsítio de la Unidad de Igualdad de Género, durante la tercera semana de noviembre.

## 2. Investigación

### a. **Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad**

Este Protocolo tiene por objeto facilitar, a quienes imparten justicia, dar cumplimiento al mandato constitucional y convencional de garantizar el derecho a la igualdad; establecer los elementos metodológicos para juzgar con pers-

pectiva de género, y atender las problemáticas detectadas y las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

Busca ser una herramienta que, de manera respetuosa de la autonomía e independencia judicial, auxilie a las y los juzgadores en la tarea de impartir justicia con perspectiva de género, adecuándose a los estándares internacionales y nacionales, como lo marca el artículo 1o. constitucional.

En junio de 2013 se concluyó la elaboración del contenido y en el mismo mes finalizó la edición del material, y se procedió a la impresión de 2,000 ejemplares, que se distribuyeron entre el personal jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación, Poderes Judiciales Locales, la academia y organismos de la sociedad civil. El protocolo se presentó el 26 de agosto en el Área de Murales del edificio sede de la Suprema Corte. Actualmente, está disponible en la página [www.supremacorte.gob.mx](http://www.supremacorte.gob.mx).

Con el propósito de contar con información precisa sobre el uso que se le da al Protocolo, la Unidad de Igualdad de Género dispone de un cuestionario que antecede a la descarga o consulta del documento electrónico. Por este medio, se sabe que de las 8,202 descargas que se hicieron del 13 de agosto al 15 de noviembre de 2013, el 44% las ha realizado personal jurisdiccional (Juezas/ces, Magistradas/os Federales y Locales, litigantes y demás personal con funciones jurisdiccionales); el 23% servidores públicos (personal de Poderes Judiciales, Federales y Locales, con funciones administrativas y servidores públicos de las 3 instancias y niveles de Gobierno); el 18% estudiantes y el 15% restante se divide entre profesores, investigadores, personas de la sociedad civil y otros.

Asimismo, desde su presentación a la fecha, la Unidad de Igualdad de Género ha llevado a cabo 12 presentaciones del Protocolo, llegando a un público aproximado de 1,375 personas, entre las que se encuentran Magistradas/os, Juezas/ces, Secretarías/os de Estudio y Cuenta, Defensoras/es Públicos, litigantes y personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial de la Federación, así como personas que laboran dentro de los Poderes Judiciales Locales e Iberoamericanos.

b. **Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional**

Fue elaborado en colaboración con la Organización Civil Sin Fronteras, I.A.P. El Protocolo tiene como objetivo proporcionar a quienes imparten justicia los principios e instrumentos jurídicos de origen nacional e internacional y las reglas mínimas de actuación para hacer realidad los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en el quehacer jurisdiccional.

En agosto de 2013 se concluyó el proceso de edición y diseño, y se procedió a su impresión en septiembre. La presentación del documento se efectuó

el 30 de septiembre de 2013, en el Área de Murales del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actualmente, se lleva a cabo la difusión del documento entre el personal jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación, los Poderes Judiciales Locales, la academia y organismos de la sociedad civil; para ello, se imprimieron 2,000 ejemplares y se colocaron ligas de acceso en las páginas web de la Suprema Corte y de la Unidad de Igualdad de Género.

De igual manera, a fin de poder conocer el uso que se le da, este Protocolo dispone de un cuestionario que antecede a su descarga. Del 30 de septiembre al 15 de noviembre de 2013, se registraron 1,151 consultas, de las cuales, el 43% fueron realizadas por personal jurisdiccional; el 27% por servidores públicos; el 14% por estudiantes, y el 16% restante por profesores, investigadores y otros, teniendo gran presencia las personas de la sociedad civil.

- c. Con referencia a la consulta de los otros 2 Protocolos que actualmente difunde la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia, a la que se encuentra adscrita la Unidad de Igualdad de Género, se tiene la siguiente información:

**Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Niñas, Niños y Adolescentes.** Del 15 de noviembre de 2012 al 15 de noviembre de 2013, se registraron 3,578 consultas del documento, de las cuales, el 23% fueron realizadas por personal jurisdiccional; el 25% por servidores públicos; el 17% por estudiantes y el 35% restante por profesores, investigadores y personas de la sociedad civil.

**Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas.** Del 15 de abril al 15 de noviembre de 2013, se realizaron 5,836 descargas del documento, de las cuales, 45% fueron efectuadas por personal jurisdiccional; el 29% por servidores públicos; el 16% por estudiantes y el 10% restante por profesores, investigadores y personas de la sociedad civil. Es relevante distinguir que de las personas que consultaron este documento, 156 se auto-describen como personas indígenas (2.7%).

### 3. Vinculación

- a. Elaboración, presentación y distribución del **Boletín de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**, en colaboración del Centro de Derechos Humanos (CDH) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Se integraron 3 ediciones del boletín, en uno se analizaron criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en otro sentencias de la Corte IDH y se presentó 1 número especial sobre el Caso "Rosendo Radilla Pacheco". Con este tipo de colaboraciones, la Suprema Corte de Justicia de la Nación contribuye al entendimiento de que la jurisprudencia de la Corte IDH es de apli-

cación posible en el quehacer jurisdiccional mexicano, ya sea como criterio obligatorio u orientador. Actualmente, los 3 boletines están disponibles en el microsítio de la Unidad de Igualdad de Género.

## **II. IMPULSO AL DESARROLLO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO**

### **1. Formación**

#### **a. Impartición del *Curso-Taller de Sensibilización "Equidad de Género y Prevención de la Violencia"***

Este curso se organizó en colaboración con el Programa Universitario de Equidad de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Los objetivos del Curso-Taller fueron sensibilizar y formar al personal del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y la Estancia Infantil de la Suprema Corte, para propiciar un manejo adecuado de los manuales *Sembrando la Igualdad de Género: Acciones Educativas para la Infancia*; dotar de asesoría técnica y seguimiento al personal docente en el proceso de implementación de la currícula para promover la igualdad de género desde la infancia, y contribuir a la modificación de patrones socioculturales que condicionan la discriminación, la desigualdad de género y la violencia desde la infancia temprana en el personal de las instancias formativas dependientes de la Suprema Corte.

El Curso-Taller se llevó a cabo en las instalaciones del CENDI de la Suprema Corte y constó de 20 horas de formación presencial, distribuidas en 5 sesiones semanales, con una duración de 4 horas cada una, iniciando el 12 de febrero y concluyendo el 13 de marzo de 2013.

La asistencia al Curso-Taller se integró por personal de todas las áreas que conforman el CENDI y la Estancia Infantil, consiguiendo la profesionalización de 55 personas, entre las que se encuentran las 35 que realizan actividades de docencia.

#### **b. *Curso Virtual "La Reforma en Derechos Humanos y el Nuevo Control de Constitucionalidad"***

En colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

El Curso Virtual cumple con el objetivo de desarrollar capacidades conceptuales y competencias metodológicas para facilitar la aplicación de la reforma en derechos humanos, incluido el control de convencionalidad, en el ámbito de la impartición de justicia y la defensa jurídica.

El Curso se desarrolla en línea y consta de 4 unidades de estudio, con una inversión de tiempo de 7 semanas, las cuales deben ser cursadas íntegramente

para obtener el reconocimiento respectivo. El Curso estará dirigido al personal que imparte justicia a nivel federal y local, defensores y defensoras de derechos humanos –de instituciones u organismos públicos o privados–, litigantes y foro jurídico en general.

El 29 de abril se llevaron a cabo la presentación institucional y el lanzamiento de la primera convocatoria, abierta hasta el 15 de junio. La primera emisión del Curso Virtual se impartió del 5 de agosto al 22 de septiembre de 2013. De 1,781 solicitudes recibidas, la matrícula se conformó por 600 personas, 327 mujeres y 273 hombres; de las cuales 208 están adscritas al Poder Judicial de la Federación (PJF) –113 al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), 90 a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y 5 al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)–. En octubre se tuvieron los resultados; descontando a las personas que desertaron, se tuvo una tasa de aprobación del 86%. La segunda emisión del Curso Virtual se imparte del 30 de septiembre al 15 de noviembre, se recibieron 1,731 solicitudes, de las que fueron seleccionadas 600 personas, 330 mujeres y 270 hombres, de las cuales, 155 están adscritas al Poder Judicial de la Federación –101 al Consejo de la Judicatura Federal, 14 a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 8 al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación–. Los resultados se presentarán en diciembre de 2013.

c. Organización del Seminario "**La Justiciabilidad de los Derechos de las Víctimas: Un Debate sobre la Aplicabilidad de la Ley General de Víctimas**"

En el marco de la reciente aprobación de la Ley General de Víctimas, el 15 de febrero de 2013, en el Área de Murales del edificio sede de la Suprema Corte, se llevó a cabo esta actividad de formación, cumpliendo con los objetivos de propiciar una discusión plural entre la Judicatura, la academia y la sociedad civil sobre los alcances de la Ley General de Víctimas en los procesos judiciales, de acuerdo con estándares internacionales en la materia e identificar los derechos consagrados por dicha ley, así como los espacios en que la interpretación judicial puede colaborar a su vigencia efectiva.

Con esta actividad, se sensibilizaron más de 60 personas adscritas a la Suprema Corte.

d. Organización del **Foro de Análisis "Retos para la Implementación de la Ley General de Trata de Personas"**, realizado en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C. (CEIDAS).

El Foro se llevó a cabo el 3 de mayo, en el Área de Murales del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el objetivo de analizar la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos

Delitos, con la finalidad de generar herramientas que permitan su adecuada implementación en las entidades federativas, así como identificar los posibles obstáculos en la persecución y judicialización del delito de trata de personas a nivel federal y local, a casi un año de su publicación.

Se contó con un registro en lista de 142 personas asistentes, 80 mujeres y 62 hombres, pero asistieron más de 250 personas adscritas a las distintas instancias organizadoras del evento, así como de otras organizaciones civiles y académicas.

e. Realización del **Foro Regional de Análisis y Discusión sobre el "Acceso a la Justicia de Personas Migrantes"**

Organizado en colaboración de la Organización Civil Sin Fronteras, I.A.P., la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y las Oficinas en Costa Rica, México y Panamá del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El Foro Regional se llevó a cabo el 21 de octubre de 2013, en el Área de Muros del edificio sede de la Suprema Corte, cumpliendo con los objetivos de propiciar una discusión a nivel regional con base en la experiencia mexicana de elaboración de protocolos de actuación que mejoren el acceso a la justicia de personas migrantes; fomentar el intercambio de experiencias entre personas expertas y quienes aplican el derecho en este tema, y favorecer la adopción de las mejores prácticas judiciales en la materia. Se contó con la asistencia de 89 personas, 59 mujeres y 30 hombres, en su mayoría de la sociedad civil.

## 2. Investigación

a. **Diagnóstico sobre los diez criterios más importantes en materia de igualdad y no discriminación emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, producido en colaboración con el Centro de Derechos Humanos (CDH) de la Universidad de Chile

La versión final del informe se entregó a finales de diciembre de 2012 y muestra evidencia de la tendencia de la Suprema Corte respecto del principio de igualdad y el derecho a la no discriminación, además de que localiza los estándares introducidos por ésta; asimismo, propone una evolución deseable para la jurisprudencia en materia de igualdad de la Suprema Corte, de conformidad con los estándares internacionales y regionales de protección de los derechos humanos.

La Unidad de Igualdad de Género difunde los resultados en su micrositio.

b. **Serie Género, Derecho y Justicia**, realizada en alianza con la Editorial Fontamara

En diciembre de 2012 se publicó el tomo 10 de la Serie, intitulado *Democracia y ciudadanía: Perspectivas críticas feministas*, coordinado por la Doctora Estela Serret.

Para 2013, la Serie concretó 2 esfuerzos editoriales más: *Las Mujeres a través del Derecho Penal*, coordinado por los Doctores Rodolfo Vázquez y Juan Antonio Cruz Parceró, y *Arte, género y justicia: Reflexiones desde lo femenino*, coordinado por la Doctora Lucía Raphael De la Madrid y la Maestra María Teresa Priego Tapia. Cada tomo cuenta con la impresión de 1,000 ejemplares y se difunden a través del microsítio de la Unidad de Igualdad de Género.

- c. Publicación de 2 tomos de la **Serie Voces sobre Justicia y Género**, en conjunto con la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte.

En noviembre de 2012, se presentó el tercer número de la Serie, intitulado *Control de convencionalidad para el logro de la igualdad*, coordinado por la Magistrada Guadalupe Molina Covarrubias.

Este año se integraron 2 números más a la Serie *Análisis del delito de lenocinio y los derechos humanos de las mujeres IV*, coordinado por la Magistrada Irma Rivero Ortiz, y *Acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad V*, coordinado por la Magistrada Graciela Rocío Santes Magaña.

- d. Participación en la **Colección Equidad de Género y Democracia**, realizada dentro del convenio de colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El 13 de junio de 2013, se llevó a cabo la presentación de los cuadernillos elaborados y publicados en el 2012: *Pobreza, derechos y desigualdad estructural*, escrito por el Doctor Roberto Saba, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo y *El derecho a la igualdad y a la no discriminación en México*, de la autoría de la Licenciada Estefanía Vela Barba. Se imprimieron 2,000 ejemplares de cada cuadernillo, los cuales se distribuyeron entre las instancias convocantes, Magistradas/os, Juezas/ces, organismos públicos, instituciones educativas, organismos políticos y organismos de la sociedad civil. Además, se prepara el tercer y último cuadernillo, cuya redacción está a cargo de la Doctora Alicia E. C. Ruiz, reconocida Académica y Jueza argentina en activo.

### 3. Difusión

- a. **Concierto de sensibilización musical**

En 2013, se llevaron a cabo 2 sesiones de sensibilización a cargo de la artista Gabriela Serralde, con el objetivo de concientizar, a través de la expresión musical, al personal de la Suprema Corte sobre los principales problemas que los grupos en situación de vulnerabilidad enfrentan para acceder a la justicia, incluidos los temas de tolerancia, respeto por la diversidad, la violencia de género y la importancia de adoptar medidas para su erradicación.

El primer concierto se llevó a cabo el 6 de septiembre y, el segundo, el 15 de noviembre, ambos en el Área de Murales del edificio sede. Contando con una asistencia promedio de 130 personas en cada uno.

#### 4. Evaluación

- a. **Diagnóstico en materia de derechos humanos y evaluación del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, desarrollado en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM).

El informe final de este diagnóstico fue entregado en febrero de 2013, proporcionando información objetiva y útil sobre los conocimientos y las percepciones que el personal administrativo y jurisdiccional de la Suprema Corte tiene sobre los derechos humanos y la equidad de género, así como una evaluación del impacto que el Programa de Equidad de Género ha tenido en esta Institución. La evidencia recopilada permite afirmar que en la Suprema Corte se ha avanzado en estas materias durante los últimos años; sin embargo, persisten áreas de oportunidad.

Actualmente, se cuenta con una presentación oficial de los resultados del diagnóstico, disponible en la página web de la Unidad de Igualdad de Género [www.equidad.scjn.gob.mx](http://www.equidad.scjn.gob.mx), no obstante, algunos datos derivados de este estudio fueron utilizados para identificar las necesidades y prioridades y proyectar las actividades concretas que se llevan a cabo durante el 2013.

### III. CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ADMINISTRATIVO

#### 1. Formación

- a. **Jornada de Difusión del Acuerdo General de Administración Número III/2012**, en coordinación con la Contraloría, realizada el 29 de mayo de 2013, en el edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los objetivos de la Jornada fueron precisar el contenido y alcance del documento, a fin de garantizar su aplicación dentro de la Institución, y dar a conocer los principales estándares internacionales de derechos humanos que sustentan la incorporación de dicho Acuerdo, al marco normativo de la Suprema Corte. La Jornada de Difusión estuvo dirigida a las 26 personas con cargo de alto mando de la Suprema Corte, quienes recibieron información sobre: definiciones generales del Acuerdo; estándares internacionales relacionados con el acoso laboral y sexual –obligaciones institucionales consecuentes; ejemplos prácticos; la seguridad jurídica de las presuntas víctimas y de las personas acusadas, y consentimiento libre y voluntario– el estándar de la persona respetuosa.

- b. **Ciclo de Talleres de Capacitación para la Prevención y Atención de Casos de Acoso Laboral y Sexual en la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en coordinación de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial y las Direcciones Generales de la

Corte. Los Talleres se realizaron con los objetivos de difundir el contenido y alcance de los documentos institucionales disponibles para la atención del acoso laboral y el acoso sexual dentro de la SCJN –AGA III/2012 y Manual de Buenas Prácticas– con el propósito de responsabilizar al personal para su observación y cumplimiento, así como brindar herramientas y elementos conceptuales y actitudinales que permitan definir y diferenciar el acoso sexual y laboral, a fin de prevenir, detectar y sancionar dichas problemáticas en los espacios de trabajo.

Los talleres estuvieron dirigidos a las 654 personas con cargo de mando medio de la Suprema Corte, ubicadas en el Distrito Federal.

La actividad comprendió 22 talleres con enfoque grupal; cada uno integrado por 2 sesiones semanales de trabajo presencial, con una duración de 3 horas cada una. La actividad se impartió los miércoles y jueves de los meses de agosto a noviembre de 2013, llegando a un público de 498 personas.

## 2. Investigación

- a. Impulso al proyecto de **Diagnóstico sobre las rutas de ascenso y obstáculos en las trayectorias profesionales de Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta**, realizado en conjunto con el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte, A.C. y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

A partir de la necesidad de explorar las razones por las cuales las mujeres que se desempeñan en el puesto de Secretarías de Estudio y Cuenta se registran en menor medida a los concursos abiertos para Juezas, al menos respecto de sus homónimos varones, el proyecto dotó de evidencia empírica necesaria para proponer y promover la adopción de medidas correctivas de la discriminación estructural, dentro de la esfera de competencia de la Suprema Corte, para propiciar una mayor participación de las mujeres en el ámbito jurisdiccional. La Unidad de Igualdad de Género consideró oportuno elaborar un documento público del informe final, disponible en su página web, a fin de llevar a cabo presentaciones de los resultados del diagnóstico, como las que se realizaron ante el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C. y el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación.

- b. Implementación de **Estrategias para impulsar políticas institucionales que promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:**
  - Las medidas introducidas por el Acuerdo General de Administración Número II/2012 en materia de igualdad, se difunden por medio de la **"Campaña Igualdad de Oportunidades en la Suprema Corte de**

**Justicia de la Nación"**, desarrollada al interior de la Suprema Corte y que se compone por 6 carteles diferentes y un folleto tridimensional.

La difusión de la campaña inició en febrero de 2013 en la Gaceta *Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación* y en los espacios establecidos dentro de los edificios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- c. Instrumentación de políticas institucionales que promueven la prevención de la discriminación y violencia.
  - Las medidas introducidas por el Acuerdo General de Administración Número III/2012 en materia de acoso laboral y sexual, se difunden por medio de la "**Campaña Acoso Laboral Sexual en la Suprema Corte de Justicia de la Nación**", desarrollada al interior de la Suprema Corte y que se compone por 6 carteles temáticos diferentes y 1 folleto tridimensional. La difusión de la campaña inició en mayo en la Gaceta *Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación* y en los espacios establecidos dentro de los edificios de la Suprema Corte.
- d. **Evaluación de la brecha de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral**, en colaboración con la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Fundación "The Gender Equality Project" (GEP). La metodología de evaluación revisó el comportamiento de la igualdad y equidad en la remuneración entre mujeres y hombres dentro de la Suprema Corte, distinguiendo qué parte de las diferencias salariales entre hombres y mujeres se debe a factores llamados "objetivos", y qué proporción se explica por factores de género. La Fundación "The Gender Equality Project" (GEP) entregó el informe final de la primera evaluación el 12 de septiembre de 2013, donde resalta resultados positivos, especialmente los referidos a la consideración de la igualdad de género como prioridad estratégica institucional, además de contar con un equipo de especialistas y recursos destinados a su fomento, y señala áreas de oportunidad para la mejora de los procesos de retención de talento y para la transparencia en los procesos de promoción.

## IV. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

### 1. Investigación

- a. **Libro *El Camino para la Reforma Constitucional de Derechos Humanos***, realizado en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM) y la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El objetivo de esta edición es documentar la historia del proceso que llevó a la concreción de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, a partir de las propuestas, los debates y las experiencias de las personas protagonistas.

El libro contiene 16 testimonios de quienes participaron directamente en el proceso de reforma constitucional en materia de derechos humanos hasta su puesta en vigor, como una oportunidad para colocar a la reforma constitucional en contexto y prospectiva.

En mayo de 2013 concluyó la impresión de 2,000 ejemplares y se procedió a su difusión.

## 2. Difusión

- a. Elaboración y difusión del **Boletín mensual Género y Justicia**, el cual aborda un tópico del Derecho desde la perspectiva de género y sugiere textos bibliográficos, visitas culturales, películas o documentales para actualización en dicho tema. Las temáticas abordadas en el periodo de diciembre de 2012 a noviembre de 2013 son: *La (re)construcción del matrimonio; La definición del matrimonio; Reconocimiento, redistribución y representación en la interpretación judicial; Prevención, reparación y quehacer jurisdiccional; Interpretación en el arte y el quehacer jurisdiccional; Peritaje en ciencias antropológicas y perspectiva de género; El feminismo de la gobernanza; Discapacidad y perspectiva de género; ¿Son constitucionales las órdenes de protección?; ¿Funciona el depósito judicial de personas?; Entre la redistribución y el reconocimiento, y Segregación sexual en el empleo*. El Boletín se difunde en la *Gaceta Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación* y se distribuye en las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte y en los tribunales y juzgados del Primer Circuito.
- b. Mantenimiento y actualización permanente del diseño y de los contenidos de la **página web de la Unidad de Igualdad de Género: [www.equidad.scjn.gob.mx](http://www.equidad.scjn.gob.mx)**, servicio prestado por la empresa Web Comunicaciones, la cual se ha consolidado como una herramienta de consulta, transparencia e información confiable en temas de género, justicia y derechos de las mujeres.  
En el periodo que comprende el presente informe, se tuvieron 240,243 visitas realizadas por 187,423 usuarios.
- c. De manera mensual, la Unidad de Igualdad de Género envía un **Newsletter**, publicación distribuida a través del correo electrónico, que contiene una breve reseña del artículo y de la recomendación bibliográfica contenidos en el Boletín *Género y Justicia* del mes correspondiente, un informe sobre las actualizaciones y modificaciones realizadas al micrositio y un brevariario de las actividades que se llevarán a cabo en el mes en cuestión.

El listado de destinatarios del *Newsletter* se actualiza de manera permanente; para noviembre de 2013, dicho comunicado se envió a un total de 5,423 personas –4,363 contactos de la Unidad de Igualdad de Género y 1,060 contactos de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ)–; esto es, 247 contactos más con respecto al cierre del año pasado.

## V. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

### 1. Investigación

- a. Convocatoria al **Concurso "Género y Justicia 2012"**, en sus 3 categorías: documental, ensayo y reportaje periodístico; la cual permaneció abierta del 18 de junio de 2012 al 14 de enero de 2013. A esta fecha se recibió un total de 94 trabajos: 63 ensayos, 21 reportajes y 10 documentales, que fueron revisados por un jurado imparcial integrado por personalidades del ámbito académico, social, periodístico y cinematográfico, reconocidas por su trayectoria. La deliberación de las 3 categorías consta en las actas correspondientes que pueden ser consultadas en la página electrónica de la Unidad de Igualdad de Género. La Ceremonia de Premiación se llevó a cabo el 17 de junio en el Auditorio "José María Iglesias", del edificio sede de la Suprema Corte. En el evento se proyectaron los documentales ganadores y se entregaron los reconocimientos a los ganadores de las 3 categorías.
- b. Lanzamiento de la cuarta edición del Concurso Género y Justicia. En el marco de la Ceremonia de Premiación de la tercera edición del concurso, se anunció el lanzamiento de la Convocatoria del **Concurso "Género y Justicia 2013"**, en las categorías de: ensayo, reportaje escrito y documental, la cual está publicada en la página de Internet [www.equidad.scjn.gob.mx](http://www.equidad.scjn.gob.mx) y permanecerá abierta hasta el 4 de diciembre de 2013.

### 2. Difusión

- a. Presentaciones editoriales en la XXXIV Feria Internacional del Libro (FIL 2013) del Palacio de Minería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), celebrada del 21 de febrero al 4 de marzo de 2013. El 27 de febrero tuvo verificativo la presentación del libro *Género, cultura y sociedad*, y el 28 de febrero del libro *Género y educación: Aportes para la discusión jurídica*.
- b. Participación en la Feria Itinerante del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, celebrada el 27 de mayo, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, con la presentación del libro *Las Mujeres a través del Derecho Penal (Serie Género, Derecho y Justicia)*, publicado en enero.

## VI. DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL

### 1. Vinculación

- a. Organización del **evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer: Los retos del sistema de justicia en la protección de sus derechos**, en colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El evento tuvo lugar el 8 de marzo de 2013, en el auditorio de la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se desarrolló a través de una Mesa de Análisis de las Sentencias de los Casos Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y una Conferencia Magistral a cargo de la Maestra Alda Facio "México Ante CEDAW: Recomendaciones y Débitos".

- b. Organización de la **Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Ordinarias y Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias del Comité Interinstitucional de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación**, los días 5 de marzo, 23 de abril, 18 de junio, 10 de septiembre y 8 de octubre de 2013, respectivamente. El Comité coordina los esfuerzos y los criterios de planeación para institucionalizar la perspectiva de género en las 3 instancias que integran dicho Poder, y da seguimiento y evalúa las acciones y los proyectos que en materia de equidad de género realiza cada una de las 3 instancias.
- c. Coloquio **Impartición de Justicia desde la Perspectiva de Género con un Enfoque Intercultural**, en colaboración con las instancias del Poder Judicial de la Federación.

Como resultado de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional, el 8 y 9 de mayo, en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se llevó a cabo este evento.

Durante los 2 días que duró el Coloquio, expertas internacionales (Celia Aguilar Setién, María Hazel Law Blanco, Otilia Lux de Cotí y Natalia Sarapura), representantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de asociaciones de mujeres indígenas sostuvieron mesas de conversación con expertas y expertos académicos, juzgadores, Secretarios de Estudio y Cuenta y autoridades del Consejo de la Judicatura Federal, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el objetivo de definir un modelo para la formación y capacitación de cuadros con perspectiva de género con enfoque intercultural, al interior del Poder Judicial de la Federación.

Al respecto, se emprendió el proyecto **"Incorporación de las perspectivas de género e interculturalidad y el manejo de los instrumentos jurídicos-antropológicos-culturales en los procesos de impartición de justicia**

**para las mujeres indígenas"**, que consiste en el desarrollo e implementación de un modelo de formación con perspectiva de género e interculturalidad para el personal del Poder Judicial de la Federación, de acuerdo con las competencias y necesidades de cada una de las instancias que lo integran.

- d. Como Secretaría Técnica del **Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México**, la Unidad de Igualdad de Género observó el cumplimiento de los acuerdos establecidos durante las anteriores Sesiones Ordinarias, y en diciembre de 2012, compartió con los representantes de los XI Apartados de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), el Informe Anual sobre los avances en la implementación del Pacto, septiembre de 2011 a septiembre de 2012, y las conclusiones de la Mesa de Equidad de Género, realizada durante la Séptima Asamblea General Ordinaria de la AMIJ, el 10 de noviembre de 2012.

Asimismo, contribuyó con la organización de la Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias del Comité de Seguimiento, celebradas el 17 de mayo en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEDOMEX), en la ciudad de Toluca, Estado de México, y el 16 de septiembre en Areponapuchi, Municipio de Urique y Barrancas del Cobre, en Chihuahua, respectivamente.

- e. Seguimiento y difusión de la Convocatoria "Sentencias con Perspectiva de Género", en colaboración con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES).

Del 15 de abril al 30 de agosto de 2013, permaneció abierta la convocatoria para que todos los impartidores e impartidoras de justicia y el público en general presentaran sentencias que destacan por su argumentación y resolución con perspectiva de género. La determinación de los trabajos ganadores se llevó a cabo el 30 de septiembre de 2013 y se publicaron en las páginas de Internet de la Unidad de Igualdad de Género y de la AMIJ. Se premiarán 3 sentencias con un reconocimiento público y su difusión en la Octava Asamblea General de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., a organizarse a principios del próximo año.

## **2. Evaluación**

- a. Elaboración del **Informe Anual 2012 del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, a solicitud del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- b. Entrega del informe correspondiente al cumplimiento de los Programas y/o Acciones considerados en el Anexo 10. **Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2012**, solicitado por la Comisión de Equidad y Género de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.

## VII. RELACIONES INTERNACIONALES

### 1. Vinculación

- a. Participación en la **57o. Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (57-CSW)**, un mecanismo no convencional del sistema universal que depende del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, el cual tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 4 al 15 de marzo del presente año.

El tema principal de la reunión fue la eliminación y la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, y el tema emergente son los aspectos claves de la igualdad de género a reflejarse en el Marco de Desarrollo post-2015.

La participación se centró en asistir a los paneles temáticos de la Comisión y en los eventos paralelos cuya riqueza permitió actualizarse en las problemáticas abordadas. Asistieron personas expertas en género de muy alto nivel de todos los países, siendo una oportunidad única de actualización y creación de redes laborales.

- b. Participación en la **Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)**, estructura de cooperación, concertación e intercambio de experiencias, articulada entre las máximas instancias de los Poderes Judiciales de la región Iberoamericana. En el marco de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Buenos Aires, Argentina, la Suprema Corte propuso a los 23 países que la conforman adoptar un Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

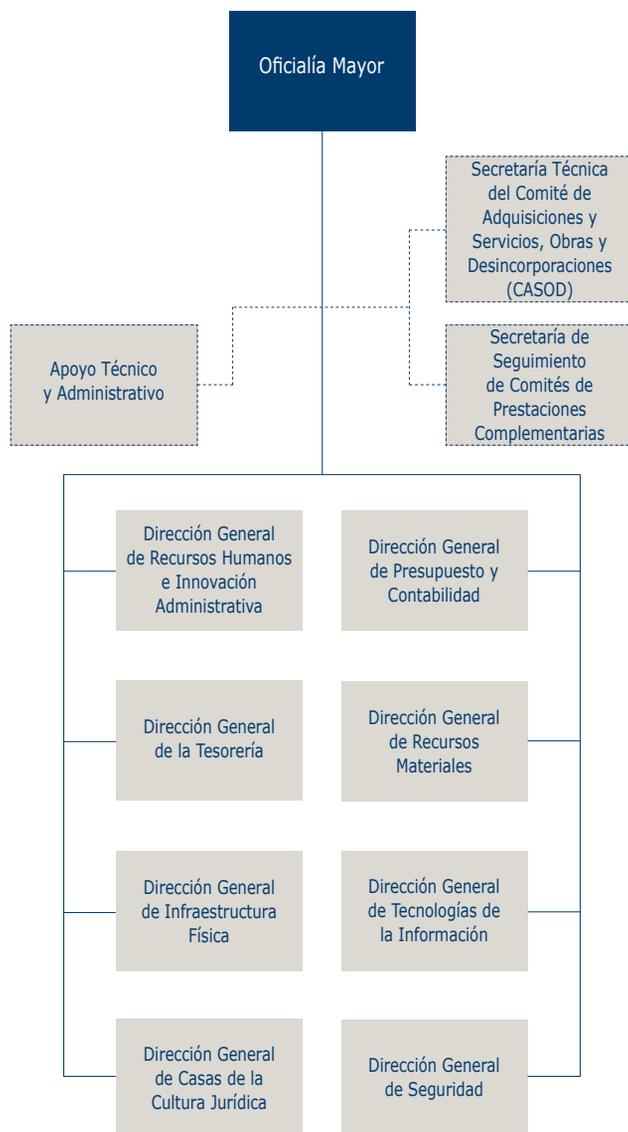
Para la elaboración de dicho documento, se asistió a la Primera Ronda de Talleres en la ciudad de La Antigua, Guatemala, cuyas sesiones iniciaron el 27 de febrero y culminaron el 1 de marzo de 2013, y a la Segunda Ronda de Talleres, celebrada en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 4 al 6 de septiembre del mismo año.

- c. Se elaboró un informe correspondiente al Poder Judicial de la Federación, con el que se contribuirá a la elaboración del Informe del País que se rendirá ante el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI), "Convención de Belém do Pará", el cual será integrado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).



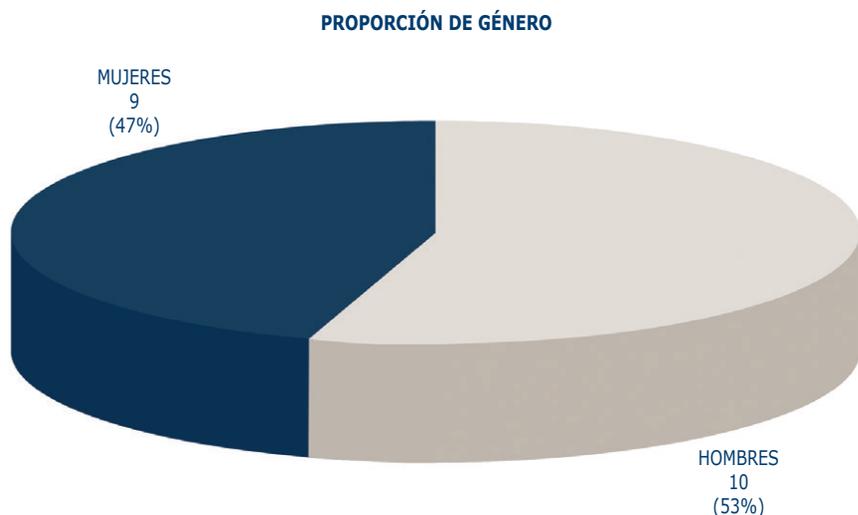
# OFICIALÍA MAYOR

## ORGANIGRAMA



## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Oficialía Mayor se integra por 8 Direcciones Generales y 3 áreas de apoyo técnico-administrativo. En cuanto a su estructura ocupacional, considerando la totalidad del personal de las áreas de apoyo técnico-administrativo que se le adscribieron, así como a los titulares de las Direcciones Generales, se integra por 19 servidores públicos, de los cuales: 9 son mujeres y 10 hombres.



## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Hacia la consolidación de una administración moderna, eficaz, orientada a resultados y racional en materia de recursos

En el marco de la estrategia integral de desarrollo institucional, comprendida en las Líneas Generales Hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación, la línea referida a la Consolidación del Nuevo Modelo Administrativo impacta directamente en el quehacer de la Oficialía Mayor. Dicho Modelo encuentra su expresión en el Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 2011-2014, constituyéndose en el instrumento rector que despliega y marca el rumbo a los objetivos, las directrices y las prioridades que rigen la consolidación de una administración moderna, eficaz, orientada a resultados y racional en materia de recursos públicos asignados y ante todo funcional a la labor de los Jueces Constitucionales y las áreas de apoyo jurisdiccional y técnico jurídicas en pro de una impartición de justicia transparente y abierta a la rendición de cuentas.

El Plan Cuatrienal articula 9 Líneas Estratégicas que comprenden acciones convergentes para el establecimiento de nuevas prácticas administrativas que se reflejan en los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de cada órgano, cuya conducción tiene bajo su cargo la Oficialía Mayor y del cual se integró y difundió en diciembre de 2012 un informe pormenorizado de las acciones realizadas durante dicho

ejercicio. En tal sentido, los resultados más relevantes en cada línea, en el periodo que se informa, se describen a continuación:

## I. REDEFINICIÓN DE COMPETENCIAS Y ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS

En el marco de la estructura orgánica no básica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se concluyó la reestructuración orgánico ocupacional de las Direcciones Generales de Casas de la Cultura Jurídica; Presupuesto y Contabilidad y Recursos Materiales, destacando que la conformación de sus estructuras se sustenta en los niveles jerárquicos necesarios que respetan los principios de responsabilidad y corresponsabilidad funcional sin crecimiento en el número de plazas. Las estructuras orgánicas básica y no básicas se encuentran publicadas en la página de Internet de este Alto Tribunal. Por lo que hace a las estructuras ocupacionales, igualmente están publicadas y se actualizan mensualmente, para que respondan a la realidad de cada órgano.

A partir del proceso de reorganización y de la dinámica de administración de la Suprema Corte, se suprimió la Unidad de Enlace del Programa de Equidad de Género y se creó la Unidad de Igualdad de Género con nivel de Subdirección General, adscrita a la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia.

A la fecha, se han emitido 60 dictámenes de procedencia y razonabilidad para la ocupación de plazas, de los cuales, 57 han resultado favorables, lográndose un mayor aprovechamiento del recurso humano y el mantenimiento del orden y la congruencia en las estructuras aprobadas.

## II. CONSOLIDACIÓN DE UN MARCO REGULATORIO EFECTIVO Y DINÁMICO

Para la conformación de un marco regulatorio que propenda a lograr una mayor eficiencia en la gestión administrativa, se concluyeron las modificaciones al Proyecto de Acuerdo General de Administración por el que se regula la administración de los recursos humanos y se participó en la conformación del marco normativo que regula el uso de la Firma Electrónica en los procesos jurisdiccionales y administrativos. Por Acuerdo General de Administración<sup>1</sup> se creó la Comisión Interna de Simplificación y Seguimiento Programático Presupuestal (CISSEPP).

Se concluyó el proyecto de Lineamientos que regulan la gestión integral de recursos en la organización de eventos para la difusión y promoción de los derechos humanos y de la cultura jurídica y jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

<sup>1</sup> Acuerdo General de Administración I/2013 del cuatro de enero de dos mil trece, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se crea la Comisión Interna de Simplificación y Seguimiento Programático Presupuestal de este Alto Tribunal.

Emisión de normativa que regula el otorgamiento de licencias con goce de sueldo a los servidores públicos de la Suprema Corte

Asimismo, se integraron los Lineamientos por los que se establece el procedimiento para el otorgamiento de licencias con goce de sueldo por paternidad, adopción y matrimonio, así como criterios adicionales por concepto de cuidados maternos y paternos, fallecimiento de familiares y días económicos, a favor de las servidoras públicas y los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los que se publicaron el 12 de abril de 2013.

A partir del proceso de reestructuración que continúa instrumentándose en este Alto Tribunal, a la fecha, se tienen actualizados, autorizados y difundidos 13 Manuales de Organización Específicos, correspondientes a diversas áreas de la Secretaría de la Presidencia, la Contraloría y la Oficialía Mayor. Se concluyeron los Manuales de Organización General, tanto en materia jurisdiccional como administrativa y se hicieron modificaciones a la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos. Dichos documentos ya fueron publicados en Internet.

### **III. VINCULACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Se constituyó, mediante Acuerdo Presidencial, la Comisión Interna de Simplificación y Seguimiento Programático Presupuestal de este Alto Tribunal (CISSEPP), con el objeto de constituirse en una instancia de coordinación de acciones tendientes a la integración, interrelación y articulación de las actividades de cada una de las Unidades Responsables de la Suprema Corte, en materia de simplificación, estandarización, racionalización y seguimiento del ejercicio programático presupuestal. En esta Comisión participan todas las Unidades Responsables de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante el periodo que se informa, la CISSEPP ha impulsado la realización de diversos proyectos, destacando los relativos al Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2013, las Medidas de carácter general de racionalidad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión para ese ejercicio fiscal, la supresión de la figura de la certificación presupuestaria, las adecuaciones de los Programas Anuales de Necesidades (PAN), y el proceso de Planeación, Programación Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Con la autorización del Comité de Gobierno y Administración, en marzo de 2013, inició el proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Control y Evaluación del ejercicio 2014. A fin de fortalecer dicho proceso con miras a impulsar la integralidad y la automatización en su operación, se incorporaron nuevas funcionalidades al Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación (SIPPP) para el proceso del ejercicio fiscal 2014, las que facilitaron la generación de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) y de Necesidades (PAN) y del proyecto de presupuesto. También, se logró una interrelación detallada y permanente del presupuesto con los Programas de Adquisiciones y de Obras. Se impartió el Taller

Operación electrónica en los procesos de seguimiento a los Programas Anuales de Trabajo

de "Construcción de Indicadores de Gestión", por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), institución rectora en México en el tema de evaluación de indicadores, donde participó un total de 103 servidores públicos (55 de Casas de la Cultura Jurídica y 48 de los Órganos Centrales) y a partir de dicha capacitación se adoptó la metodología para desdoblarse en la Suprema Corte; y se dieron pláticas de capacitación y asesorías personalizadas a los órganos que conforman este Alto Tribunal, a fin de lograr la efectiva integración de sus programas.

A partir de las acciones referidas, se lograron homologar los criterios y definir una metodología para la construcción de los indicadores que se incluyen en los Programas Anuales de Trabajo (PAT), los cuales se constituyen en el soporte del proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, situación que permitirá sentar las bases para la definición de indicadores de resultados. En consecuencia, para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2014, se logró la depuración y simplificación de subprogramas, alineados con sus indicadores, metas y atribuciones; y se definieron 313 metas en 188 subprogramas.

Por lo que respecta al seguimiento y control de los proyectos contenidos en los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2012, se integró el Informe Anual de Resultados que comprendieron los avances de 252 subprogramas, y 356 metas, los cuales, en conjunto, alcanzaron el 92% de cumplimiento.

Conviene precisar que para el seguimiento físico financiero se rediseñó el Tablero de Control, en el que se reporta el grado de cumplimiento del aspecto programático y presupuestal. Asimismo, se establecieron nuevos parámetros generales de semaforización, con el propósito de generar información uniforme para el análisis y la toma de decisiones.

Se realiza el seguimiento a los Programas de Trabajo (PAT) 2013, con la carga de información de las metas e indicadores en el Tablero de Control diseñado para tal efecto, con 392 metas comprendidas en 266 subprogramas.

Se incorporó el seguimiento a los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ); lo que representa: 582 subprogramas y 1,320 metas; en este sentido, de manera global, se tiene un avance físico del 91% y uno financiero del 81% en la Suprema Corte, al 15 de noviembre de 2013.

Se rediseñó el Tablero de Control, en el que se logra, por primera vez, reportar el grado de cumplimiento tanto del aspecto programático como presupuestal, estableciéndose, además, nuevos parámetros de semaforización para generar información uniforme para el análisis y la toma de decisiones. En atención a lo anterior, y con el propósito de que los servidores públicos que participan en este proceso puedan conocer los avances y resultados alcanzados por todos los órganos de este Alto Tribunal en cualquier momento y hora, se ha establecido en la página de la Intranet de la Corte un sitio del Tablero de Control, con lo cual se promueve una mayor transparencia en la función administrativa, apoyada en mecanismos automatizados que facilitan su consulta.

#### IV. ESTANDARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PROCESOS

Se presentó la estrategia para el mapeo de los procesos, a partir de la emisión de la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos, con la finalidad de aplicar la metodología planteada para crear, actualizar o modificar los procedimientos de los órganos.

En materia de consumibles y activos, se realizó la transferencia de los saldos al 31 de diciembre de 2012, conforme a la nueva estructura administrativa, lo que implicó, en el caso de activos, la actualización de 61,000 registros en productivo en el Sistema Integral Administrativo (SIA). La actualización de los registros de los activos es de suma importancia para mantener la salvaguarda del patrimonio institucional y, además, para corregir el rezago en la actualización de la información, que se ha traducido en simplificar su administración.

En la búsqueda de nuevos componentes tecnológicos y la aplicación de herramientas innovadoras que faciliten y simplifiquen los procesos para generar los pagos de nómina a todos los servidores públicos de este Alto Tribunal en tiempo y forma y expedir la documentación que de su función deriva, a partir de abril de 2013 se implantó el "Sistema de Recibo Electrónico de Nómina", aplicación segura con la cual se preservan la integridad y confidencialidad de la información, que impactará de manera significativa en la optimización de recursos, además de contribuir a la protección del medio ambiente, toda vez que se dejarán de imprimir más de 80,000 recibos de nómina al año.

Por otra parte, durante el 2013 se llevaron a cabo la estandarización y simplificación de los procedimientos de licitación pública, concurso por invitación pública, y concurso público sumario, mediante el diseño y la implementación de las Guías Específicas por Tipo de Contratación, lo que constituye una herramienta de orientación al usuario y de control del procedimiento; asimismo, se desarrollaron plantillas tipo para elaborar las convocatorias y bases, que facilitan a los proveedores la consulta de la información.

Con la aplicación de las guías e instrumentación de las plantillas tipo, se minimizan los errores y las omisiones en los procesos de adquisición en sus diversas modalidades, se abaten los rezagos en los procedimientos, y se fortalecen el control y el seguimiento, logrando identificar el estado que guardan los procedimientos, con lo cual, se facilitarán los procesos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras y se generarán ahorros en materiales y útiles de oficina.

Mediante un trabajo conjunto entre las Direcciones Generales de Recursos Materiales; Recursos Humanos e Innovación Administrativa; de Infraestructura Física; de Asuntos Jurídicos; de Tecnologías de la Información; de Presupuesto y Contabilidad; de la Tesorería y de Casas de la Cultura Jurídica, se elaboró el Procedimiento denominado **Desincorporación de bienes muebles propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, el cual permitirá a las Casas de la

Cultura Jurídica dar de baja y desplazar gradualmente los bienes muebles y equipo informático obsoletos o en desuso, liberando espacios físicos para su óptimo aprovechamiento en el desempeño de las actividades de apoyo a la función jurisdiccional que tienen encomendadas.

En aras de impulsar la modernización administrativa, se instrumentó el proyecto "Reconocimiento a la Innovación o Mejor Práctica Administrativa en las Casas de la Cultura Jurídica", el cual tiene como finalidad incrementar la eficiencia, eficacia y calidad de los procesos que en ellas se realizan, fomentando la participación de los servidores públicos en la presentación de proyectos. Se recibió un total de 87 propuestas, las cuales fueron evaluadas por la Comisión de Reconocimiento a la Innovación y Mejor Práctica Administrativa, preseleccionando 5 que fueron sometidas a las consideraciones de los integrantes del Jurado Calificador del Concurso respectivo; instancia que determinó las 3 propuestas ganadoras, siendo merecedor del primer lugar, el proyecto denominado: "Sistema de Registro y Control de Usuarios (SIRCUS)"; el segundo lugar, fue para el proyecto de: "Tablero de Control para el Desarrollo Puntual de Trabajos de Mantenimiento a Inmuebles"; y, el tercero, para el proyecto de: "Control Integral del Presupuesto de la Casa de la Cultura Jurídica", cuyos autores se hicieron acreedores al reconocimiento y premio correspondientes, otorgados por la Suprema Corte.

## V. PLATAFORMA INFORMÁTICA Y LOGÍSTICA DE VANGUARDIA

Se realizó la implementación de la Firma Electrónica Avanzada (FEA), con la que se establecen las bases para garantizar la autenticidad, integridad y confidencialidad en los procedimientos jurídicos y administrativos en este Alto Tribunal; a través de esta tecnología, se proyecta la implementación de servicios innovadores, como el "Expediente Electrónico", con lo cual se agilizarán los procedimientos y se optimizarán los recursos.

Asimismo, se inició con la emisión de certificados digitales de la Firma Electrónica Certificada y la entrega de dispositivos de seguridad biométricos. Se tiene una meta programada de 211 servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Acuerdos, a las Ponencias, a la Primera y Segunda Salas, así como a la Dirección General de Tecnologías de la Información, respecto de lo cual, se reporta un avance del 98.1% al 15 de noviembre de 2013. En este sentido, se han certificado 74 de 75 servidores públicos del personal adscrito a la Secretaría General de Acuerdos; de la Primera y Segunda Salas se certificaron a los 17 servidores públicos programados; se certificaron 109 Secretarios de Estudio y Cuenta, adscritos a las Ponencias; y de la Dirección General de Tecnologías de la Información, se han certificado a 7 de los 10 servidores públicos previstos.

Como esfuerzo permanente de modernización y soporte al Portal de Internet, se fortalecieron los servidores de la base de datos y aplicaciones, habilitando un ambiente secundario de servidores, para que, en caso de contingencia, se asegure

Hacia la regulación de los aspectos técnicos de la Firma Electrónica Avanzada

la continuidad del servicio del Portal principal. Con la finalidad de mejorar la presentación visual al público usuario y facilitar el uso, se realizaron cambios en el diseño y se amplió la funcionalidad de algunos de los micrositios habilitados.

Por otra parte, mediante la puesta en marcha del Sistema de Informática Jurídica, se continúa con la estandarización y la agilización de los procesos jurídicos; la homologación y optimización de los flujos del trabajo en las áreas involucradas del ámbito jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como con la integración de fuentes de información jurídica de consulta, que permitan hacer consultas en línea de manera oportuna, y eliminar las interrupciones en el servicio.

Con el objeto de abrir un importante espacio de servicio en el ámbito de la promoción y difusión para la protección de los derechos humanos en México, en conjunto con la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia, en el mes de octubre se presentó el Buscador Jurídico Avanzado en Materia de Derechos Humanos (BJDH), con el cual, los interesados pueden tener acceso a las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), así como a los criterios y jurisprudencia que ha emitido, considerando que desde el 3 de septiembre de 2013, la Suprema Corte, al resolver la contradicción de tesis 293/2011, determinó que toda la jurisprudencia de la Corte IDH es vinculante para las autoridades mexicanas, siempre que hacerlo, resulte más benéfico para las personas.

## **VI. IMPULSO AL DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO**

En aras de acrecentar, actualizar y perfeccionar los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de los servidores públicos, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se impartieron 139 programas de capacitación en la modalidad de: 19 talleres, 3 seminarios, 108 cursos y 9 diplomados, de los cuales, 31 estuvieron destinados a áreas jurisdiccionales y 108 a áreas administrativas, capacitando a un total de 2,472 servidores públicos de este Alto Tribunal: 1,216 hombres y 1,256 mujeres, distribuidos de la siguiente manera: 4% mandos superiores, 35% mandos medios y 61% personal operativo.

Por otra parte, con la finalidad de apoyar y fortalecer la preparación de estudiantes destacados del nivel de Licenciatura, a través de su participación en el estudio de casos relacionados directamente con la labor jurisdiccional de las Ponencias de Ministros, a la fecha, se tiene registrada la participación de 42 estudiantes en el Programa de Prácticas Judiciales, de los cuales, 22 son hombres y 20 mujeres.

Como parte de la estrategia para el fortalecimiento de las funciones y objetivos institucionales, y a fin de atender el desarrollo cognitivo y cultural del personal que labora en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se otorgaron 283 becas de profesionalización, actualización y superación personal en los siguientes pro-

gramas: licenciatura, 97; especialidad, 5; maestría, 131; doctorado, 16; actualización en el extranjero, 6; actualización in situ, 1; y, superación personal, 27. Del total de becas, 33% se otorgaron a áreas jurisdiccionales y 67% a administrativas; 145 a hombres y 138 a mujeres, distribuidos de la siguiente manera: el 8% corresponde a mandos superiores, el 28% a mandos medios y el 64% a personal operativo.

A efecto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, particularmente en lo relativo al establecimiento de indicadores de desempeño, y con la finalidad de impulsar mejores prácticas administrativas orientadas a promover la cultura de la medición de resultados, a partir del primer semestre del año, se aplicaron encuestas para medir el grado de satisfacción de los servicios o eventos dirigidos tanto a los trabajadores y sus familias, como a los pensionados y veteranos. Para este último caso, la medida se extendió a los eventos que se organizan en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

Como resultado de la aplicación de las encuestas de satisfacción, se observó que, en lo general, los eventos tuvieron una amplia aceptación por parte de los asistentes, cuya población total, incluyendo a trabajadores, cónyuges e hijos, fue de 4,135 personas, en razón de que algunas actividades se programan ex profeso para fomentar la cultura de la recreación y la convivencia familiar.

## VII. OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Durante febrero del 2013 se instaló la Comisión Asesora para la Construcción del Nuevo Centro Archivístico Judicial (NCAJ), conformado por un grupo interdisciplinario, entre Ministros que integran el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, titulares de los órganos administrativos y de apoyo a la función jurisdiccional, así como por especialistas y expertos en la materia de instituciones, tales como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Archivo General de la Nación, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La Comisión se constituye como una instancia de consulta, opinión y asesoría constante y permanente por parte de especialistas, durante el proceso de planeación, desarrollo del proyecto ejecutivo, construcción, puesta en marcha, manejo, organización y conservación de los archivos responsabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, además de que vigilará que en la construcción del nuevo recinto se cuente con las herramientas tecnológicas de mayor nivel, los más altos parámetros de seguridad para el acervo, así como una visión a largo plazo, a fin de que el NCAJ se establezca como una edificación de vanguardia y sustentabilidad ambiental en beneficio del Poder Judicial de la Federación, de la comunidad jurídica y de la sociedad mexicana.

En el seno de esta Comisión, se presentó el Plan General del Nuevo Centro Archivístico Judicial (NCAJ), que plantea un proyecto con los estándares señalados, a efecto de responder al objetivo institucional en materia de conservación y manejo del Archivo Judicial. En este sentido, se presentó el resultado del análisis de la revisión de los 40 predios visitados, encontrándose 4 viables, respecto de los cuales, se elaboró y presentó a la Comisión Asesora una descripción geotécnica.

Asimismo, se determinó la capacidad de resguardo del Nuevo CAJ, por medio de un estudio realizado por el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) de la UNAM, concluyendo que la capacidad instalada requerida para 8 años deberá ser de 300,850 metros lineales. Y se estimó que la superficie requerida del terreno para la futura sede del Nuevo CAJ deberá ser de 120,000 m<sup>2</sup>, de conformidad con los criterios que marca la norma ISO 11799.

Se concluyeron la restauración y adecuación del edificio que albergará a las áreas del Canal Judicial. Al tratarse de un edificio catalogado como histórico, se requirió la colaboración del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en el proceso de remodelación. Las intervenciones que se hicieron en este edificio, conservan las partes esenciales de su composición, fachada, patio y espacios internos. En los trabajos efectuados se atendió a lo dispuesto en la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, a fin de garantizar la accesibilidad al inmueble y el cumplimiento de las normas de protección civil.

En este orden de ideas, con el propósito de estandarizar los espacios de las oficinas de la Suprema Corte y lograr una imagen institucional, se dio inicio a la sustitución de alfombra, por piso vinílico de alta durabilidad, en los edificios alternos de Bolívar y 16 de Septiembre.

Por otra parte, se amplió el grado de accesibilidad a los inmuebles de la Suprema Corte para las personas con discapacidad, con el propósito de que toda persona pueda ingresar, transitar y permanecer en los espacios institucionales de manera segura, confortable y autónoma.

Asimismo, se ha procurado reforzar los mecanismos que permitan una mayor seguridad en los inmuebles; en este rubro, destacan la instalación de sistemas de detección de humo para 16 Casas de la Cultura Jurídica, así como la instrumentación de sistemas de circuito cerrado de televisión para 27 de éstas.

## **VIII. HOMOLOGACIÓN ADMINISTRATIVA INTERINSTITUCIONAL**

En la Línea Estratégica de Homologación Administrativa Interinstitucional, a partir de las reuniones de los equipos de trabajo en materia de recursos humanos y financieros del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, se integraron y publicaron las Medidas de carácter general de racionalidad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión, así como el Manual que regula las remuneraciones para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, el cual contempla

los Lineamientos homologados sobre las remuneraciones y los Lineamientos sobre apoyos para servidores públicos, ambos del ejercicio fiscal 2013.

En este mismo contexto, en cumplimiento a las instrucciones del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, conjuntamente con representantes de los 3 órganos del Poder Judicial de la Federación y de Seguros Banorte-Generali, se diseñó y aplicó la Encuesta de Servicio de la Póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores, del 1 de febrero al 15 de marzo de 2013, la cual tuvo como propósito conocer la percepción que los asegurados tienen sobre los servicios que otorga Banorte-Generali. El informe de resultados ha sido presentado en primera instancia ante el Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa (CICMA), el cual se encuentra en análisis y revisión con el propósito de identificar áreas de oportunidad y propuestas de mejora, tanto globales como para cada órgano, con la finalidad de seguir avanzando en la consolidación de un servicio con la mayor calidad, en beneficio de los servidores públicos.

Por otra parte, en el marco del CICMA se están llevando a cabo reuniones de coordinación con representantes de los tres órganos, para dirimir la conveniencia de homologar los diversos niveles salariales que se tienen en cada puesto. Cabe destacar que estos trabajos se realizan con miras al ejercicio 2014, para emitir catálogos de puestos y tabuladores unificados.

Asimismo, se avanza en el establecimiento de criterios homogéneos en materia contable, mediante la emisión del calendario de obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el establecimiento de indicadores macroeconómicos para efectos de la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, resultando un proyecto alineado y congruente del Poder Judicial de la Federación, entre otros.

De igual forma y con la finalidad de establecer dentro del Poder Judicial de la Federación, un modelo de control interno acorde a las características de las instancias que lo conforman, en octubre de 2013 se integró un grupo de trabajo, a fin de iniciar labores tendentes a diseñar e implementar, bajo criterios homologados, un Sistema de Control Interno que permitan asegurar el cumplimiento de los planes y programas establecidos.

## **IX. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS**

En el marco de las acciones que se emprenden en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el fortalecimiento y modernización de las medidas de seguridad, se diseñó e implantó en abril del año en curso, en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y la Estancia Infantil, el Sistema de Registro de Entradas y Salidas, con la finalidad de tener un mayor control de la recepción y entrega de las niñas y niños, mediante un mecanismo que permita asegurar la identificación de las personas autorizadas.

Fortalecimiento de la cultura del autocuidado

En el marco de la Comisión Interna de Protección Civil, durante el 2013 se han realizado 8 reuniones. Con ello, desde su creación en abril de 2012, hasta la fecha, se han celebrado 15 sesiones ordinarias; asimismo, se han aprobado 14 protocolos a través de los cuales se busca continuar fortaleciendo la cultura del autocuidado entre el personal del Alto Tribunal. Asimismo, se han incrementado las medidas preventivas mediante el establecimiento de diversas acciones de supervisión focalizadas a áreas estratégicas en las que participan brigadas que realizan revisiones diarias a los inmuebles e instalaciones, registrando y reportando hallazgos para aplicar medidas inmediatas.

De igual forma, se integraron y actualizaron 20 brigadas con el adiestramiento de nivel intermedio a 176 brigadistas en materia de búsqueda y rescate, primeros auxilios, evacuación de inmuebles y prevención y combate de incendios, a efecto de fortalecer los programas de prevención y autoprotección en los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; por lo que respecta a la capacitación para servidores públicos de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), se instrumentó el Programa Integral en Materia de Protección Civil para todas las sedes a nivel nacional, lográndose la capacitación de 347 servidores públicos en 40 casas. Por otra parte, se realizaron 17 simulacros de repliegue y evacuación en los inmuebles de este Alto Tribunal, con lo que se alcanzó el 100% de avance en la meta propuesta.

Con la finalidad de llevar a cabo la promoción, difusión e información en los temas de seguridad y protección civil, se difundieron 17 documentos como son: protocolos, dípticos y/o carteles, con el propósito de fortalecer el establecimiento del programa de prevención y autoprotección.

Asimismo, en el seno de la Comisión Interna de Protección Civil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se aprobó el Plan de Atención para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores, Veteranos y Jubilados, así como aquellas que por algún padecimiento requieran apoyo específico, en el cual se unifican criterios y se establecen los tipos de ayuda que necesitan las personas con discapacidad, ante una situación de emergencia que implique el desalojo de algún inmueble de la Institución.

## C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En materia de concursos y licitaciones se realizaron las acciones siguientes:

### I. SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES (CASO)

SESIÓN	SESIONES	ASUNTOS					TOTAL
		FALLO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS	MODIFICACIÓN DE CONTRATOS	OTROS	
Ordinaria	10	13	12	9	3	18	55
Extraordinaria	14	19	23	18	5	14	79
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>32</b>	<b>35</b>	<b>27</b>	<b>8</b>	<b>32</b>	<b>134</b>

En este sentido, se celebraron 24 reuniones en las que se analizaron y dictaminaron 115 puntos de acuerdo, en los que destacan autorizaciones para no celebrar licitación pública y realizar una adjudicación directa por satisfacer alguno de los supuestos contenidos en los artículos 41 y 133 del Acuerdo General de Administración VI/2008.

## II. ESTUDIOS REALIZADOS POR EL SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES

ÁREA	PROCEDIMIENTO					TOTAL
	LICITACIÓN PÚBLICA	CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA	CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA	CONCURSO PÚBLICO SUMARIO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
Dirección General de Recursos Materiales	14	12	0	133	1	160
Dirección General de Infraestructura Física	6	6	0	39	0	51
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>172</b>	<b>1</b>	<b>211</b>

Durante el periodo que se analiza, se revisaron 211 bases correspondientes a los procedimientos de contratación que se muestran en el cuadro anterior.



## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

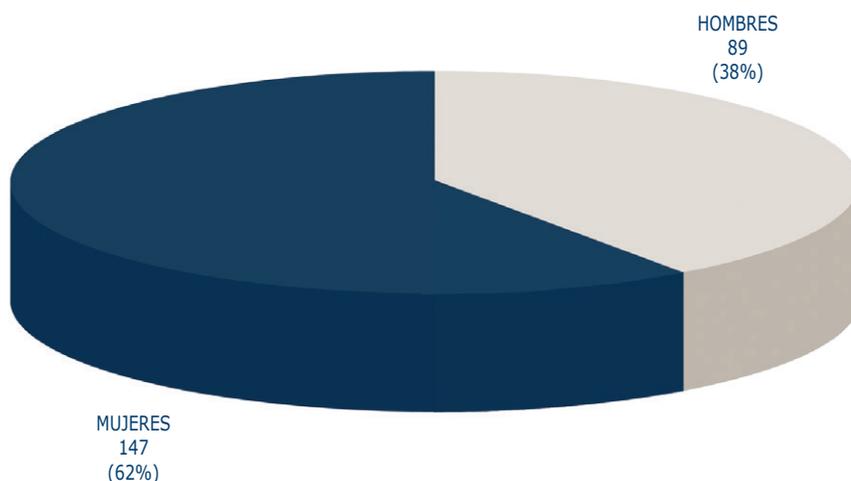
Este órgano apoya a la función sustantiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, administrando el factor humano, a través de programas que impulsen el desarrollo profesional y personal de los servidores públicos y promoviendo proyectos innovadores que faciliten el logro de los objetivos institucionales.

Administración del factor humano, a través de programas que impulsen su desarrollo profesional y personal

### A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La proporción de género del personal adscrito a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa es la siguiente: 147 mujeres y 89 hombres.

PROPORCIÓN DE GÉNERO



### B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2013 de esta unidad administrativa, es una herramienta de planeación estratégica desarrollada con un enfoque basado en resultados y se integra por subprogramas específicos que están vinculados a las atribuciones, los objetivos estratégicos, así como a las líneas generales y estratégicas.

Para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas, este órgano administrativo cuenta con una estructura funcional compuesta por 4 Subdirecciones Generales y 11 Direcciones de Área, las cuales realizan su gestión, a través de 4 procesos sustantivos: I. Ingreso del personal; II. Administración del personal; III. Desarrollo y permanencia del personal; y IV. Innovación administrativa. Dichos procesos contemplan las acciones y resultados que se enuncian a continuación:

## I. INGRESO DEL PERSONAL

### 1. Reclutamiento y selección

Se llevó a cabo la selección de personal, a través de la aplicación de baterías de pruebas psicométricas para medir las habilidades, valores, aptitudes y actitudes de los candidatos a ocupar plazas vacantes en la Suprema Corte. Asimismo, se logró la incorporación de un mayor número de prestadores del servicio social, mediante la difusión del programa general en la materia, con apoyo de los medios electrónicos, trípticos, carteles y la participación en Ferias de Servicio Social, organizadas por diferentes universidades.

Selección de los candidatos que cubren el perfil de los puestos requeridos

Con el propósito de seleccionar a los candidatos cuyas habilidades y capacidades cubrieran el perfil de los puestos requeridos, se realizaron la evaluación de 430 aspirantes, así como la evaluación y reclutamiento de 334 prestadores de servicio social. Es importante mencionar que para el trámite de registro y entrega de resultados de las evaluaciones psicométricas, el tiempo de gestión fue de 3 días en promedio, lo cual se encuentra dentro del rango óptimo de servicio.

### 2. Gestión de ingreso

Se realizaron la recepción, integración y verificación de los documentos del personal de nuevo ingreso y reingreso a la Suprema Corte, asimismo, se efectuaron la actualización, control y resguardo de los expedientes personales y de las plazas. En este rubro, se tuvieron los siguientes resultados:

ACCIONES	RESULTADOS
Personas de nuevo ingreso y reingreso atendidas para la recepción, integración y verificación de documentos	278
Expedientes personales y de plazas actualizados y resguardados	1,099
Cédulas Únicas de Registro de Población (CURP) gestionadas	12
Cédulas biográficas de los servidores públicos actualizadas	844
Constancias de servicio social liberadas*	34

\*En términos de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

### 1. Plantillas y movimientos

A efecto de mantener un adecuado control de plazas y movimientos de personal, se atendieron de manera oportuna los trámites solicitados por las diferentes áreas, con los siguientes resultados:

Control adecuado de plazas y movimientos de personal

ACCIONES	RESULTADOS
Movimientos de personal (Altas, bajas, cambios de adscripción y licencias)	3,833
Movimientos de plazas (Transformaciones y readscripciones)	630
Movimientos de personal ante el ISSSTE (Altas y bajas)	4,683
Generación de hojas únicas de servicio del personal	91
Expedición de constancias de antigüedad	428
Acreditación de empleados (Credenciales generadas)	992

### 2. Nómina

Se aplicaron en tiempo y forma las diversas percepciones, retenciones, descuentos al personal, asimismo, se efectuó la gestión de aportaciones en materia de seguridad social, en términos del marco normativo aplicable:

ACCIONES	RESULTADOS
Nóminas ordinarias	115
Nóminas extraordinarias	24
Pensiones complementarias	12
Cálculos y gestiones bimestrales para el pago del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	6
Liquidación anual del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC)	1
Constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario	2,686
Constancias de ingresos, horarios, certificados de pago, descuentos y evolución salarial	947

## III. DESARROLLO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL

### 1. Seguros para la salud, la vida y el patrimonio

En cuanto al aseguramiento de la salud, la vida y el patrimonio de los trabajadores de este Alto Tribunal, se observaron los siguientes resultados:

ACCIONES	RESULTADOS
Pólizas administradas del seguro de gastos médicos mayores para mandos superiores, mandos medios, personal operativo, familiares asegurados y Ministros Jubilados	3,285
Gestiones de pago directo o reembolso de atención médica para las pólizas del seguro de gastos médicos mayores para mandos superiores, mandos medios, personal operativo, familiares asegurados y Ministros Jubilados	3,748
Pólizas administradas del seguro de vida institucional para personal activo y Ministros Jubilados	3,187
Rescates tramitados en el Fondo de Reserva Individualizado (FORI) y el Seguro de Separación Individualizado (SSI)	396
Pólizas administradas del seguro voluntario de automóviles y casa-habitación	6,056

## 2. Actividades culturales y deportivas

Desarrollo de actividades de integración laboral para fortalecer los equipos de trabajo

Se promovieron experiencias formativas de integración laboral para el fortalecimiento de los equipos de trabajo y se fomentó la práctica sistemática de actividades deportivas y de activación física, así como de carácter social y cultural.

ACCIONES	RESULTADOS
Eventos deportivos para los trabajadores (Torneos de fútbol, voleibol, boliche y carrera atlética)	7
Eventos socioculturales para los trabajadores (Conciertos, visitas guiadas, así como recorridos culturales y turísticos)	16
Encuentro Nacional Deportivo del Poder Judicial de la Federación	1
Préstamo de películas en la Videoteca, para contribuir a la promoción de la cultura y el entretenimiento de los trabajadores (Títulos en el catálogo)	9,461

## 3. Capacitación, Profesionalización, Actualización y Prácticas Judiciales

En materia de capacitación, se contribuyó a la actualización de los conocimientos técnicos de los servidores públicos, lo que propició evitar la obsolescencia y mejorar la calidad de los servicios, de cuya aplicación se obtuvieron los siguientes resultados:

ACCIONES	ESTADÍSTICA DE RESULTADOS			
Capacitación:	Cursos 108	Diplomados 9	Seminarios 3	Talleres 19
Servidores públicos: 2,472 • 1,256 mujeres • 1,216 hombres • Se invirtieron 4,564 horas en capacitación	Áreas jurisdiccionales 31		Áreas administrativas 108	
	Personal operativo 61%	Mandos medios 35%	Mandos superiores 4%	

Desarrollo cognitivo del personal: Una estrategia para fortalecer las funciones y objetivos institucionales

En materia de profesionalización, se atendió el desarrollo cognitivo del personal como estrategia para el fortalecimiento de las funciones y objetivos institucionales, a través del otorgamiento de becas en distintos grados académicos.

Asimismo, en atención a los requerimientos que establece la función encomendada, se otorgaron becas de actualización y superación personal con los siguientes resultados:

ACCIONES	ESTADÍSTICA DE RESULTADOS			
	Personal operativo 64%	Mandos medios 28%	Mandos superiores 8%	
Becas Servidores públicos: 283 • 138 mujeres • 145 hombres	Áreas jurisdiccionales 33%		Áreas administrativas 67%	
	Licenciatura	97	Actualización en el extranjero	6
	Especialidad	5	Actualización in situ	1
	Maestría	131	Superación personal	27
	Doctorado	16		

Es significativo mencionar que de las 283 becas otorgadas, 121 iniciaron en el 2013, y de éstas, el 63% se orientó a dar cuenta de la tarea sustantiva de este Alto Tribunal. Asimismo, en 2013, 84 servidores públicos concluyeron su proceso de formación, a través del otorgamiento de Becas-SCJN, de las cuales, 65 correspondieron a programas de profesionalización; 7 a actualizaciones en el extranjero y 12 a cursos de superación personal.

La conclusión de estos programas contribuyó a incrementar el capital intelectual de este Alto Tribunal, al fortalecer las tareas sustantivas y adjetivas, a través de servidores públicos altamente profesionalizados, actualizados en espacios que posibilitan el análisis comparativo de su práctica profesional en un entorno cultural distinto, así como al mejoramiento intelectual del personal.

Asimismo, con el objeto de apoyar la formación profesional de estudiantes de Licenciatura, se aprobó el Programa de Prácticas Judiciales en las Ponencias de Ministros y en la Secretaría General de Acuerdos. Se contribuyó a consolidar la formación profesional de 42 estudiantes (22 hombres y 20 mujeres), al generar un vínculo bidimensional en el que la teoría y la práctica se asimilan mutuamente, dando lugar a un nuevo sentido y significado de la realidad social y profesional.

#### **4. Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI)**

A fin de atender las necesidades de educación inicial y preescolar a favor de los menores hijos e hijas de los trabajadores, bajo los criterios técnicos y pedagógicos que establece la Secretaría de Educación Pública (SEP), se proporcionó el servicio a 141 niños y se benefició a 120 padres de familia, a través de las siguientes acciones:

ACCIONES	RESULTADOS
Ejercicios de planeación de actividades pedagógicas para la ejecución del Programa de Educación Inicial y Preescolar establecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP)	222
Actividades realizadas para la instrumentación del Programa Educativo para los Niños y las Niñas en los Temas de Equidad de Género	10
Menús elaborados para la adecuada alimentación de los menores	52,195
Gestión de la renovación del Distintivo H	1
Apoyos económicos otorgados para el uso de guarderías o centros de desarrollo infantil particulares (Beneficio previsto para los servidores públicos que no cuentan con el servicio del CENDI, así como los de las Casas de la Cultura Jurídica)	244
Trámites para el uso de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil ISSSTE	1

Aspecto relevante a destacar es la obtención, por novena ocasión, de la certificación del Distintivo H, con el 100% del logro, con lo cual se disminuye la incidencia de enfermedades transmitidas por los alimentos.

### 5. Estancia Infantil

A fin de atender las necesidades de servicios complementarios a la educación básica en beneficio de los menores, hijas e hijos de los trabajadores, a través de los programas de actividades pedagógicas, artísticas, deportivas, de fortalecimiento de hábitos alimenticios y eventos conmemorativos, concluyó el Curso Ordinario correspondiente al Ciclo Escolar 2012-2013 en junio de 2013, con 45 niños y niñas, y se benefició a 41 padres de familia.

El 19 de agosto de 2013 dio inicio el Curso Ordinario correspondiente al Ciclo Escolar 2013-2014, en el cual, se tienen inscritos, al 15 de noviembre de 2013, a 29 menores, 13 niños y 16 niñas, beneficiando así a 26 padres de familia.

ACCIONES	RESULTADOS
Talleres extracurriculares y actividades pedagógicas realizadas	25
Programas vacacionales realizados	2
Actividades físicas y deportivas realizadas en un centro deportivo	4
Menús elaborados para la dotación de alimentos a los hijos de los trabajadores durante las actividades ordinarias y programas vacacionales	7,084

Del 1 al 16 de agosto de 2013 se llevó a cabo el Curso Vacacional de Verano 2013, al cual se inscribieron 241 menores, 127 niñas y 114 niños en edades de entre 5 años, 9 meses y 12 años; en éste se realizaron actividades ludo-pedagógicas, culturales, recreativas y deportivas.

Con el objetivo de medir el nivel de satisfacción, se aplicó una encuesta a una muestra conformada por el 95% de los servidores públicos con hijos y/o hijas que concluyeron dicho Curso de Verano; como resultado de esta medición, se obtuvo que, aproximadamente el 96% de los encuestados, se mostraron satisfechos con éste.

Cabe destacar que, derivado de la publicación del micrositio del CENDI y la Estancia Infantil, se estableció un vínculo más cercano con los padres de familia, al difundir las actividades cotidianas y eventos realizados de los niños.

## 6. Atención médica preventiva y de urgencia

El Servicio Médico realizó actividades preventivas, a través de programas de campañas permanentes de atención médica y odontológica de primer contacto y de urgencias médicas en beneficio de los trabajadores, los niños inscritos en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y la Estancia Infantil y los pensionados del Poder Judicial de la Federación.

ACCIONES	RESULTADOS
Consultas de primer contacto	6,873
Atención de urgencias médicas	47
Exámenes al personal de nuevo ingreso	222
Consultas de especialidad: Cardiología, ginecología, geriatría y pediatría	1,920
Atención de padecimientos crónico-degenerativos	346
Diagnósticos con imagen	789
Atención odontológica	1,023
Atención derivada de campañas preventivas de cáncer cérvico-uterino y de mama, cáncer de próstata, diabetes mellitus, obesidad, riesgos cardiológicos y salud bucal	2,188
Vacunas aplicadas	982
Solicitudes de reembolso atendidas para el pago de anteojos	3,449

## 7. Asuntos laborales

En esta materia, se vigiló que las normas laborales se aplicaran con justicia y prudencia, cuidando el respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores, así como propiciando un ambiente laboral armónico. La práctica de diligencias sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales del personal y asesoramiento a las unidades administrativas de la Suprema Corte tuvo los siguientes resultados:

ACCIONES	RESULTADOS
Asesorías en materia laboral	153
Contestación de demandas y desahogo de pruebas	3
Levantamiento de actas administrativas y de hechos	11
Suscripción de contratos de prestación de servicios asimilables a salario	212
Transparencia y acceso a la información	34

## 8. Comisión Mixta de Escalafón

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Título Tercero de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de regular el sistema y el procedimiento de ascensos y permutas del personal de base de este Alto Tribunal, la Comisión Mixta de Escalafón realizó 12 sesiones ordinarias y se publicaron 31 convocatorias para ocupar las plazas de base vacantes, de las cuales, 15 resultaron con ganador y 16 fueron declaradas desiertas.

## 9. Jubilados, pensionados y veteranos

Para atender el compromiso de la Suprema Corte de elevar la calidad de vida de quienes con su trabajo contribuyeron al crecimiento y consolidación del Poder Judicial de la Federación, se desarrollaron las actividades recreativas y socioculturales que se indican a continuación:

ACCIONES	RESULTADOS
Eventos de integración para beneficiarios en el Distrito Federal (Desayunos de grupo y comidas en ocasión de fechas conmemorativas)	7
Paseos culturales para beneficiarios en el Distrito Federal	2
Viajes para beneficiarios en el Distrito Federal	4
Talleres socioculturales para beneficiarios en el Distrito Federal	4
Presentación artística del grupo de beneficiarios del Distrito Federal	1
6o. Encuentro Nacional de Pensionados y Jubilados del Poder Judicial de la Federación	1

En el plan respectivo se atiende a 465 jubilados y pensionados en el Distrito Federal y a 943 en los Estados del país, a través de 41 Casas de la Cultura Jurídica. Asimismo, sus beneficios son extensivos a 115 veteranos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## IV. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Estructuras orgánico ocupacionales

Con la finalidad de dar seguimiento al proceso de reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se concluyó la reestructuración orgánico ocupacional de las Direcciones Generales de Casas de la Cultura Jurídica; Presupuesto y Contabilidad y Recursos Materiales, de las cuales, se hace destacar que sus estructuras se sustentan en los niveles jerárquicos necesarios que respetan los

principios de responsabilidad y corresponsabilidad funcional. Estas estructuras han sido publicadas en el Portal de Transparencia de este Alto Tribunal.

A partir del proceso de reorganización y de la dinámica de administración de la Suprema Corte, se suprimió de la estructura orgánica la Unidad de Enlace del Programa de Equidad de Género y se creó la Unidad de Igualdad de Género con nivel de Subdirección General, la cual quedó adscrita a la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia.

## **2. Dictámenes**

Derivado de las solicitudes que han presentado diversos órganos relativas a la atención de sus propuestas de movimientos de personal, se han emitido 60 dictámenes de procedencia y razonabilidad, de los cuales, 57 han resultado favorables y tienen la finalidad de cubrir necesidades funcionales de los órganos.

## **3. Manuales de Organización**

A partir del proceso de reestructuración que continúa instrumentándose en este Alto Tribunal, se formalizaron 13 Manuales de Organización Específicos correspondientes a diversas áreas de la Secretaría de la Presidencia, la Contraloría y la Oficialía Mayor; asimismo, se concluyeron los Manuales de Organización General, tanto en materia jurisdiccional como administrativa, los cuales fueron publicados en el Portal de Transparencia.

## **4. Estandarización y modernización de procesos**

Se presentó la estrategia para el mapeo de los procesos, a partir de la emisión de la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos, con la finalidad de aplicar la metodología planteada para crear, actualizar o modificar los procedimientos que permitan:

- a) Atender su integración, alineados a su atribución y estructura orgánico funcional actual.
- b) Formular los procedimientos bajo un enfoque sistémico y de procesos, con lo que se logre:
  - La interrelación y conectividad entre las áreas.
  - La estandarización, simplificación y automatización.
- c) Simplificar y unificar el número de formatos con miras a su gestión automatizada (Ventanilla Única de Servicios).
- d) Sentar las bases para instrumentar la evaluación del desempeño, a partir de la definición de estándares de servicio.

Se ha definido la contratación de una empresa capacitadora, con la finalidad de que proporcione la metodología básica a partir de la impartición de talleres en los temas de sensibilización al cambio, enfoque de procesos, mapeo de procesos, simplificación y mejora y para la documentación de procedimientos. Con ello, se busca homologar criterios e impulsar el trabajo en equipo dentro de este Alto Tribunal, para una interrelación más efectiva en la conformación e integración de los Manuales de Procedimientos.

Con la finalidad de instrumentar una solución efectiva y permanente a la problemática que se ha presentado en las Casas de la Cultura Jurídica, relativa a la acumulación de un importante número de activos que, por su uso y el tiempo transcurrido, se consideran obsoletos o han dejado de ser útiles para el servicio al que se destinaron y que engrosan innecesariamente sus inventarios, se elaboró, de manera coordinada con las Direcciones Generales de Recursos Materiales, de Infraestructura Física, de Asuntos Jurídicos, de Tecnologías de la Información, de Presupuesto y Contabilidad, de la Tesorería y de Casas de la Cultura Jurídica, el Procedimiento denominado "Desincorporación de bienes muebles propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

Su aplicación permitirá a las Casas de la Cultura Jurídica dar de baja y desplazar gradualmente los bienes muebles y equipo informático bajo el supuesto mencionado, a efecto de mejorar la imagen y funcionalidad de sus instalaciones, así como la seguridad del personal y de los visitantes a las distintas sedes, liberando espacios físicos para su óptimo aprovechamiento en el desempeño de las actividades de apoyo a la función jurisdiccional que tienen encomendadas.

### ***5. Programa Anual de Trabajo y Tablero de Control***

Con estas acciones se busca sentar las bases para una cultura de gestión basada en resultados. Así, la medición de los avances en los Programas Anuales de Trabajo (PAT), da la pauta para la mejora continua y, con ello, avanzar en la consecución de los objetivos estratégicos. Por lo anterior, se finalizó el seguimiento a los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2012, mediante un proceso de valoración a los subprogramas, a partir de indicadores de gestión previamente establecidos por cada órgano, cuyos resultados se reflejaron en el Tablero de Control. Como resultado de este ejercicio se menciona que el año 2012 cerró con 356 metas, comprendidas en 252 subprogramas de los órganos de la Suprema Corte, en donde se observó que el promedio de avance total fue satisfactorio, al ubicarse su cumplimiento en el 92%.

El mismo ejercicio se lleva a cabo para los Programas de Trabajo (PAT) 2013, con la carga de la información de las metas e indicadores en el Tablero de Control y se integran Informes de Resultados de los Programas Anuales de Trabajo, con 392 metas, comprendidas en 266 subprogramas de órganos centrales de la Suprema

Corte y 582 subprogramas, así como 1,320 metas de las 45 Casas de la Cultura Jurídica y la correspondiente a la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán. Este mecanismo de seguimiento tiene como característica su operación electrónica sin el uso de papel.

Al respecto, es oportuno destacar que en el presente año se establecieron acciones tendentes a mejorar el seguimiento de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2013, destacando dentro de éstos el rediseño del Tablero de Control, al cual se incorporaron el concepto de programación trimestral de los subprogramas; el avance presupuestal tanto trimestral como acumulado y nuevos criterios de semaforización, los cuales ahora son generales para todos los órganos que reportan cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT), buscando identificar el grado de avance en el cumplimiento de éste, de una manera unificada.

Se rediseñó el Tablero de Control, en el que se logra por primera vez reportar el grado de cumplimiento tanto del aspecto programático como del presupuestal, estableciéndose, además, nuevos parámetros de semaforización para generar información uniforme para el análisis y la toma de decisiones.

Asimismo, en la Página de Intranet de la Suprema Corte se ha establecido un **sitio del Tablero de Control**, en el que se pueden visualizar los avances y resultados alcanzados por todos los órganos de este Alto Tribunal en cualquier momento; consultar los Programas Anuales de Trabajo (PAT); los Tableros de Control y los informes generados, además de que contiene información relevante como es la normativa aplicable.

Igualmente, en marzo de 2013 se inició el proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Control y Evaluación, del ejercicio 2014; a fin de fortalecer dicho proceso, con miras a impulsar la integralidad y automatización en su operación se realizaron las siguientes acciones: a) se mejoró, actualizó y difundió la guía respectiva, la cual incluyó un instructivo que mostró las pantallas del Sistema, que facilitó la integración de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) en el módulo informático; b) Se impartió un Taller de "Construcción de Indicadores de Gestión" por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), institución rectora en México en el tema de evaluación de indicadores, donde participó un total de 103 servidores públicos (55 de Casas de la Cultura Jurídica y 48 de los Órganos Centrales); c) A partir de la capacitación otorgada por el INEGI, se adoptó su metodología para desdoblarse en la Suprema Corte; y d) Se dieron pláticas de capacitación y se otorgó asesoría personalizada a los órganos que conforman este Alto Tribunal, a fin de lograr la efectiva integración de los programas.

A partir de estas acciones realizadas, se logró homologar los criterios y definir una metodología para la definición de los indicadores que se incluyen en los Programas Anuales de Trabajo (PAT), los cuales se constituyen en el soporte del proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, situación que permitirá sentar las bases para la definición de los indicadores de resultados.

## C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La Suprema Corte de Justicia la Nación mantiene la firme convicción de promover la integración y el desarrollo humano entre sus trabajadores, por ello, otorgó reconocimientos a 448 servidoras y servidores públicos, quienes con vocación de servicio han laborado por más de 10 años en el Poder Judicial de la Federación. La ceremonia de entrega de reconocimientos y estímulos por años de servicio en el Poder Judicial de la Federación se llevó a cabo el 22 de noviembre de 2012, con la presencia del Ministro Presidente de este Alto Tribunal, Señoras y Señores Ministros que integran el Pleno, así como del Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

ANTIGÜEDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
10 AÑOS	56	98	154
15 AÑOS	80	104	184
20 AÑOS	22	23	45
25 AÑOS	29	16	45
30 AÑOS	8	4	12
35 AÑOS	3	0	3
40 AÑOS	4	0	4
60 AÑOS	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>	<b>245</b>	<b>448</b>

En la búsqueda de nuevos componentes tecnológicos y la aplicación de procesos y herramientas innovadoras para mejorar los actuales, que faciliten los procesos para generar los pagos de nómina a todos los servidores públicos de este Alto Tribunal en tiempo y forma y expedir la documentación que de su función deriva, se implementó una innovación tecnológica a través del "Sistema de Recibo Electrónico de Nómina", a partir de abril de 2013, proyecto que se realizó en conjunto con las Direcciones Generales de la Tesorería y de Tecnologías de la Información, reduciendo la compra de recibos a un proveedor externo y el gasto de papel para la impresión de nóminas. Por otra parte, en lo correspondiente al sistema para el control de asistencia *TimeBlock*, se están realizando las gestiones pertinentes para eliminar la revisión manual que a la fecha se lleva a cabo y, con ello, potenciar el aprovechamiento de las herramientas que dicho sistema ofrece y actualizar los lectores biométricos para su mejor funcionamiento.

Durante el primer semestre de 2013, se publicaron la Convocatoria y las bases del Concurso para el "Reconocimiento a la Innovación o Mejor Práctica Administrativa en las Casas de la Cultura Jurídica", iniciativa que motivó la participación de los servidores públicos y fortaleció su identificación con la Institución, cuyo propósito fue coadyuvar a mejorar el desarrollo de las tareas sustantivas y administrativas a partir del planteamiento de propuestas o proyectos viables y

susceptibles de ser implementados en este Alto Tribunal, con la finalidad de elevar la calidad y oportunidad del servicio público que se brinda.

Como resultado de este Concurso, se contó con la participación activa de un número significativo de servidores públicos adscritos a las Casas de la Cultura Jurídica a nivel nacional, reflejada en la inscripción de 87 proyectos durante septiembre de 2013, con propuestas de carácter innovador o para la adopción de mejores prácticas enfocadas a tener una gestión más eficiente, eficaz y oportuna de los procesos, tanto de carácter sustantivo, como administrativo. Prueba de ello, son las propuestas de mejora a diferentes procesos, tales como: la Gestión Administrativa, con 25; y Biblioteca y Compilación de Leyes, con 19; lo que representa aproximadamente el 49% del total de los proyectos recibidos. Asimismo, resulta significativo el hecho de que la mayoría se orienta a la incorporación de herramientas de tecnologías de la información y al otorgamiento de servicios 100% en línea.

Las propuestas fueron evaluadas por la Comisión de Reconocimiento a la Innovación y Mejor Práctica Administrativa, preseleccionando 5 que fueron sometidas a la consideración de los integrantes del Jurado Calificador del Concurso; instancia que determinó las 3 propuestas ganadoras, siendo merecedor del primer lugar, el proyecto denominado: "Sistema de Registro y Control de Usuarios (SIRCUS)"; el segundo fue para el proyecto de: "Tablero de Control para el Desarrollo Puntual de Trabajos de Mantenimiento a Inmuebles", y el tercero para el proyecto de: "Control Integral del Presupuesto de la Casa de la Cultura Jurídica", cuyos autores se hicieron acreedores al reconocimiento y premio correspondientes, otorgados por la Suprema Corte.

Por otra parte, en el marco de los programas sociales de este Alto Tribunal se desarrollan actividades socioculturales con el propósito de promover la sana recreación y el acercamiento de los trabajadores y sus familias a las diversas manifestaciones de la cultura. En este sentido, el 21 de marzo de 2013 se realizó un concierto con motivo del Día Internacional de la Mujer, al que asistieron 178 personas.

En el capítulo de acciones emprendidas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el fortalecimiento y modernización de las medidas de seguridad, se ha instalado en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y la Estancia Infantil, el Sistema de Registro de Entradas y Salidas, con la finalidad de tener un mayor control de la recepción y entrega de las niñas y niños, mediante un mecanismo que permita asegurar la identificación de las personas autorizadas.

En el programa de acciones desarrolladas para la digitalización de expedientes personales, se modificó el alcance inicial del proyecto, incorporando los expedientes del personal que causó baja de este Alto Tribunal de los años 2009 al 2013 y se tiene un avance del 91% en el cumplimiento de la meta; además, se están digitalizando los documentos que día a día ingresan, situación que permitirá resguardar en un medio electrónico la información del personal para su pronta consulta

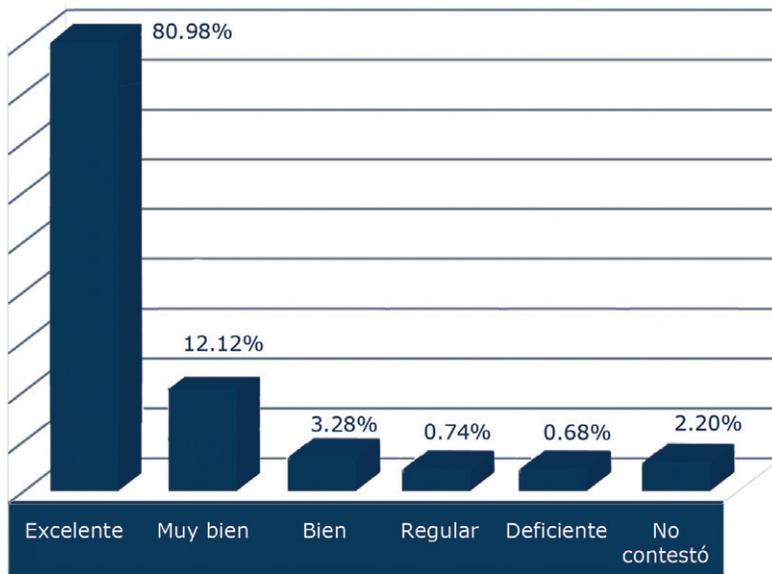
o reproducción, preservando la integridad y conservación de la documentación original.

En materia de las actividades relativas a la Comisión de Seguridad e Higiene Institucional, se remitieron los informes relativos al ENAT-1, Estadística Nacional de Accidentes de Trabajo en las Dependencias y Entidades afiliadas al ISSSTE, correspondiente al sexto bimestre del 2012, así como del primer al quinto bimestres de 2013; asimismo, se remitió el segundo informe semestral correspondiente al año 2012, y el primer informe semestral del año 2013, relativo al programa de prevención de riesgos del trabajo, así como el calendario de actividades de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2013. Por último, se presentaron ante la Delegación Zona Norte del ISSSTE, las actividades realizadas por la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes al cuarto trimestre del 2012 y primer, segundo y tercer trimestres del 2013.

Se aplicaron encuestas para medir el nivel de satisfacción de los usuarios en materia de los programas de atención a Jubilados, Pensionados y Veteranos del Poder Judicial de la Federación, así como en los eventos socioculturales y deportivos del personal en activo.

EVENTOS SOCIOCULTURALES			
EVENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Desayuno del mes de febrero	62	245	307
Desayuno del mes de abril	53	244	297
Desayuno del mes de junio	67	195	262
Desayuno del mes de agosto	58	211	269
Evento del Día de las Madres	54	292	346
Evento especial del mes patrio	49	183	232
Evento especial con motivo de fin de año	50	235	285
Viaje al Estado de Puebla	15	58	73
Viaje al Estado de Guanajuato	19	60	79
Viaje al Estado de Querétaro	13	67	80
Paseo Cultural al Estado de Tlaxcala	11	54	65
Paseo Cultural "El Musical Mary Poppins"	10	52	62
Taller de Acondicionamiento Físico	22	115	137
Taller de Baile	10	116	126
Taller de Teatro	1	44	45
Taller de Baile de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial Federal, A.C.	6	130	136
Taller de Guitarra	16	63	79
Taller de Coro	50	312	362
Taller de Creatividad y Desafíos Intelectuales	2	17	19
Taller de Cultura del Envejecimiento Activo	3	11	14
Presentación Artística	6	32	38
6o. Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación	46	287	333
<b>TOTAL</b>	<b>623</b>	<b>3,023</b>	<b>3,646</b>

**NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIOS**



S O C I O

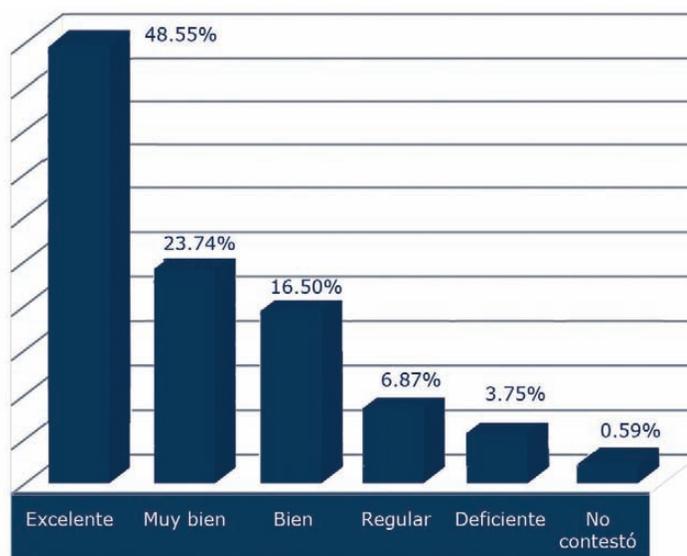
**PROGRAMAS SOCIALES**

**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL**

EVENTOS SOCIOCULTURALES Y RECREATIVOS			
EVENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Concierto con motivo del Día Internacional de la Mujer	28	150	178
Paseo Cultural al Estado de Tlaxcala	49	28	77
Función de lucha libre con motivo del Día del Niño	623	520	1,143
Celebración del Día del Maestro	10	39	49
Evento familiar en un parque acuático (Ex Hacienda de Temixco)	292	250	542
Viaje Cultural al Estado de Querétaro	77	61	138
Salida de integración laboral para el personal de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala a Xochitla	13	21	34
Programa Vacacional para Adolescentes	20	48	68
Paseo Cultural al Palacio de las Bellas Artes/Ballet Folklórico de México de Amalia Hernández	22	54	76
Viaje Cultural a San Miguel de Allende	64	100	164
Papalote Museo del Niño	133	161	294
Celebración del Día del Médico	13	11	24
Pastorela mexicana para trabajadores y sus familias	104	134	238
Taller de Acondicionamiento Físico	3	21	24
Baile de Salón	4	28	32
<b>TOTALES</b>	<b>1,455</b>	<b>1,626</b>	<b>3,081</b>

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA			
EVENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Torneo del Pavo (Boliche)	29	16	45
Torneo de Futbol 7	141	0	141
Torneo de Boliche	41	31	72
Torneo de Voleibol	31	25	56
Torneo de Basquetbol	51	19	70
Torneo de Squash	12	1	13
60. Encuentro Nacional Deportivo del Poder Judicial de la Federación	354	303	657
<b>TOTALES</b>	<b>659</b>	<b>395</b>	<b>1,054</b>

**NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

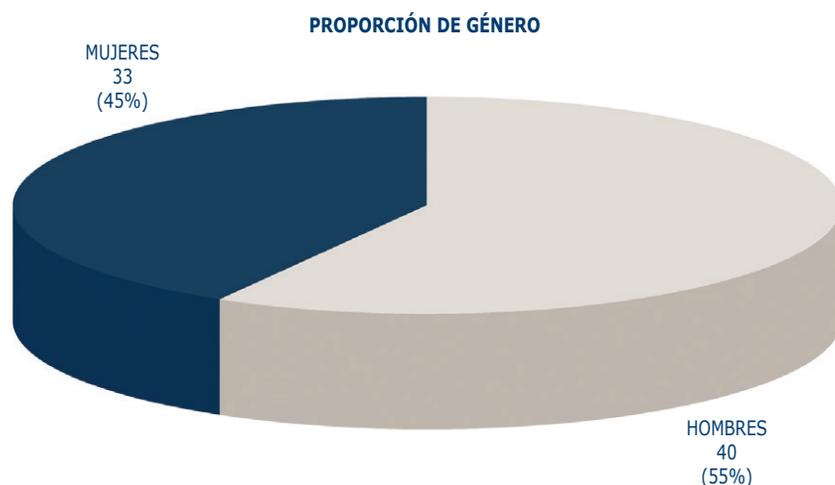


Se realizó una encuesta sobre el servicio que prestó la Estancia Infantil en el Ciclo Escolar 2012-2013, la cual fue aplicada a una muestra del 84% del universo de servidores públicos con hijos inscritos en dicho Ciclo Escolar. Tuvo como propósito conocer la percepción que tienen los padres y madres respecto del servicio y la atención que reciben los menores en la Estancia Infantil. Se observó que la percepción del servicio y trabajo de la Estancia Infantil en el 83% de los resultados es muy buena y se identificaron como áreas de oportunidad la mejora de la comunicación con los padres respecto a sus hijos, así como el análisis de viabilidad de las solicitudes de atención específicas planteadas.

Se atendieron 50 solicitudes de información y documentación derivadas del Programa Anual de Control y Auditoría 2013, así como de 5 revisiones practicadas a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa; 1 por la Auditoría Superior de la Federación y 4 por la Contraloría de este Alto Tribunal. Asimismo, en el periodo que se informa, se atendieron 34 asuntos de transparencia, acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales.

## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La estructura ocupacional de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en su integración de género, muestra la siguiente proporción:



## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

De acuerdo a la normativa aplicable, las erogaciones autorizadas en el ejercicio fiscal 2012 fueron registradas en las partidas presupuestarias respectivas, y su ejercicio y registro se realizaron por unidad responsable y centro de costo, de conformidad con la estructura programática autorizada, efectuándose el cierre presupuestal de dicho ejercicio fiscal.

Con la conclusión, el 2 de enero de 2013, del cierre presupuestal contable anual del ejercicio fiscal 2012 y la actualización de la estructura programática y de algunas aplicaciones del Sistema Integral Administrativo (SIA) para dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se iniciaron las operaciones del ejercicio fiscal 2013, una vez que se traspasaron los saldos contables con la nueva estructura presupuestal contable.

Se efectuó el cierre presupuestal contable del ejercicio fiscal 2012

La Cuenta Anual de la Hacienda Pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, se entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 28 de febrero de 2013, así como los informes de la situación económica y de las finanzas del cuarto trimestre de 2012 y del primero, segundo y tercer trimestres de 2013.

El presupuesto calendarizado autorizado por la H. Cámara de Diputados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, que asciende a 4,664 millones de pesos, se registró por unidad responsable y partida presupuestaria y se informó a las Unidades Responsables para su ejercicio el 3 de enero de 2013 y a la Dirección General de la Tesorería de la Suprema Corte, se le comunicaron los requerimientos de los recursos para la tramitación anual de la ministración de fondos.

Para el registro de las erogaciones, los pagos y las ministraciones de fondos, se actualizó el Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2013, en el que se consideraron las observaciones realizadas por las Unidades Responsables.

Se participó en los equipos de trabajo de recursos humanos y financieros del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, a fin de cumplir cabalmente con las disposiciones presupuestales para integrar las Medidas de carácter general de racionalidad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión, y el Manual que regula las remuneraciones para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, el que contempla los Lineamientos homologados sobre las remuneraciones y los Lineamientos sobre apoyos para servidores públicos, ambos del ejercicio fiscal 2013, los cuales fueron publicados en tiempo y forma en el *Diario Oficial de la Federación*, el 28 de febrero de 2013.

En el periodo que se reporta, se realizó la validación de la clasificación presupuestal de las solicitudes de pedido enviadas por las Unidades Responsables de este Alto Tribunal, a través del SIA. Asimismo, previa revisión de la documentación comprobatoria, se validaron 16,388 importes ejercidos de fondo revolvente y, 6,702 de contrarrecibos de proveedores, y se registraron 2,286 pólizas en el SIA, relativas a prestaciones de ayuda de lentes, gastos médicos y seguros. En los casos en que fue requerido, se emitieron 940 certificaciones de disponibilidad y dictámenes de suficiencia presupuestal. Se registraron presupuestal y contablemente los pagos de las obligaciones que establecen las disposiciones en materia fiscal y de seguridad social, los cuales se realizaron con oportunidad.

Se registraron 295 contratos, convenios y adenda y se verificó que los montos de dichos instrumentos jurídicos cumplieran con las autorizaciones de las instancias correspondientes; también, para un mejor control del gasto de servicios personales, a partir de enero de 2013, se realizaron las proyecciones con base en la plantilla autorizada.

Se ha mejorado el control del gasto de servicios personales

Se tramitaron y registraron ante la SHCP, 52 afectaciones presupuestarias derivadas de requerimientos específicos por parte de las Unidades Responsables ejecutoras de gasto en el cumplimiento de sus atribuciones, gestionándose para tal fin 1,678 adecuaciones presupuestarias.

Se efectuó la conciliación presupuestal con las Unidades Responsables de la Suprema Corte, de los meses de enero a octubre de 2013, con el objeto de detectar el avance que se tiene en el ejercicio del presupuesto, incrementando la mayor comunicación con las áreas ejecutoras y fortaleciendo la eficiencia en la utilización de los recursos asignados.

En el periodo del 16 de noviembre de 2012 a septiembre de 2013, se obtuvieron ingresos excedentes por 49.6 millones de pesos de la Suprema Corte y de 13.1 millones de pesos de los fideicomisos, gestionándose las ampliaciones presupuestales correspondientes, así como el registro ante la SHCP en los plazos establecidos; el traspaso de lo correspondiente a fideicomisos se efectuó en tiempo y forma.

En el periodo que se reporta, se digitalizaron 317,803 documentos presupuestales contables; posteriormente al registro contable de las operaciones presupuestales y una vez entregados los informes correspondientes, se procesaron y archivaron 173,811 expedientes y documentos presupuestales contables.

Se revisó la documentación presupuestal contable y se elaboraron las relaciones analíticas y los estados financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de octubre a diciembre de 2012 y de enero a septiembre de 2013, se autorizaron y entregaron a las instancias superiores. Los estados financieros de los fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como fideicomitente, de los meses de octubre a diciembre de 2012, así como de enero a septiembre de 2013, se autorizaron y entregaron a las instancias correspondientes.

Se publicaron en el Portal Institucional de Internet los Estados del Ejercicio del Presupuesto de octubre de 2012 a octubre de 2013, y los saldos de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente, correspondientes al cuarto trimestre de 2012 y primero, segundo y tercer trimestres de 2013. Estos últimos también fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación*.

Se integraron y entregaron en tiempo y forma a la SHCP los informes mensuales del estado de ejercicio del presupuesto; del Sistema Integral de Información Presupuestal, y de cuotas al ISSSTE al 8%, de cada mes, desde octubre de 2012 a octubre de 2013; así como el informe trimestral de la situación económica y de las finanzas públicas del cuarto trimestre de 2012 y del primero, segundo y tercer trimestres de 2013. El 12, 15 y 16 de julio de 2013, se hizo entrega del avance de la gestión financiera, de conformidad con los lineamientos establecidos por la SHCP.

Se recibieron y atendieron 14 solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, relacionadas con aspectos presupuestales y contables.

Se incorporaron nuevas funcionalidades al sistema de planeación, programación, presupuestación para el ejercicio fiscal 2014, con lo que se facilitaron la inserción de datos, la proyección de información, la integración y emisión de reportes y las autorizaciones respectivas, logrando una interrelación detallada y permanente del presupuesto con los programas de adquisiciones y de obras para una operación más eficiente de los recursos.

Se autorizó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2014 y se integró a los Proyectos de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para conformar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, el cual fue entregado el 20 de agosto de 2013, al Presidente de la República Licenciado Enrique Peña Nieto y a la SHCP para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

## C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Atención a las auditorías practicadas a la Suprema Corte

En materia de auditorías practicadas a este Alto Tribunal, se atendió a:

- La Contraloría de la Suprema Corte.
- La Auditoría Superior de la Federación en la solicitud preliminar relacionada con la Cuenta Anual de la Hacienda Pública del ejercicio fiscal 2012; en las auditorías del ejercicio fiscal 2012 denominadas "Sistema nacional de pensiones" y "Patrimonio inmobiliario"; así como en el desahogo de observaciones correspondientes a la Auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2011.

En el periodo que se reporta, se participó en 8 sesiones de la Comisión Interna de Protección Civil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la que se constituye en una instancia de coordinación de acciones tendientes a salvaguardar la integridad física de los servidores públicos, visitantes, instalaciones, bienes e información de la Suprema Corte, ante la verificación de un riesgo, emergencia o siniestro que genere un estado de emergencia, a través de la organización y coordinación de los procesos de investigación, desarrollo, difusión, aplicación y evaluación de estrategias orientadas a la capacitación y fomento de una cultura de prevención, así como para la atención y restablecimiento de la normalidad.

El 4 de enero de 2013 se constituyó, mediante Acuerdo Presidencial, la Comisión Interna de Simplificación y Seguimiento Programático Presupuestal de este Alto Tribunal (CISSEPP), como una instancia de coordinación de acciones

tendientes a la integración, interrelación y articulación de las actividades de cada una de las Unidades Responsables de la Suprema Corte, en materia de simplificación, estandarización, racionalización y seguimiento del ejercicio programático presupuestal. En esta Comisión participan casi todas las Unidades Responsables de la Suprema Corte, correspondiendo al titular de esta Dirección General de Presupuesto y Contabilidad ejercer la función de Secretario Técnico.

Durante el periodo que se informa, la CISSEPP ha sesionado en 5 ocasiones y de los asuntos que en ella se han desahogado, destacan los relativos al Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2013 y su seguimiento, las Medidas de carácter general de racionalidad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión para ese ejercicio fiscal, la supresión de la figura de la certificación presupuestaria, las adecuaciones de los Programas Anuales de Necesidades (PAN), y del proceso de Planeación, Programación Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2014.

En febrero de 2013 se instaló la Comisión Asesora para la Construcción del Nuevo Centro Archivístico Judicial (NCAJ), como una instancia de consulta, opinión y asesoría constante y permanente por parte de especialistas, durante el proceso de planeación, desarrollo del proyecto ejecutivo, construcción, puesta en marcha, manejo, organización y conservación de los archivos responsabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que participa activamente esta Dirección General.

En esta Comisión Asesora intervienen como vocales, además de los Ministros integrantes del Comité de Gobierno y Administración, especialistas de los Institutos de Ingeniería y de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Dirección General de Bibliotecas de esa Máxima Casa de Estudios, de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de la Secretaría de Educación Pública (SEP), del Archivo General de la Nación y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Durante el periodo que cubre este informe, se participó en 20 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), principalmente aportando información de carácter presupuestal para apoyar las decisiones de ese Comité.

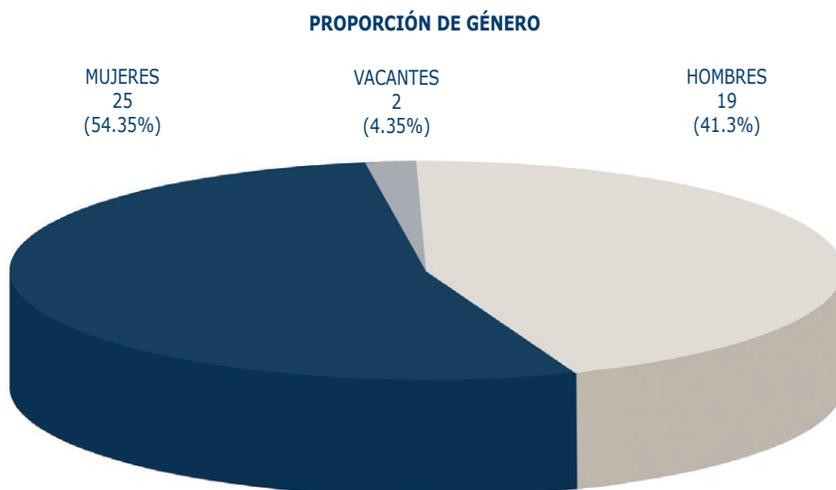
En diciembre de 2012, se concluyó con la instrumentación de los mecanismos en el SIA para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la normativa establecida en el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tales como: la alineación del Plan de Cuentas; el Clasificador por Objeto del Gasto; y el Catálogo de Bienes; asimismo, se concluyó con los trabajos de integración y emisión de estados financieros de la Suprema Corte y de los fideicomisos de manera electrónica. También se instrumentó el programa en el SIA que permitió efectuar la depreciación acumulada de los activos fijos al 31 de diciembre de 2012, así como el que posibilitará realizar dicha depreciación mensual, a partir del ejercicio fiscal 2013.

Por lo que respecta al establecimiento de criterios homogéneos en materia presupuestal por parte de los órganos del Poder Judicial de la Federación (PJF), se logró: la coordinación en la determinación de indicadores macroeconómicos para efectos de la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014; llevar a cabo reuniones conjuntas con la SHCP y el CONAC para aclarar los conceptos y mecanismos aplicables al PJF.

En atención a la Tercera Línea Estratégica del Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2011-2014: "Vinculación de los Procesos de Planeación, Programación, Presupuestación, Control y Evaluación", se instrumentó un nuevo Sistema Integral de Archivo que permitirá simplificar y fortalecer el control del acervo del archivo presupuestal contable, en concordancia con la implementación de un nuevo procedimiento que simplifica la operación en la recepción, préstamo y control de documentos.

## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de la Tesorería se encuentra integrada por 46 plazas, de las cuales, 25 están asignadas a mujeres, 19 están ocupadas por hombres y 2 se encuentran vacantes.



## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### I. INGRESOS

Durante el periodo comprendido del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2012, el cobro de recursos presupuestales fue de 440.5 millones de pesos, los cuales corresponden a la última ministración del ejercicio fiscal 2012, conformando así un total anual de 4,571.7 millones, que representa el total del presupuesto autorizado para dicho ejercicio fiscal.

En relación con el ejercicio fiscal 2013, durante los meses de enero a noviembre, se cobraron ante la Tesorería de la Federación, 4,103 millones de pesos, los cuales equivalen al 88% del total de los recursos por 4,664 millones de pesos.

El total de ingresos recibidos en la cuenta operativa para el presente ejercicio fiscal, número 4047451505 fue de 4,138.7 millones de pesos; en la cuenta operativa 2012, número 4047450531, 2.1 millones de pesos; en la cuenta operativa 2011, número 4046512992, 1.2 millones de pesos; en la cuenta operativa 2010, número 4045716768, 9.6 miles de pesos; en la cuenta operativa 2009, número 4043706753, 2.3 miles de pesos; en la cuenta operativa de 2007, número 4038454211, 17.9 miles de pesos; en la cuenta para el depósito del producto de ventas de CD-ROM y publicaciones oficiales, número 0101142256, 3.4 millones de pesos, todas ellas en HSBC México, S.A.; y en la cuenta de ventas por publicaciones y CD-ROM en BBVA Bancomer, número 0448465932, han ingresado 7.4 millones de pesos y en la cuenta de depósitos referenciados en Santander, número 65503494326, 3.7 millones de pesos, es decir, los ingresos totales a las cuentas de cheques que la Tesorería maneja, ascienden a 4,156.5 millones de pesos.

## II. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Optimización de los recursos financieros de este Alto Tribunal

Los Recursos Presupuestales Temporalmente Disponibles (RPTD), así como el patrimonio de los fideicomisos en los que la Suprema Corte actúa como fideicomitente, se invierten exclusivamente en valores gubernamentales, a través de operaciones de reporto en mesas de dinero y en acciones de sociedades de inversión.

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2012 al 15 de noviembre de 2013, los rendimientos obtenidos por la inversión de esos recursos, ascendieron a 177 millones de pesos, de los cuales, 132 millones corresponden a la inversión del patrimonio de los fideicomisos y los 45 millones de pesos restantes a los RPTD.

Asimismo, al 15 de noviembre de 2013, el saldo de los RPTD fue de 1,337 millones de pesos, los cuales se encuentran invertidos en Nacional Financiera, S.N.C.

El patrimonio de los fideicomisos fue de 3,254 millones de pesos, de los cuales, en los 3 contratos que se tienen con Banamex se encuentra el 32.9%, equivalente a 1,069 millones de pesos, importe del cual, 774 millones de pesos están invertidos en acciones de la sociedad de inversión NAFM-EX y los restantes 295 millones de pesos están en operaciones de reporto. En los 2 contratos fiduciarios con HSBC se tienen recursos por 2,184 millones de pesos, los cuales representan el 67.1% del total del patrimonio de los fideicomisos. De este importe, 894 millones de pesos se encuentran invertidos en acciones de NAFM-EX y, los restantes 1,290 millones de pesos, en operaciones de reporto.

En el periodo objeto del informe, se efectuaron 149 dictámenes financieros resolutivos de diversas empresas participantes en concursos relacionados con adquisiciones, prestación de servicios, obra pública e informática para este Alto Tribunal. En 111 casos se emitió opinión favorable y en 38 no favorable.

### III. EGRESOS

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2012 al 15 de noviembre de 2013, los pagos realizados por la Tesorería relacionados con nóminas, prestaciones autorizadas, pensiones complementarias, bajas y pensiones alimenticias, alcanzaron un importe total de 1,450.4 millones de pesos. El 63.5% se destinó al pago de nóminas; el 34.2%, a prestaciones autorizadas; el 1%, al pago de pensiones complementarias; y el 1.3% restante a pensiones alimenticias.

Pago eficiente de nóminas, préstamos y pensiones, mediante depósito y por medios electrónicos

En cuanto al pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios, terceros institucionales, entre otros, aquél se llevó a cabo mediante cheque de las cuentas bancarias por un importe de 37.6 millones de pesos, mientras que los pagos efectuados por medios electrónicos ascendieron a 2,521.5 millones de pesos.

### IV. VIÁTICOS

En el periodo del 16 de noviembre de 2012 al 15 de noviembre de 2013, se gestionaron 3,966 solicitudes de viáticos, de las cuales, 2,894 corresponden a comisiones desarrolladas en el país, 49 en el extranjero y 1,023 a invitados y disertantes de este Alto Tribunal. El importe otorgado en el periodo asciende a 27 millones de pesos, de los cuales, el 21%, corresponde a viáticos; el 13%, a hospedaje; el 9%, a invitados y disertantes; el 9%, a transportación terrestre; y el 48%, a transportación aérea.

Negociaciones para obtener las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio en los servicios de transporte y hospedaje

Asimismo, se llevó a cabo la negociación con 457 hoteles y aerolíneas denominadas de bajo costo (Aeromar, Volaris e Interjet), con el fin de obtener las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio de tarifas en el mercado.

### V. SEGUROS PATRIMONIALES

#### 1. Vehicular

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en noviembre de 2011, iniciaron el procedimiento de Licitación Pública Núm. 03110002-050-11, para la contratación de los "Seguros Institucionales y Voluntarios del Poder Judicial de la Federación, Contratación Plurianual", considerando los seguros de la flotilla vehicular institucional y el patrimonial de inmuebles y contenidos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el periodo 2012-2014.

Como resultado de dicha licitación, se adjudicó a AXA Seguros, S.A. de C.V., la partida Núm. 3, correspondiente a vehículos, la cual incluye las unidades de la flotilla institucional.

Las primas pactadas para el inicio de vigencia del ejercicio presupuestal 2013, en la cobertura del seguro vehicular, ascendió a 1.9 millones de pesos.

Se consideraron 14 coberturas con primas adicionales para vehículos modelo 2013, por un monto total de 225 miles de pesos.

Adicionalmente, y con motivo de la reforma al artículo 502 de la Ley Federal del Trabajo, se incrementó el rubro de responsabilidad civil (seguro del viajero), por un monto total de 48.1 miles de pesos.

Se recibieron 33 siniestros de la póliza vehicular GAA926580000, 29 de éstos corresponden a daños que fueron atendidos en talleres autorizados por la compañía AXA Seguros, S.A. de C.V.; 2 se encuentran en proceso de reparación; 1 en proceso de indemnización y 1 ya fue indemnizado.

## **2. Inmuebles y contenidos**

En diciembre de 2011, se llevó a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa AD-319/2011, bajo el marco normativo del Consejo de la Judicatura Federal, por lo que se invitó a las compañías aseguradoras AXA Seguros, S.A. de C.V.; Metlife México, S.A. de C.V.; QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.; Grupo Nacional Provincial, S.A.B.; y Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.

La partida Núm. 2, correspondiente a los seguros de daños y riesgos aliados que incluyen la póliza patrimonial de inmuebles y contenidos institucional, concluyó con la notificación del fallo de asignación a la prestadora de servicios QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Las primas pactadas para el inicio de vigencia del ejercicio presupuestal 2013, en las coberturas de inmuebles y contenidos propiedad de este Alto Tribunal, ascendieron a 5.1 millones de pesos; incluyendo seguros de carga y el seguro obligatorio del viajero.

Adicionalmente, y con motivo de la reforma al artículo 502 de la Ley Federal del Trabajo, se incrementó el rubro de responsabilidad civil (Póliza de responsabilidad civil de seguro obligatorio del viajero), por un monto total de 497.6 miles de pesos.

Las indemnizaciones recibidas por la aseguradora QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V., por un monto de 866.8 miles de pesos, corresponden a 55 siniestros patrimoniales.

En materia de fianzas, se colaboró con las áreas técnicas de las Direcciones Generales de Infraestructura Física y Asuntos Jurídicos, a fin de hacer efectivas 2 pólizas de fianza, por conducto de la Tesorería de la Federación, por concepto de incumplimiento de un contrato de obra pública. La primera por la cantidad de 289 miles de pesos y, la segunda, por 958 miles de pesos, respectivamente, las cuales se hicieron efectivas en junio de 2013.

## C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO MODELO ADMINISTRATIVO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

### I. RECIBO ELECTRÓNICO DE NÓMINA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En abril de 2013 entró en operación el "Sistema de Recibo Electrónico de Nómina", el cual facilita la consulta e impresión de los comprobantes de pago nominal por medios electrónicos (con validez oficial), con sólo ingresar al Portal de Intranet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La campaña de difusión consistió en comunicados, *posters* informativos, trípticos, correos electrónicos masivos, *banners* en Intranet, pláticas informativas y atención vía telefónica.

El Recibo Electrónico de Nómina impactó de manera significativa en la optimización de recursos humanos, tecnológicos y presupuestales para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contribuyendo considerablemente en la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable, toda vez que se dejarán de emitir más de 80,000 recibos de nómina al año.

Para atender a los servidores públicos que no cuentan con un equipo de cómputo, se instalaron kioscos en los edificios sede y alterno, para la consulta permanente del "Sistema de Recibo Electrónico de Nómina", con independencia del apoyo que las Coordinaciones Administrativas de su órgano de adscripción brindan, para la impresión o guarda de los archivos correspondientes.

### II. INVITACIÓN A CAMBIAR LA FORMA DE PAGO EN EFECTIVO Y CHEQUE DE SUELDOS Y DEMÁS PRESTACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL

A la fecha, se mantienen la invitación y campaña para continuar incentivando a los servidores públicos de la Suprema Corte, con el propósito de que modifiquen su forma de pago de nómina y respectivas prestaciones (efectivo o cheque). Al 15 de noviembre de 2013, se ha logrado que 296 trabajadores aceptaran la invitación de abono en cuenta de los 324 que existían al inicio de la presente administración.

### **III. REVISIÓN DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN I/2012, DEL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE REGULAN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJERCICIO Y CONTABILIDAD DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

El Acuerdo General de Administración I/2012 determina, en su artículo cuarto transitorio, que los lineamientos que se deriven de ese Acuerdo General, serán elaborados por las áreas competentes y sometidos a la aprobación del Comité de Gobierno, por conducto de la Oficialía Mayor.

Los "Lineamientos para el trámite de transportación, hospedaje y viáticos para comisionados" y "Lineamientos para la gestión integral de los recursos para la organización de eventos de la difusión y promoción de los derechos humanos y de la cultura jurídica y jurisdiccional", elaborados por la Dirección General de la Tesorería, en colaboración con las de Presupuesto y Contabilidad y Casas de la Cultura Jurídica, mediante los cuales se busca la optimización y eficiencia de los recursos presupuestales asignados por tales conceptos, se encuentran en proceso de validación y, en su caso, autorización.

Cabe señalar que en la revisión de lineamientos se está considerando el acuerdo de 21 de mayo de 2013 del Comité de Gobierno y Administración, por el que se autoriza la adecuación al artículo 136 del Acuerdo General de Administración I/2012, para actualizar y regular los gastos de viaje para disertantes y, en su caso, de sus acompañantes.

Asimismo, una vez autorizados los documentos referidos, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, se continuará con el desarrollo del Sistema de Viáticos, el cual contemplará la solicitud, planificación, contabilización, comprobación y liquidación de viáticos y gastos de viaje.

### **IV. SISTEMA DE DEPÓSITOS REFERENCIADOS EN CUENTAS BANCARIAS DE LA SUPREMA CORTE**

La necesidad de contar con información veraz y oportuna sobre los ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Suprema Corte, así como con su identificación plena para su posterior registro contable, propicia que se utilicen mecanismos disponibles por el sistema financiero en la modalidad de cuenta de cheques con depósitos referenciados.

El Sistema de Depósitos Referenciados, es un Sistema que comprende todo el ciclo de un depósito referenciado, desde la emisión de una línea de captura (Clave de Referencia Bancaria), el registro contable, la emisión del recibo oficial correspondiente; concluyendo con el proceso de conciliación bancaria, como cierre del ciclo de ingresos.

El 15 de octubre de 2013 entró en operación el Sistema de Depósitos Referenciados, con lo que se agilizó el proceso de identificación de los depósitos de manera eficaz, generando beneficios sustantivos en tiempo y disminución de costos financieros, lo cual ha originado ahorros, así como la protección del medio ambiente, al disminuir significativamente el consumo de papel.

#### **V. INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES TEMPORALMENTE DISPONIBLES DE LA SUPREMA CORTE A TRAVÉS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**

El 19 de febrero de 2013, el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación acordó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal transfieran sus recursos a Nacional Financiera, S.N.C.

El 18 de abril de 2013 se celebró el Convenio Marco para la Prestación de Servicios Financieros entre la Suprema Corte y Nacional Financiera, S.N.C.

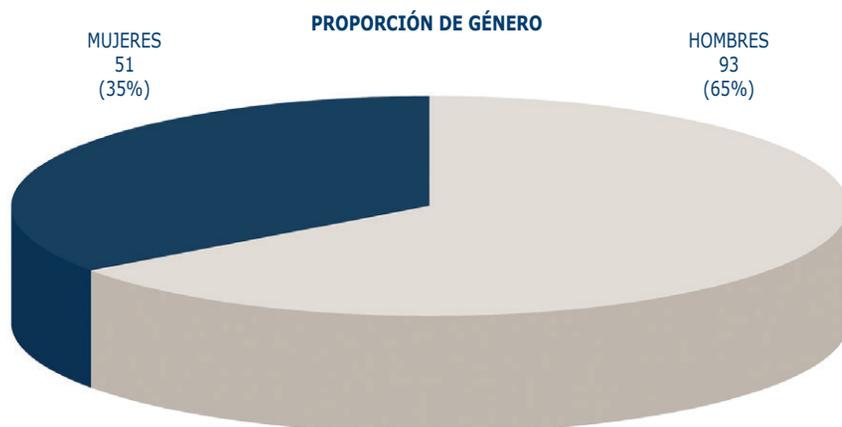
Para efectos de administrar los recursos financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fechas 9 de octubre y 1 de noviembre, ambos de 2013, se firmaron los Contratos de Depósito de Valores en Custodia y de Depósito Bancario de Títulos en Administración y de Comisión Mercantil, respectivamente, entre este Alto Tribunal y Nacional Financiera, S.N.C.

El 12 de noviembre se iniciaron las operaciones de administración de los recursos financieros a través de Nacional Financiera, S.N.C., invirtiendo los recursos presupuestales temporalmente disponibles por un importe de \$1,748'356,687.78 M.N., a un plazo de 1 día con una tasa de rendimiento del 3.59%.



## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Se muestra la proporción de género entre los servidores públicos adscritos a esta Dirección General:



## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Se coordinaron y llevaron a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT), lo que representa un avance cuantitativo del 100%, siendo éstas, las siguientes:

### I. SUBPROGRAMAS INSTITUCIONALES

#### 1. Contratos y convenios

Se elaboraron 113 contratos ordinarios, con los que se formalizaron procedimientos realizados en la Dirección General. La revisión de los contratos se efectuó en el seno de la Mesa de Contratos para agilizar su formalización.

Formalización de procedimientos de contratación

Homologación de criterios y formatos para la ejecución de los procedimientos de ejecución

## ***2. Implementación, mejora y estandarización de procedimientos de contratación***

Se han homologado criterios y formatos para la ejecución de los diversos procedimientos que se realizan en esta Dirección General. Los tiempos de las etapas de ejecución de los procedimientos se han homologado y los tiempos de revisión de los puntos de acuerdo se han reducido, al contar con bases homologadas y claras que coadyuvan a la conclusión oportuna de los procedimientos de contratación.

## ***3. Integración y actualización del Catálogo Referencial de Proveedores y Prestadores de Servicios***

En relación con el Catálogo Referencial a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales, se depuró diversa documentación recibida en procedimientos de contratación para mantener actualizados los archivos de aquellos proveedores y prestadores de servicios que han cumplido las obligaciones contraídas con este Alto Tribunal.

# **II. SUBPROGRAMAS ADMINISTRATIVOS**

## ***1. Dotación de materiales***

Se realizaron compras consolidadas del Poder Judicial de la Federación; y se formalizaron los contratos de la compra global anual de materiales y útiles de oficina, así como de la compra global anual de papel para fotocopiado e impresión.

Se efectuaron los procedimientos de contratación para: la compra global anual de material de limpieza y de material archivístico; las compras bimestrales de medicamentos y de material de curación; la compra de vacunas contra la influenza; el abasto semestral de botiquines para las Casas de la Cultura Jurídica; la compra de suministros para el área de rehabilitación; la compra de productos cosméticos para el departamento de maquillaje de la Subdirección General de Producción del Canal Judicial; la compra global anual de uniformes de servicio, prendas de protección y equipo de seguridad, así como de uniformes de motociclistas; la compra de uniformes para el Servicio Médico; de uniformes para bomberos; para el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123" (CENDI) y la Estancia Infantil y para la Dirección de Comedores; la compra de mantelería para los comedores de Ministros; la compra de uniformes para el Curso Vacacional de Primavera y para el Curso de Verano 2013 de la Estancia Infantil; la compra de directorio, placas y señalizaciones para las nuevas oficinas del Canal Judicial; así como de placas de bronce para 33 Casas de la Cultura Jurídica, de 1,950 letreros de señalización para cumplir con las normas de protección civil en diversos inmuebles, y de material para el área de

conservación documental; la compra de premios para el Torneo de Fútbol Soccer, Carrera Atlético y el 6o. Encuentro Deportivo del Poder Judicial de la Federación; las compras trimestrales para el abasto de suministros para el servicio de cafetería de los salones de usos múltiples y la compra de banderas internacionales.

Se efectuaron 1,495 entregas directas; 643 compras de materiales; 242 contratos simplificados; y 3 contratos simplificados para Casas de la Cultura Jurídica, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

## **2. Dotación de activos fijos**

Se efectuaron los procedimientos de contratación para la compra de mobiliario (1,077 bienes muebles), y equipo de oficina para las áreas jurídicas y administrativas (70 equipos); las compras globales de equipo de oficina para *stock* (60 bienes); la compra de extintores para el Centro Archivístico Judicial (CAJ); de mobiliario para *stock* (75 bienes); y de sillería (190 bienes); la contratación de suministro e instalación de estantería de doble nivel y tradicional para las instalaciones del Centro Archivístico Judicial (CAJ) e inmueble de Humboldt; la compra de estantería móvil, tradicional y mobiliario metálico para el Canal Judicial; de instrumental médico y de laboratorio (41 bienes); así como de equipo médico y dental (50 bienes); y la adquisición de 21 vehículos.

Se efectuaron 140 contratos simplificados y 87 contratos simplificados para las Casas de la Cultura Jurídica, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

## **3. Contratación de bienes informáticos, de comunicación y de administración**

Se realizaron 428 procedimientos para llevar a cabo la adquisición de bienes informáticos, de comunicación y de administración, así como de consumibles de cómputo. Se elaboraron 446 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

## **4. Contratación de servicios informáticos, de comunicación y de administración**

Se realizaron 218 procedimientos para llevar a cabo la contratación de servicios informáticos, de comunicación y de administración. Se elaboraron 232 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

## **5. Contratación de material bibliohemerográfico**

Conforme a los lineamientos autorizados, se adquirió el material bibliohemerográfico solicitado para las bibliotecas que la Suprema Corte tiene en la Ciudad de

México y en las Casas de la Cultura Jurídica, así como el material requerido por distintas áreas de este Alto Tribunal. Se elaboraron 415 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

### **6. Impresiones**

Durante el periodo que se informa, se logró atender el 100% de los requerimientos respecto de los servicios de impresión de las obras que edita este Alto Tribunal; así como la fabricación, masterización y reproducción de las obras en medios electrónicos en CD-ROM, DVD-ROM y USB; la impresión de papelería personalizada para los servidores públicos; las impresiones especiales en diversos sistemas y materiales, y las encuadernaciones solicitadas por las áreas usuarias o técnicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se elaboraron 220 contratos, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

### **7. Contratación de servicios**

Para atender los servicios recurrentes, indispensables y necesarios para el óptimo desempeño de los objetivos y metas de las áreas sustantivas y administrativas que integran este Alto Tribunal, durante el periodo que se informa, se logró realizar el 100% de los procedimientos de contratación, para atender de manera expedita los servicios de: suministro de energía eléctrica, seguridad y vigilancia intramuros, limpieza, fumigación y jardinería para los inmuebles que utiliza la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Distrito Federal y en el interior de la República; así como el arrendamiento de inmuebles, lugares de estacionamiento, mensajería y paquetería, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de administración, maquinaria y equipo médico. Se elaboraron 784 contratos, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

### **8. Control vehicular**

Durante el periodo reportado, se atendió eficaz y eficientemente el 100% de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como el programa de verificación, en apego a las disposiciones respectivas. Se elaboraron 371 contratos, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

Durante marzo de 2013, se cubrió el pago de tenencias de los vehículos de servicio y de funcionarios, que se utilizan en el Distrito Federal.

En este mismo contexto, se logró mantener debidamente actualizado el padrón vehicular, con la oportuna realización de los resguardos y gestión de altas, bajas vehiculares y cambios de propietario.

## 9. Atención de requerimientos

### a. Abastecimiento

Se formularon 76 solicitudes de compra para reabastecer las existencias en el almacén; se elaboraron 1,633 entradas de consumibles, mobiliario y equipo, lo que equivale a 5,432 registros y 168 millones de pesos; y se emitieron 6,354 documentos de salidas de almacén por requerimientos de consumibles.

En las maniobras de almacenamiento y dotación de bienes se observaron las instrucciones de los fabricantes para evitar el daño o deterioro de los materiales. En todo momento se dio cumplimiento a las disposiciones internas en materia de seguridad y protección civil.

Cumplimiento puntual a las disposiciones internas en materia de seguridad y protección civil

### b. Administración de existencias

Se realizaron inventarios rotatorios de consumibles, los cuales consisten en contar las existencias de determinados artículos de manera recurrente y conciliarlas con los saldos contables en el almacén, con lo cual se logró mantener actualizado el registro contable de existencias.

Actualización permanente del registro contable de existencias

Se efectuaron los inventarios físicos semestrales de las existencias en almacén correspondientes al segundo semestre de 2012 y primero de 2013, con resultados satisfactorios, al no determinarse diferencias relevantes en los conteos practicados. En estos procedimientos se contó con la intervención del Órgano de Control Interno de este Alto Tribunal.

### c. Administración de activos fijos

Se elaboraron 4,653 resguardos y 6,047 liberaciones de resguardo de activos con motivo de la asignación, retiro y/o cambio de usuario de los bienes, asimismo, se emitieron 264 constancias de no adeudo de mobiliario para los servidores públicos que dejaron de prestar sus servicios en este Alto Tribunal.

## 10. Comedores de Ministros

Se atendieron los eventos programados por los Ministros, así como a 34,186 comensales.

## 11. Comedor Mariano Otero

En este comedor se atiende a los servidores públicos de este Alto Tribunal; en el periodo reportado, se recibieron 80,651 comensales.

## **12. Presupuesto**

Se realizaron el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2014, de la Dirección General de Recursos Materiales, y el Programa Anual de Necesidades en Materia de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Generales para el Ejercicio 2014.

Se dio puntual seguimiento al presupuesto asignado a la Dirección General.

## **C. LÍNEAS GENERALES HACIA LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

### **I. IMPULSO AL DESARROLLO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO**

Se continuó con el apoyo para la capacitación y profesionalización del personal y se instrumentaron acciones con la finalidad de evaluarlo de forma periódica.

### **II. CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO MODELO ADMINISTRATIVO**

En abril de 2013 fue aprobada la reestructuración de la Dirección General de Recursos Materiales. En junio de 2013, se concluyó la integración del Manual Específico de Organización de la Dirección General.

La Dirección General estableció mecanismos de simplificación administrativa en diversas actividades, a saber:

- Los requisitos que conforme a la normativa aplicable se plasman en las bases de los procedimientos de concursos públicos sumarios se han estandarizado, en la medida en que las características de los bienes o servicios a contratar lo permiten. Ello otorga agilidad y transparencia en el desarrollo de los procedimientos.
- Las convocatorias que se publican para los procedimientos de concursos públicos sumarios se difunden en la página de Internet de este Alto Tribunal, otorgando mayor amplitud, en los plazos para la presentación de propuestas, con la finalidad de recibir un mayor número de éstas.
- Los pagos a proveedores y prestadores de servicios, que usualmente se hacían en las diferentes Direcciones de Área de la Dirección General, se centralizaron en un área ajena al trato con dichos proveedores y prestadores de servicios, para lograr mayor transparencia y evitar discrecionalidad; se instrumentó la medida de que el pago a proveedores y prestadores de servicios, en los casos en que pueda aplicarse, se realice directamente por la Tesorería de la Corte, mediante transferencia bancaria a aquéllos.

- Se están realizando procedimientos de contratación global, para aquellos servicios de carácter recurrente que usualmente se contrataban de manera individual, habiéndose logrado con ello ahorros.
- Se da seguimiento oportuno a la atención de los asuntos, estableciéndose plazos límite para iniciar y, en su caso, concluir las acciones tendientes a satisfacer los requerimientos de las diversas áreas del Máximo Tribunal del País.
- Las acciones realizadas se encuentran orientadas a la obtención de oportunidad, eficiencia, economía y eficacia en los resultados y al otorgamiento de un trato igualitario a proveedores de bienes y prestadores de servicios. Para asegurar la atención en el abasto de los materiales, se previó su compra con la anticipación suficiente; el registro de las operaciones tanto de almacén como de los activos fijos fue inmediato y permitió que la información obtenida fuera confiable.

### III. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

En las adjudicaciones directas se solicitaron cotizaciones de por lo menos 3 proveedores y, en los concursos público sumario y por invitación pública, se ha procurado la participación de una mayor cantidad de proveedores y prestadores de servicios, siempre en apego al marco normativo, en términos de equidad, igualdad de condiciones y transparencia.

Se promovió la eficiencia en la difusión de la información, instrumentando los mecanismos de participación conjunta de las áreas administrativas de la Suprema Corte de Justicia para atender las solicitudes de las personas que participan en los diversos procesos de contratación.

### IV. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

A través de una difusión más amplia de los requerimientos de la Suprema Corte y de los procedimientos que se realizan para cumplimentarlos, se ha buscado con los proveedores de bienes y prestadores de servicio, una mayor comunicación; así como una mayor participación, otorgando en todo procedimiento un trato de igualdad, y transparencia en el desarrollo de los aspectos de evaluación, selección y difusión de los resultados por los canales establecidos en la norma, así como un canal de comunicación para recibir quejas y sugerencias para identificar oportunidades de mejora.

En los procedimientos de contratación destacan la igualdad y transparencia en los aspectos de evaluación, selección y difusión de resultados

### V. DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL

Se mantienen relaciones de colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal en materia de compras

consolidadas, con lo cual se busca obtener mejores condiciones de compra y mejoras administrativas en cuanto a la eficiencia en procedimientos. De igual manera, se trabaja conjuntamente con ambas instancias para atender asuntos emanados de los Comités Interinstitucionales del Poder Judicial de la Federación.

#### **D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

La Dirección General de Recursos Materiales participa como vocal (con voz y voto) en el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), ejecutando en tiempo y forma las resoluciones de ese órgano colegiado respecto de las contrataciones a su cargo.

La Dirección General de Recursos Materiales participa, como integrante, en la Comisión Interna de Simplificación y Seguimiento Programático Presupuestal (CISSEPP), ejecutando en tiempo y forma las resoluciones de ese órgano colegiado respecto de las contrataciones a su cargo, con la finalidad de ejercer los recursos presupuestados conforme al programa de gasto.

La Dirección General de Recursos Materiales participa, como integrante, en la Comisión Interna de Protección Civil, acatando los acuerdos de ese órgano colegiado para contribuir en el establecimiento de medidas de seguridad para el personal adscrito a ella y terceros que visiten las instalaciones en las que se encuentra ubicada.

Como parte de las actividades complementarias que realiza la Dirección General, se encuentran la regularización y elaboración de contratos simplificados respecto de las contrataciones que efectúan directamente las áreas sustantivas y administrativas de este Alto Tribunal, con la finalidad de cumplir con las obligaciones contraídas con terceros.

## DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La Dirección General de Infraestructura Física tiene como misión proporcionar a la Institución, con oportunidad, los espacios físicos necesarios para su correcta operación, de acuerdo a los requerimientos de las áreas usuarias y en cumplimiento a los parámetros establecidos, manteniéndolos en condiciones óptimas de presentación y funcionamiento.

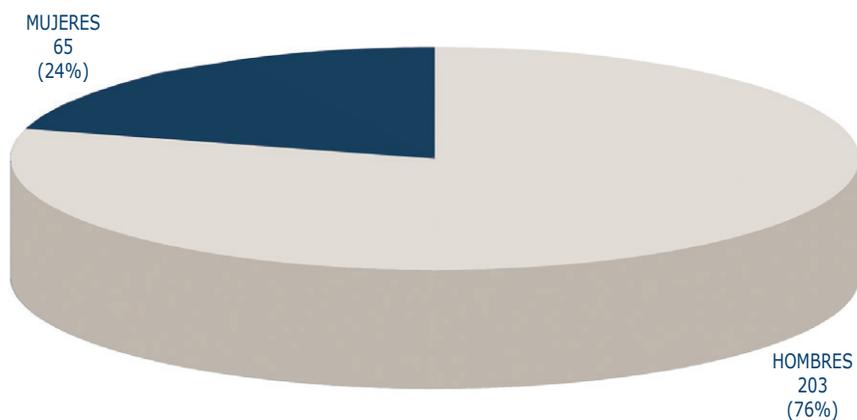
Asimismo, la visión de esta Dirección General es ser una organización consistente y equilibrada que proporcione los espacios físicos con oportunidad y eficacia, en atención a los principios de seguridad en el trabajo, uso óptimo de recursos, calidad y actitud de servicio, superando las expectativas de las áreas demandantes, planificando, programando y controlando convenientemente sus actividades.

Este informe se presenta en 3 apartados que se describen a continuación:

Organización que brinda a las áreas de este Alto Tribunal los espacios físicos necesarios con oportunidad y eficacia

### A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La hoy denominada Dirección General de Infraestructura Física está integrada por 65 mujeres y 203 hombres, lo que da un total de 268 personas.



Se integra por 7 Direcciones de Área, las cuales comprenden: la Dirección de Obras y Construcciones; la Dirección de Mantenimiento; la Dirección de Contratación de Obras, Mantenimiento y Servicios; la Dirección de Intendencia; la Dirección

de Contratos y Convenios; la Dirección de Análisis e Información y la Dirección de Proyectos Artísticos y Culturales.

## **B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

La Dirección de Obras y Construcciones, en actividades programadas, tiene a la fecha 12 obras contratadas, de las cuales, 3 están terminadas y 9 se encuentran en proceso de ejecución, lo que representa un avance del 75% y 2 obras (de contratos anteriores) terminadas, que están en proceso de finiquito, con un avance del 95%. En cuanto a los proyectos locales y foráneos, se cuenta con 47 proyectos programados, cuyo avance real para este periodo es del 83%.

La **Dirección de Mantenimiento** presenta, conforme al programa de actividades, un avance del 92%.

La **Dirección de Contratación de Obras, Mantenimiento y Servicios**, en actividades programadas en el periodo reportado tiene un avance del 87.5%.

La **Dirección de Intendencia**, a la fecha tiene un avance real del 90%.

La **Dirección de Contratos y Convenios**, a la fecha tiene un avance real del 87.5%.

La **Dirección de Análisis e Información**, a la fecha tiene un avance real del 80%.

La **Dirección de Proyectos Artísticos y Culturales**, a la fecha tiene un avance real del 80%.

## **I. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES**

Múltiples contratos en proceso de ejecución

A la fecha se tienen **9 contratos en proceso de ejecución**, que son los que se mencionan a continuación:

- Restauración y adecuación; así como instalaciones electromecánicas, ello para el Canal Judicial y oficinas administrativas de la Suprema Corte de Justicia la Nación. Foro de televisión para el edificio de Av. Revolución Núm. 1508.
- Adecuación y ampliación de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Mérida, Yucatán; Saltillo, Coahuila; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Ensenada, Baja California, y Veracruz, Veracruz.
- Venta, suministro e instalación eléctricas, aire acondicionado y puesta en marcha de una plataforma elevadora para personas con alguna discapacidad en la Casa de la Cultura Jurídica de Saltillo, Coahuila.
- Construcción de una bodega en la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, Coahuila.
- Adecuación de rampas y sanitarios para personas con discapacidad de las Casas de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco; Querétaro, Querétaro y Uruapan, Michoacán.

En el área de proyectos locales y foráneos existe un avance global del 83%.

En cuanto a los **proyectos programados en proceso**, a continuación se indican los más importantes:

- Adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica y accesibilidad a personas con discapacidad en las siguientes Casas de la Cultura Jurídica: Campeche, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz, Xalapa, Puebla, Tlaxcala, Cuernavaca, Guanajuato, Matamoros, Morelia, Tepic y Mérida.

Por otra parte, como **proyectos concluidos programados**, se tienen entre los más importantes, los siguientes:

- Proyecto Integral de Seguridad para el edificio sede.
- Adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica de San Luis Potosí, Saltillo, Monterrey, Tapachula, Acapulco, Ario de Rosales, Ciudad Victoria, Chihuahua, Hermosillo, Culiacán y Tijuana.
- Sistemas de detección de humo en diversas Casas de la Cultura Jurídica de las regiones G-3, G-4 y G-5, y proyecto ejecutivo de detección de humo en el edificio alterno.
- Sistema de circuito cerrado de televisión para diversas Casas de la Cultura Jurídica en las regiones G-4 y G-5.
- Sistema de circuito cerrado de televisión para el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y la Estancia Infantil.
- Adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica para personas con discapacidad en Culiacán, Ciudad Obregón, La Paz, Mazatlán, Monterrey, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Guadalajara, Pachuca y Uruapan.

Finalmente, en lo relativo a la **localización de inmuebles**, se tiene lo siguiente:

- Terreno para un Nuevo Centro Archivístico Judicial (NCAJ) en el Estado de México.
- Adquisición de un terreno para la construcción de las Casas de la Cultura Jurídica de Culiacán y Toluca.

## II. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Conforme al programa anual de actividades, se cuenta con un avance del 92%. Destacan las siguientes actividades:

- Adecuación de oficinas de este Alto Tribunal en el edificio de Bolívar.

Importante desarrollo de servicios de mantenimiento

- Aplicación de pintura vinílica a muros interiores y exteriores del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y la Estancia Infantil.
- Mantenimiento a equipos de aire acondicionado de diversas áreas.
- Mantenimiento e impermeabilización de azotea en el edificio sede.
- Reparación de instalaciones en estacionamientos en el edificio de Bolívar.
- Sustitución de alfombra en pisos de los edificios alterno y de Bolívar.
- Instalación de lámparas de emergencia en pasillos del edificio sede.

### **III. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**

En las actividades programadas se tiene un avance del 87.5% y destacan las siguientes contrataciones:

- Adquirir materiales de mantenimiento (eléctrico, construcción, plomería, cerrajería, ferretería, carpintería, pintura, barniz y tapicería) para proyectos específicos y equipos (aire acondicionado, calentadores de gas, bombas de agua, etcétera), requeridos por diversas áreas y herramienta para los diferentes talleres de la Dirección General de Infraestructura Física.
- Contratar los mantenimientos a inmuebles, mobiliario y equipo de administración.
- Contratar la obra pública y los servicios relacionados con ésta.

### **IV. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Se realizaron la limpieza diaria de 46,920 m<sup>2</sup> en los edificios de este Alto Tribunal, y el acondicionamiento de las áreas donde se llevaron a cabo diferentes servicios y eventos artísticos y culturales, siendo los más relevantes en este periodo, los siguientes:

- Eventos de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ).
- Eventos del Comité Interinstitucional de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación.
- Inauguración del "Sistema de Registro de Entradas y Salidas" en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y la Estancia Infantil.
- Diversos eventos como grabaciones especiales, ruedas de prensa, conciertos, seminarios, conferencias, presentaciones de libros y ceremonias.

Para las Direcciones de Contratos y Convenios; Análisis e Información, por su naturaleza, no existen actividades programadas a destacar.

## V. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

- Se concluyó el proyecto de protección de murales.
- Se realizaron la supervisión y remodelación de la Galería de Revolución.
- Se llevó a cabo la restauración de 18 obras de caballetes.

## C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Entre las actividades no contempladas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) y que han contribuido a la distribución de espacios físicos y control de inmuebles, incluyendo asignación, restauración y traslado de mobiliario, así como limpieza profunda, destacan las realizadas por las Direcciones de Área que se describen a continuación:

### I. DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

- Adecuación del área del Auditorio del edificio alternativo.
- Fabricación, reparación y remozamiento de mobiliario de madera para diversas áreas de este Alto Tribunal.
- Adecuación de áreas en 2 Ponencias y en 2 Direcciones Generales.
- Demolición de pisos, muros y plafones en el área del antiguo Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y la Estancia Infantil.
- Se atendieron 13,192 órdenes de servicio referentes a albañilería, aire acondicionado, barniz, carpintería, cerrajería, electricidad, herrería, pintura, plomería, telefonía y multiservicios.

### II. DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

Respecto al desarrollo de proyectos locales, se tienen 204, los cuales incluyen: adecuación de espacios con y sin mobiliario, suministro de mobiliario modular, metálico y de madera y elaboración de placas de identificación. Asimismo, fue necesaria la contratación de servicios profesionales (Director Responsable de Obra, Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, Corresponsables en Seguridad Estructural, Diseño Urbano y Arquitectónico y Prestador de Servicios en Materia Ambiental).

Entre los proyectos que cabe mencionar, destacan los siguientes:

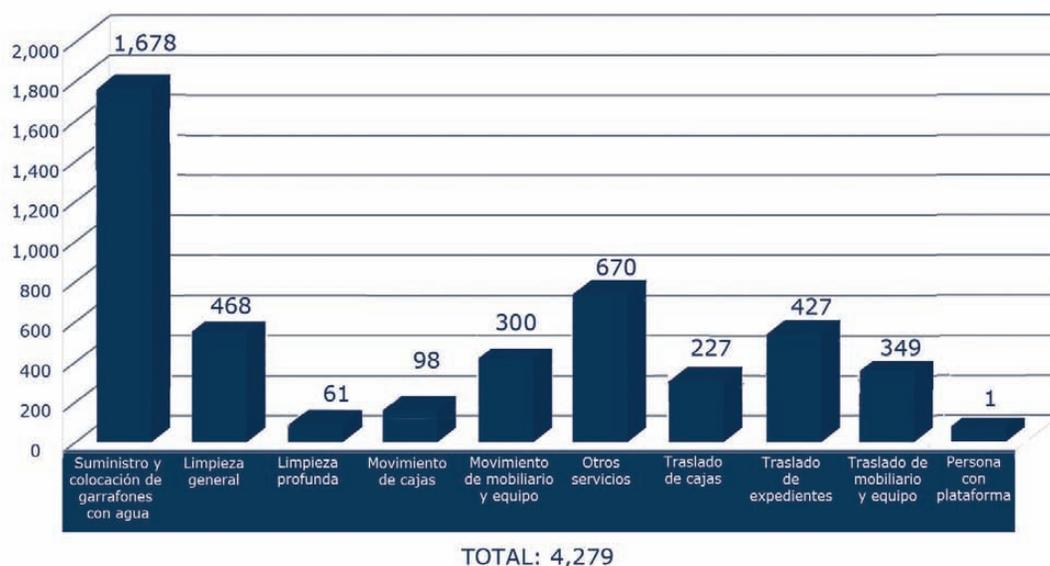
- Sustitución de placas y logos con la nueva imagen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Humboldt-Adecuación de áreas en inmueble del Distrito Federal.

- Elaboración de alcances para el estudio estructural del edificio alterno de 16 de Septiembre Núm. 38.
- Alumbrado para las galerías 3, 4, 5 y 6 del Centro Archivístico Judicial (CAJ), actual.
- Cubierta para arco detector en la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz.

### III. DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

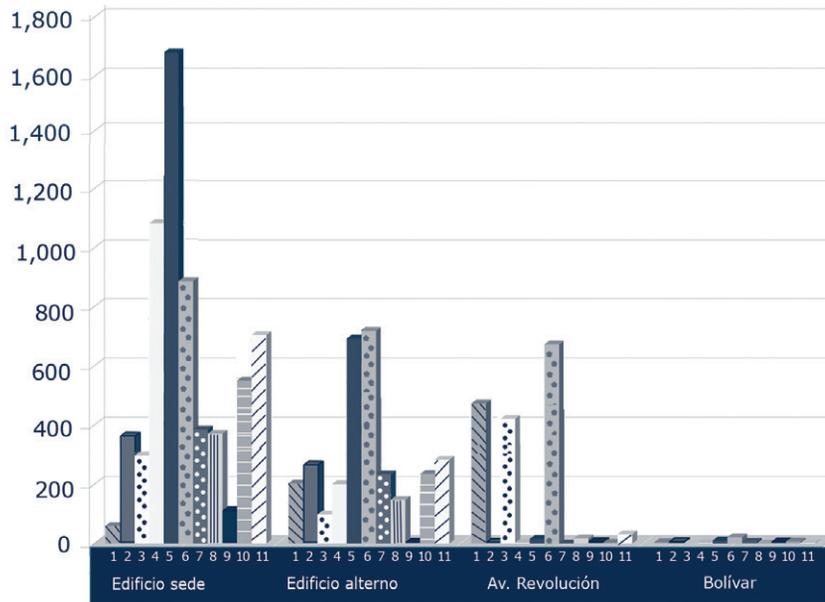
En cuanto al traslado de mobiliario y limpieza profunda, esta área atendió 4,279 órdenes y colocó 16,878 garrafones de agua en los diferentes edificios de este Alto Tribunal.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
CONCENTRADO DE SERVICIOS ATENDIDOS  
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013**



SERVICIO	TOTAL
Suministro y colocación de garrafones de agua	1,678
Limpieza general	468
Limpieza profunda	61
Movimiento de cajas	98
Movimiento de mobiliario y equipo	300
Otros servicios	670
Traslado de cajas	227
Traslado de expedientes	427
Traslado de mobiliario y equipo	349
Persona con plataforma	1
<b>TOTAL</b>	<b>4,279</b>

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
REPORTE DE ÓRDENES DE SERVICIO  
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013**



Total de servicios atendidos: 13,192

- |               |                      |              |                  |
|---------------|----------------------|--------------|------------------|
| 1 Albañilería | 2 Aire acondicionado | 3 Barniz     | 4 Carpintería    |
| 5 Cerrajería  | 6 Electricidad       | 7 Herrería   | 8 Multiservicios |
| 9 Pintura     | 10 Plomería          | 11 Telefonía |                  |

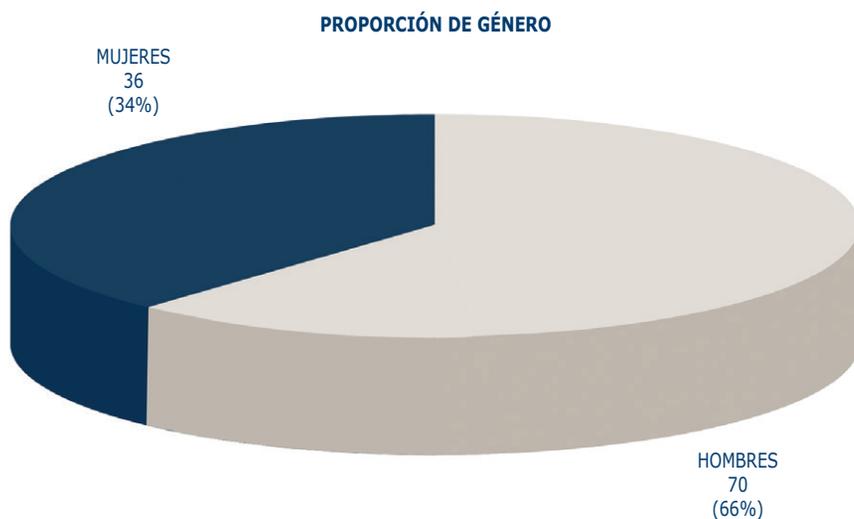
	ALBAÑILERÍA	AIRE ACON-DICIONADO	BARNIZ	CARPINTERÍA	CERRAJERÍA	ELECTRICIDAD	HERRERÍA	MULTISERVICIOS	PINTURA	PLOMERÍA	TELEFONÍA	TOTAL
EDIFICIO SEDE	104	394	307	1,167	1,658	937	384	343	148	601	755	6,798
ALTERNO	234	339	175	273	744	758	298	150	4	380	435	3,790
AV. REVOLUCIÓN	570	2	548	9	13	733	0	7	0	0	66	1,948
BOLÍVAR	44	104	8	50	121	119	61	18	2	48	81	656
<b>TOTAL</b>	<b>952</b>	<b>839</b>	<b>1,038</b>	<b>1,499</b>	<b>2,536</b>	<b>2,547</b>	<b>743</b>	<b>518</b>	<b>154</b>	<b>1,029</b>	<b>1,337</b>	<b>13,192</b>





## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General está conformada por 106 plazas ocupadas, de las cuales, 36 están asignadas a mujeres y 70 a hombres, lo que representa el 34% y 66% del personal, respectivamente.



## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En alineación al Nuevo Modelo Administrativo instruido por el Ministro Presidente para el periodo 2011-2014, en el ámbito del desarrollo de tecnologías aplicadas al trabajo e información jurisdiccionales, se ha realizado lo siguiente:

### I. INFORMÁTICA JURÍDICA

A fin de incrementar el número de aplicaciones a ser utilizadas desde dispositivos móviles, durante este periodo se publicó la versión para iPad y tableta Android de:

Desarrollo de aplicaciones para su empleo en dispositivos móviles

- La segunda versión del sistema para la consulta de las versiones públicas de los expedientes del Pleno y de las Salas de la Suprema Corte; y
- La primera versión del *Sistema de Consulta Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*, con información de la Novena y Décima Épocas.

Al Sistema de Informática Jurídica le fue incorporada la operación del Módulo de Sistema de Registro de Sentencias sobre la Constitucionalidad de la Ley de Amparo, con su módulo de indicadores estadísticos. Asimismo, se concluyó el desarrollo del módulo denominado "Sistema de registro de sentencias de los tribunales de amparo en las que se ejerza el control de la constitucionalidad y de la convencionalidad de normas generales, así como su interpretación, en términos de lo previsto en los artículos 1o., párrafo tercero, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", a la fecha, se cuenta con 298 sentencias registradas.

Adicionalmente, se tiene programado liberar en este año, el módulo de "Consulta de Archivos y Engrose del Pleno" y el Sistema de Consulta de Criterios relativos a la Nueva Ley de Amparo, el cual ofrece mecanismos de tematización de los artículos que integran dicha ley, así como la relación de precedentes, tesis aisladas y comentarios que vierten los Secretarios Auxiliares con respecto a un artículo determinado.

En este mismo sentido, también se integró al Portal de Internet el sistema para la consulta de los indicadores estadísticos sobre asuntos resueltos por los Tribunales Colegiados de Circuito en ejercicio de la competencia delegada, así como de los indicadores relativos a las sentencias sobre constitucionalidad de la Ley de Amparo.

De igual manera, se incorporó al Portal de Intranet la segunda versión del Sistema de Registro de Asuntos Resueltos en Competencia Delegada (Acuerdos Generales Plenarios 5/2001 y 5/2013), mediante el cual, los Tribunales Colegiados de Circuito han remitido a este Alto Tribunal información relativa a 60,164 asuntos.

Se liberó en el Portal de Intranet el expediente electrónico para: Contradicción de tesis, amparo directo en revisión y amparo en revisión.

También se publicó en la Sección del Pleno del Portal de Internet, la nueva versión de la Lista de Notificaciones y Acuerdos de la Sección de Amparos, Contradicciones de Tesis y demás Asuntos, y de la Lista de Notificaciones y Acuerdos de Revisiones Administrativas y Juicios Ordinarios Civiles Federales; ambas Listas muestran todas las notificaciones generadas (145 diarias en promedio) y permiten consultar la versión digitalizada del acuerdo correspondiente.

En relación con el proyecto de Seguimiento Físico de Expedientes, se colocaron a 9,728 expedientes del 2013 etiquetas RFID (identificación por radiofrecuencia), asimismo, se configuraron los dispositivos de los Secretarios Auxiliares de la Subsecretaría General de Acuerdos, para su lectura.

Derivado de la publicación de la nueva Ley de Amparo y, como parte de la primera fase de instrumentación de los nuevos módulos y de las modificaciones a los existentes en el Sistema de Informática Jurídica, se iniciaron el análisis y el diseño del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación, el cual contará con los siguientes módulos: Presentación de Recursos, Promociones, Consulta de Expedientes Electrónicos, Notificaciones y Sistemas de Intercomunicación entre los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se integró el *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-septiembre de 2011* al Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS de la versión en Internet, cuyas mejoras están relacionadas con la presentación de la información, el comportamiento del sistema bajo ciertos escenarios y la facilidad de uso.

Está en desarrollo la versión web del Sistema de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación*, para la publicación semanal de las tesis jurisprudenciales y aisladas, así como de las ejecutorias en el Portal de Internet.

Se publicaron 39 discos de diversos sistemas de consulta, para la difusión de obras de carácter jurídico. Para dar continuidad a los trabajos de modernización de los sistemas de consulta, se desarrolló una nueva versión del Sistema de Consulta *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS (junio 1917-julio 2013)*.

En colaboración con la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia, en junio de 2013, se publicó en la tienda de aplicaciones de *Apple*, la nueva Ley de Amparo en formato de *ebook* para su descarga gratuita en el dispositivo iPad.

Con el fin de soportar el proceso de compilación y sistematización, de la normativa que realiza el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes para la consulta del marco jurídico nacional e internacional por parte del personal del Poder Judicial de la Federación y el público en general; en agosto de 2013, se liberó la nueva versión del Sistema Integral Legislativo (SIL), el cual es operado a partir de su liberación por 75 usuarios concurrentes; se han sistematizado 1,314 reformas, las cuales han sido publicadas en medios electrónicos de los Portales de Internet e Intranet.

En los sistemas de Intranet se ha registrado un total de 125,314 consultas; a través de las cuales se han visualizado las reformas de 5,435 ordenamientos, siendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la más visitada, con un total de 6,892 consultas.

En Internet se ha registrado un total de 164,368 consultas, a través de las cuales, se han visualizado 8,693 ordenamientos, siendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la más visitada, con un total de 6,914 consultas.

## II. APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el marco de la Primera Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas Constitucionales y Regionales, se presentó una propuesta del Buscador de texto completo al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

En una segunda reunión con los Presidentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presentaron las 5 herramientas que se describen a continuación:

1. El Sistema Estadístico de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (SEJ-CorteIDH): Es un sistema para el seguimiento y análisis de casos contenciosos, que permitirá la generación y publicación de información estadística, analítica y descriptiva en 3 niveles –a nivel de la Corte, del país y del caso–.

2. El Sistema de Administración del Conocimiento: Permite crear conceptos, taxonomías, relaciones y diferencias semánticas, para su difusión y reuso.

3. Buscador de Texto Completo: Es un sistema que permite realizar búsquedas simples de información por frase exacta o frases dentro de 9 tipos de documentos. Su objeto sólo es la localización de textos dentro de los documentos.

4. El Buscador Jurídico Avanzado en Materia de Derechos Humanos (BJDH): Es un sistema de búsqueda de información basado en una estructura taxonómica derivada de los 30 primeros artículos de la Convención Americana de los Derechos Humanos (CADH). Dicho buscador permite realizar la consulta de información correlacionada con otros términos, a través del marco legislativo, de casos y de conceptos.

El 4 de octubre se presentó el Buscador Jurídico Avanzado en Materia de Derechos Humanos (BJDH), el cual contiene, 30,410 conceptos de derechos humanos los que se han obtenido de las sentencias, emitidas por la Corte IDH. Estos conceptos están correlacionados con sentencias, con otros conceptos y con instrumentos del Sistema Interamericano, obteniéndose un total de 156,044 combinaciones. Como se dijo, el buscador tiene una estructura temática (taxonomía), basada en los 30 primeros artículos de la CADH, la cual está compuesta por 2,805 niveles a los que se le asocian 8,140 párrafos de sentencias de fondo.

5. La página web para la difusión de las herramientas.

En mayo de 2013 se presentaron ante el Pleno de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) las 5 herramientas descritas. Lo cual derivó en nuevos compromisos relacionados con el proyecto.

Buscador jurídico que permite la promoción y difusión para la protección de los derechos humanos en México

### III. INTERNET E INTRANET

Como medida de modernización, se realizó la actualización de la infraestructura lógica al Portal de Internet, lo que permite un mejor rendimiento en los tiempos de respuesta y la continuidad de la operación; asimismo, en atención a la demanda de nuevos sitios y funcionalidades de publicación, se desarrollaron aplicaciones que cubren la necesidad requerida, a través del administrador de contenidos.

Se liberó el 11 de diciembre de 2012 la nueva versión de Intranet, en la que se homologó la imagen institucional, basada en el administrador de contenidos colaborativos, y se brindó la posibilidad al usuario de actualizar la información que genera.

El 9 de agosto de 2013, se liberó la nueva versión del Portal de Internet de este Alto Tribunal diseñado para dispositivos móviles, el cual, a la fecha, ha recibido 298,939 visitas, con lo que se fomenta el concepto de accesibilidad a la información.

Se transmitieron 125 sesiones del Pleno, mediante el servicio de *videostreaming*; se digitalizaron y publicaron 142 videos de eventos relevantes, y se proporcionaron 320,218 servicios de transmisión en vivo por Internet.

Se actualizó el proceso de reproducción de *videostreaming*, lo que permitió llegar a un mayor número de plataformas de dispositivos móviles para visualizar las publicaciones de video e incrementar la redundancia en la reproducción.

En el periodo reportado se han incorporado:

ÁREA	PÁGINAS	MÓDULOS
Secretaría General de Acuerdos	13	1
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	2	0
Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa	6	2
Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia	3	0
Dirección General de Comunicación y Vinculación Social	25	0
Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes	0	1
Dirección General de Tecnologías de la Información	0	1

Se incrementó la generación de contenidos relacionados con la promulgación de la nueva Ley de Amparo, por lo que el pasado 26 de abril se publicaron en el microsito de la "Nueva Ley de Amparo", el cual ha recibido 535,754 visitas de usuarios.

Se liberó en agosto de 2013 el Portal Único para el Poder Judicial de la Federación, dirigido a litigantes para que puedan atender y dar trámite a los asuntos relacionados con la nueva Ley de Amparo y el acceso a expedientes electrónicos. A la fecha se cuenta con 7,001 visitas.

En seguimiento a las actividades de actualización se automatizaron páginas estáticas y se reestructuró la funcionalidad de los módulos existentes del administrador de contenidos, los cuales fueron entregados a diversas áreas entre las que destacan: la Secretaría General de Acuerdos, las Direcciones Generales de Casas de la Cultura Jurídica y de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia, la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Se ha dado capacitación permanente a los servidores públicos en el uso del administrador de contenidos.

Con la finalidad de mejorar la percepción visual al público usuario y facilitar el uso, se realizaron cambios en el diseño del Portal de la Suprema Corte.

Para la transmisión en vivo de las actividades realizadas de las reformas constitucionales de amparo y derechos humanos, se desarrolló el micrositio que integra los apartados del Programa Nacional de Capacitación y Difusión en Materia de Amparo (cuyas visitas ascienden a 129,748), en colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Instituto de la Judicatura Federal (IJF), la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ) y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB).

En apoyo a los trabajos de colaboración que impulsa este Alto Tribunal, en coordinación con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), a través del Sistema Nacional de Archivos Judiciales (SINAJ), se liberó el micrositio a través del cual se dará seguimiento a las líneas de trabajo e intercambio de información entre sus miembros. Se cuenta con 11,506 visitas al micrositio.

Con la finalidad de apoyar a la AMIJ, se desarrolló, capacitó y publicó la plataforma de "Sistemas de Gestión de Cursos en Línea", coadyuvando a la impartición del Curso Virtual de Control Difuso de Convencionalidad, al cual se inscribieron 1,297 juzgadores de todo el territorio nacional.

Para la impartición del Curso Metodología para la Enseñanza de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, se desarrolló el micrositio respectivo, en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Se han recibido 66,804 visitas al micrositio.

Se liberó el 2 de julio de 2013 el micrositio del Curso-Taller de Derecho Penal-Penitenciario, con 6,430 visitas.

Para permitir la difusión a la ciudadanía a nivel nacional de los servicios que ofrece cada una de las Casas de la Cultura Jurídica, se concluyó el desarrollo del Portal, en colaboración con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica. A la fecha se tienen registradas 331,055 visitas.

A fin de garantizar el nivel de seguridad en los Portales, se realizaron actividades preventivas, como:

- Configuraciones de seguridad para minimizar el riesgo y los efectos que pudiera tener un ataque informático al Portal de Internet.
- Incorporación de un ambiente de servidores de respaldo que puedan operar en caso de ser necesaria la suspensión del entorno principal.

A partir de agosto de 2013, la Suprema Corte de Justicia de la Nación puso a disposición del público en general el Canal Oficial de *Podcast*, donde se pueden consultar las últimas sesiones públicas. A la fecha se cuenta con 61,597 visitas.

#### IV. FIRMA ELECTRÓNICA

El 11 de marzo de 2013 se realizó la ceremonia de atestiguamiento para habilitar el sitio espejo de la infraestructura de la Firma Electrónica Avanzada (FEA).

Derivado de la publicación de la nueva Ley de Amparo, se prepara y ejecuta la logística para iniciar el intercambio de documentos con los órganos jurisdiccionales, destacando el trabajo coordinado para la definición de estándares tecnológicos de la Firma Electrónica Avanzada (FEA) y la Tecnología Biométrica con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

De lo anterior, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, se iniciaron la emisión de certificados digitales de la Firma Electrónica Certificada y la entrega de dispositivos de seguridad biométricos.

Con el fin de incrementar el nivel de seguridad de la información y la disponibilidad de los servicios informáticos de este Alto Tribunal, se fortaleció la infraestructura de la Firma Electrónica (PKI), cifrado de discos y plantillas de seguridad. Asimismo, y con el fin de garantizar y asegurar los Portales de Internet e Intranet, así como los servicios de mensajería de este Alto Tribunal, se incorporaron los Certificados de Seguridad SSL (*Secure Socket Layer*). De igual manera, se implementó el uso de los certificados digitales para el acceso a la red inalámbrica institucional, garantizando la continuidad del servicio y la seguridad de la información. Todo lo anterior está debidamente soportado con el marco regulatorio del uso de la Firma Electrónica Certificada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aprobado el 1 de julio de 2013 y publicado el 8 de julio de este mismo año, en el *Diario Oficial de la Federación* [Acuerdo General Conjunto Número 1/2013, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la de Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) y al Expediente Electrónico, y con el Acuerdo General de Administración IV/2013, de dos de julio de dos mil trece, del Comité de Gobierno y Administración, por el que se regula el uso de la Firma Electrónica Certificada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicado el 15 de agosto de 2013, en el *Diario Ofi-*

cial de la Federación]; a la fecha, se han emitido 219 certificados digitales y se han realizado 2,389 Firmas Electrónicas Certificadas.

## V. SEGURIDAD INFORMÁTICA

Se realiza permanentemente el análisis de vulnerabilidades respecto a la infraestructura tecnológica de este Alto Tribunal, aplicando las mejoras correspondientes.

Se efectuó la incorporación de protección contra ataques informáticos al Portal de Internet de la Suprema Corte, así como el uso de certificados de seguridad.

Se llevó a cabo la incorporación de prácticas de seguridad de la información basadas en el estándar ISO27000. Se cuenta con 3 servidores públicos certificados.

## VI. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

En coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, se liberó, para la apertura del ejercicio 2013, la funcionalidad requerida para la Alineación Tecnológica del Sistema Integral Administrativo (SIA) al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Destacan: la Integración de cuentas, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) sin uso de convertidor, así como el Diseño del catálogo de bienes y depreciación de activos fijos. Adicionalmente, se han generado informes para la determinación de la depreciación mensual acumulada de activos fijos. Asimismo, en los procesos de mejora continua del SIA, se han liberado funciones para la generación de estados financieros y el control presupuestal.

Finalizó la aplicación para la distribución y envío electrónico de documentos relacionados con el personal, tales como: Recibos de Prima de Seguros de la Póliza de Gastos Médicos Mayores (CFD), liquidación del Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC), estados de cuenta bimestrales del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y la nueva versión del Sistema de Alerta Sísmica para brigadistas.

Se finalizó el desarrollo de un nuevo Sistema para el Control de Medicamentos en el área de Servicios Médicos.

El 1 de marzo de 2013 se iniciaron operaciones del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA).

El 5 de abril se liberó el "Sistema de Recibo Electrónico de Nómina".

El 8 de abril se liberó el Sistema de Registro de Entradas y Salidas del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y la Estancia Infantil.

## C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se cuenta con una infraestructura de comunicaciones (Red Privada Virtual), que aloja los servicios de la red, servicios de Internet, servicios de telefonía y video-

conferencia de alta disponibilidad, que fue fortalecida con la contratación de los servicios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En esta primera etapa, interconecta 2 enlaces privados digitales y 41 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ); asimismo, se instalaron 6 enlaces de microondas en el área metropolitana, a fin de cubrir los edificios administrados por este Alto Tribunal.

Se optimizó la infraestructura lógica con la migración de servidores de correo 2003 a 2007, así como el ambiente de mensajería, instantánea y videoconferencia.

Se realizó la transferencia de cuentas de correo electrónico de Magistrados, Jueces y personal administrativo del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que residían tanto en la infraestructura de la Suprema Corte como en la del Consejo, ello de aproximadamente 770 buzones de correo electrónico.

Respecto de la red inalámbrica y las comunicaciones unificadas, se efectuó la contratación corporativa que permite mejorar la atención en los servicios que se proporcionan.

También se modernizó la telefonía digital a telefonía IP, brindando servicios como videollamadas, a través de los equipos telefónicos; en esta etapa, se integran 41 Casas de la Cultura Jurídica.

Se tiene programado actualizar los conmutadores telefónicos y los aparatos de telefonía fija, para ofrecer telefonía IP conectada a la Red Privada, con esto se podrá hacer uso de los servicios de videoconferencia desde los teléfonos fijos, móviles y tabletas.

En lo correspondiente a la renovación de bienes informáticos, se dotaron 1,200 cuyas características técnicas de *hardware* estuvieron en función de las aplicaciones y herramientas utilizadas en este Alto Tribunal, fortaleciendo a las Ponencias y áreas jurídicas administrativas del edificio sede y Casas de la Cultura Jurídica, renovando con esto, el 25% de los bienes informáticos del edificio sede de la Suprema Corte.

Se incorporó la infraestructura de virtualización que permite optimizar la capacidad de procesamiento de los servidores; de los cuales, 207 se encuentran virtualizados en 34 servidores físicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, obteniendo los siguientes beneficios: reducción en el consumo de energía, optimización de espacios, mayor aprovechamiento del *hardware* existente, rápida incorporación de nuevos recursos mediante servidores virtualizados, y administración global centralizada y simplificada.

Con el uso de la Plataforma de Tecnología Abierta, se incorporó como mejor práctica, el borrado seguro de la información en equipos de cómputo, una vez que ha finalizado su vida útil o su reasignación.

En apoyo a la optimización y gestión de documentación generada en este Alto Tribunal, se han digitalizado 19,590 expedientes de este Alto Tribunal, que corresponden a 4'459,969 imágenes. De igual manera, se digitalizaron 2,345 expedientes de personal de la Dirección General de Recursos Humanos e Innova-

ción Administrativa que corresponden a 569,965 imágenes; y de las demás solicitudes recibidas por diversas áreas, se digitalizaron 55,393 imágenes.

Se renovaron los equipos de telecomunicaciones de los edificios sede, alterno, Hermosillo y Centro Archivístico Judicial (CAJ), de Toluca, y se actualizaron las conexiones de fibra óptica entre los cuartos de comunicaciones del edificio sede. Con estas acciones se mejorará sustancialmente la velocidad en las telecomunicaciones internas.

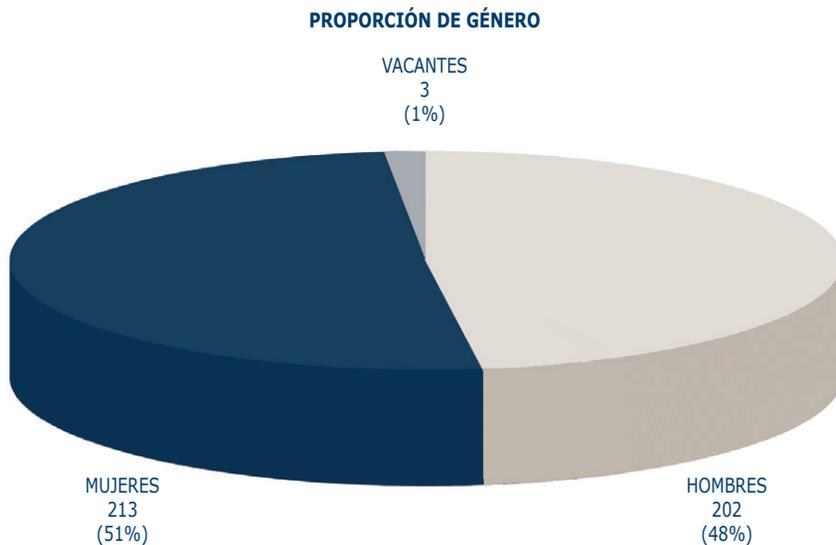
## DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

### A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica se integra por una Subdirección General de Coordinación y Administración de Programas, así como por las Direcciones de Área de Gestión de Programas y Estadística; de Vinculación y Eventos; de Gestión de Bienes, Obras y Servicios; de Soporte Operativo y de Coordinación Presupuestal, las cuales apoyan a las 45 Casas de la Cultura Jurídica y a la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán; para facilitar que constituyan el punto de vinculación entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la sociedad.

Además, la Dirección General cuenta con las Direcciones de Crónicas; Videoconferencias y de Normatividad y Proyectos Especiales, así como con una Coordinación Administrativa.

La plantilla de personal se integra por 418 plazas, de las cuales, 213 la ocupan mujeres y 202 hombres, con 3 plazas vacantes.



## **B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

### **I. PLAN ANUAL DE TRABAJO**

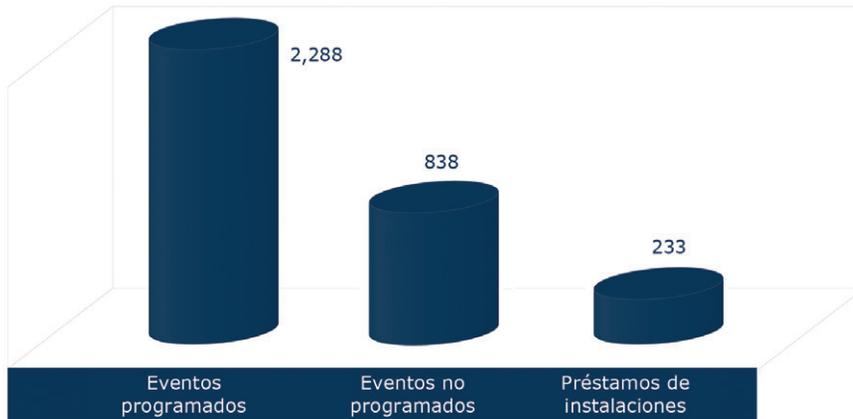
La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y sus 46 sedes concluyeron con el Programa Anual de Trabajo (PAT), el Programa Anual de Necesidades (PAN) y el Presupuesto aprobado para el 2012. En enero de 2013 se informó del monto del presupuesto aprobado para ese año, el cual se encuentra en ejercicio y desarrollo con las necesidades reportadas para la ejecución de las actividades programadas. A la fecha, se concluyó con el proceso y se validó lo correspondiente a la planeación de trabajo para el 2014.

### **II. EVENTOS**

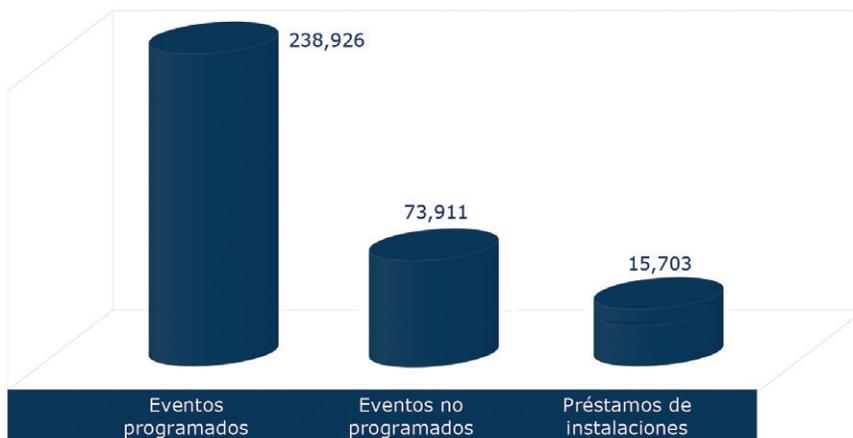
En el desarrollo del Programa Nacional de Eventos para las CCJ 2012 y 2013, se llevó a cabo el concurso de conocimientos a nivel nacional, en el que se contó con la participación de 136 concursantes con los temas de: Poder Judicial de la Federación y Suprema Corte de Justicia de la Nación, temática jurídica y Constitución de Cádiz. Además, tuvo lugar la Semana del Derecho Electoral, en coordinación con el Centro de Capacitación Judicial Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; la Conferencia Magistral en la sede de Durango "La Implementación de la Reforma Penal en el Sistema Mexicano de Justicia", en coordinación con la Unidad de Implementación para la Reforma Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, así como también el Ciclo de Conferencias "La Ética Judicial para el Bien de México", en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de este Alto Tribunal.

Se coordinó y evaluó la realización de eventos de difusión de la cultura jurídica, jurisdiccional y de derechos humanos, en un total de 2,288 eventos programados y 838 no programados, así como de 233 préstamos de instalaciones para la realización de actividades de otras instituciones y que facilitan la difusión de los servicios de las sedes y propician la vinculación con la sociedad. Se atendió a 312,837 asistentes.

**TOTAL DE EVENTOS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA Y POR VIDEOCONFERENCIA  
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013**



**TOTAL DE ASISTENTES A LOS EVENTOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013**

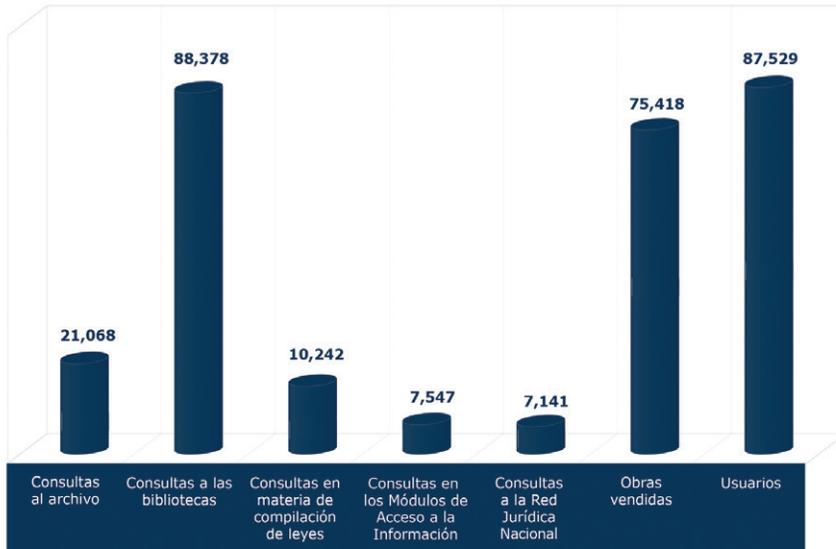


### III. SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

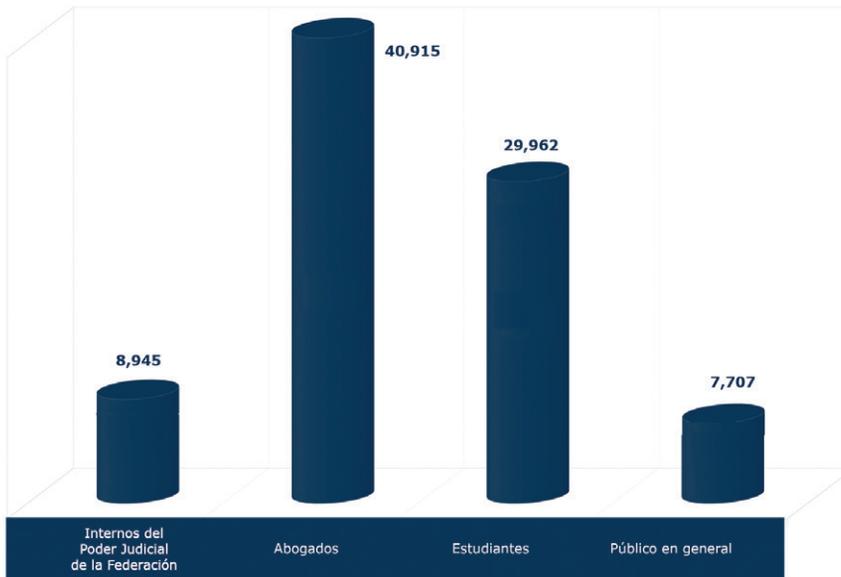
Para dar continuidad a las labores de promoción y difusión de la cultura jurídica y jurisdiccional en el país, se concluyó la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2014, de las 46 sedes y de la Dirección General para así continuar proporcionando los servicios de información especializada en las Casas de la Cultura Jurídica en la República. Al respecto, los resultados obtenidos en los servicios de información jurídica que prestan las Casas de la Cultura Jurídica en el país, en el 2013 son:

- **Archivo:** Ingresaron 3,188.71 metros lineales de expedientes judiciales de los órganos jurisdiccionales para resguardo en las Casas de la Cultura Jurídica; se organizaron 4,540.76 metros lineales de expedientes; se transfirieron de las Casas de la Cultura Jurídica al Centro Archivístico Judicial (CAJ) 1,140.02 metros lineales de expedientes; y se realizó la consulta de 21,068 expedientes; de las consultas, 7,043 fueron efectuadas por los órganos jurisdiccionales y 14,025 por usuarios externos, a través de los Módulos de Acceso a la Información.
- **Biblioteca:** Se realizaron 19,762 procesos físicos al material bibliohemerográfico; se efectuaron 88,378 consultas de libros, tanto en sala, como a domicilio y se efectuó el préstamo interbibliotecario.
- **Compilación de leyes:** Se hicieron 6,119 registros de leyes estatales; y se atendieron 10,242 consultas de información legislativa (cuadernillos, *Diarios Oficiales de la Federación* y periódicos oficiales de las entidades federativas). Asimismo, se realizaron 7,141 consultas a la Red Jurídica Nacional.
- **Módulos de Acceso a la Información:** Se atendieron 7,547 solicitudes de información pública, de las cuales, 7,396 corresponden a procedimientos sumarios y 151 a ordinarios.
- **Usuarios:** Se atendió a 87,529 personas en los servicios de información jurídica, de las cuales, 8,945 corresponden a usuarios del Poder Judicial de la Federación; 40,915 a abogados; 29,962 a estudiantes y 7,707 al público en general.
- **Ventas:** Se vendieron 75,418 obras en las librerías instaladas en las Casas de la Cultura Jurídica. Asimismo, se colocaron 1,106 puntos de venta en diversas localidades.
- **Programa de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación:** Las Casas de la Cultura Jurídica dieron atención a un promedio de 951 pensionados inscritos en los diversos programas culturales y de convivencia que se desarrollaron mediante 479 actividades, de las cuales, 300 correspondieron a desayunos, 111 a paseos culturales y 68 a talleres que fomentan el desarrollo y mantenimiento de sus capacidades físicas, intelectuales y artísticas.

**SERVICIOS DE INFORMACIÓN JURÍDICA  
BRINDADOS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**



**SE ATENDIERON 87,529 USUARIOS EN LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JURÍDICA  
Y LIBRERÍAS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**



S O C I O S

#### **IV. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**

- **Servicios:** Se integró un grupo de trabajo con la participación de diversas Direcciones Generales para determinar una política integral que garantice la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios de seguridad y vigilancia intramuros para las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán. Al 15 de noviembre de 2013, se ha atendido el 95% de los servicios programados y que requirieron los inmuebles.
- **Obras:** En abril de 2013 se concluyeron los trabajos en Mazatlán y Monterrey. Las Casas de la Cultura Jurídica que actualmente se encuentran en proceso de obra son: Mérida, Yucatán; Ensenada, Baja California; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Xalapa, Veracruz y Saltillo, Coahuila. Además, se están replanteando las necesidades de obra en Celaya, Guanajuato y Tapachula, Chiapas.
- **Administración de mobiliario y bienes informáticos:** Se equipó, casi en su totalidad, la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán, con activos que se encontraban resguardados en el almacén de este Alto Tribunal. De igual modo, las Casas de la Cultura Jurídica en Colima y San Luis Potosí han aprovechado bienes que estaban inactivos en el almacén, dándoles una nueva ubicación y servicio en esas sedes.

Se inició el Programa de Desincorporación de bienes muebles propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las Casas de la Cultura Jurídica; con lo que se recuperarán espacios que benefician los programas y servicios en las sedes.

Se llevó a cabo la sustitución, de entre 4 y 6 computadoras en cada Casa, con lo cual ha quedado renovada una parte importante del conjunto de dispositivos informáticos utilizados en las diversas sedes. Los equipos que fueron sustituidos se reaprovecharán para el programa de catalogación. Asimismo, se instalaron sistemas de seguridad en el 81% de las Casas de la Cultura Jurídica.

#### **V. COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL**

El Programa de Servicio Social de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica tiene autorizados a 10 prestadores para la Dirección General y 90 para las sedes por semestre; para su selección se privilegia a jóvenes que son egresados de las Licenciaturas en Derecho, Administración y Contaduría Pública.

Para el segundo semestre de 2012, en las oficinas centrales colaboraron 8 prestadores, en tanto que en las Casas de la Cultura Jurídica fueron 66. Durante el primer semestre de 2013, colaboraron 9 prestadores del servicio social y 70 en las sedes. Al 15 de noviembre de 2013, se cuenta con 9 en oficinas centrales y 73 en las Casas de la Cultura Jurídica, además, se han firmado 135 convenios específicos de colaboración en la materia con diversas instituciones de educación superior en el país.

## VI. SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

A partir de este año se creó la Comisión Interna de Simplificación y Seguimiento Programático Presupuestal (CISSEPP), a la cual esta Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica así como sus 46 sedes reportaron mensualmente el desarrollo del gasto. Se administraron los recursos según lo programado y se aplicaron las políticas de austeridad.

En el ejercicio 2012 se autorizó a las Casas de la Cultura Jurídica un presupuesto de \$89'825,891.00 M.N., de los cuales, se ejercieron \$75'094,421.00 M.N., es decir, se presentó un ejercicio del presupuesto del 84%, en tanto que a la Dirección General se le autorizó un presupuesto de \$3'751,100.00 M.N. en el 2012, del cual se ejerció un 55.17%.

Para el ejercicio 2013 se redujeron \$7'303,298.00 M.N. del presupuesto autorizado a las sedes, para quedar en \$82'522,593.00 M.N. Al mes de noviembre de 2013, se han ejercido \$71'330,518.00 M.N., es decir, se tiene un avance del 86%. De igual forma, a la Dirección General para el 2013 se le autorizó un monto de \$4'106,680.00 M.N. y a la fecha se ha ejercido un 76%.

## VII. ELABORACIÓN DE CRÓNICAS Y RESEÑAS ARGUMENTATIVAS

En el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2012 al 15 de noviembre de 2013, se elaboraron 28 crónicas y 34 reseñas argumentativas de asuntos destacados resueltos por el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal.

Además, se realizó la presentación de las crónicas *Derechos humanos entre particulares. Asuntos destacados resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación* y la *Evolución de los derechos humanos de las mujeres en México*, en las sedes de Guadalajara, Jalisco y Cuernavaca, Morelos, el 8 de febrero y el 11 de abril, respectivamente, en las que se contó con la participación de 1,678 y 1,328 personas. Asimismo, el 23 de mayo se presentó en la Casa de la Cultura Jurídica de Xalapa, Veracruz, la relativa al *Control de convencionalidad*, con la transmisión simultánea a 43 sedes, participando 1,117 personas. El 27 de agosto se presentó la relativa al *Fuero militar* en la Casa de la Cultura Jurídica de Querétaro con 1,050 asistentes; y el 1 de octubre de 2013, desde la sede de Monterrey, Nuevo León, se presentó la crónica *Derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas*, con 995 asistentes.

## VIII. SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS

Del 16 de noviembre de 2012 al 15 de noviembre de 2013, se transmitieron 266 eventos y 216 sesiones de trabajo, en las cuales se contó con la audiencia de 16,857 personas con 443 horas y 28 minutos de transmisión efectiva. El Sistema

de Videoconferencias permite que exista una comunicación permanente entre la Dirección General y las sedes, además de optimizar costos en la realización de eventos, ya que se llega a más personas; en cuanto a las reuniones de trabajo optimiza el tiempo y los recursos que se emplearían en traslados, viáticos y horas trabajo-hombre.

## **IX. VISITAS TÉCNICAS DE SUPERVISIÓN**

Para dar cumplimiento y seguimiento a las políticas, programas y acciones de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, se realizaron 25 visitas técnicas y de supervisión a las sedes de: Chihuahua y Ciudad Juárez, Chihuahua; Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Colima, Colima; Matamoros, Tamaulipas; Ensenada y Tijuana, Baja California (2 visitas); la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán; Zacatecas, Zacatecas; Aguascalientes, Aguascalientes; Tepic, Nayarit; Culiacán Sinaloa; Chetumal, Quintana Roo; Xalapa, Veracruz; Mérida, Yucatán; Torreón, Coahuila; Veracruz, Veracruz; Durango, Durango; Puebla, Puebla; Querétaro, Querétaro; Guadalajara, Jalisco, y San Luis Potosí, San Luis Potosí, en las cuales, se atendieron situaciones que propiciaron mejoras en la operación de las Casas de la Cultura Jurídica y se tuvo un acercamiento con el personal que en ellas labora, para hacer más productiva la actividad y que ello derive en un mejor servicio a la sociedad.

Además, se realizaron 19 visitas por la Subdirección General a las Casas de la Cultura Jurídica de Ciudad Juárez, Chihuahua; Ario de Rosales, Michoacán; Colima, Colima; Matamoros, Tamaulipas; Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Chihuahua, Chihuahua; Tepic, Nayarit; Culiacán, Sinaloa; Querétaro, Querétaro; Xalapa, Veracruz; Mérida, Yucatán; y Ciudad Obregón, Sonora. En algunas de éstas se efectuó más de 1 visita.

## **X. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA**

Respecto a las auditorías practicadas a las sedes y a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica en el 2012, se informa que han quedado solventadas las observaciones emitidas.

En cuanto a las sedes que han sido auditadas en el presente ciclo, la auditoría no emitió observaciones de la sede de Oaxaca, Oaxaca y Culiacán, Sinaloa; en cuanto a las auditorías de Monterrey, Nuevo León y Guadalajara, Jalisco, las observaciones fueron solventadas en su totalidad.

Actualmente, la Dirección General es auditada sobre la "Evaluación del desempeño".

## C. LÍNEAS GENERALES HACIA LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

### I. IMPULSO AL DESARROLLO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Continuamente se da seguimiento a la estandarización y modernización de procesos, para lo cual se capacita al personal de las Casas de la Cultura Jurídica sobre las modificaciones al Sistema Integral Administrativo (SIA), por lo que se coordinan las actividades que deriven en una administración oportuna y eficiente.

### II. CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO MODELO ADMINISTRATIVO

En la redefinición de competencias y estructuras administrativas, se entregó a esta Dirección General el dictamen favorable a la propuesta de reestructuración orgánico-ocupacional implementada a partir del 1 de enero de 2013. Desde mayo de 2013 cuenta con el Manual de Organización específico.

### III. VINCULACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN

En abril de 2013, se realizó la capacitación a los enlaces administrativos de las Casas de la Cultura Jurídica y de los Directores de Área que integran la estructura de la Dirección General con el Taller "Construcción de Indicadores para la Gestión Gubernamental", impartido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo cual permitirá tener un proceso de planeación más eficiente, real, medible y evaluable para el ciclo 2014.

### IV. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

Se brinda información a la sociedad, a través de los 44 Módulos de Acceso a la Información instalados para ese fin. Además, se desarrollan campañas de promoción sobre la cultura de la legalidad y del Estado de Derecho entre la población; actividades que se complementan con la venta de publicaciones oficiales de este Alto Tribunal en las 45 librerías en funcionamiento.

### V. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Ésta es la misión de las Casas de la Cultura Jurídica, razón por la cual, permanentemente se tienen acercamientos y actividades conjuntas con los Poderes Judiciales Locales, organizaciones profesionales, instituciones académicas, organizaciones

de la sociedad civil y sociedad en general. Se ha priorizado el fomento de la cultura de respeto de los derechos humanos, por eso, en la planeación de eventos, se ha incluido a menores de edad, jóvenes, estudiantes y a la sociedad en su conjunto.

## **VI. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS**

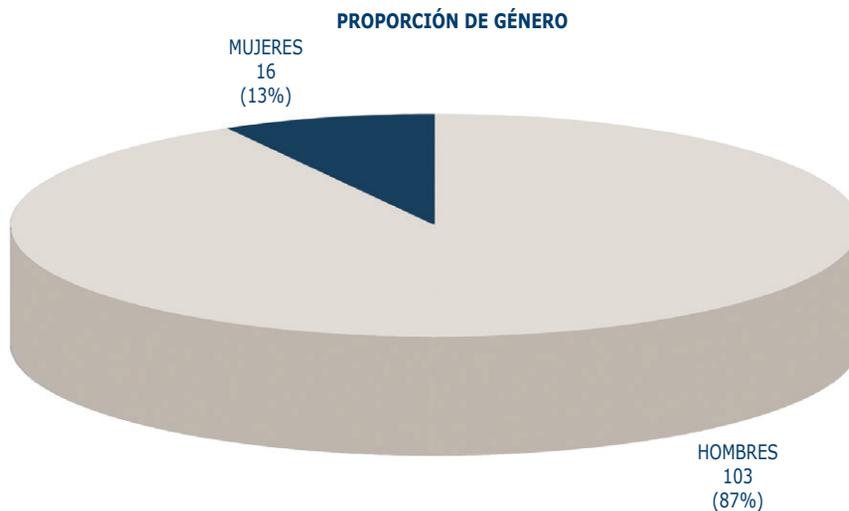
Se han realizado cambios a los inmuebles para que personas con capacidades diferentes puedan acceder a las instalaciones de las sedes sin limitantes; además, se trabaja en la aplicación de políticas de prevención en materia de seguridad y protección civil, lo cual convierte a las Casas de la Cultura Jurídica en un espacio de vanguardia y de inclusión.

### **D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Al inicio del 2013, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica solicitó a la Subdirección General de Innovación Administrativa, la inclusión de actividades no programadas consistentes en la publicación en abril de 2013 de los primeros 3 fascículos de la *Constitución comentada para niñas, niños, jóvenes y para todos*, que es una coedición entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la elaboración de un libro con las "Crónicas" realizadas para el mes de junio; la realización de un encuentro adicional con los directores de Casas de la Cultura Jurídica, y la organización de la Segunda Semana Nacional de los Derechos de la Infancia del Poder Judicial de la Federación, la cual se llevó a cabo en octubre de 2013, actividades todas que contribuyen a la difusión de la cultura jurídica y a tejer vínculos más sólidos entre la sociedad y el Alto Tribunal.

## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General actualmente se integra con un total de 119 servidores públicos, de los cuales, 16 son mujeres que se encargan de labores administrativas, de atención al público en los módulos de registro de visitantes y de operar las máquinas de rayos "X" y 103 son hombres, dedicados principalmente a las actividades operativas de seguridad y, en menor proporción, a actividades administrativas. Lo anterior significa que el 13% del personal son mujeres y el 87% son hombres, como se muestra en la siguiente gráfica:



## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Dirección General de Seguridad, para el cumplimiento de dicho programa, ha efectuado lo siguiente:

### I. SEGURIDAD INTERNA

Se realizaron 365 guardias intramuros, lo que representa el 100% de la meta establecida para este periodo; asimismo, se efectuaron, en igual número y porcen-

Para mantener la seguridad en las instalaciones de la Suprema Corte, además de efectuar guardias, se realizaron tareas de monitoreo

Se brindaron servicios relacionados con el mantenimiento de la seguridad fuera de los inmuebles de la Suprema Corte

taje, las tareas de monitoreo en las instalaciones de esta Suprema Corte, mediante el equipo de circuito cerrado de televisión, cubriendo las 24 horas de los 365 días del año.

Se atendió un total de 15 apoyos de seguridad en eventos llevados a cabo dentro de las instalaciones de los inmuebles pertenecientes a este Alto Tribunal, con lo que se cubrió el 100% de los servicios solicitados en beneficio de las áreas que integran la Suprema Corte.

## II. SERVICIOS DE SEGURIDAD EXTERNOS

En los ámbitos local y foráneo, se proporcionaron 260 apoyos de seguridad fuera de los inmuebles de este Alto Tribunal, con lo que se atendió el 100% de los servicios solicitados, lo que permitió, además, coadyuvar con las áreas de la Suprema Corte en el desarrollo de sus actividades y funciones.

Se atendieron 56 servicios de traslado de documentación oficial, confidencial y/o urgente, los cuales corresponden al 100% de las solicitudes recibidas.

Se realizaron 31 visitas a distintas sedes de las Casas de la Cultura Jurídica, con el objeto de determinar los alcances mínimos para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia; realizar los análisis de riesgos de los inmuebles; elaborar los estudios para establecer las rutas de evacuación; determinar la cantidad y ubicación de la señalización y extintores en dichos inmuebles, así como apoyar en la instalación, capacitación, operación y puesta en marcha del sistema de circuito cerrado de televisión en esos inmuebles.

## III. PROTECCIÓN CIVIL

Se dio continuidad a la Línea General Hacia la Consolidación del Nuevo Modelo Administrativo, específicamente por cuanto hace a la Administración de Riesgos y Acciones Preventivas, en la vertiente de seguridad y protección civil; y se realizó lo siguiente:

Se integraron y actualizaron 20 brigadas de protección civil, con la participación de servidores públicos capacitados en la materia, con el objeto de fortalecer los programas de prevención y autoprotección en los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se realizaron 17 simulacros de repliegue y evacuación en los inmuebles de este Alto Tribunal, con lo que se alcanzó el 100% de avance en la meta propuesta.



Ejercicio de simulacro de repliegue hacia el punto de reunión interno en el inmueble del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y la Estancia Infantil

Con la finalidad de llevar a cabo la promoción y difusión de los temas de seguridad y protección civil, se difundieron 17 documentos como son: protocolos, dípticos y/o carteles, con el propósito de fortalecer el establecimiento del Programa de Prevención y Autoprotección. Se consiguió un 100% de avance en este rubro.

Se elaboraron y actualizaron 4 proyectos del Programa Interno de Protección Civil, en los inmuebles de este Alto Tribunal, ubicados en el Distrito Federal y en el Estado de México.

Asimismo, para las Casas de la Cultura Jurídica, se elaboró y se turnó el Modelo Tipo de Programa Interno de Protección Civil y se proporcionaron el apoyo y asesoría necesarios para la aplicación en las sedes que los solicitaron.

#### IV. PLÁTICAS DE INDUCCIÓN

Durante este periodo, se llevaron a cabo 3 pláticas en materia de seguridad y 9 inductivas en materia de protección civil, como acciones de sensibilización dirigidas a los servidores públicos de este Alto Tribunal.

#### V. MOVIMIENTOS SOCIALES

Se instrumentó el monitoreo de movimientos sociales, para mitigar los efectos de la presencia del agente perturbador en mención y fortalecer la seguridad de personas e instalaciones del edificio sede de la Suprema Corte; así, se realizaron 228 monitoreos, que corresponden al 100% de la meta planteada.



Plática de inducción teórico-práctica del uso y manejo de extintores, para personal de la Casa de la Cultura Jurídica en Ensenada, Baja California

## C. SUPLEMENTO GRÁFICO DE ACTIVIDADES

### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INFORME DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

	NOV. 2012	DIC. 2012	ENE. 2013	FEB. 2013	MAR. 2013	ABR. 2013	MAY. 2013	JUN. 2013	JUL. 2013	AGO. 2013	SEP. 2013	OCT. 2013	NOV. 2013	TOTAL GENERAL
<b>I. SEGURIDAD INTERNA</b>														
SEGURIDAD INTRAMUROS	15	31	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	15	365
OPERACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	15	31	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	15	365
SEGURIDAD EN EVENTOS INTERNOS	1	1	0	0	0	1	4	4	0	0	1	2	1	15
<b>II. SERVICIOS DE SEGURIDAD EXTERNOS</b>														
APOYOS EXTERNOS DE SEGURIDAD	18	11	18	9	18	19	22	30	7	48	6	47	7	260
TRASLADO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS Y VALORES	4	2	3	1	2	3	11	3	3	8	3	10	3	56
VISITAS A LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA	2	1	1	2	2	5	15	0	0	2	1	0	0	31
<b>III. PROTECCIÓN CIVIL</b>														
INTEGRACIÓN DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	20
SIMULACROS DE REPLIEGUE Y EVACUACIÓN	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	9	1	0	17
DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	1	2	0	3	0	0	4	4	0	2	0	0	1	17
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0	4
APOYO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
<b>IV. PLÁTICAS DE INDUCCIÓN</b>														
PLÁTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
PLÁTICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	7	0	0	9
<b>V. MOVIMIENTOS SOCIALES</b>														
MONITOREO DE MOVIMIENTOS SOCIALES	11	10	22	19	17	22	22	20	10	22	20	23	10	228

## D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se coordinaron los apoyos necesarios con instituciones de Seguridad Pública Federal, Estatal y del Distrito Federal, lo que contribuyó al resguardo de diversas instalaciones de la Suprema Corte y sus áreas perimétricas.

Se atendieron los requerimientos de seguridad y protección civil, previos a la entrada en operación del inmueble ubicado en la calle de República de El Salvador, Núm. 56, colonia Centro de la Ciudad de México, los cuales comprendieron la realización de diversos estudios, como son: Análisis de riesgos del inmueble y su entorno; determinación de rutas de evacuación; puntos de reunión internos y exter-

nos; suministro y distribución de extintores y colocación de señalamientos. Asimismo, se estableció el servicio de seguridad y de operación del circuito cerrado de televisión. Ello implicó la revisión y redistribución de recursos humanos y materiales, con lo que se logró atender estos nuevos requerimientos en forma oportuna y eficiente.

En el marco del Programa de Capacitación Institucional, se coordinaron y administraron los cursos de capacitación para servidores públicos en el Distrito Federal, así como de las Casas de la Cultura Jurídica a nivel nacional, en materias como: búsqueda y rescate, primeros auxilios, formación de brigadas-evacuación de inmuebles, así como prevención y combate de incendios.

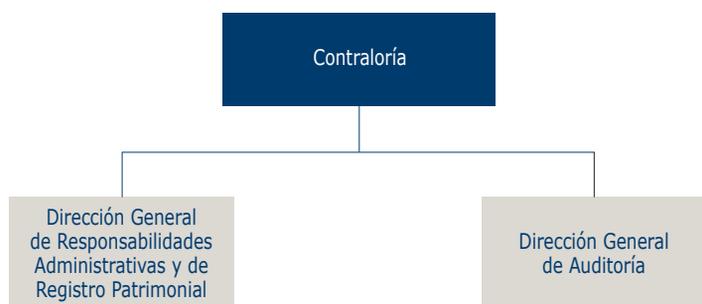
Se promovió la coordinación institucional con instancias de emergencia como son: la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Delegación Estado de México; la Dirección General de Protección Civil del Estado de México y la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Toluca, Estado de México, promoción requerida con el propósito de mitigar los posibles riesgos originados en los inmuebles circundantes al Centro Archivístico Judicial (CAJ) de Toluca, Estado de México. El apoyo se brindó a través de visitas de verificación y emisión de los dictámenes correspondientes.

En el marco del Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo, en la Línea Estratégica, Administración de Riesgos y Acciones Preventivas, se coordinaron las acciones necesarias para llevar a cabo la Semana Nacional de Protección Civil 2013, del Poder Judicial de la Federación, en la que unieron esfuerzos la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



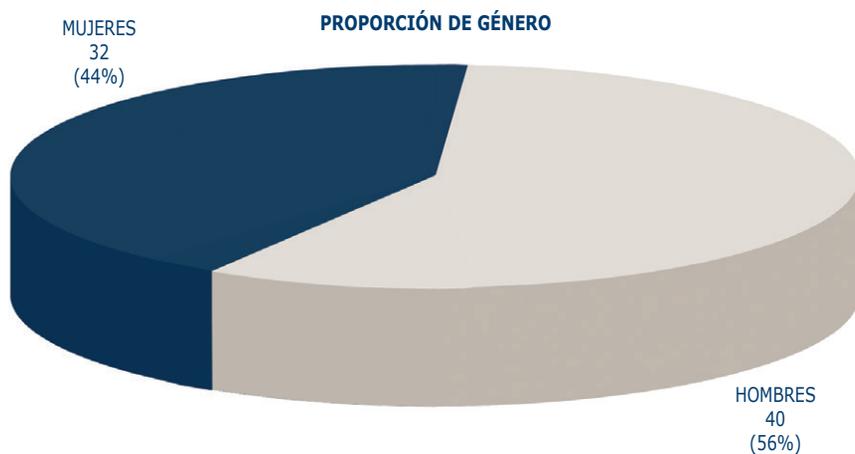
# CONTRALORÍA

## ORGANIGRAMA



## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es un órgano dependiente de la Presidencia del Alto Tribunal, con autonomía para ejercer sus atribuciones. Está formada por las Direcciones Generales de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, y de Auditoría. Cuenta con 72 servidores públicos: 32 mujeres y 40 hombres.



Hacia una oficina sin papeles

Con el objeto de agilizar su coordinación interna y avanzar hacia el concepto de oficina sin papeles, rediseñó su Portal de Intranet.

## B. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

Entre el 16 de noviembre de 2012 y el 15 de noviembre de 2013, la Contraloría realizó las siguientes actividades, a través de sus 2 Direcciones Generales:

### I. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y REGISTRO PATRIMONIAL

#### 1. Responsabilidades administrativas

Al principio del periodo, se encontraban en trámite 107 expedientes y en el transcurso de éste, se iniciaron 94 y se concluyeron 59, para quedar al final 142.

ASUNTOS CONCLUIDOS	CANTIDAD
Cuadernos auxiliares en que se desecha una queja o denuncia por no acompañar pruebas que acrediten la existencia de una infracción administrativa o la probable responsabilidad de algún servidor público de la Suprema Corte	6
Cuadernos de investigación archivados	23
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Ministro Presidente	28
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Pleno de la Suprema Corte	1
Asuntos acumulados a otro expediente	1
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>

ASUNTOS EN TRÁMITE	CANTIDAD
Procedimientos de responsabilidad administrativa	14
Cuadernos de investigación	121
Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados a la Presidencia para resolución	5
Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados al Pleno de la Suprema Corte para resolución	1
Cuadernos de investigación enviados a la Presidencia de la Suprema Corte, con propuesta de inicio de procedimiento por falta grave	1
<b>TOTAL</b>	<b>142</b>

#### 2. Sanciones administrativas

Como consecuencia de los procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos en el periodo, se impusieron 42 sanciones.

Imposición de sanciones derivadas del trámite de procedimientos de responsabilidad administrativa

TIPO DE SANCIÓN	CANTIDAD
Apercibimiento privado	15
Apercibimiento público	0
Amonestación privada	12
Amonestación pública	1
Suspensión	4
Sanción económica	8
Destitución	1
Inhabilitación	1
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

### 3. Inconformidades y conciliaciones

En términos del Acuerdo General de Administración VI/2008, la Contraloría tramitó los recursos de inconformidad y solicitudes de conciliación que presentaron proveedores, prestadores de servicios o contratistas, respecto a los procedimientos de adquisición o adjudicación de bienes, obra pública o prestación de servicios.

PROCEDIMIENTO	RECIBIDAS	EN TRÁMITE	RESUELTAS
Inconformidades	1	0	1
Conciliaciones	2	1	1

### 4. Registro Patrimonial

Se recibieron 1,795 declaraciones de situación patrimonial, como se indica:

INSTITUCIÓN	DECLARACIONES INICIALES	DECLARACIONES DE CONCLUSIÓN	DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN	TOTAL
Suprema Corte de Justicia de la Nación	145	112	1,206	1,463
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	55	68	209	332
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>180</b>	<b>1,415</b>	<b>1,795</b>

El Comité de Gobierno y Administración autorizó un nuevo formato para la declaración de modificación patrimonial, así como la actualización del sistema informático correspondiente. Asimismo, se desarrollaron las aplicaciones necesarias para que las declaraciones de inicio y de conclusión también puedan presentarse por medios electrónicos.

El objetivo central de la campaña "Cumple" fue exhortar a los servidores públicos a presentar su declaración de modificación patrimonial durante el mes de mayo. Con ese fin, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Desarrollo de aplicaciones que permiten la presentación de declaraciones por medios electrónicos

- Comunicar a los obligados, por oficio, que podían presentar la declaración a través de Intranet o de manera impresa en el formato disponible en el Sistema de Declaración Patrimonial.
- Transmitir, en el Canal Judicial, un promocional sobre el cumplimiento de esta obligación.
- Instalar 4 visualizadores en los accesos principales de los edificios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Colocar carteles en los pizarrones informativos.

Como resultado de lo anterior, 1 de cada 5 declaraciones se presentó en formato impreso y 4 por Intranet, es decir, el 79% de las declaraciones se presentaron en medios electrónicos.

### 5. Actas administrativas

Se formularon las siguientes 203:

TIPO DE ACTA	CANTIDAD
Entrega-recepción	72
Siniestros	104
Hechos	5
Destrucción	22
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>

### 6. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Se presentaron, en el Comité correspondiente, los siguientes proyectos de resolución:

TIPO	ADMINISTRATIVA	JURISDICCIONAL	TOTAL
Clasificación de Información	13	17	30
Ejecución	6	5	11
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>41</b>

## II. AUDITORÍAS

Se practicaron 18 revisiones integrales, 8 técnicas de obra y 2 evaluaciones del desempeño; se elaboró 1 reporte de análisis de expedientes y nombramientos, 1 de inventarios de bienes de consumo y 5 de análisis presupuestal y financiero.

Se participó en 11 actas administrativas relacionadas con la transferencia de vehículos oficiales al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Al principio del periodo, estaban pendientes de atender 36 recomendaciones, en el transcurso de éste, se notificaron 100 y se solventaron 70, para quedar al final 66.

Los resultados relevantes de las recomendaciones solventadas fueron los siguientes:

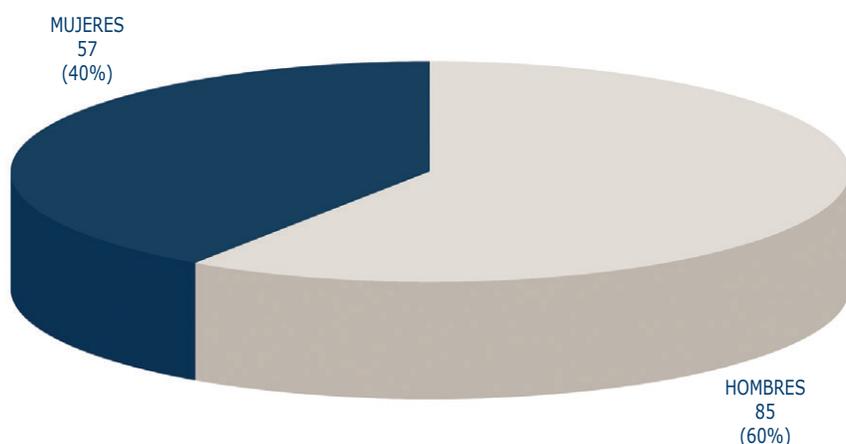
- Elaboración de indicadores para medir el conocimiento de este Alto Tribunal por la sociedad.
- Recuperación de 364 mil pesos por pagos indebidos en la obra relativa al sistema integral de detección de humo y contra incendio en el edificio sede.
- Refuerzo del sistema de control interno para el pago en efectivo de sueldos y prestaciones al personal.
- Mejoramiento del control del uso del tiempo oficial asignado para la difusión de las producciones radiofónicas.
- Establecimiento de indicadores para medir el impacto de las campañas de difusión de las Casas de la Cultura Jurídica.
- Optimización del proceso de registro e inscripción de obras ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).
- Documentación de los estudios de mercado que realiza la Dirección General de Recursos Materiales en los procesos de adquisición a su cargo.
- Elaboración de lineamientos para la formulación y revisión de contratos de adquisición de bienes y servicios y de obra pública.
- Celeridad en las contrataciones de funcionarios, para ocupar plazas vacantes de dirección en las Casas de la Cultura Jurídica.
- Instrumentación de medidas para disminuir el riesgo de desviación de recursos de los fondos revolventes.
- Oportunidad en los reintegros de remanentes presupuestales.
- Agilidad de los trabajos de catalogación del acervo bibliográfico.
- Implementación de medidas y acciones para minimizar los riesgos de robo, extravío o daños al acervo judicial de las Casas de la Cultura Jurídica.
- Implementación de estándares para la firma y entrega oportuna de nombramientos de personal.
- Prevención del riesgo de emplear a personas inhabilitadas o que carecen del grado académico indispensable para ocupar un cargo determinado.
- Implementación de acciones para difundir los servicios del Sistema Bibliotecario.



# COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Coordinación se integra por 142 servidores públicos, de los cuales, 57 son mujeres y 85 hombres.



## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### I. JURISPRUDENCIA Y SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA

#### 1. Trabajos técnico jurídicos

La Coordinación, en su carácter de órgano técnico jurídico de apoyo a las instancias jurisdiccionales de este Alto Tribunal, participó en la redacción y estructuración de los proyectos de tesis derivados de las ejecutorias que emiten el Tribunal en Pleno y las Salas, así como en la formulación de observaciones (con inclusión de los proyectos de tesis remitidos por los Plenos de Circuito).

PROPUESTAS			
PROYECTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA
Jurisprudencias	28	0	0
Tesis aisladas	5	5	1

REVISIÓN DE PROYECTOS DE TESIS				
PROYECTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	PLENOS DE CIRCUITO
Jurisprudencias	40	142	162	8
Tesis aisladas	48	349	101	0

FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES	
Total de proyectos revisados	850
Total de proyectos respecto de los que se formularon observaciones	843

En este rubro, la Coordinación presentó proyectos de tesis derivados de las sentencias dictadas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, además de que revisó y formuló observaciones respecto a los rubros temáticos de identificación de tales asuntos, elaborados por personal de la Secretaría General de Acuerdos.

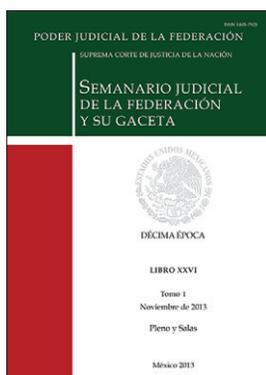
La Coordinación, dentro de sus actividades complementarias que tienden al objetivo de fungir como órgano técnico jurídico de apoyo a las instancias jurisdiccionales de este Alto Tribunal, efectuó el análisis acucioso de los criterios contenidos en diversas tesis y ejecutorias emitidas por las Salas de la Suprema Corte y por los Tribunales Colegiados de Circuito y planteó 6 propuestas de posibles denuncias de contradicción de tesis a las instancias respectivas.

Por otra parte, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, fracción IV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Coordinación presentó al Pleno de esta Suprema Corte los informes correspondientes en relación con los aspectos que consideró relevantes de las ejecutorias recibidas para efecto de su publicación en el *Semanario*.

La Coordinación cumplió con lo instruido por la Secretaría General de Acuerdos, en el sentido de informar, de manera conjunta, y antes de que los asuntos hayan sido listados para sesión, a las Ponencias, sobre las tesis que se consideraron relacionadas con contradicciones de tesis en trámite.

## 2. Publicación de la jurisprudencia

Con el objeto de cumplir las exigencias que en torno a la jurisprudencia han establecido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación secundaria, se integraron los volúmenes del *Semanario* (Décima Época), correspondientes a los Libros XIV y XV de los meses de noviembre y diciembre de 2012, así como los Libros XVI a XXV, correspondientes a los meses de enero a octubre



de 2013. Estos Libros, conforme a las Bases de la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, se integraron por 8 partes –la última contenida exclusivamente en la versión electrónica–, con nuevas secciones y subsecciones definidas por el Tribunal en Pleno. A todos los criterios interpretativos se les adicionaron las notas pertinentes conforme al documento intitulado: "Tipología de las notas contenidas en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, y en el *Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*", aprobado por la Secretaría General de Acuerdos.

INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA					
TIPO DE INFORMACIÓN	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	PLENOS DE CIRCUITO	TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO
Tesis de jurisprudencia	68	153	196	1	128
Tesis aisladas	48	382	113	0	1,795
Ejecutorias con tesis	0	126	180	1	189
Ejecutorias sin tesis	19	0	5	0	0
Acciones de inconstitucionalidad	29	0	0	0	0
Controversias constitucionales	24	9	12	0	0
Votos particulares, minoritarios y aclaratorios	89	30	27	1	76

ACUERDOS		
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	CONJUNTOS
38	80	1

Previo a su publicación en el *Semanario*, todas las tesis fueron clasificadas en las materias asignadas por la Secretaría General de Acuerdos, para facilitar no sólo su ubicación en los índices que aparecen en la versión electrónica de esta publicación oficial, sino también su compilación para efectos de la actualización del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-septiembre de 2011*.

Durante el periodo que se informa, se publicó un total de 2,884 tesis, 594 ejecutorias y 223 votos, lo que conllevó un trabajo arduo de depuración del material recibido, en términos del Acuerdo General Plenario 5/2003.

### 3. Publicación de obras relacionadas con la compilación de criterios jurisprudenciales en disco óptico

#### a. Publicación de discos ópticos sobre compilación y sistematización de información jurisprudencial

Se publicaron los siguientes libros electrónicos (algunos de ellos con base de datos):

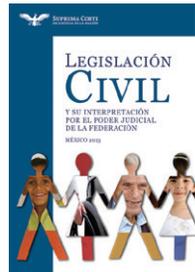
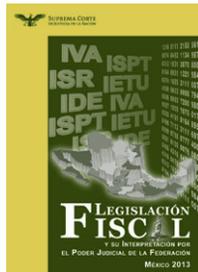
- CD-ROM *Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 2009-2012* (libro electrónico con base de datos).



- CD-ROM *Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Controversias Constitucionales 2013* (libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Acciones de Inconstitucionalidad 2013* (libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Jurisprudencia por Contradicción de Tesis (julio 2012-junio 2013)* –libro electrónico con base de datos–.
- CD-ROM *Compilación de Tesis Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia Tributaria, julio 2012-junio 2013* (libro electrónico con base de datos) –Se concluyeron la preparación de la base de datos y la revisión operativa, por lo que sólo se encuentran pendientes la reproducción e impresión de la obra–.

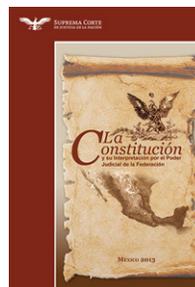
Se instrumentó un programa de trabajo dirigido a difundir, a través de la edición de discos ópticos, la producción jurisprudencial generada durante las ahora 6 Épocas de jurisprudencia aplicable del *Semanario Judicial de la Federación*. Los discos editados en el periodo objeto del informe son:

- *Semanario* electrónico: Se publicaron 11 discos ópticos. En el disco correspondiente a diciembre de 2012, se visualizan, a partir del índice anual, los criterios interpretativos publicados durante ese periodo, y en el de junio de 2013, se pueden consultar desde el índice semestral.
- DVD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2012 (junio 1917-diciembre 2012)*.
- USB *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2012 (junio 1917-diciembre 2012)*.
- DVD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2013 (junio 1917-junio 2013)*.
- USB *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2013 (junio 1917-junio 2013)*.



b. Publicación de discos relacionados con la interpretación efectuada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de Circuito de diversos ordenamientos legales y otros

Se editaron la versión 2012 del DVD-ROM *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; y la versión 2013 de los DVD-ROM: *Legislación mercantil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación fiscal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación laboral y de seguridad social y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *la Constitución y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación penal y su interpretación*



por el Poder Judicial de la Federación, y *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación* (respecto de esta última, en la que se ofrece la posibilidad de visualizar, mediante ligas, los artículos correlacionados de la Ley vigente con la abrogada, se concluyeron la preparación de la base de datos y la revisión operativa y de calidad, por lo que sólo se encuentran pendientes la reproducción e impresión de la obra).

Otros discos:

- CD-ROM *Jurisprudencia y tesis aisladas de la Primera Sala, 2012.*
- CD-ROM *Jurisprudencia y tesis aisladas de la Segunda Sala, 2012.*
- CD-ROM *Del Sistema Inquisitorio al Moderno Sistema Acusatorio en México* (Anexos) –reimpresión–.
- CD-ROM *Nueva Edición del Diario de Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917.*

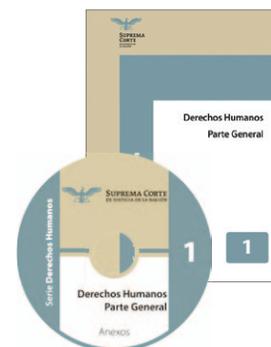
### c. Elaboración de publicaciones de investigación jurídico doctrinal y de compilación de criterios interpretativos

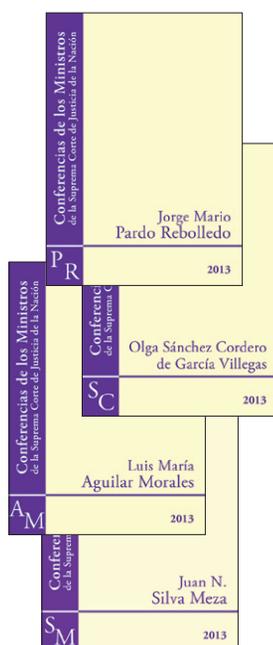
De la Serie *Derechos Humanos*, en la que se analizan los principales derechos de la persona, con base en la doctrina, la legislación, los criterios de interpretación emitidos por los Tribunales de la Federación y en las normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, se publicaron los números 1, 2 y 3, bajo los títulos: *Derechos Humanos. Parte General*; *Dignidad humana, derecho a la vida y derecho a la integridad personal* y *Derecho a la libertad personal*, respectivamente (los 3 incluyen CD-ROM con anexos). Además, se efectuó la reimpresión del número 1.

Se editaron los siguientes trabajos: 6 números del *Catálogo de publicaciones y discos* (última entrega de 2012 y 5 de 6 entregas de 2013), y 27 separadores de libros. Con ello se da una amplia difusión al trabajo editorial de la Corte.

Adicionalmente, se editaron, en formato de audiolibro, los números 1 y 2, referidos a los temas: *Alimentos* y *Patria potestad* de la Serie *Temas selectos de Derecho Familiar*. Estos dispositivos tienen la finalidad de estrechar los vínculos con la sociedad y, particularmente, con las personas que por sus capacidades diferentes (ceguera, hiperactividad, dislexia, etc.), se encuentran imposibilitadas o tienen dificultad para dar lectura a las publicaciones de este Alto Tribunal.

Se elaboró la edición facsimilar de la obra *Historia de los Estados- Unidos*, por Eduardo Laboulaye, Miembro del Instituto y Profesor de Legislación Comparada en el Colegio de Francia. Traducida y aumentada con algunas anotaciones y apéndices por Manuel Dublán, Tomo I, 1870.





#### d. Otras obras

Se realizó la formación editorial de las siguientes obras: *Ceremonia de Investidura del Magistrado Alberto G. Pérez Dayán y del Maestro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena como Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* (para su publicación en Internet); *Ceremonia de Despedida de los Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia* (para su publicación en Internet); el número 11 de la Colección *Ensayos y conferencias de los forjadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; y 4 números de la Colección *Conferencias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo 2013; Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas 2013; Ministro Luis María Aguilar Morales 2013 y Ministro Juan N. Silva Meza 2013.*

## II. SERVICIOS EDITORIALES Y DE DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

### 1. Edición

Se realizó la nueva edición de 2 obras y se llevó a cabo la reimpresión de 26 más.

Se efectuó la supervisión de todos los procesos de impresión en los talleres de las empresas contratadas y se llevó a cabo el control de calidad de los libros impresos, para lo cual fue necesario revisar 26,155 ejemplares correspondientes a las muestras del tiraje total de las obras.

A efecto de que pudiera hacerse la adjudicación de diferentes trabajos de impresión y reimpresión a la empresa que presentara las mejores ofertas técnicas y económicas, esta Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, como unidad técnica, remitió a la Dirección General de Recursos Materiales 83 dictámenes.

### 2. Distribución

Se hicieron llegar a la comunidad jurídica y al público en general los criterios jurisprudenciales emitidos por los órganos del Poder Judicial de la Federación, mediante la distribución eficiente y oportuna del *Semanario Judicial de la Federación* y *su Gaceta* y de otras obras.

#### a. Recepción de material

TIPO DE PUBLICACIÓN	EJEMPLARES/DISCOS RECIBIDOS
Libros	198,680
Discos ópticos	268,605
<b>TOTAL</b>	<b>467,285</b>

PUBLICACIONES	UNIDADES RECIBIDAS
Separadores	162,000
Catálogo de publicaciones y discos	60,000
Folleto <i>Guía de Acceso a la Información para Solicitantes</i> , sexta edición	12,000
<i>Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</i> , novena edición	7,000
<b>TOTAL</b>	<b>241,000</b>

#### b. Total de obras desplazadas

TIPO DE OBRA	TOTALES
Monografías <i>Las garantías individuales y los derechos de la niñez</i>	2,300
Separadores	180,750
Catálogos	59,945
Desplazamiento por padrón y cédulas	283,113
Desplazamiento por venta	128,768
Desplazamiento de obras de lento movimiento	51,980
<b>TOTAL DE OBRAS DESPLAZADAS</b>	<b>706,856</b>

#### c. Participación en ferias y exposiciones

Esta Coordinación participó activamente con la venta de publicaciones, en 18 exposiciones y ferias nacionales y en eventos realizados en el Distrito Federal, en la zona metropolitana y en algunos Estados de la República Mexicana, cuando la importancia del evento lo ameritó. Al respecto, es de mencionarse que esta Coordinación, en cumplimiento a la normativa en materia de racionalidad y austeridad, ha solicitado el apoyo de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica para que, por su conducto, se asista a las ferias del libro jurídico, para ofrecer la aportación editorial de la Suprema Corte, sin tener que realizar gastos en materia de transporte, hospedaje y viáticos.

### III. PROYECTOS ESPECIALES

#### 1. Publicaciones especiales

Esta Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis realizó la formación y diseño editorial del *Anexo Documental del Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, correspondiente al año estadístico 2012 y participó en la compilación y corrección de estilo de 3 actualizaciones de información del Anexo Documental del Informe de 2013.

## **2. Capacitación en el manejo de herramientas electrónicas sobre información jurisprudencial**

Esta Coordinación continúa con la impartición de cursos sobre el manejo de los discos y memorias USB que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A la fecha, se han brindado 141 horas de capacitación a un total de 2,685 personas.

Del total de personas capacitadas, 914 recibieron los cursos en forma presencial y 1,771, a través del Sistema de Videoconferencias. Dentro de los cursos presenciales, se capacitó a 200 personas en las instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, y a 2,485 en otras instituciones.

## **3. Desahogo de consultas**

La Coordinación atendió 678 consultas formuladas por miembros del Poder Judicial de la Federación respecto de los criterios jurisprudenciales y determinaciones que son publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*.

## **4. Elaboración del Tesauro Jurídico del Poder Judicial de la Federación**

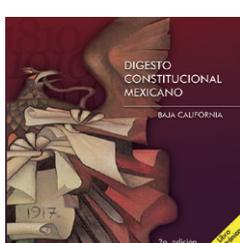
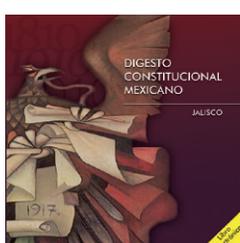
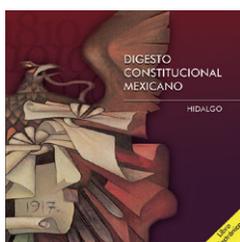
En virtud del nombramiento de esta Coordinación como representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la elaboración del Tesauro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, se continúa con los trabajos para la integración de un tesauro estructuralista de tipo arborescente, construido en forma ramificada, a partir de los conceptos jurídicos contenidos en las tesis aisladas y jurisprudenciales compiladas en el *Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*. A la fecha se han seleccionado y revisado 2,670 cabezas de estructura en las materias penal, laboral, constitucional, amparo, administrativa, agraria, fiscal, civil, familiar, mercantil y derechos humanos, y se inició la estructuración de los temas para la integración del tesauro, que además ha sido utilizado como referencia para la generación de los índices conceptuales de algunas compilaciones, como la relativa a los *criterios interpretativos en materia familiar* que contiene 1,456 conceptos jurídicos.

## **IV. COLABORACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MATERIAS EDITORIAL Y DE DISEÑO GRÁFICO**

Se diseñaron y editaron diversas publicaciones elaboradas por otras áreas del Poder Judicial de la Federación, a saber: *Cine, ética y argumentación judicial*; los números 25 a 28 de la Serie *Ética Judicial*; *Informe de Labores de la Primera Sala 2012*, impreso; *Informe de Labores de la Segunda Sala 2012*, impreso; *Criterio y*

*Conducta. Revista Semestral del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*, números 12 y 13; folleto *Raíz y Conciencia. Órgano informativo del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*, números 71 a 82; *Colección de Legislación Federal en versión de bolsillo (7 ordenamientos)*; *Reglamento concordado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la interpretación jurisprudencial de ambos instrumentos*, segunda edición; *Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, novena edición; *Código Iberoamericano de Ética Judicial*; *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, sexta edición; *Serie Cuadernos de Trabajo de la Primera Sala*, número 4: *Trámite procesal del juicio de divorcio sin expresión de causa*; de la *Serie Opiniones Consultivas de Asesorías y Recomendaciones de la Comisión Nacional de Ética Judicial: Recomendación 02/2011 Outsourcing, figura contractual que determina la relación laboral a través de un tercero, para la prestación del servicio de limpieza que se otorga al Consejo de la Judicatura Federal y a los órganos jurisdiccionales federales, y su coincidencia o no con los principios éticos que se observan dentro del Poder Judicial de la Federación*, y *Recomendación 03/2011 Elaboración de proyectos de sentencia por parte de oficiales administrativos adscritos a un órgano jurisdiccional auxiliar (obra concluida)*; los números 3, 4 y 5 de la *Serie Archivo histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, intitulados: *La Reforma Agraria durante los años veinte en los expedientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; *Formación y Desarrollo de un Ministro Presidente: Francisco Modesto Ramírez 1923-1928*, y *Un análisis de los casos relativos a la libertad de imprenta. Los juicios de amparo de Filomeno Mata Rodríguez en 1901 y 1910 (en proceso de impresión)*; *La archivística judicial en México. Presente y futuro (se publicó en Internet)*; *La Constitución Gaditana y la consolidación de la potestad jurisdiccional*; *El Camino para la Reforma Constitucional de Derechos Humanos*; *Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; *Justicia para todos*; *Cortes de Cádiz: ¿Génesis y topos del liberalismo mexicano? Un abordaje analítico del discurso político a partir de dos actores fundamentales: José Miguel Guridi y Alcocer y Miguel Ramos Arizpe*; 2 números de la *Serie Voces sobre Justicia y Género: Análisis del delito de lenocinio y los derechos humanos de las mujeres IV* y *Acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad V* (en proceso de impresión); *Serie Cuadernos de Jurisprudencia*, números 9 y 10: *La jurisprudencia en México. Estado del arte*, y *La libertad de expresión y el derecho a manifestarse*, respectivamente (ambos en proceso de impresión); *Normativa del Juicio de Amparo: concordancia entre el texto vigente y el de 1936 abrogado*; *Memoria de la Conferencia Judicial. Reforma del Sistema de Justicia Penal: Independencia, Ética y Responsabilidad Judiciales*; *Serie Apuntes sobre Ética Judicial*,





números II, III, IV y V, con los títulos: *Humanismo lealtad y patriotismo*; *La prudencia, la excelencia y el decoro*; *La perseverancia, la fortaleza y el orden* (en proceso de impresión) y *Virtudes judiciales: Profesionalismo, responsabilidad y laboriosidad* (en proceso de impresión); *Haz de tus principios y valores un hábito en tu vida*; *Casos prácticos de ética judicial II* (en proceso de impresión); *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857 (Compilación cronológica de sus modificaciones)*, segunda edición; *La Corte Internacional de Justicia y la protección de los derechos del individuo: el Caso Avena* (en proceso de impresión); *Guía para presentar solicitudes de información a través del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para solicitantes* (en proceso de impresión); *Semblanzas de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1917-2013). Breve recorrido de su vida y obra, a través de las Épocas del Semanario Judicial de la Federación* (en proceso de impresión) y *Derechos humanos en la Constitución: Comentarios de jurisprudencia constitucional e interamericana* (en proceso de impresión).

Asimismo, se proporcionó el apoyo necesario en el diseño e impresión de carteles e invitaciones para las presentaciones de diversos libros.

En cuanto a los libros electrónicos elaborados en apoyo a otras dependencias y áreas, se tienen los siguientes:

#### Libros electrónicos:

- CD-ROM *Compilación de Instrumentos Internacionales sobre Protección de la Persona aplicables en México* (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Chihuahua* (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Guanajuato* (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Guerrero* (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Hidalgo* (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Jalisco* (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Baja California*, segunda edición (libro electrónico).

Respecto a los discos elaborados en apoyo a otras dependencias y áreas, se tienen los siguientes:

- USB *Compila Legislación Federal 2012 y obras de Investigación Histórico-Legislativa* (Se brindó apoyo en cuanto al diseño de la tarjeta informativa y en gestiones administrativas para el almacenamiento de información e impresión).
- CD-ROM *Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas* (Se brindó apoyo en gestiones administrativas para su reproducción).
- CD-ROM *Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional* (Se brindó apoyo para su reproducción).

- CD-ROM *Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Niñas, Niños y Adolescentes* (Se brindó apoyo para su reproducción).
- CD-ROM *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad* (Se brindó apoyo para su reproducción).
- DVD-ROM *Compila Legislación del Estado de Nayarit 2013* (Se brindó apoyo en cuanto al diseño y reproducción de los discos).
- CD-ROM *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857* (Compilación cronológica de sus modificaciones) –Se brindó apoyo en cuanto al diseño y gestiones administrativas para su reproducción–.

En este rubro, debe señalarse que continúa en funcionamiento el Comité de Control de Calidad dentro de la propia Coordinación, el cual tiene la encomienda de supervisar la correcta funcionalidad de los discos que ésta edita. Se han revisado 10 obras por parte de dicho Comité.

Se brindó auxilio a todas las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que lo solicitaron en la reproducción y revisión operativa de los discos compactos que elaboran.

Se realizaron el análisis, diseño, instrumentación y depuración de un total de 49 obras elaboradas en disco óptico, de las cuales, 48 fueron remitidas a la Dirección General de Recursos Materiales para su reproducción, y 1 se reprodujo internamente en esta Coordinación.

Se efectuaron el análisis, diseño, instrumentación y depuración de 7 obras elaboradas en disco óptico en apoyo a otras áreas, 4 fueron remitidas a la Dirección General de Recursos Materiales para su reproducción y 3 se reprodujeron internamente.

No debe pasar desapercibido el hecho de que en todas aquellas publicaciones que no revisten el carácter de oficiales, en el diseño de las portadas, carátulas, etcétera, ya fue incorporada la firma institucional, en términos del Manual de Imagen Institucional.

## V. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Se han simplificado algunos procedimientos internos, sin demérito de los buenos resultados que se han obtenido. Por ejemplo, se ha sustituido el documento físico mediante escaneo, para su envío por vía electrónica y, por instrucciones de la Segunda Sala, los oficios sobre proyectos de tesis y formulación de observaciones continúan siendo remitidos por dicho medio con la firma electrónica de la titular de esta Coordinación, para agilizar los trámites y, desde luego, para ahorrar recursos.

## VI. RACIONALIDAD EN EL GASTO

En la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis se ha llevado un control eficiente de la papelería; se ha dado puntual cumplimiento al Acuerdo Gene-

ral de Administración IV/2008, del Comité de Archivo, Biblioteca e Informática en relación con la utilización de los equipos de cómputo e Internet; y se ha verificado que el personal realice efectivamente las funciones para las que fue contratado.

También se utilizan hojas recicladas para la impresión de correcciones que se aplican en las diferentes obras que edita esta Coordinación y, como regla general, todos los *dummies* y pruebas finas para revisión y visto bueno se imprimen a doble cara.

Esta Coordinación dejó de solicitar paulatinamente, como requisito técnico en la reproducción de las obras impresas, la generación de los negativos correspondientes y, en lugar de este material, hace uso del sistema CTP (*Computer to Plate*) que transporta desde la computadora las imágenes a reproducir directamente a las placas, con lo que se ha abaratado dicha reproducción.

## VII. EQUIDAD DE GÉNERO

Los servidores públicos adscritos a esta Coordinación de Compilación laboran en un ambiente de igualdad, en donde para la asignación de funciones y dotación de estímulos no se toma en consideración el género, sino la capacidad y aplicación de aquéllos. Así, se da puntual cumplimiento a los Acuerdos Generales de Administración II/2012 y III/2012, ambos del 3 de julio de 2012, del Comité de Gobierno y Administración.

## VIII. SISTEMATIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA

Con el objeto de adelantarse a los requerimientos de la sociedad en materia de sistematización y catalogación de la jurisprudencia, se ha dado inicio a un programa de trabajo tendente a elaborar compilaciones en las que se reúnen tesis sobre una determinada figura o institución jurídica. Así, se cuenta con la compilación de *criterios interpretativos en materia familiar*, la que, a partir de un índice conceptual, permite ubicar las tesis publicadas sobre el tema y el texto de la legislación interpretada en éstas.

También se incorporó a la "Consulta Temática" del Sistema de *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*, la materia de "Derechos Humanos", que permite visualizar los criterios jurisprudenciales asociados a los derechos humanos previstos en el último *Apéndice de Jurisprudencia*.

## IX. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TRABAJO E INFORMACIÓN JURISDICCIONAL

La Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis emprendió un programa de trabajo encaminado a adecuar los sistemas vinculados con la consulta de jurisprudencia, a efecto de que puedan ser localizados los criterios interpretativos

aprobados durante la Décima Época. Así, el *Semanario* Electrónico presenta como innovación la posibilidad de consultar diversos índices, así como ejecutorias y votos que sólo se difunden a través de su base de datos. También permite la consulta de las tesis por el Circuito al que pertenecen los Tribunales Colegiados que las emitieron y los criterios interpretativos a partir de los índices semestral y anual.

Se continúa dando mantenimiento a la aplicación "Sistematización de tesis aprobadas por los Tribunales Colegiados de Circuito", que hace posible visualizar por Circuito, materia, tribunal, año y mes, los criterios interpretativos aprobados por dichos órganos.

Como ha quedado evidenciado en otros apartados, esta Coordinación de Compilación ha desarrollado numerosas actividades tendientes a modernizar con tecnología los procesos de recepción, registro, tramitación y seguimiento de los asuntos que son de su conocimiento, particularmente los relacionados con la publicación de las tesis, ejecutorias y votos.

Por lo que se refiere al *Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*, a partir de la versión del primer semestre del 2013, el programa de consulta es compatible con los sistemas operativos en las plataformas más recientes de *Microsoft Windows* y *Mac OS*; muestra en una vista todas las opciones de consulta, con la posibilidad de navegar entre ellas; permite realizar búsquedas por palabra, ver los resultados y el detalle de los documentos, con la posibilidad de replantear las expresiones de consulta con el mismo conjunto de datos, sin necesidad de cambiar de pantalla; así como filtrar por materia los resultados obtenidos en las búsquedas.

## **X. IMPULSO AL DESARROLLO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO**

Como se informó líneas arriba, esta Coordinación ha dado continuidad a la tarea de impartir cursos tanto de forma presencial como a través del Sistema de Videoconferencias sobre el manejo de los discos que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cursos dirigidos en su mayoría a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y que, por tanto, coadyuvan al desarrollo del personal jurisdiccional y administrativo.

Además, los servidores públicos adscritos a la Coordinación reciben capacitación y formación constante en temas de utilidad para el ejercicio de sus funciones.

## **XI. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA PROACTIVA**

A fin de coadyuvar al cumplimiento del deber de informar con oportunidad, veracidad y, sobre todo, con objetividad sobre el estado que guarda la administración de justicia, así como sobre los avances y logros del Poder Judicial de la Federación, esta Coordinación, como ya se mencionó, realizó la formación y diseño

editorial del Anexo Documental del Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente a 2012. Asimismo, dio respuesta a las 16 solicitudes de acceso a la información que le fueron presentadas a través de la Unidad de Enlace.

## XII. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Para dar a conocer las funciones de la Suprema Corte y mejorar los índices de confianza de la población en ella, la Coordinación de Compilación, como se dijo en páginas anteriores, elaboró numerosas publicaciones.

## XIII. DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL

En este año se realizaron la edición y reproducción del 100% de los discos e impresos que fueron determinados en los convenios de colaboración suscritos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con otras instituciones, a saber: DVD-ROM *Criterios Jurisdiccionales y Legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México 2013* y los números 65 a 67 de la Serie *Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Actualmente, se encuentran en trámite ante el Comité Editorial los números 68 y 69 de la mencionada Serie.

## XIV. RELACIONES INTERNACIONALES

Con el objeto de colaborar con los trabajos desarrollados por la Comisión de Venecia, y cumplir con el compromiso de intercambiar experiencias y enviar información relacionada con los esfuerzos que se han realizado en el sistema de impartición de justicia mexicano, así como con la forma en que se han resuelto algunos asuntos de trascendencia, se han remitido ejemplares del CD-ROM del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* (mensualmente). Asimismo, se donaron los ejemplares de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, versión en inglés (cuarta edición), versión en francés (tercera edición) y de bolsillo (séptima edición), así como el DVD-ROM *IUS 2012 Jurisprudencia y Tesis Aisladas Junio 1917-Diciembre 2012*.

## C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

### I. ASISTENCIA A REUNIONES CONJUNTAS DE TRABAJO

Se han llevado a cabo reuniones periódicas con los titulares de las áreas con las que esta Coordinación realiza proyectos conjuntos, tales como la Secretaría de la



Presidencia, la Secretaría General de Acuerdos, la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia, la Oficialía Mayor, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Unidad de Relaciones Institucionales (URI).

## II. PARTICIPACIÓN EN LA FIRMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Se participó en la firma del convenio con el Poder Judicial del Estado de Yucatán, para el intercambio de publicaciones.

## III. PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE DIVERSOS LIBROS

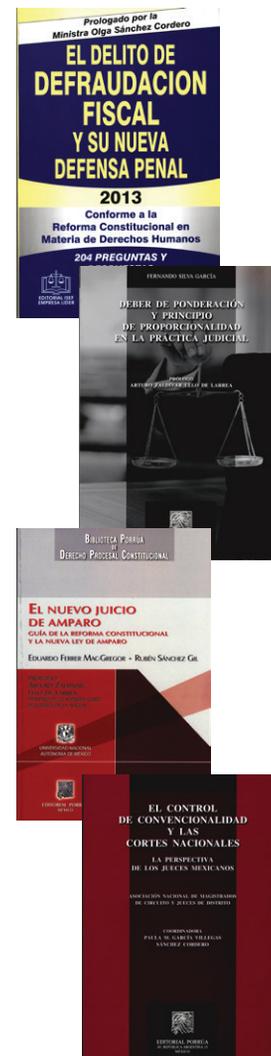
Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las presentaciones de las siguientes obras: *Criterios jurisdiccionales relevantes derivados del proceso electoral de 2011 para elegir Gobernador en el Estado de México*, del Maestro Abel Aguilar Sánchez; *Introducción a la Retórica y la Argumentación*; CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano* (Colima, Chiapas, Distrito Federal y Durango); *Del Sistema Inquisitorio al Moderno Sistema Acusatorio en México*, en el marco de la XXXIV Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería; *El delito de defraudación fiscal y su nueva defensa penal 2013*, del Licenciado Arturo Millán González; *Deber de ponderación y principio de proporcionalidad en la práctica judicial*, del Juez Fernando Silva García; *El nuevo juicio de amparo. Guía de la Reforma Constitucional y la Nueva Ley de Amparo*, de los Doctores Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot y Rubén Sánchez Gil; *El control de convencionalidad y las Cortes Nacionales. La perspectiva de los Jueces mexicanos*, coordinada por la Jueza Paula María García Villegas Sánchez Cordero y *El hostigamiento o acoso sexual desde la óptica de sus variados aspectos ético-culturales*, del Magistrado Jorge Higuera Corona.

## IV. APOYO EDITORIAL AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURISPRUDENCIALES Y DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ÉTICA JUDICIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Se brindó apoyo al Instituto en la edición e impresión de sus publicaciones.

## V. PARTICIPACIÓN COMO SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL

Se remitieron a los miembros del Comité los ejemplares de las obras sujetas a evaluación para la emisión de los votos respectivos. Asimismo, se elaboraron las propuestas de dictamen de esas obras, para someterlas a la consideración del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



## **VI. ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS**

Se impartieron 2 Seminarios de "Argumentación" para los órganos jurisdiccionales. Asimismo, se impartieron 2 Seminarios de "Argumentación Oral", dirigidos a Juezas/ces y Defensoras/es Públicos del nuevo sistema, en los que se contó con una asistencia total de 300 personas, quienes evaluaron por escrito los cursos citados como sumamente satisfactorios.

Se atendieron 50 consultas de los Secretarios de Estudio y Cuenta de diversas Ponencias, además de que se realizaron 10 trabajos de investigación solicitados por los señores Ministros.

## **VII. ACTUALIZACIÓN DEL APÉNDICE AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 1917-SEPTIEMBRE DE 2011**

El personal de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis desarrolló numerosas actividades relacionadas con la actualización del *Apéndice 1917-septiembre de 2011*, entre ellas, la clasificación por materia de las tesis publicadas hasta octubre de 2013.

## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros trabaja de conformidad con el calendario de sesiones de los Comités de Ministros, aprobado previamente por el Pleno de este Alto Tribunal, y de acuerdo a las facultades contenidas en el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los Comités de Ministros encuentran su fundamento en la fracción XI del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como en el Capítulo Primero del Título Cuarto del Reglamento Interior de este Alto Tribunal; y en el Capítulo Primero del Reglamento Interior en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dichos Comités fungen como órganos de apoyo a la función administrativa encomendada al Tribunal en Pleno y al Ministro Presidente de este Alto Tribunal; y cada uno tiene sus atribuciones específicas.

De la misma manera, en términos del artículo 124 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros funge como apoyo de la Comisión para la Transparencia,

Los Comités de Ministros constituyen órganos de apoyo a la función administrativa encomendada al Pleno y al Ministro Presidente

Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Del cúmulo de acuerdos tomados en las sesiones de los Comités de Ministros; de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales; y del Consejo Consultivo Interinstitucional del Canal Judicial de la Suprema Corte, durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2012 al 15 de noviembre de 2013, destacan los siguientes por su importancia e interés:

### **I. COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

- Se autorizó la realización de los siguientes eventos: "III Congreso Internacional de Argumentación"; "Taller de Formación de Formadores", y "Concurso Nacional de Oratoria".
- Se autorizó la celebración del "Congreso Nacional sobre Jurisprudencia y los Derechos Humanos".
- Se aprobó el proyecto "Acuerdo General de Administración por el que se regula el uso de la Firma Electrónica Certificada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

### **II. COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- Se acordó rendir al Tribunal en Pleno, el Informe de Actividades 2012 de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de esta Suprema Corte.

### **III. CONSEJO CONSULTIVO INTERINSTITUCIONAL DEL CANAL JUDICIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

- Se tuvo por recibido el informe 2012 del estado y proyectos del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se tuvo por rendido el informe correspondiente al primer semestre de 2013, sobre el desempeño y proyectos del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## C. SESIONES CELEBRADAS

### SESIONES CELEBRADAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

COMITÉ	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL
Gobierno y Administración	16	4	20
Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales	1	0	1
Consejo Consultivo Interinstitucional del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	2	0	2
<b>TOTAL DE SESIONES</b>		<b>23</b>	

## D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En la sesión privada del Pleno de 6 de marzo de 2012, se designó al titular de la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, como Secretario de la Comisión Conjunta para Garantizar y Fortalecer la Autonomía de los Órganos e Independencia de los Integrantes del Poder Judicial de la Federación, por lo que las atribuciones inherentes al cargo se suman a sus actividades.



# CEREMONIAS Y EVENTOS ESPECIALES

## Ministro Presidente

### **NOVIEMBRE 20 (2012)**

El Ministro Presidente participó y dio un discurso durante la Ceremonia Conmemorativa del CII Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana, y el homenaje al Ex Presidente de México, Francisco I. Madero, que se celebró en la explanada Francisco I. Madero de la Residencia Oficial de Los Pinos. Estuvieron presentes el entonces Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, el Presidente del Senado y miembros del Gabinete.

Más tarde, estuvo presente en la Ceremonia de Entrega de Condecoraciones de Perseverancia, Mérito Deportivo y Ascensos, que tuvo lugar en el Campo Militar Marte, y presenció el desfile conmemorativo de la Revolución Mexicana, desde el Palacio Nacional.

### **NOVIEMBRE 21 (2012)**

El Ministro Presidente asistió a la ceremonia efectuada en la sede alterna del Alto Tribunal, ubicada en el edificio de Av. Revolución, en la que el Magistrado Leonel Castillo González rindió el Informe de Labores correspondiente a su ejercicio, en la Dirección General del Instituto de la Judicatura Federal.

### **NOVIEMBRE 22 (2012)**

El Ministro Presidente entregó reconocimientos a personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por sus años de servicio en la Institución. Esta ceremonia tuvo lugar en el Área de Murales del edificio sede del Alto Tribunal.

Más tarde, asistió a la comida organizada por el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., en homenaje a los Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

### **NOVIEMBRE 23 (2012)**

El Ministro Presidente sostuvo una reunión de trabajo con la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C., en la ciudad de Puebla, Puebla.

### **NOVIEMBRE 26 (2012)**

El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza inauguró el Seminario Internacional de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas del Poder Judicial de la Federación, en el Hotel Camino Real de Polanco, en la Ciudad de México.

### **NOVIEMBRE 28 (2012)**

En el edificio alterno de Av. Revolución, se celebró una Sesión Solemne de despedida del Consejero Jorge Efraín Moreno Collado, a la cual asistieron los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

### **NOVIEMBRE 29 (2012)**

En el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro Presidente y los Señores Ministros, así como los integrantes de los Plenos del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebraron Sesión Solemne Conjunta con motivo del Segundo Informe de Labores que rindió el Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente de dicho Tribunal Electoral.

### **NOVIEMBRE 30 (2012)**

En Sesión Solemne celebrada en el Salón de Plenos del Alto Tribunal, se reunieron los Señores Ministros, así como los integrantes de los Plenos del Consejo de la

Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para despedir a los entonces Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, en razón de su retiro.

Más tarde, el Ministro Presidente asistió a la Ceremonia de Transferencia de Poderes, celebrada en el Palacio Nacional.

### **DICIEMBRE 1 (2012)**

El Ministro Presidente asistió a la Ceremonia de Toma de Protesta del cargo de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del Licenciado Enrique Peña Nieto, en el recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro.

### **DICIEMBRE 3 (2012)**

En Sesión Solemne, a la que asistieron los integrantes de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Ministro Presidente impuso la toga correspondiente a los Ministros Alberto G. Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Más tarde, en el Área de Murales del Alto Tribunal, el Ministro Presidente clausuró formalmente el Curso de Especialización en el Sistema Penal Acusatorio, e hizo entrega de 76 reconocimientos a Jueces y Magistrados que culminaron esa especialidad.

### **DICIEMBRE 4 (2012)**

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal del País, el Ministro Presidente se reunió con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Consejeros de la Judicatura Federal, para celebrar una Sesión Solemne con motivo del Informe de Labores, correspondiente al segundo semestre del 2012, de la Doctora Griselda Nieblas Aldana, Directora General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM).

### **DICIEMBRE 6 (2012)**

Tuvieron verificativo un desayuno y una sesión de trabajo con el Consejo Consultivo del Canal Judicial a las que asistieron los integrantes del Consejo: Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, Licenciado Raúl Trejo Delarbre, Doctor Sergio García Ramírez, Doctora María Leoba Castañeda Rivas, Doctor Héctor Fix Fierro y el Licenciado y Periodista Antonio Navalón.

### **DICIEMBRE 7 (2012)**

Se celebró una ceremonia de investidura e imposición de la Medalla Doctorado *Honoris Causa* en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), al Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, quien pronunció un discurso. El Doctor Héctor Fix-Zamudio dio lectura a *laudatio*. Asimismo, estuvo presente el Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam.

### **DICIEMBRE 11 (2012)**

Tuvo lugar la Sesión Solemne con motivo del Informe de Labores de la Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### **DICIEMBRE 13 (2012)**

Tuvo verificativo la Sesión Solemne con motivo del Informe de Labores 2012 del Ministro Presidente Juan N. Silva Meza. Asistieron al evento, el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, el entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Licenciado Ernesto Cordero Arroyo y el Vicepresidente de la Cámara de Diputados.

### **ENERO 4**

Los 11 Ministros se reunieron con el Presidente de la República, en el Palacio Nacional. Estuvieron presentes el Procurador General de la República, el Secretario de Gobernación y el Consejero Jurídico de la Presidencia.

### **ENERO 31**

Tuvo verificativo una Sesión Solemne con motivo de la votación de ternas de candidatos a Magistrados Electorales de Salas Regionales. Se aprobó el Acuerdo 11/2012 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de noviembre de dos mil doce, por el que se determina el procedimiento para integrar quince ternas de candidatos a Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que serán propuestas a la Cámara de Senadores.

Se asistió a la presentación del libro *El Derecho Mexicano Contemporáneo, Retos y Dilemas*, del Consejero César Esquinca Muñoa, en el Instituto de la Judicatura Federal, sito en el Palacio de Justicia de San Lázaro. El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza pronunció un discurso.

## FEBRERO 5

Tuvo lugar la Ceremonia Conmemorativa del XCVI Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en el Teatro de la República, en la ciudad de Querétaro, Querétaro.

## FEBRERO 6

Se asistió a la Ceremonia Inaugural del CL Año Académico de la Academia Nacional de Medicina de México, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI. El Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, reconoció que el Sistema Nacional de Salud Pública ha tenido avances importantes, pero expresó que "hay sectores donde aún no llegan esos beneficios". En el evento participaron el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza; la Secretaria de Salud; el Presidente de la Academia; los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); la Directora del Instituto Politécnico Nacional (IPN); así como médicos y académicos.

## FEBRERO 9

Se asistió al desayuno conmemorativo del Aniversario de la Marcha de la Lealtad, con el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, en el Patio Central del Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec.

## FEBRERO 14

Almuerzo en honor del H. Cuerpo Diplomático y organismos internacionales acreditados en México, que ofreció el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, en el Salón Tesorería del Palacio Nacional.

## FEBRERO 15

Tuvo lugar el Seminario "La Justiciabilidad de los Derechos de las Víctimas: Un debate sobre la Aplicabilidad de la Ley General de Víctimas", en compañía de la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, el Ministro Luis María Aguilar Morales y el Consejero Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, en el Área de Muros del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## FEBRERO 18

Se conformó la Comisión Asesora para la Construcción del Nuevo Centro Arquitectónico Judicial (NCAJ), en el Salón de Anteplenos del edificio sede. Asistieron los

Ministros Luis María Aguilar Morales y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. El Ministro Presidente pronunció un discurso.

#### **FEBRERO 19**

Tuvo verificativo la visita de José Miguel Vivanco, Director de la División de las Américas de la Organización Human Rights Watch (HRW) y acompañantes de dicha División: Daniel Wilkinson, Director Gerente; Nik Steinberg, Experto para México; María Laura Canineu, Experta en Derecho Internacional y Andrew Kaufman, Miembro del Consejo Internacional de HRW, en el edificio sede. Asistieron la Ministra Decana Olga Sánchez Cordero de García Villegas y el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Presidente de la Primera Sala.

#### **FEBRERO 21**

Se asistió a la XXXIV Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería 2013 y a la presentación del libro *Compilación de instrumentos internacionales sobre protección de la persona aplicables en México*, en el Salón de la Academia de Ingeniería del Palacio de Minería. El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza participó como moderador.

Tuvo lugar la Ceremonia Conmemorativa del Centenario de la Creación del Ejército Mexicano, en el recinto del Senado de la República, en Paseo de la Reforma Núm. 135.

#### **FEBRERO 28**

Presentación del libro *Control de convencionalidad para el logro de la igualdad*, coordinado por la Magistrada María Guadalupe Molina Covarrubias, en el edificio alterno de Av. Revolución Núm. 1508. El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza pronunció un mensaje.

#### **MARZO 4**

Se asistió a la ceremonia y rendición del Informe de Labores de la Magistrada Adriana Leticia Campuzano Gallegos, Presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.

#### **MARZO 6**

Tuvo lugar la Ceremonia Solemne con motivo de la entrega de la Medalla Ignacio L. Vallarta a los Magistrados Julio César Vázquez-Mellado García y Diego Isaac Segovia Arrazola, en el edificio alterno de Av. Revolución.

### MARZO 7

Se inauguró el Seminario "Implicaciones del Derecho en la Medicina 2013, Análisis a través de Casos Prácticos", en el auditorio de la Academia Nacional de Medicina de México, sito en el Centro Médico Nacional Siglo XXI. El Ministro Presidente pronunció un discurso; también asistió el Ministro José Ramón Cossío Díaz.

### MARZO 8

Se asistió a la Sesión Solemne de la nueva integración de las Salas Regionales Electorales, en el edificio sede del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sito en Carlota Armero Núm. 5000.

### MARZO 12

Se asistió a la ceremonia del Informe Anual de Actividades 2012, del Doctor Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### MARZO 14

Presentación del libro *La Suprema Corte de Justicia de la Nación y la transición democrática*, del Doctor Roberto Ávila Ornelas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza participó como moderador.

### MARZO 19

Se sostuvo reunión con la *International Crisis Group* (ONG), representada por Mark L. Shneider, Vicepresidente Senior y Asesor Especial para América Latina y el Caribe. Estuvieron presentes el Ministro Presidente y los Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Presidente de la Primera Sala, y Sergio A. Valls Hernández, Presidente de la Segunda Sala.

### MARZO 21

Se participó en la Ceremonia Conmemorativa del CCVII Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García, en el Hemiciclo a Juárez de la Alameda Central.

### ABRIL 15

Se llevó a efecto la presentación del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos

Indígenas. Se contó con un video-mensaje grabado del Señor James Anaya, Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en el evento participaron el Doctor Rodolfo Stavenhagen, Ex Relator Especial en la materia (2001-2008), y el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza. Lo acompañaron la Señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, y los Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Sergio A. Valls Hernández, Luis María Aguilar Morales y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

#### **ABRIL 17**

Se asistió a la entrega del premio "Silvestre Moreno Cora 2013" a Pompeya Barrera López, por 50 años de servicios, en el auditorio de Av. Revolución. Pronunciaron un discurso el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza y el Consejero Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández.

#### **ABRIL 23**

El Ministro Presidente recibió, en compañía de los Ministros Presidentes de la Primera y Segunda Salas, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Sergio A. Valls Hernández, respectivamente, al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, el Doctor Christof Heyns, quien asistió con las Señoras Vanessa Asencio Pérez y Tess Border, y el Señor Alan García. La reunión se llevó a cabo en las oficinas del Ministro Presidente en el edificio sede. Esta visita se realizó en el marco de las acciones de colaboración y compromiso que esta Suprema Corte ha establecido con organismos defensores de derechos humanos.

#### **MAYO 3**

El Ministro Presidente inauguró, acompañado del Doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá, Director del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C. (CEIDAS, A.C.), el Foro de Análisis: "Retos para la Implementación de la Ley General de Trata de Personas"; el evento se llevó a cabo en el Área de Murales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. También estuvieron presentes los Señores Ministros: José Ramón Cossío Díaz, José Fernando Franco González Salas y Alberto G. Pérez Dayán.

#### **MAYO 9**

Los Ministros de este Alto Tribunal asistieron a un recorrido por el Museo Memoria y Tolerancia, en la Plaza Juárez del Centro Histórico, por invitación del Licenciado Isaac Chertorivski Shkoorman, Presidente del Patronato del Museo.

## MAYO 21

El Ministro Presidente participó y dio un discurso durante el Simposio sobre "El Código Penal Único", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En dicho evento, el Ministro Presidente llamó a hacer realidad la reforma constitucional penal de 2008, mediante la instrumentación de un Código Penal Único que fortalezca el Estado de Derecho.

Más tarde asistió, acompañando al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, al Concierto de Gala que se ofreció con motivo de la Celebración del Centenario de la Creación del Ejército Mexicano, en el Palacio de las Bellas Artes. Al terminar el concierto, se ofreció una Cena de Gala en el Palacio Nacional; estuvieron presentes los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, el Secretario de la Defensa Nacional, el Secretario de Marina, y algunos otros miembros del Gabinete.

## MAYO 24

El Ministro Presidente asistió a la Reunión Anual de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, en la ciudad de Puebla, Puebla.

## MAYO 28

EL Ministro Presidente asistió a la Instalación del Consejo Nacional de Protección Civil, en el Patio de Honor del Palacio Nacional. Estuvieron presentes el Presidente de la República, los representantes de los Poderes y Gobernadores.

## MAYO 30

El Ministro Presidente asistió a la Reunión Fondo Jurica, que se llevó a cabo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Estuvieron presentes el Licenciado Juan Paredes Monroy, del Fondo Jurica; el Licenciado Roberto Carlos Blum Cassereau, Director General Adjunto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); el Magistrado Armando Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ) y el Licenciado Alejandro Jordán Torreblanca Ramírez, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).

## JUNIO 4

El Ministro Presidente asistió a la Cena Oficial que se ofreció en honor del Presidente de la República Popular de China, Señor Xi Jinping y Señora Peng

Liyuan, en el Patio de Honor del Palacio Nacional. Estuvieron presentes los representantes de los Poderes y el Gabinete Legal y ampliado.

## **JUNIO 6**

El Ministro Presidente dio a conocer el "Programa Nacional de Capacitación y Difusión en Materia de Amparo"; en el evento estuvieron presentes los Ministros de este Alto Tribunal, Consejeros de la Judicatura Federal, Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, el Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, A.C. (CONATRIJ) y el Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ). El Programa será diseminado a través de las Casas de la Cultura Jurídica.

## **JUNIO 10**

El Ministro Presidente presentó la *Metodología para la Enseñanza de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos*, elaborada conjuntamente por este Alto Tribunal, la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Estuvieron presentes Ministros de la Suprema Corte; Consejeros de la Judicatura Federal; el Doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) e Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM); el Licenciado Javier Esteban Hernández Valencia, Representante en México de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Doctor Luis Armando González Plascencia, entonces Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

## **JUNIO 14**

El Ministro Presidente envió un mensaje con motivo de la inauguración del "1er. Congreso Nacional de Justicia CONATRIJ, 2013", La Consolidación de la Justicia en México, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Durango, Durango.

## **JUNIO 21**

Tuvo verificativo un desayuno del Ministro Presidente y el Maestro Mario Alberto Torres López, Director del Instituto Federal de Defensoría Pública con el Grupo de Cónsules Latinoamericanos, al que asistieron los representantes de Chile, Brasil, Venezuela, Paraguay, Honduras, Argentina, Perú, El Salvador, Ecuador (Cónsul

General), Ecuador (Cónsul Adjunto), Guatemala, Cuba (Cónsul), Cuba (Vicecónsul), Costa Rica, Bolivia, Panamá y Uruguay.

#### **JUNIO 24**

El Ministro Presidente pronunció un mensaje con motivo de la inauguración de los Plenos de Circuito, que se llevó a cabo en el Consejo de la Judicatura Federal.

#### **JUNIO 25**

El Ministro Presidente presidió la Sesión Solemne en la que la Licenciada Gricelda Nieblas Aldana, Directora General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), rindió su Informe Semestral de Labores ante los Plenos de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal.

#### **JUNIO 26**

El Ministro Presidente presidió la Sesión Solemne en la que el Maestro Mario Alberto Torres López, Director del Instituto Federal de Defensoría Pública, rindió su Informe Anual de actividades.

#### **JULIO 3**

El Ministro Presidente participó como moderador en la presentación del libro *El nuevo juicio de amparo. Guía de la Reforma Constitucional y la Nueva Ley de Amparo*, elaborado por los Doctores en Derecho Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot y Rubén Sánchez Gil; en dicho evento participaron como presentadores, la Señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas y los Señores Ministros Luis María Aguilar Morales y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

#### **JULIO 4**

El Ministro Presidente y las Señoras y Señores Ministros acudieron a la comida que se realizó con los Secretarios de Estudio y Cuenta, con motivo del Día del Abogado en el Restaurante "Casino Español".

#### **JULIO 9**

El Ministro Presidente presidió la Sesión Solemne Conjunta de Plenos con motivo de la Toma de Protesta de 71 Jueces de Distrito y 2 Magistrados de Circuito, en el

Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En dicho evento pronunciaron unas palabras de bienvenida la Señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas y el Señor Consejero Juan Carlos Cruz Razo.

#### **AGOSTO 14**

El Señor Ministro Presidente participó como moderador en la presentación del libro *El control de convencionalidad y las Cortes Nacionales. La Perspectiva de los Jueces Mexicanos*, coordinado por la Jueza Paula María García Villegas Sánchez Cordero; asistieron como presentadores, la Señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas y los Magistrados Fernando Rangel Ramírez y Francisco Javier Sandoval López.

#### **AGOSTO 26**

El Ministro Presidente presentó el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad, consagrado por la Constitución y los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Participaron en dicho evento la Licenciada Silvia Pimentel Chairperson, Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), la Licenciada Luz Patricia Mejía Guerrero, Ex Relatora sobre los Derechos de las Mujeres, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y el Doctor Carlos Gaviria Díaz, Ex Presidente de la Corte Constitucional Colombiana; asimismo, asistieron las Señoras y Señores Ministros Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Luis María Aguilar Morales, José Fernando Franco González Salas, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

#### **AGOSTO 27**

El Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera asistió a la XXXIV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), en el Salón "Adolfo López Mateos", en la Residencia Oficial de Los Pinos.

#### **AGOSTO 30**

El Ministro Presidente, acompañado por el Juez Diego García-Sayán Larrabure, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) anunció a la prensa la celebración del 48 Periodo Extraordinario de Sesiones de dicha Corte, que tendría verificativo del 7 al 11 de octubre de 2013, en la Biblioteca de México "José Vasconcelos". En dichas sesiones se discutirían 2 asuntos: el "Caso Tide Méndez y otros" contra República Dominicana, sobre la alegada detención arbitraria

y expulsión sumaria de personas y la "Solicitud de Opinión Consultiva presentada por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay sobre los derechos de la niñez migrante".

### SEPTIEMBRE 9

El Ministro Presidente inauguró la "Segunda Etapa del Curso-Taller de Derecho Penal-Penitenciario", durante la cual se replicarán, a través de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), los conocimientos adquiridos en la Primera Etapa. Asistieron al evento el Ministro Sergio A. Valls Hernández; la Doctora María de los Ángeles Fromow Rangel, Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal; el Maestro Mario Alberto Torres López, Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública; el Maestro Miguel Sarré Iguíniz, Coordinador del Taller y el Maestro Héctor Daniel Dávalos Martínez, Director General de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

### SEPTIEMBRE 13

El Ministro Presidente acompañó al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, a la Ceremonia Conmemorativa por el CLXVI Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroe de Chapultepec, en el Altar a la Patria del Bosque de Chapultepec; entre los asistentes estuvieron los representantes de las Cámaras de Diputados y de Senadores, así como el Gabinete Presidencial.

El Ministro Presidente acudió a la Clausura y Apertura de Cursos de los Planteles del Sistema Educativo Militar, en el Colegio Militar. En dicho evento el Presidente de la República hizo entrega de los reconocimientos a los mejores alumnos de los diferentes planteles.

### SEPTIEMBRE 15

El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza acompañó al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, en la Ceremonia Conmemorativa del "Grito de Independencia de México".

### SEPTIEMBRE 16

El Ministro Presidente acudió al Desfile Militar Conmemorativo de los 203 Años de la Independencia de México y el Centenario del Ejército Nacional.

### SEPTIEMBRE 23

La Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas asistió al evento en Conmemoración del 60 Aniversario del Voto de la Mujer en México, que se llevó a cabo

en las instalaciones del Archivo General de la Nación. Estuvo acompañada por la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la LXII Legislatura del Senado de la República y la Diputada María del Rocío García Olmedo, de la Comisión de Igualdad de Género de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.

### **SEPTIEMBRE 26**

El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, en compañía de la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, los Consejeros Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández y Manuel Ernesto Saloma Vera, inauguraron el Segundo Congreso Nacional "Juzgar con Perspectiva de Género, Diálogos por la Igualdad de Género".

### **SEPTIEMBRE 27**

El Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea asistió a la Comida que ofreció el Presidente de la República Mexicana, Licenciado Enrique Peña Nieto, en honor del Primer Ministro del Reino de Suecia Fredrik Reinfeldt. Dicha visita tuvo por objeto la firma de un Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación en Créditos a la Exportación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior de México (Bancomext) y la Comisión Sueca de Garantía de Crédito a las Exportaciones y una Carta de Intención sobre Colaboración en el Campo de la Salud. Asistieron al evento el Licenciado José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores (SRE); la Licenciada Mercedes Juan López, Secretaria de Salud; el Licenciado Enrique Octavio de la Madrid Cordero, Director General de Bancomext y los Presidentes de las Mesas Directivas del Senado y la Cámara de Diputados, Licenciados Raúl Cervantes Andrade y Ricardo Anaya Cortés, respectivamente, entre otros.

### **SEPTIEMBRE 30**

El Ministro Alberto G. Pérez Dayán; el Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera y el Magistrado Manuel González Oropeza de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) asistieron a la Ceremonia de Inauguración de la XII Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, en el Palacio de Justicia de San Lázaro.

El Ministro Presidente Silva Meza presentó el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional, en el Área de Murales del edificio sede de la Suprema Corte. Estuvo acompañado de las Señoras y Señores Ministros Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Sergio A. Valls Hernández, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Luis María Aguilar Morales, José Ramón Cossío Díaz, Alberto G. Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. También asistieron y pronunciaron un mensaje el Señor Javier Esteban Hernández Valencia, Representante en México de la Alta Comisionada

de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; el Señor Hamdí Anwar Ahmed Bukhari, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y el Señor Thomas Lothar Weiss, Jefe de Misión en México de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Durante el evento también fue transmitido un mensaje videograbado del Señor António Manuel de Oliveira Guterres, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

#### OCTUBRE 4

El Ministro Presidente y el Juez Diego García-Sayán Larrabure, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) presentó el Buscador Jurídico Avanzado en Materia de Derechos Humanos (BJDH), en compañía de la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas; los Ministros Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Alberto G. Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, y los Jueces Humberto Antonio Sierra Porto, y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, en el Área de Murales de la Suprema Corte.

#### OCTUBRE 7

El Ministro Presidente inauguró el 48 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), dicho evento fue auspiciado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Estuvieron presentes Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación; la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas; y los Ministros Luis María Aguilar Morales; Arturo Zaldívar Lelo de Larrea; Alberto G. Pérez Dayán; Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; Sergio A. Valls Hernández y José Ramón Cossío Díaz, en el Área de Murales de la Suprema Corte.

#### OCTUBRE 10

Con motivo del 48 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), el Ministro Presidente y los Señores Ministros ofrecieron una cena a los Jueces de la Corte Interamericana.

#### OCTUBRE 11

El Ministro Presidente asistió a la inauguración del Seminario Internacional "Diálogo Jurisprudencial e Impacto de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos". Estuvieron presentes el Embajador Juan Manuel Gómez Robledo, el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) Juez

Diego García-Sayán Larrabure, la Ministra Olga Sánchez Cordero y el Ministro Alberto G. Pérez Dayán. El evento se llevó a cabo en la Biblioteca de México "José Vasconcelos".

El Ministro Presidente asistió a la reunión con el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República; José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores; Jesús Murillo Karam, Procurador General de la República, y Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el Palacio Nacional.

#### **OCTUBRE 14**

El Ministro Presidente inauguró la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia del Poder Judicial de la Federación. Estuvieron presentes la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, los Consejeros Manuel Ernesto Saloma Vera y Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, el Magistrado Flavio Galván Rivera, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Doctora Isabel Crowley Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF México), en el Área de Murales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En sus palabras de inauguración el Ministro Presidente pidió seguir trabajando para que los niños y las niñas de México gocen de derechos plenos.

#### **OCTUBRE 16**

El Ministro Presidente asistió a la inauguración del Curso-Taller de Derecho Penal-Penitenciario, en el edificio alterno ubicado en Av. Revolución Núm. 1508.

El Ministro Presidente asistió al almuerzo que ofreció el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, con motivo de la visita del Primer Ministro de Portugal, Señor Pedro Mamede Passos Coelho, en el Salón Tesorería del Palacio Nacional.

#### **OCTUBRE 21**

El Ministro Presidente asistió al almuerzo que ofrecieron el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto y la Señora Angélica Rivera de Peña, con motivo de la visita del Presidente de Irlanda, Excelentísimo Michael Daniel Higgins y su esposa, la Señora Sabina Higgins, en el Salón Tesorería del Palacio Nacional.

#### **OCTUBRE 23**

El Ministro Presidente asistió a la ceremonia con motivo de la entrega de reconocimientos a servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal, en el edificio alterno ubicado en Av. Revolución 1508.

## OCTUBRE 24

El Ministro Presidente recibió en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en una Visita Oficial a la Ministra del Supremo Tribunal Federal de Brasil, Carmen Lucía Antúnez Rocha; al Embajador de Brasil en México, Señor Marcos Leal Raposo Lopes; al Secretario General del Tribunal Superior Electoral de Brasil, Carlos Henrique Perpétuo Braga y al Asesor Internacional del Supremo Tribunal Federal de Brasil, Luis Claudio Coni. En dicha reunión se habló sobre la reciente reforma en materia de derechos humanos y se intercambiaron experiencias jurisdiccionales.

## OCTUBRE 28

El Ministro Presidente inauguró el "Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2013, Acceso a la Información y Protección de Datos. Un Ejercicio de Derechos Fundamentales", en dicho evento colaboraron de manera conjunta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral, promoviéndose el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, así como la debida protección de los derechos a la privacidad e intimidad de las personas que acceden a la Justicia Federal. El evento contó con la participación de 48 conferenciantes expertos en estas materias, así como con la asistencia diaria de 1,200 personas.

## OCTUBRE 29

El Ministro Presidente y los Señores Ministros recibieron en una comida privada al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, quien estuvo acompañado del Secretario de Gobernación, el Procurador General de la República, el Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.

## NOVIEMBRE 5

El Ministro Presidente asistió a la Ceremonia Solemne con motivo de la entrega, post mórtem, de la "Medalla de Honor Belisario Domínguez 2013", a los familiares del Político Mexicano Manuel Gómez Morín, en la antigua sede del Senado de la República.



# TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## I. INTRODUCCIÓN

**E**n estricto cumplimiento a lo previsto por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y demás disposiciones normativas, se llevaron a cabo diversas acciones encaminadas a dar cumplimiento cabal a las obligaciones existentes en la materia y ampliar las condiciones materiales para hacer efectivo el derecho que asiste a los particulares de acceder a la información que genera y resguarda este Alto Tribunal, así como transparentar y difundir las actividades que desarrolla en su carácter de Tribunal Constitucional, las cuales se describen en este informe.

## II. RESULTADOS GENERALES

### *1. Resultados generales respecto de las solicitudes de acceso a la información*

Respecto de las actividades de los órganos encargados de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, destaca que la Unidad de Enlace recibió un total de **50,425** solicitudes de información durante el periodo que se reporta. De este total se resolvieron **49,728**, de las cuales, en un **99.90% (49,677)** se otorgó acceso pleno a la información. El resto del total de solicitudes, es decir, **697**, comprendieron: **186** que se remitieron a la Unidad de Enlace del Consejo de la Judicatura Federal por tratarse de información que presumiblemente está bajo su resguardo; **293** sobre prevenciones no desahogadas; **68** pendientes de resolver; y, **150** en trámite o con prórroga de término para otorgar la información.

Luego, de las **49,728** solicitudes resueltas, en **10** casos el peticionario manifestó inconformidad respecto de la respuesta recibida, por lo que se infiere que

Recepción y trámite de las solicitudes de acceso a la información

casi en la totalidad de los casos, se estuvo conforme con la información entregada por este Alto Tribunal o con la respuesta en la que se expresaron el motivo y fundamento por el cual no fue posible concederla.

Asimismo, este Alto Tribunal recibió **3** solicitudes acceso, rectificación, cancelación u oposición a la publicación de datos personales, de las cuales, se tramitaron 2 de ellas y en la otra se realizó una prevención al solicitante, toda vez que su petición no cumplía con los requisitos que señala el marco normativo aplicable en la materia. De las 2 solicitudes tramitadas, los interesados promovieron la oposición a la publicación de sus datos personales, las cuales fueron atendidas y resueltas de manera positiva para los solicitantes.

## ***2. Medios para solicitar información bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación***

Con el fin de que las personas puedan ejercer su derecho a la información, se cuenta con **48** oficinas que fungen como Módulos de Acceso a la Información para proporcionar los servicios de localización, asesoría y orientación de información que puede ser obtenida del Máximo Tribunal del País, así como para la recepción de las solicitudes correspondientes, proporcionando estos servicios en todos los Estados de la República Mexicana, independientemente de que se puedan presentar a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SSAI), disponible en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante el periodo que se informa, se recibió un total de **50,425** solicitudes, de las cuales **47,130** lo fueron de manera presencial; **1,616** a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información *Infomex*; y, **1,679** por otros medios, como son correo electrónico y vía telefónica.

Además, con la finalidad de supervisar que las actividades que se realizan en los Módulos de Acceso a la Información se ejecuten conforme a los procedimientos contenidos en el ordenamiento jurídico aplicable, se efectuó la revisión presencial de las actividades y archivo, así como la verificación de la prestación del servicio en **34** de los siguientes módulos, instalados en: **4** en el Distrito Federal y **30** en las ciudades siguientes: Ensenada, Mexicali y Tijuana, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Campeche, Campeche; Chihuahua, Chihuahua; Colima, Colima; Celaya, Guanajuato y León, Guanajuato; Acapulco, Guerrero; Pachuca, Hidalgo; Guadalajara, Jalisco; Uruapan, Michoacán; Cuernavaca, Morelos; Monterrey, Nuevo León; Querétaro, Querétaro; Chetumal y Cancún, Quintana Roo; Culiacán y Mazatlán, Sinaloa; Hermosillo, Sonora; Villahermosa, Tabasco; Matamoros y Nuevo Laredo, Tamaulipas; Xalapa y Veracruz, Veracruz; Mérida, Yucatán; y, finalmente en Tepic, Nayarit, el cual fue visitado en 2 ocasiones.

### 3. Eventos de divulgación

Con el objeto de fomentar la cultura de la transparencia y promover el ejercicio del derecho a la información, del 26 al 28 de noviembre de 2012, se celebró en la Ciudad de México, el evento denominado *Seminario Internacional de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas del Poder Judicial de la Federación*, organizado por primera ocasión de manera conjunta con el Consejo de la Judicatura Federal. En dicho Seminario se registró un aforo de **1,000 personas en promedio por día**, en el cual participaron distinguidos miembros del Poder Judicial Federal, de la sociedad civil organizada, de los órganos garantes de la materia, de la academia y de los medios de comunicación.

En el marco de dicho evento, se realizó una reunión con representantes de diversos organismos no gubernamentales en materia de transparencia y acceso a la información, con la finalidad de dar continuidad a las acciones emprendidas por este Alto Tribunal en la materia, tomando en consideración las propuestas de mejora realizadas por dichos organismos.

Dados los resultados obtenidos en ese año, se acordó entre los tres Órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, que la edición 2013 del Seminario Internacional se organizara de forma conjunta nuevamente, incorporando en esta ocasión también al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, razón por la cual, del 28 al 31 de octubre de 2013, se llevó a cabo este evento en la Ciudad de México, con un registro diario de **1,200 personas**.

En el citado foro se contó con la participación de 48 distinguidas personalidades, 38 participantes del ámbito nacional: Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejeros, Magistrados y Jueces integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Consejeros del Instituto Federal Electoral, Investigadores y Académicos, así como un representante de una organización no gubernamental especializada en la materia. También participaron 10 ponentes internacionales: representantes de los Poderes Judiciales de España y Chile y del Senado de España; el Representante Regional de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU en América del Sur; e investigadores y académicos expertos en los temas abordados en el Seminario.

Como parte de la celebración anual del Ciclo de Conferencias denominado: "Agosto, Mes de la Transparencia", por primera ocasión, se llevaron a cabo 2 Jornadas Regionales en las ciudades de Tijuana, Baja California y Aguascalientes, Aguascalientes, con el objeto de profundizar de una forma distinta y más efectiva en los esfuerzos de divulgación del derecho de acceso a la información, la protección de datos y la rendición de cuentas en los diversos sectores de la sociedad.

Estas Jornadas se desarrollaron durante 4 días en cada entidad; se registró una asistencia de **947 personas** en los diversos eventos que se llevaron a cabo

y que consistieron en: conferencias dirigidas al público en general; reuniones de trabajo con representantes de órganos garantes estatales y de los Poderes Judiciales Estatales; así como conferencias e instalaciones de Módulos de Información en diversas instituciones educativas.

Asimismo, se instalaron **9** Módulos Itinerantes de Acceso a la Información, con un total de **3,219** personas atendidas, **4** se instalaron en los Tribunales Superiores de Justicia de Colima, Michoacán, Oaxaca y Tabasco, con un registro de 1,596 personas; adicionalmente, se instalaron **5** en los eventos siguientes: Feria Itinerante del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación en Guanajuato, Guanajuato; 5o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, en Pachuca, Hidalgo; IX Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica: Tributos con Fines no Fiscales y Control Jurisdiccional; XII Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación; y, en el Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2013, Acceso a la Información y Protección de Datos. Un Ejercicio de Derechos Fundamentales, en los cuales se atendieron a 1,623 personas.

#### **4. Obras de divulgación**

Para orientar a los usuarios del servicio de consulta de información y promoción mediante obras impresas y electrónicas en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se desarrollaron **2** nuevas publicaciones:

- *Guía para presentar solicitudes de información a través del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para solicitantes*, con un tiraje de 12,000 ejemplares –en proceso de impresión–.
- *Texto de la Guía para Ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, así como de Oposición a la Publicación de Datos Personales para Solicitantes.*

Asimismo, se revisaron y actualizaron las siguientes **6** publicaciones:

- *Obra Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, novena edición, con un tiraje de 7,000 ejemplares.
- *Reglamento concordado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y la interpretación jurisprudencial de ambos ordenamientos*, segunda edición, con un tiraje de 1,000 ejemplares.
- *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, edición Braille, con un tiraje de 2,000 ejemplares.

- *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, sexta edición, con un tiraje de 12,000 ejemplares.
- Tríptico *Servicios que se otorgan en los Módulos de Acceso a la Información*, con un tiraje de 25,000 unidades.
- Tríptico *Directorio de los Módulos de Acceso a la Información*, con un tiraje de 25,000 unidades.

Además, se integró el contenido de la *Memoria del Seminario Internacional de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas del Poder Judicial de la Federación, 2012*; publicación elaborada conjuntamente con el Consejo de la Judicatura Federal.

### III. ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

#### 1. Número de solicitudes de acceso a la información y su resultado

Durante el periodo que se reporta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió un total de **50,425** solicitudes de acceso a la información.

Del total reportado, en **48,233** solicitudes se otorgó de manera inmediata el acceso a la información requerida, a través de un procedimiento sumario establecido por este Alto Tribunal, complementario a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Como dato relevante cabe expresar que dentro de éstas, **3,062** correspondieron a peticiones de información legislativa y bibliohemerográfica en el Distrito Federal.

Las restantes **2,192** del total de solicitudes recibidas las atendió la Unidad de Enlace. De las cuales, **1,713** se tramitaron mediante el procedimiento ordinario; **186** se remitieron a la Unidad de Enlace del Consejo de la Judicatura Federal por tratarse de información de la competencia de éste; y **293** se archivaron por no haberse desahogado la prevención correspondiente.

De las **1,713** tramitadas mediante el procedimiento ordinario, en **1,444** se otorgó el acceso a la información solicitada, en **24** no se otorgó temporalmente el acceso; en **16** se determinó la reserva o confidencialidad de lo solicitado; en **10** se declaró la inexistencia de lo solicitado; y en **1** se negó el acceso; **68** quedaron pendientes por tratarse de engroses de sentencias dictadas por el Pleno o las Salas que aún no habían sido finalizados; y, **150** en trámite por la fecha en que se presentó la solicitud, o bien, porque el órgano encargado de dar respuesta solicitó prórroga para presentar el informe correspondiente.

En síntesis, los asuntos en los que no se dio el acceso, así como la causa de ello, se precisan a continuación:

a. Información administrativa:

- No se otorgó temporalmente:
  - ♦ Clasificaciones de información 29/2012-A, 30/2012-A, 33/2012-A, 1/2013-A, 2/2013-A, 7/2013-A, 9/2013-A, 11/2013-A, 15/2013-A, 16/2013-A, 17/2013-A, 19/2013-A, 21/2013-A, 23/2013-A, 24/2013-A, 25/2013-A, 28/2013-A y 31/2013-A, el Comité determinó requerir al área competente para que se pronuncie sobre la inexistencia y/o disponibilidad de la información materia de la solicitud de acceso.
- En las que se declaró la reserva o confidencialidad:
  - ♦ Clasificaciones de información 3/2013-A, 4/2013-A y 5/2013-A, en virtud de que no es posible proporcionar los nombres de las partes de los asuntos de los que conoce este Alto Tribunal.
  - ♦ Clasificaciones de información 18/2013-A, 20/2013-A y 22/2013-A, toda vez que lo requerido se encuentra en procesos deliberativos en diferentes órganos de este Alto Tribunal.
  - ♦ Clasificación de información 26/2013-A, en razón de que los programas televisivos solicitados están en la etapa de postproducción y no han sido transmitidos por el Canal Judicial.
  - ♦ Clasificación de información 29/2013-A, porque los resultados de los exámenes psicométricos aplicados al personal de este Alto Tribunal son considerados como información confidencial.
  - ♦ Clasificación de información 30/2013-A, en virtud de que no se cuenta con los derechos para reproducir la información solicitada.
- Se declaró la inexistencia:
  - ♦ Clasificación de información 31/2012-A, dado que no existe un documento en el cual conste la depuración de declaraciones patrimoniales.
  - ♦ Clasificación de información 34/2012-A, toda vez que no existe un documento que contenga datos de familiares dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
  - ♦ Clasificación de información 6/2013-A, porque no existe disposición alguna o reglamento mediante el cual se regule la aplicación de test de proporcionalidad y/o razonabilidad por parte de los Ministros.
  - ♦ Clasificación de información 8/2013-A, porque no existe un documento por el cual se haya dictaminado que el edificio de Bolívar se encuentra en riesgo.
  - ♦ Clasificación de información 10/2013-A, toda vez que no existe un listado de personas que han sido rechazadas para ocupar una plaza en este Alto Tribunal.
  - ♦ Clasificación de información 14/2013-A, ya que no existen versiones taquigráficas de las sesiones privadas del Pleno.

Ahora bien, se negó el acceso a la información en la clasificación de información 35/2012-A, porque pronunciarse sobre la vigencia de un criterio jurisprudencial emitido por un órgano jurisdiccional no es materia de acceso a la información.

#### b. Información jurisdiccional

- No se otorgó temporalmente:
  - ♦ Clasificaciones de información 1/2013-J, 16/2013-J, 42/2013-J, 44/2013-J, 49/2013-J y 60/2013-J, el Comité determinó requerir al área competente informe sobre la inexistencia y/o disponibilidad de la información materia de la solicitud de acceso.
- En las que se declaró la reserva:
  - ♦ Clasificaciones de información 43/2012-J, 44/2012-J, 45/2012-J, 10/2013-J, 17/2013-J, 25/2013-J y 43/2013-J, toda vez que se trata de documentos que forman parte de expedientes que aún no cuentan con resolución que ponga fin a los respectivos procedimientos.
- Se declaró inexistencia:
  - ♦ Clasificaciones de información 22/2013-J, 29/2013-J y 33/2013-J, ya que no existen versiones estenográficas ni grabación de las sesiones de las Salas de este Alto Tribunal.
  - ♦ Clasificación de información 40/2013-J, porque no existe registro de ingreso a los archivos de este Alto Tribunal del expediente solicitado.

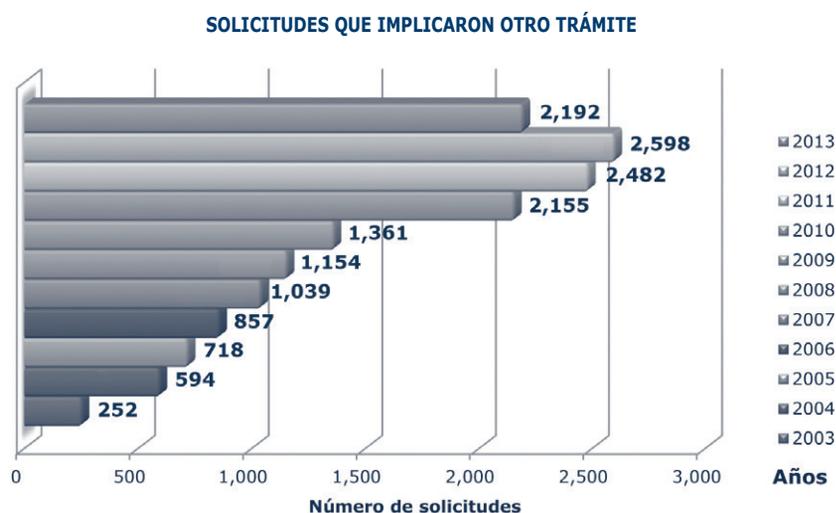
En conclusión, de 49,728 peticiones resueltas, se otorgó acceso pleno a la información en 49,677; de éstas 48,233 lo fueron a través del procedimiento sumario y 1,444 mediante el ordinario, lo cual representa un 99.90% en que se concedió la información solicitada.

Como referencia, la siguiente gráfica representa el número de procedimientos sumarios tramitados en el periodo del 2003 al 2013:



En términos de la gráfica anterior, se desprende que del 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2013, se recibieron **540,967** solicitudes de acceso a la información, las cuales se resolvieron a través de este procedimiento.

Por otra parte, el gráfico representado a continuación indica el resto de las solicitudes que implicaron otro trámite ante la Unidad de Enlace en el mismo periodo:



En virtud de la información reportada en la gráfica anterior, se desprende que del 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2013, se recibieron **15,402** solicitudes de acceso a la información, las cuales implicaron otro trámite, entre las que se encuentran **1,184** que han sido resueltas por el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

En este contexto, se concluye que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha recibido del 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2013, **556,369** solicitudes de acceso a la información.

## 2. Tiempo de respuesta

El tiempo de respuesta en los procedimientos sumarios es inmediato, es decir, el mismo día en que los gobernados presentan la solicitud, se otorga el acceso a la información.

En los procedimientos ordinarios que se tramitan en la Unidad de Enlace, el tiempo de respuesta promedio es de **7.5** días hábiles, sin contabilizar entre estos asuntos, los que son turnados al Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales o aquellos que concluyen por inexistencia de la información, de conformidad con la fracción III del artículo 130 del Acuerdo General de

la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación<sup>1</sup>.

#### IV. COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (CTAIPGDP)

En el periodo materia de este informe, la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales conoció de los recursos de revisión siguientes:

- Recurso de revisión CTAI/RV-01/2013, derivado del expediente UE-IS/132/2012 en el que se solicitaron ejecutorias de las controversias constitucionales 73/2010 y 74/2010. La Señora Ministra Presidenta de la Comisión proveyó sobre el desechamiento del recurso interpuesto y se ordenó remitir el expediente al Comité de Acceso para que, en ejercicio de sus atribuciones, resuelva lo conducente.
- Recurso de revisión CTAI/RV-02/2013, derivado del expediente UE-IS/277/2012 en el que se solicitó la sentencia del amparo en revisión 581/2012 de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Señora Ministra Presidenta de la Comisión proveyó sobre el desechamiento del recurso interpuesto y se ordenó remitir el expediente al Comité de Acceso para que, en ejercicio de sus atribuciones, resuelva lo conducente.
- Recurso de revisión CTAI/RV-03/2013, derivado del expediente UE-I/016/2013 en el que se solicitó el acta de entrega recepción del Magistrado Alejandro Roldán Velázquez como Director General del Instituto de la Defensoría Pública cuando dejó su encargo en el 2012. La Señora Ministra Presidenta de la Comisión proveyó sobre el desechamiento del recurso interpuesto y se ordenó remitir el expediente al Comité de Acceso para que en ejercicio de sus atribuciones resuelva lo conducente.
- Recurso de revisión CTAI/RV-04/2013, derivado del expediente UE-IS/121/2013 en el que se solicitaron la sentencia definitiva dictada en el amparo en revisión número 173/2012, así como los votos en contra formulados por los Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo, y el voto concurrente del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. La Señora Ministra Presidenta de la Comisión proveyó sobre el desechamiento del recurso interpuesto y se ordenó remitir el expediente al Comité de Acceso para que, en ejercicio de sus atribuciones, resuelva lo conducente.

<sup>1</sup> Artículo 130. En el caso de las sentencias dictadas por el Pleno o las Salas, después del quince de mayo de dos mil siete, cuando aún no se contare con el engrose aprobado y/o su versión pública, se procederá de la siguiente manera: (...) III. Las solicitudes que se presenten en los Módulos de Acceso, serán remitidas a la Unidad de Enlace, la que declarará la inexistencia, o en su caso, requerirá la versión pública al respectivo Secretario de Estudio y Cuenta, en la inteligencia de que recibida la versión pública, la remitirá al solicitante.

- Recurso de revisión CTAI/RV-05/2013, derivado del expediente UE-J/358/2013 en el que se solicitó la sentencia definitiva del juicio de amparo indirecto 609/2007, tramitado ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Cuarto Circuito con sede en Nuevo León. La Señora Ministra Presidenta de la Comisión proveyó sobre el desechamiento del recurso interpuesto y se ordenó remitir el expediente al Comité de Acceso para que, en ejercicio de sus atribuciones, resuelva lo conducente.
- Recurso de revisión CTAI/RV-06/2013, derivado de la clasificación de información 30/2013-J, relativo al expediente UE-J/328/2013 en el que se solicitaron los criterios de las contradicciones de tesis 429/2012 y 528/2012 de la Segunda Sala de este Alto Tribunal. Este asunto se encuentra en trámite.
- Recurso de revisión CTAI/RV-07/2013, derivado de la clasificación de información 26/2013-J, relativo al expediente UE-J/280/2013 en el que se solicitó la totalidad de actuaciones del amparo indirecto 1/1986 del Juzgado Tercero de Distrito del Estado de Sonora. Este asunto se encuentra en trámite.
- Recurso de revisión CTAI/RV-08/2013, derivado del expediente UE-IS/246/2013 en el que se solicitó la sentencia del amparo en revisión 180/2013, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Señora Ministra Presidenta de la Comisión proveyó sobre el desechamiento del recurso interpuesto y se ordenó remitir el expediente al Comité de Acceso para que, en ejercicio de sus atribuciones, resuelva lo conducente.
- Recurso de revisión CTAI/RV-09/2013, derivado del expediente UE-A/217/2013 en el que se solicitó cuántos criterios judiciales existen en el *Semanario Judicial de la Federación* de la Quinta a la Décima Épocas. La Señora Ministra Presidenta de la Comisión proveyó sobre el desechamiento del recurso interpuesto y se ordenó remitir el expediente al Comité de Acceso para que, en ejercicio de sus atribuciones, resuelva lo conducente.
- Recurso de revisión CTAI/RV-10/2013, derivado del expediente UE-J/713/2013 en el que se solicitó la ejecutoria del amparo directo 116/2005 del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito. La Señora Ministra Presidenta de la Comisión proveyó sobre el desechamiento del recurso interpuesto y se ordenó remitir el expediente al Comité de Acceso para que, en ejercicio de sus atribuciones, resuelva lo conducente.

Cabe precisar que durante el periodo que se informa se presentaron 10 recursos de revisión, empero en 8 de ellos se acordó su desechamiento, en virtud de que no se impugnaba ninguna resolución del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos. Asimismo, se instruyó al referido Comité a actuar conforme a sus atribuciones establecidas en los artículos 11 y 15, fracción III, del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública

Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La siguiente gráfica desglosa los **41** recursos que se han presentado y resuelto en el periodo 2003 a 2013:



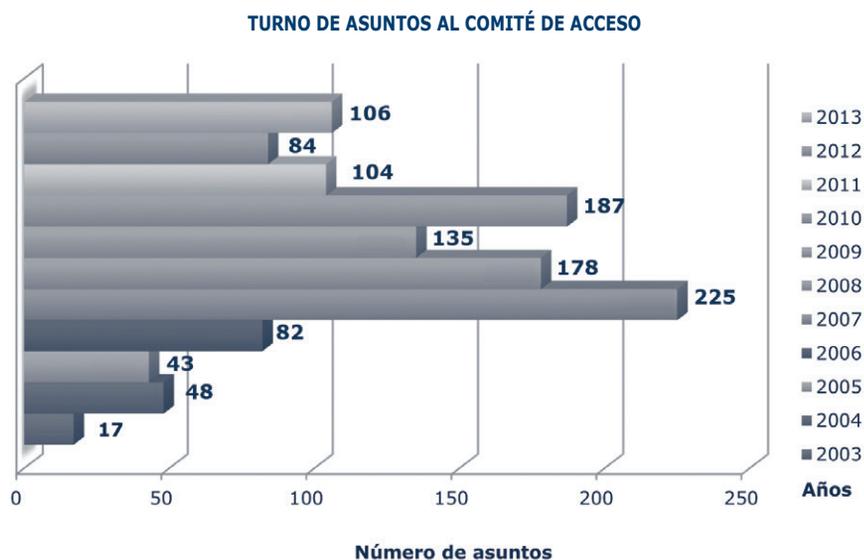
## V. COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (CAIPDP)

El Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, del 16 de noviembre de 2012 al 15 de noviembre de 2013 celebró 17 sesiones públicas ordinarias.

Con motivo de los informes emitidos por las unidades administrativas correspondientes, el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales recibió de la Unidad de Enlace **106** expedientes para emitir clasificación de información, resultando así 36 de naturaleza administrativa y 70 jurisdiccional; y, en el periodo, se resolvieron **97** clasificaciones de información.

Por otra parte, en aras de verificar el cumplimiento de las resoluciones que emite para garantizar el acceso a la información que es solicitada a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Comité de Acceso resolvió 27 ejecuciones

La siguiente gráfica desglosa los **1,209** expedientes enviados al CAIPDP para emitir la clasificación de información en el periodo de 2003 a 2013:



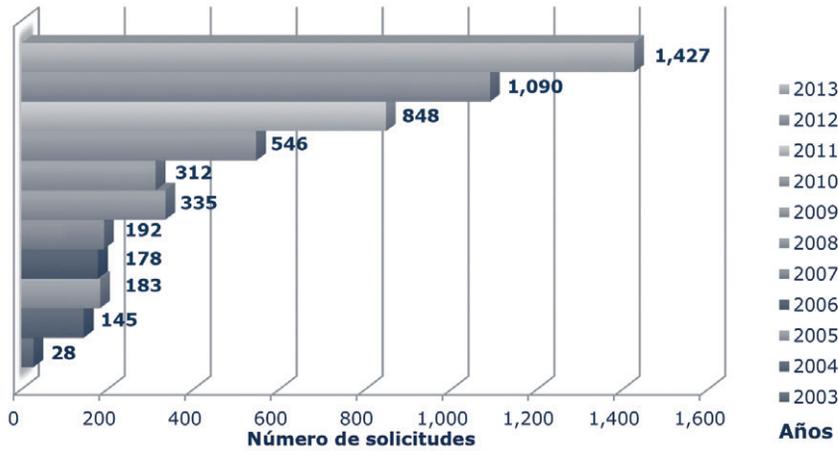
## VI. UNIDAD DE ENLACE (UE)

La Unidad de Enlace, a través de los Módulos de Acceso a la Información, recibió y dio trámite a 48,233 solicitudes mediante procedimiento sumario e integró los expedientes relativos a las 2,192 que se recibieron y tramitaron ante ésta. Además, se otorgaron 17,832 asesorías. Por otra parte, entregó diversa información en las cantidades y soportes siguientes: 64,416 páginas impresas; 36,554 copias fotostáticas simples; 19,442 páginas digitalizadas; 9,990 copias certificadas; 655 discos en formato DVD; y, 457 discos compactos.

En otro aspecto, en cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 131 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, relativo a los Órganos y Procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados en el artículo 6o. constitucional, se atendieron 1,427 solicitudes de personas privadas de su libertad.

La siguiente gráfica desglosa las 5,284 solicitudes atendidas en este rubro del 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2013:

**SOLICITUDES DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD**



Además, se desahogaron 1,732 consultas realizadas por el Poder Judicial de la Federación y diversos órganos del Estado Mexicano de los diversos niveles de Gobierno.

**VII. DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA Y DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY**

Por último, en el periodo informado no existió motivo para presentar denuncia ante la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ante un probable incumplimiento de las obligaciones que impone la normativa en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ni se observaron dificultades en el cumplimiento de la ley de la materia.





# APÉNDICE

## TESIS RELEVANTES

### PLENO

#### TESIS JURISPRUDENCIALES NOVENA ÉPOCA

P./J. 13/2013 (9a.) **CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 1, DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, AL DISPONER QUE TAMBIÉN ES DERECHO DEL CIUDADANO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA OBTENER AQUÉLLOS, SIEMPRE QUE LA NATURALEZA DEL CARGO LO PERMITA, CUYA PROPORCIÓN ATENDERÁ A UNA RELACIÓN DE 50% MÁXIMO PARA CUALQUIERA DE LOS SEXOS, NO TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO.**

P./J. 15/2013 (9a.) **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. EL ARTÍCULO 17, NUMERAL 4, DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, AL PREVER QUE CUANDO DEL REGISTRO TOTAL DE LAS CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE REALICEN LOS PARTIDOS O COALICIONES, APARECIEREN MÁS DEL 50% DE CANDIDATOS DE UN MISMO SEXO, EL SEXO SUBREPRESENTADO AL CARGO COMO PROPIETARIO OCUPARÁ, CUANDO MENOS, EL SEGUNDO LUGAR PROPIETARIO DE LA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, NO CONTRAVIENE ESOS PRINCIPIOS.**

P./J. 27/2013 (9a.) **MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL. EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, AL ESTABLECER COMO EXCEPCIONES A LA SUSPENSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL QUE SE DIFUNDA EN AQUÉLLOS, LAS CAMPAÑAS TENDENTES A INCENTIVAR EL PAGO DE IMPUESTOS, LAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, LAS RELATIVAS A LICITACIONES PÚBLICAS, O LAS DE BENEFICENCIA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCLUYA ALGUNA REFERENCIA O LOGOTIPO DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL ESTADO O AYUNTAMIENTO DE QUE SE TRATE, CONTRAVIENE EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III, APARTADO C, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2009).**

P./J. 10/2013 (9a.) **PRECAMPAÑA. LA RESTRICCIÓN QUE IMPONE A LOS PRECANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EL ARTÍCULO 231, FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVA A UTILIZAR EXPRESIONES VERBALES O ESCRITOS CONTRARIOS A LA MORAL, QUE INJURIEN A LAS AUTORIDADES, A LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS O PRECANDIDATOS, O QUE TIENDAN A INCITAR A LA VIOLENCIA Y AL DESORDEN PÚBLICO, NO VIOLA LOS NUMERALES 6o. Y 41, FRACCIÓN III, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.**

P./J. 19/2013 (9a.) **REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. AL INTRODUCIR ESTE PRINCIPIO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, SE DEBE ATENDER A LOS MISMOS LINEAMIENTOS QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL SEÑALA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS.**

P./J. 29/2013 (9a.) **REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y MAYORÍA RELATIVA. EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, AL DISPONER QUE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO PODRÁ CONTAR CON MÁS DE VEINTE DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS, NO OBSTANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL Y PRIMER PÁRRAFO DEL DIVERSO 14 DE LA LEY ELECTORAL LOCAL, DICHA ENTIDAD CUENTA CON VEINTIDÓS DISTRITOS ELECTORALES, VULNERA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, AL ACTUALIZAR UNA SUBREPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2009).**

P./J. 28/2013 (9a.) **REVOCACIÓN DEL MANDATO POPULAR. LOS ARTÍCULOS DEL 386 AL 390 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN**

**CUANTO PREVÉN ESA FIGURA PARA LA REMOCIÓN DE CUALQUIER FUNCIONARIO PÚBLICO ELECTO MEDIANTE EL VOTO POPULAR, VIOLAN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2009).**

DÉCIMA ÉPOCA

P./J. 4/2013 (10a.) **ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD EN MATERIA ELECTORAL. LÍMITES DE LA SUPLENCIA DE LOS CONCEPTOS DE INVÁLIDEZ.**

P./J. 1/2013 (10a.) **AMPARO DIRECTO CONTRA LEYES. NO OPERA EL CONSENTIMIENTO TÁCITO CUANDO SE RECLAMA UNA NORMA APLICADA EN PERJUICIO DEL GOBERNADO, A PESAR DE TRATARSE DEL SEGUNDO O ULTERIOR ACTO DE APLICACIÓN.**

P./J. 2/2013 (10a.) **AMPARO DIRECTO. SON INOPERANTES LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN QUE PLANTEAN LA INCONSTITUCIONALIDAD DE UNA LEY QUE PUDO IMPUGNARSE EN UN JUICIO DE AMPARO ANTERIOR PROMOVIDO POR EL MISMO QUEJOSO, Y QUE DERIVAN DE LA MISMA SECUELA PROCESAL.**

P./J. 3/2013 (10a.) **ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE LOS BIENES O DE LA NEGOCIACIÓN DEL CONTRIBUYENTE. EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN QUE LO PREVÉ, VIOLA EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA.**

P./J. 26/2013 (10a.) **AUDITORÍAS AMBIENTALES VOLUNTARIAS. LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN GENERADAS POR LOS PARTICULARES O SUS AUDITORES Y ENTREGADAS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DURANTE SU TRAMITACIÓN, SI BIEN SON DE CARÁCTER PÚBLICO, NO PODRÁN DIVULGARSE SI SE ACTUALIZAN LOS SUPUESTOS PARA SU RESERVA TEMPORAL O SE TRATA DE DATOS CONFIDENCIALES.**

P./J. 19/2013 (10a.) **CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. LA DECLARACIÓN DE INVÁLIDEZ DEL PROCEDIMIENTO DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO QUE LAS REGULA NO INVÁLIDA, EN VÍA DE CONSECUENCIA, LAS ADECUACIONES REALIZADAS POR EL CONGRESO LOCAL A SU LEGISLACIÓN SECUNDARIA (DECRETO NÚMERO 170, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012).**

P./J. 20/2013 (10a.) **CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. LA OBLIGACIÓN IMPUESTA A LOS CANDIDATOS CIUDADANOS DE PARTICIPAR EN PRE-CAMPAÑAS ELECTORALES, RESPETA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y EQUIDAD EN MATERIA ELECTORAL (LEGISLACIÓN ELECTORAL DE QUINTANA ROO).**

P./J. 12/2013 (10a.) **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. LA IMPUGNACIÓN EN AMPARO DE SUS DECISIONES DIVERSAS A LAS EMITIDAS EN MATERIA DE DESIGNACIÓN, ADSCRIPCIÓN, RATIFICACIÓN Y REMOCIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO, NO ACTUALIZA UN MOTIVO MANIFIESTO E INDUDABLE DE IMPROCEDENCIA.**

P./J. 17/2013 (10a.) **CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN). LAS NORMAS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE SU INTEGRACIÓN PUEDEN EXAMINARSE A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD.**

P./J. 16/2013 (10a.) **INCONFORMIDAD EN EL AMPARO DIRECTO. PARA RESOLVERLA DEBE REALIZARSE UN EXAMEN COMPARATIVO GENERAL O BÁSICO ENTRE LAS CONDUCTAS SEÑALADAS POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL COMO EFECTO DE LA CONCESIÓN DEL AMPARO Y LAS ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE.**

P./J. 11/2013 (10a.) **PERSONALIDAD EN EL JUICIO LABORAL. EL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO CONTRA LO RESUELTO EN EL INCIDENTE RESPECTIVO, NO SE TORNA IMPROCEDENTE POR CAMBIO DE SITUACIÓN JURÍDICA CON MOTIVO DEL DICTADO DEL LAUDO EN EL JUICIO CORRESPONDIENTE (MODIFICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA P./J. 110/2004).**

P./J. 29/2013 (10a.) **RECLAMACIÓN. EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN EN QUE PROCEDE LA ADMISIÓN DE PRUEBAS EN ESE RECURSO, EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DEL CONOCIMIENTO, A SOLICITUD DEL RECURRENTE, DEBE PROVEER LO NECESARIO PARA SU DESAHOGO O PERFECCIONAMIENTO (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 2 DE ABRIL DE 2013).**

P./J. 31/2013 (10a.) **REINSERCIÓN DEL SENTENCIADO A LA SOCIEDAD. SU ALCANCE CONFORME AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

P./J. 21/2013 (10a.) **RENTA. EL ARTÍCULO 109, FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, AL ESTABLECER UNA EXENCIÓN LIMITADA SOBRE**

**LOS INGRESOS PROVENIENTES DE JUBILACIONES, PENSIONES U OTRAS FORMAS DE RETIRO, Y GRAVAR POR EL EXCEDENTE, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 25 DE MAYO DE 2012).**

**P./J. 28/2013 (10a.) REVISIÓN ADHESIVA. LOS AGRAVIOS RELATIVOS DEBEN CONSTREÑIRSE A LA PARTE CONSIDERATIVA DEL FALLO RECURRIDO QUE ESTÁ RELACIONADA CON EL PUNTO RESOLUTIVO QUE FAVORECE AL RECURRENTE.**

**P./J. 8/2013 (10a.) SUSPENSIÓN PROVISIONAL. REGLAS PARA CONCEDERLA EN LOS JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS EN CONTRA DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN, TRATÁNDOSE DE DELITOS NO PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**P./J. 35/2013 (10a.) TRABAJO PENITENCIARIO. EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS, QUE PREVÉ UN DESCUENTO DIRIGIDO AL SOSTENIMIENTO DEL REO CON CARGO A LA PERCEPCIÓN QUE TENGA COMO RESULTADO DE AQUÉL, VULNERA EL DERECHO AL MÍNIMO VITAL.**

**P./J. 36/2013 (10a.) TRABAJO PENITENCIARIO. EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS, QUE PREVÉ UN DESCUENTO PARA EL SOSTENIMIENTO DEL REO CON CARGO A LA PERCEPCIÓN QUE TENGA COMO RESULTADO DE AQUÉL, VULNERA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**P./J. 30/2013 (10a.) TRABAJO PENITENCIARIO. EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS, QUE PREVÉ UN DESCUENTO PARA EL SOSTENIMIENTO DEL REO CON CARGO A LA PERCEPCIÓN QUE TENGA COMO RESULTADO DE AQUÉL, VULNERA LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.**

**P./J. 32/2013 (10a.) TRABAJO PENITENCIARIO. LOS SENTENCIADOS POR DELITOS GRAVES NO DEBEN ENTENDERSE EXCLUIDOS DE AQUÉL, COMO MEDIO PARA LOGRAR SU REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD.**

P./J. 34/2013 (10a.) **TRABAJO PENITENCIARIO. SU DESARROLLO DEBE ESTAR ERIGIDO SOBRE LA OBSERVANCIA Y EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA.**

#### TESIS AISLADAS NOVENA ÉPOCA

P. X/2013 (9a.) **DERECHO AL MÍNIMO VITAL. EL LEGISLADOR CUENTA CON UN MARGEN DE LIBRE CONFIGURACIÓN EN CUANTO A LOS MECANISMOS QUE PUEDE ELEGIR PARA SALVAGUARDARLO.**

P. VI/2013 (9a.) **DERECHO AL MÍNIMO VITAL. EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO, TIENE FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

P. VII/2013 (9a.) **DERECHO AL MÍNIMO VITAL. SU CONTENIDO TRASCIENDE A TODOS LOS ÁMBITOS QUE PREVEAN MEDIDAS ESTATALES QUE PERMITAN RESPETAR LA DIGNIDAD HUMANA.**

P. I/2013 (9a.) **FACULTAD DE CONFIGURACIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO ES IRRESTRICTA, SINO QUE DEBE SATISFACER UNA RAZONABILIDAD EN FUNCIÓN DE LOS CARGOS QUE REGULE.**

P. V/2013 (9a.) **INSTITUCIONES POLICIALES. LA PROHIBICIÓN DE REINSTALAR A SUS MIEMBROS CUANDO OBTENGAN SENTENCIA QUE DECLARE INJUSTIFICADA SU BAJA, EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN XIII DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, ES INAPLICABLE SI AQUELLA CAUSÓ ESTADO ANTES DEL 19 DE JUNIO DE 2008.**

#### DÉCIMA ÉPOCA

P. IX/2013 (10a.) **AMPARO CONTRA UN AUTO DE FORMAL PRISIÓN O DE SUJECIÓN A PROCESO. SI SU CONCESIÓN SE DEBE A LA INCOMPETENCIA POR RAZÓN DE FUERO DEL JUZGADOR QUE LO DICTÓ, ÉSTE DEBE REMITIR LOS AUTOS AL COMPETENTE PARA QUE DICTE UN NUEVO AUTO EN EL QUE REVOQUE AQUEL, SIN AFECTAR LAS ACTUACIONES PREVIAS, Y RESUELVA SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESADO.**

P. VIII/2013 (10a.) **AMPARO CONTRA UN AUTO DE FORMAL PRISIÓN. SU CONCESIÓN POR LA INCOMPETENCIA POR RAZÓN DE FUERO DEL JUZGADOR QUE LO DICTÓ NO TIENE COMO EFECTO QUE EL PROCESADO RECUPERE SU LIBERTAD.**

P. X/2013 (10a.) **AMPARO CONTRA UN AUTO DE FORMAL PRISIÓN. SUPUESTO EN EL QUE EL ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE NO ESTÁ LIMITADO POR LO RESUELTO EN UN CONFLICTO COMPETENCIAL.**

P. XV/2013 (10a.) **AMPARO DIRECTO EN MATERIA PENAL. AL FALLARLO PROCEDE SUPLENIR LA QUEJA DEFICIENTE CUANDO SE ANALICE LA COMPETENCIA DEL ÓRGANO QUE DEBE RESOLVER Y SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS MILITARES Y CIVILES.**

P. XVI/2013 (10a.) **AMPARO DIRECTO EN MATERIA PENAL. SUS EFECTOS CUANDO SE CONCEDE POR INCOMPETENCIA POR RAZÓN DE FUERO DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.**

P. IV/2013 (10a.) **AMPARO EN CONTRA DEL AUTO DE FORMAL PRISIÓN. AL HABER RESULTADO FUNDADO EL CONCEPTO DE VIOLACIÓN RELATIVO A LA INCOMPETENCIA DEL JUEZ QUE LO DICTÓ, ES INNECESARIO EL ANÁLISIS DE LOS DEMÁS PLANTEAMIENTOS QUE LO COMBATEN POR VICIOS PROPIOS.**

P. XI/2013 (10a.) **COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL SEGUIDA A UN MILITAR POR DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, COMETIDOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS. SE SURTE A FAVOR DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA PENAL.**

P. XII/2013 (10a.) **COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL SEGUIDA A UN MILITAR POR DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, COMETIDOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS. SE SURTE A FAVOR DE LOS JUECES DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES.**

P. XVII/2013 (10a.) **COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL SEGUIDA A UN MILITAR POR EL DELITO PREVISTO Y SANCIONADO POR EL ARTÍCULO 248 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL. SE SURTE A FAVOR DE LOS JUECES DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES.**

P. VII/2013 (10a.) **COMPETENCIA PARA CONOCER Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS POR MILITARES, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, QUE AFECTEN LOS DERECHOS HUMANOS DE CIVILES. SE SURTE A FAVOR DE LOS JUECES DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES.**

P. V/2013 (10a.) **CONTROL DIFUSO DE CONVENCIONALIDAD. LA INAPLICACIÓN DE LA NORMA CUYA INCONVENCIONALIDAD SE DECLARA SÓLO TRASCIENDE A UNA INCONSTITUCIONALIDAD INDIRECTA DEL ACTO RECLAMADO AL NO EXISTIR LA DECLARATORIA RELATIVA.**

P. XXIII/2013 (10a.) **EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL. EL ARTÍCULO 124 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL NO PREVER UN PLAZO DENTRO DEL CUAL UNA LESIÓN SE DEBA CONSIDERAR COMO MORTAL, NO TRANSGREDE ESE DERECHO FUNDAMENTAL, POR NO RESULTAR UN ELEMENTO INDISPENSABLE DEL TIPO PENAL DEL DELITO DE HOMICIDIO (ABANDONO DEL CRITERIO SOSTENIDO EN LA TESIS P. VIII/95).**

P. VI/2013 (10a.) **FUERO MILITAR. EL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN II, INCISO A), DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR CONTRAVIENE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.**

P. II/2013 (10a.) **FUERO MILITAR. EL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN II, INCISO A), DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR VIOLA EL ARTÍCULO 13 CONSTITUCIONAL.**

P. XL/2013 (10a.) **MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN AMPARO CONTRA LEYES, SI LA NORMA IMPUGNADA NO AFECTA SUS ATRIBUCIONES.**

P. I/2013 (10a.) **OFENDIDOS DEL DELITO. LOS FAMILIARES DE UN CIVIL, VÍCTIMA DE UN ILÍCITO COMETIDO POR UN MILITAR, TIENEN LEGITIMACIÓN PARA IMPUGNAR, A TRAVÉS DEL JUICIO DE AMPARO, LA DECLARATORIA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE UNA CAUSA PENAL EMITIDA POR UN JUEZ DE LA JURISDICCIÓN MILITAR.**

P. XIX/2013 (10a.) **PROPAGANDA DE ATAQUE. EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE LA PROHÍBE, NO ES INCONSTITUCIONAL.**

P. III/2013 (10a.) **SENTENCIAS EMITIDAS POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN ASUNTOS DONDE EL ESTADO MEXICANO FUE PARTE. PARA QUE SUS CRITERIOS TENGAN CARÁCTER VINCULANTE NO REQUIEREN SER REITERADOS.**

P. XXII/2013 (10a.) **TIPOS PENALES. LA DIVERSIDAD DE ELEMENTOS QUE LOS INTEGRAN, NO NECESARIAMENTE IMPLICA LA VIOLACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES, PORQUE DEPENDE DE LA CONDUCTA QUE SE TRATE DE REGULAR Y DEL BIEN JURÍDICO TUTELADO.**

P. XIII/2013 (10a.) **TRIBUNALES DEL FUERO MILITAR. SON COMPETENTES PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL SEGUIDA A UN MILITAR POR EL DELITO PREVISTO Y SANCIONADO POR EL ARTÍCULO 343, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR.**

P. XIV/2013 (10a.) **TRIBUNALES DEL FUERO MILITAR. SON COMPETENTES PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL SEGUIDA A UN MILITAR POR EL DELITO PREVISTO Y SANCIONADO POR LOS ARTÍCULOS 194, FRACCIÓN III, Y 196, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.**

## PRIMERA SALA

### TESIS JURISPRUDENCIALES NOVENA ÉPOCA

1a./J. 6/2013 (9a.) **AMPARO DIRECTO CONTRA LEYES. PARA QUE PROCEDA EL ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD, ES NECESARIO DISTINGUIR SI EL ACTO RECLAMADO DERIVA O NO DE LA MISMA SECUELA PROCESAL.**

1a./J. 3/2013 (9a.) **COMERCIO EXTERIOR. LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS PARA LEGISLAR OTORGADAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL ARTÍCULO 131, PÁRRAFO SEGUNDO CONSTITUCIONAL, INCLUYEN NO SÓLO LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR, DISMINUIR O SUPRIMIR LAS CUOTAS DE LAS TARIFAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN EXPEDIDAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE CREAR OTRAS, SINO TAMBIÉN LA DE DEROGARLAS.**

1a./J. 5/2013 (9a.) **DERECHO A LA INVIOABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS. SE IMPONE SÓLO FRENTE A TERCEROS AJENOS A LA COMUNICACIÓN.**

1a./J. 4/2013 (9a.) **TRASLACIÓN DEL TIPO Y ADECUACIÓN DE LA PENA. CONSTITUYEN UN DERECHO DEL GOBERNADO PROTEGIDO CONSTITUCIONALMENTE.**

#### DÉCIMA ÉPOCA

1a./J. 40/2013 (10a.) **AMPARO DIRECTO EN MATERIA PENAL. LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO TIENE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVERLO CUANDO SE IMPUGNAN APARTADOS JURÍDICOS DIVERSOS AL DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA.**

1a./J. 100/2013 (10a.) **CONEXIDAD DE DELITOS. DIRECTRICES A SEGUIR CUANDO EN UN AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO CONTRA EL AUTO DE FORMAL PRISIÓN SE ADVIERTE VIOLACIÓN AL DEBIDO EJERCICIO DE LA COMPETENCIA EXCEPCIONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a./J. 101/2013 (10a.) **CONEXIDAD DE DELITOS. DIRECTRICES A SEGUIR CUANDO EN UN JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO CONTRA UNA SENTENCIA DEFINITIVA SE ADVIERTE VIOLACIÓN AL DEBIDO EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a./J. 102/2013 (10a.) **CONEXIDAD DE DELITOS. DIRECTRICES A SEGUIR EN UN JUICIO DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA QUE ORDENÓ LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO A ETAPAS POSTERIORES AL AUTO QUE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN, CON VIOLACIÓN AL DEBIDO EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a./J. 89/2013 (10a.) **CONEXIDAD DE DELITOS. DIRECTRICES QUE RIGEN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD COMPETENCIAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (ALCANCES DE LA JURISPRUDENCIA 1a./J. 45/2010).**

1a./J. 99/2013 (10a.) **CONEXIDAD DE DELITOS. EFECTOS DE LA VIOLACIÓN AL DEBIDO EJERCICIO DE LA COMPETENCIA EXCEPCIONAL PREVISTA EN**

**EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (ALCANCES DE LA JURISPRUDENCIA 1a./J. 45/2010).**

1a./J. 88/2013 (10a.) **CONEXIDAD DE DELITOS. EL EJERCICIO DE LA FACULTAD COMPETENCIAL, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO IMPLICA UNA INVASIÓN DE ESFERAS COMPETENCIALES NI LA FEDERALIZACIÓN DE DELITOS LOCALES.**

1a./J. 90/2013 (10a.) **CONEXIDAD DE DELITOS. LA DETERMINACIÓN DE LAS NORMAS PENALES QUE PREVÉN EL DELITO COMETIDO Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD COMPETENCIAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SALVAGUARDA EL DERECHO HUMANO A LA DEFENSA ADECUADA.**

1a./J. 111/2013 (10a.) **CONTRABANDO. EL ARTÍCULO 104, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE EN 2011, NO VULNERA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY EN MATERIA PENAL.**

1a./J. 54/2013 (10a.) **CONTRABANDO PRESUNTO. EL ARTÍCULO 103, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN QUE LO PREVÉ, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN SU VERTIENTE DE REGLA DE TRATAMIENTO DEL IMPUTADO.**

1a./J. 55/2013 (10a.) **CONTRABANDO PRESUNTO. EL ARTÍCULO 103, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN QUE PREVÉ DICHO DELITO, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN SU VERTIENTE DE REGLA PROBATORIA.**

1a./J. 56/2013 (10a.) **CONTRABANDO PRESUNTO. EL ARTÍCULO 103, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN QUE PREVÉ ESE DELITO, NO VULNERA EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN SU VERTIENTE DE ESTÁNDAR DE PRUEBA.**

1a./J. 118/2013 (10a.) **DERECHO FUNDAMENTAL AL HONOR. SU DIMENSIÓN SUBJETIVA Y OBJETIVA.**

1a./J. 30/2013 (10a.) **INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. PARA PRESERVARLO, EL JUZGADOR ESTÁ FACULTADO PARA RECABAR Y DESAHOGAR DE OFICIO LAS PRUEBAS QUE CONSIDERE NECESARIAS.**

1a./J. 31/2013 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LA CONSTITUCIÓN NO RECONOCE EL DERECHO AL INSULTO.**

1a./J. 38/2013 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. SUS LÍMITES A LA LUZ DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DUAL Y DEL ESTÁNDAR DE MALICIA EFECTIVA.**

1a./J. 32/2013 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO AL HONOR. EXPRESIONES QUE SE ENCUENTRAN PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.**

1a./J. 48/2013 (10a.) **LITISCONSORCIO PASIVO NECESARIO. NO SE ACTUALIZA CUANDO SE DEMANDA LA CESACIÓN O DISMINUCIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA SOLAMENTE RESPECTO DE ALGUNO O ALGUNOS ACREEDORES ALIMENTARIOS, PORQUE LA OBLIGACIÓN DE DAR ALIMENTOS ES DIVISIBLE Y MANCOMUNADA (LEGISLACIONES DE LOS ESTADOS DE VERACRUZ Y COAHUILA).**

1a./J. 114/2013 (10a.) **PERSONAS INDÍGENAS BILINGÜES O MULTILINGÜES. ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 2o., APARTADO A, FRACCIÓN VIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a./J. 115/2013 (10a.) **PERSONAS INDÍGENAS. GRADO DE RELEVANCIA DEL CONOCIMIENTO DEL ESPAÑOL PARA LA APLICACIÓN DE LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a./J. 60/2013 (10a.) **PERSONAS INDÍGENAS. INTERPRETACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE SER ASISTIDOS POR INTÉRPRETES Y DEFENSORES QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE SU LENGUA Y CULTURA.**

1a./J. 61/2013 (10a.) **PERSONAS INDÍGENAS. MODALIDADES PARA EJERCER EL DERECHO FUNDAMENTAL DE DEFENSA ADECUADA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 2o., APARTADO A, FRACCIÓN VIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a./J. 86/2013 (10a.) **PERSONAS INDÍGENAS. SUJETAS A PROCESO PENAL. ELEMENTOS BÁSICOS QUE DEBEN SATISFACERSE PARA DESIGNAR A UN TRADUCTOR PRÁCTICO, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO PLENO A LA JURISDICCIÓN.**

1a./J. 104/2013 (10a.) **PRINCIPIO PRO PERSONA. DE ÉSTE NO DERIVA NECESARIAMENTE QUE LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS POR LOS GOBERNADOS DEBAN RESOLVERSE CONFORME A SUS PRETENSIONES.**

1a./J. 28/2013 (10a.) **RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD. EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR DEBE PREVALECER EN EL JUICIO RELATIVO FRENTE A LA INSTITUCIÓN DE LA COSA JUZGADA.**

1a./J. 119/2013 (10a.) **RECURSO DE INCONFORMIDAD. EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DE AMPARO QUE CONOZCA DEL MISMO, DEBE SUPLIR LA DEFICIENCIA DE LA VÍA Y DE LOS ARGUMENTOS HECHOS VALER POR EL PROMOVENTE.**

1a./J. 122/2013 (10a.) **RECURSO DE INCONFORMIDAD. ES IMPROCEDENTE EL PROMOVIDO POR EL QUEJOSO AL DESAHOGAR LA VISTA RESPECTO DE LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXHIBIDAS POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y PREVIO AL DICTADO DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

1a./J. 120/2013 (10a.) **RECURSO DE INCONFORMIDAD. MATERIA DE ESTUDIO DE DICHO RECURSO.**

1a./J. 121/2013 (10a.) **RECURSO DE INCONFORMIDAD. SON INOPERANTES LOS AGRAVIOS QUE NO CONTROVIERTEN LO RESUELTO POR EL ÓRGANO DE AMPARO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO PROTECTOR.**

1a./J. 29/2013 (10a.) **SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE EN MATERIA PENAL. OPERA EN FAVOR DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO, CONFORME AL MARCO CONSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS QUE RESGUARDAN LOS ARTÍCULOS 20, APARTADO B Y 1o. DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, NO OBSTANTE QUE EL ARTÍCULO 76 BIS, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE AMPARO, LA PREVEA SÓLO EN BENEFICIO DEL REO.**

1a./J. 43/2013 (10a.) **VIDEOGRABACIONES DE AUDIENCIAS CELEBRADAS EN PROCEDIMIENTOS PENALES DE CORTE ACUSATORIO Y ORAL CONTENIDAS EN ARCHIVOS INFORMÁTICOS ALMACENADOS EN UN DISCO VERSÁTIL DIGITAL (DVD). SI LA AUTORIDAD RESPONSABLE LAS REMITE COMO ANEXO O SUSTENTO DE SU INFORME JUSTIFICADO ADQUIEREN LA NATURALEZA JURÍDICA DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA, Y DEBEN TENERSE POR DESAHOGADAS SIN NECESIDAD DE UNA AUDIENCIA ESPECIAL.**

TESIS AISLADAS  
DÉCIMA ÉPOCA

1a. LXV/2013 (10a.) **ABANDONO DE UN MENOR DE EDAD. SU INTERPRETACIÓN COMO CAUSAL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD ATENDIENDO AL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.**

1a. CCXVII/2013 (10a.) **ACCESO A LA AVERIGUACIÓN PREVIA. EL ARTÍCULO 16, PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y SEXTO, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, TRANSGREDE EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

1a. LXXXI/2013 (10a.) **ACCESO A LA TUTELA JURISDICCIONAL. EL ARTÍCULO 1.399 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, AL PREVER LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA SI EL RECURSO DE QUEJA ES INFUNDADO, VIOLA DICHO DERECHO FUNDAMENTAL.**

1a. CCXCV/2013 (10a.) **CADENA DE CUSTODIA. DEBE RESPETARSE PARA QUE LOS INDICIOS RECABADOS EN LA ESCENA DEL CRIMEN GENEREN CONVICCIÓN EN EL JUZGADOR.**

1a. CCXXXV/2013 (10a.) **COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS. CUALQUIERA DE SUS INTEGRANTES PUEDE PROMOVER JUICIO DE AMPARO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COLECTIVOS.**

1a. CCXXXVI/2013 (10a.) **COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS. TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTÁN OBLIGADAS A CONSULTARLOS, ANTES DE ADOPTAR CUALQUIER ACCIÓN O MEDIDA SUSCEPTIBLE DE AFECTAR SUS DERECHOS E INTERESES.**

1a. CCX/2013 (10a.) **CONCLUSIONES NO ACUSATORIAS. LOS ARTÍCULOS 294 Y 295 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES VULNERAN LOS ARTÍCULOS 1o., 14, 16 Y 133 CONSTITUCIONALES.**

1a. CI/2013 (10a.) **CONSTITUCIONALIDAD DE DISTINCIONES LEGISLATIVAS QUE SE APOYAN EN UNA CATEGORÍA SOSPECHOSA. FORMA EN QUE DEBE APLICARSE EL TEST DE ESCRUTINIO ESTRICTO.**

1a. CCXLIII/2013 (10a.) **CONTROL CONSTITUCIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SOBRE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO. SU RESULTADO DEBE SER COMPATIBLE CON LAS COMPETENCIAS QUE ESTRUCTURAN AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

1a. CCCLIX/2013 (10a.) **CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD *EX OFFICIO*. SU EJERCICIO NO NECESARIAMENTE LLEVA A LA INAPLICACIÓN DE UNA NORMA.**

1a. CCCLX/2013 (10a.) **CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD *EX OFFICIO*. SU SIGNIFICADO Y ALCANCE.**

1a. CCXXVI/2013 (10a.) **DEFENSA ADECUADA EN MATERIA PENAL. ALCANCES Y MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE ACTUALIZA ESTE DERECHO FUNDAMENTAL.**

1a. CCCLXVII/2013 (10a.) **DELITOS COMETIDOS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. PARA SU ACTUALIZACIÓN BASTA DEMOSTRAR QUE LA VÍCTIMA ERA SERVIDOR PÚBLICO Y QUE EL DELITO SE COMETIÓ EN SU CONTRA MIENTRAS ESTABA EN EJERCICIO DE FUNCIONES.**

1a. CCLV/2013 (10a.) **DEPÓSITOS EN EFECTIVO. LA DISMINUCIÓN DEL MONTO EXENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2o., FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE DICIEMBRE DE 2009 (DE \$25,000.00 A \$15,000.00 MENSUALES), NO ES ARBITRARIA NI CONTRAVIENE LA FINALIDAD DEL TRIBUTO.**

1a. CCLI/2013 (10a.) **DEPÓSITOS EN EFECTIVO. LOS ARTÍCULOS 1o., 3o., PÁRRAFO PRIMERO, Y 12, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, AL NO PREVER DEDUCCIONES O REDUCCIONES, NO VULNERAN EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA.**

1a. CCLXXVI/2013 (10a.) **DERECHO AL DEBIDO PROCESO. EL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL PREVÉ DOS ÁMBITOS DE APLICACIÓN DIFERENCIADOS.**

1a. LXXV/2013 (10a.) **DERECHO AL DEBIDO PROCESO. SU CONTENIDO.**

1a. LXII/2013 (10a.) **DERECHO AL HONOR Y PRESTIGIO PROFESIONAL.**

1a. LXXIV/2013 (10a.) **DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA. SUS ETAPAS.**

1a. LXVIII/2013 (10a.) **DERECHO DE LOS MENORES DE EDAD A CONVIVIR CON SUS PADRES. CONDICIONES PARA SU EJERCICIO EFECTIVO CUANDO RESIDAN EN LUGARES DISTANTES.**

1a. LXIX/2013 (10a.) **DERECHO DE LOS MENORES DE EDAD A CONVIVIR CON SUS PADRES. MODOS DE RESOLVER SU CONFLICTO CON EL DERECHO DEL PROGENITOR CUSTODIO A DECIDIR SU LUGAR DE RESIDENCIA.**

1a. LXXVIII/2013 (10a.) **DERECHO DE LOS MENORES DE EDAD A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES QUE AFECTEN SU ESFERA JURÍDICA. REGULACIÓN, CONTENIDO Y NATURALEZA JURÍDICA.**

1a. XXIII/2013 (10a.) **DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD. IMPONE DEBERES TANTO A LOS PODERES PÚBLICOS COMO A LOS PARTICULARES QUE SE DEDICAN AL ÁMBITO DE LA SALUD.**

1a. CLXXI/2013 (10a.) **DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS EXTRANJEROS A LA NOTIFICACIÓN, CONTACTO Y ASISTENCIA CONSULAR. SU CONTENIDO ESPECÍFICO Y RELEVANCIA PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A UNA DEFENSA ADECUADA DE LOS EXTRANJEROS.**

1a. CLXXV/2013 (10a.) **DERECHO FUNDAMENTAL DEL DETENIDO A SER PUESTO A DISPOSICIÓN INMEDIATA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. ELEMENTOS QUE DEBEN SER TOMADOS EN CUENTA POR EL JUZGADOR A FIN DE DETERMINAR UNA DILACIÓN INDEBIDA EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN.**

1a. CCLXXV/2013 (10a.) **DERECHOS. EL ARTÍCULO 29-E, FRACCIÓN VII, DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, VULNERA EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA.**

1a. XLI/2013 (10a.) **DERECHOS FUNDAMENTALES CONTENIDOS EN TRATADOS INTERNACIONALES. GOZAN DE EFICACIA EN LAS RELACIONES ENTRE PARTICULARES.**

1a. XX/2013 (10a.) **DERECHOS FUNDAMENTALES DE IGUALDAD Y DE NO DISCRIMINACIÓN. GOZAN DE EFICACIA EN LAS RELACIONES ENTRE PARTICULARES.**

1a. XXI/2013 (10a.) **DERECHOS FUNDAMENTALES. SU DIMENSIÓN SUBJETIVA Y OBJETIVA.**

1a. CCIV/2013 (10a.) **DERECHOS HUMANOS. INTERPRETACIÓN CONFORME, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 1o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a. CXCVI/2013 (10a.) **DERECHOS HUMANOS. LOS TRATADOS INTERNACIONALES VINCULADOS CON ÉSTOS SON DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODAS LAS AUTORIDADES DEL PAÍS, PREVIAMENTE A LA REFORMA CONSTITUCIONAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2011.**

1a. LXXVII/2013 (10a.) **DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN TRATADOS INTERNACIONALES. SU INTERPRETACIÓN CONSTITUYE UN TEMA PROPIAMENTE CONSTITUCIONAL PARA EFECTOS DE LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN EN JUICIOS DE AMPARO DIRECTO.**

1a. CCXV/2013 (10a.) **DERECHOS HUMANOS. REQUISITOS PARA RESTRINGIRLOS O SUSPENDERLOS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 1o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 30 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.**

1a. XLII/2013 (10a.) **DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA. LOS ARTÍCULOS 266, 267 Y 287 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL NO VIOLAN LAS GARANTÍAS DE AUDIENCIA Y DEBIDO PROCESO.**

1a. CLXVI/2013 (10a.) **EFFECTO CORRUPTOR DEL PROCESO PENAL. CONDICIONES PARA SU ACTUALIZACIÓN Y ALCANCES.**

1a. CLXVII/2013 (10a.) **EFFECTO CORRUPTOR DEL PROCESO PENAL. SUS DIFERENCIAS CON LA REGLA DE EXCLUSIÓN DE LA PRUEBA ILÍCITAMENTE OBTENIDA.**

1a. CCCXIII/2013 (10a.) **EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL. INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a. CIV/2013 (10a.) **EXCLUSIÓN DE LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO DEL MATRIMONIO. EL HECHO DE QUE EXISTA UN RÉGIMEN SIMILAR PERO DISTINTO AL MATRIMONIO Y QUE POR ELLO SE LES IMPIDA EL ACCESO A LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO ES DISCRIMINATORIO.**

1a. XCIX/2013 (10a.) **IGUALDAD. CUANDO UNA LEY CONTenga UNA DISTINCIÓN BASADA EN UNA CATEGORÍA SOSPECHOSA, EL JUZGADOR DEBE REALIZAR UN ESCRUTINIO ESTRICTO A LA LUZ DE AQUEL PRINCIPIO.**

1a. CXXXIX/2013 (10a.) **IGUALDAD JURÍDICA. INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.**

1a. CCLXIV/2013 (10a.) **INCONFORMIDAD. EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DE AMPARO QUE CONOZCA DE DICHO RECURSO, DEBE SUPLIR LA DEFICIENCIA DE LA VÍA Y DE LOS ARGUMENTOS HECHOS VALER POR EL PROMOVENTE.**

1a. CCLXV/2013 (10a.) **INCONFORMIDAD. MATERIA DE ESTUDIO DE DICHO RECURSO.**

1a. CCLXII/2013 (10a.) **INCONFORMIDAD. TRÁMITE Y EFECTOS JURÍDICOS EN EL DESISTIMIENTO DE DICHO RECURSO.**

1a. CCCXII/2013 (10a.) **INTENSIDAD DEL ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD Y USO DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD. SU APLICACIÓN EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS.**

1a. XLIII/2013 (10a.) **INTERÉS LEGÍTIMO EN EL AMPARO. SU DIFERENCIA CON EL INTERÉS SIMPLE.**

1a. CXXIII/2013 (10a.) **INTERÉS LEGÍTIMO. SU EXISTENCIA INDICIARIA E INICIAL PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA ADMISIÓN DE UNA DEMANDA DE AMPARO, ACTIVA LAS FACULTADES DEL JUEZ PARA ANALIZAR PROVISIONALMENTE LAS RELACIONES JURÍDICAS EN QUE SE ALEGA LA EXISTENCIA DEL ACTO RECLAMADO.**

1a. LXXVI/2013 (10a.) **INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. EL ARTÍCULO 4o. PÁRRAFO OCTAVO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REPRESENTA UN PUNTO DE CONVERGENCIA CON LOS DERECHOS DE LA INFANCIA RECONOCIDOS EN TRATADOS INTERNACIONALES.**

1a. LV/2013 (10a.) **INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. CONDICIONES A LAS QUE SE DEBE ATENDER PARA ACORDAR EL RETORNO DE UN MENOR A SU FAMILIA BIOLÓGICA CONFORME A ESTE PRINCIPIO.**

1a. LXIV/2013 (10a.) **INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. LA APLICACIÓN DE ESTE PRINCIPIO EN EL MARCO DE LAS RELACIONES DE LA PATRIA POTESTAD.**

1a. LXVII/2013 (10a.) **INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. SU CONFIGURACIÓN COMO CONCEPTO JURÍDICO INDETERMINADO Y CRITERIOS PARA SU APLICACIÓN A CASOS CONCRETOS.**

1a. LIV/2013 (10a.) **INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. SU POSIBLE COLISIÓN CON EL PRINCIPIO DE MANTENIMIENTO DEL MENOR EN LA FAMILIA BIOLÓGICA EN LOS CASOS DE ADOPCIÓN DE UN MENOR DE EDAD.**

1a. LXXI/2013 (10a.) **INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. SUS ALCANCES EN UN JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD.**

1a. CCCXL/2013 (10a.) **INTERPRETACIÓN CONFORME. NATURALEZA Y ALCANCES A LA LUZ DEL PRINCIPIO PRO PERSONA.**

1a. CL/2013 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. ACTUALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DE LOS DISCURSOS DEL ODIO.**

1a. CXXXVI/2013 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DISMINUCIÓN EN LA INTENSIDAD DE LA VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD CUANDO LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA ES DE DOMINIO PÚBLICO.**

1a. CXLVIII/2013 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. EL DISCURSO HOMÓFobo CONSTITUYE UNA CATEGORÍA DE LENGUAJE DISCRIMINATORIO Y, EN OCASIONES, DE DISCURSOS DEL ODIO.**

1a. CXLVII/2013 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. EL LENGUAJE DISCRIMINATORIO SE CARACTERIZA POR DESTACAR CATEGORÍAS DE LAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 1o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MEDIANTE ELECCIONES LINGÜÍSTICAS QUE DENOTAN UN RECHAZO SOCIAL.**

1a. CXXXI/2013 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LA AFECTACIÓN AL DERECHO A LA INTIMIDAD NO PUEDE JUSTIFICARSE EN LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

1a. CXXXII/2013 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA VIDA PRIVADA DE LAS PERSONAS PUEDE AMPARARSE POR ESTE DERECHO SI SE JUSTIFICA SU INTERÉS PÚBLICO.**

1a. CCXXIII/2013 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. QUIENES ASPIRAN A UN CARGO PÚBLICO DEBEN CONSIDERARSE COMO PERSONAS PÚBLICAS Y, EN CONSECUENCIA, SOPORTAR UN MAYOR NIVEL DE INTROMISIÓN EN SU VIDA PRIVADA.**

1a. CXXVII/2013 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU PROTECCIÓN EN EL DENOMINADO "PERIODISMO DE DENUNCIA".**

1a. CXXVI/2013 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN. UNA PERSONA PUEDE ADQUIRIR PROYECCIÓN PÚBLICA, SI ESTÁ RELACIONADA CON ALGÚN SUCESO QUE, POR SÍ MISMO, REVISTE INTERÉS PÚBLICO PARA LA SOCIEDAD.**

1a. LXX/2013 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO AL HONOR. SE ACTUALIZA SU VIGENCIA EN LAS RELACIONES ENTRE PARTICULARES CUANDO SE ALEGUE UNA COLISIÓN ENTRE LOS MISMOS.**

1a. XXII/2013 (10a.) **LIBERTAD PRESCRIPTIVA DEL MÉDICO. PARTE INTEGRADORA DEL DERECHO AL TRABAJO DE LOS MÉDICOS.**

1a. CIII/2013 (10a.) **MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO. EL ARTÍCULO 143 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA CONTIENE UNA DOBLE DISCRIMINACIÓN, AL PRIVAR A LAS PAREJAS HOMOSEXUALES DE LOS BENEFICIOS MATERIALES Y EXPRESIVOS QUE SE OBTIENEN CON DICHA INSTITUCIÓN.**

1a. CII/2013 (10a.) **MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO. EL ARTÍCULO 143 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE OAXACA VULNERA LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.**

1a. XCVIII/2013 (10a.) **MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO. PERSPECTIVAS PARA ANALIZAR SU CONSTITUCIONALIDAD.**

1a. LXIII/2013 (10a.) **PATRIA POTESTAD. SU CONFIGURACIÓN COMO UNA INSTITUCIÓN ESTABLECIDA EN BENEFICIO DE LOS HIJOS.**

1a. CCCLXIV/2013 (10a.) **PERSONAS INTERNACIONALMENTE PROTEGIDAS. LO SON AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE REQUIEREN DE UNA PROTECCIÓN ESPECIAL PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 1o. DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN Y EL CASTIGO DE DELITOS CONTRA PERSONAS INTERNACIONALMENTE PROTEGIDAS, INCLUSIVE LOS AGENTES DIPLOMÁTICOS).**

1a. CXIII/2013 (10a.) **PERSONAS MORALES OFICIALES. EL ARTÍCULO 9o. DE LA LEY DE AMPARO, NO VIOLA EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA AL NEGARLE LEGITIMACIÓN A AQUELLAS PARA PROMOVER JUICIO DE AMPARO SI ACUDEN A UN PROCESO EN DEFENSA DE UN ACTO EMITIDO CON POTESTAD PÚBLICA.**

1a. XCVI/2013 (10a.) **PRESUNCIÓN DE INOCENCIA COMO ESTÁNDAR DE PRUEBA.**

1a. CLXXVI/2013 (10a.) **PRESUNCIÓN DE INOCENCIA COMO REGLA DE TRATO EN SU VERTIENTE EXTRAPROCESAL. SU CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS.**

1a. XCV/2013 (10a.) **PRESUNCIÓN DE INOCENCIA COMO REGLA PROBATORIA.**

1a. XCIV/2013 (10a.) **PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN SU VERTIENTE DE REGLA DE TRATO PROCESAL.**

1a. CLXXVIII/2013 (10a.) **PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU RELACIÓN CON LA EXPOSICIÓN DE DETENIDOS ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

1a. LXXXIV/2013 (10a.) **PRINCIPIO PRO PERSONA Y RECURSO EFECTIVO. EL GOBERNADO NO ESTÁ EXIMIDO DE RESPETAR LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN LAS LEYES PARA INTERPONER UN MEDIO DE DEFENSA.**

1a. XLIX/2013 (10a.) **PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD. SU FUNCIÓN COMO MEDIDA PROTECTORA DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.**

1a. CXCIV/2013 (10a.) **PRUEBA ILÍCITA. EL DERECHO FUNDAMENTAL DE SU PROHIBICIÓN O EXCLUSIÓN DEL PROCESO ESTÁ CONTENIDO IMPLÍCITAMENTE EN LOS ARTÍCULOS 14, 16, 17, Y 20, APARTADO A, FRACCIÓN IX, Y 102, APARTADO A, PÁRRAFO SEGUNDO, CONSTITUCIONALES, EN SU TEXTO ANTERIOR A LA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2008.**

1a. CCCXXXVII/2013 (10a.) **RECURSO DE INCONFORMIDAD. AL RESOLVERSE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO, DEBEN ANALIZARSE LOS ARGUMENTOS DEL QUEJOSO DESAHOGADOS EN LA VISTA.**

1a. CCCV/2013 (10a.) **RECURSO DE INCONFORMIDAD. CUANDO LOS AGRAVIOS FORMULADOS POR EL PROMOVENTE DE DICHO RECURSO RESULTEN INOPERANTES EN SU TOTALIDAD, PROCEDE EL ESTUDIO OFICIOSO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO.**

1a. CCCLXII/2013 (10a.) **RECURSO DE INCONFORMIDAD. LA SUPLENCIA DE LA VÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 213 DE LA LEY DE AMPARO NO TIENE EL ALCANCE DE RECONducIR LA ACCIÓN INTENTADA HACIA UN PROCEDIMIENTO DIVERSO, LLEVADO ANTE TRIBUNALES DISTINTOS Y RESPECTO DE ACTOS IMPUGNADOS QUE NO GUARDAN IDENTIDAD.**

1a. CCCVII/2013 (10a.) **RÉGIMEN DE CONVIVENCIA O DERECHO DE VISITAS. EN SU IMPLEMENTACIÓN LA AUTORIDAD JUDICIAL DEBE TENER COMO EJE RECTOR EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.**

1a. LXXII/2013 (10a.) **REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO. CONDICIONES PARA LA PROCEDENCIA DEL RECURSO POR CONSIDERAR QUE EXISTE UNA INTERPRETACIÓN DIRECTA DE LA CONSTITUCIÓN CUANDO EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO HAYA EVALUADO UN CONFLICTO ENTRE DERECHOS FUNDAMENTALES.**

1a. XLVIII/2013 (10a.) **REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO. EL ARTÍCULO 25 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS NO HACE PROCEDENTE AQUEL RECURSO.**

1a. XLVII/2013 (10a.) **REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO. EL ARTÍCULO 83, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE AMPARO, NO VULNERA EL DERECHO A UN RECURSO JUDICIAL EFECTIVO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.**

1a. CVII/2013 (10a.) **SECRETO FISCAL. CONCEPTO DE.**

1a. CCCXXXIX/2013 (10a.) **SENTENCIA CON FORMATO DE LECTURA FÁCIL. EL JUEZ QUE CONOZCA DE UN ASUNTO SOBRE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, DEBERÁ DICTAR UNA RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA BAJO DICHO FORMATO.**

1a. CCXLII/2013 (10a.) **SOBRESEIMIENTO POR CESACIÓN DE EFECTOS EN EL AMPARO DIRECTO. INTERPRETACIÓN CONFORME DEL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XVI, DE LA LEY DE AMPARO (VIGENTE HASTA EL 2 DE ABRIL DE 2013).**

## **SEGUNDA SALA**

### **TESIS JURISPRUDENCIALES DÉCIMA ÉPOCA**

2a./J. 151/2013 (10a.) **ACTUACIONES JUDICIALES O JURISDICCIONALES. LA MENCIÓN EXPRESA DEL NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN AQUÉLLAS CONSTITUYE UN REQUISITO PARA SU VALIDEZ, SIENDO INSUFICIENTE, AL EFECTO, QUE SÓLO ESTAMPEN SU FIRMA.**

2a./J. 145/2013 (10a.) **AMPARO DIRECTO CONTRA LEYES. ALCANCE DE LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA CONCESORIA POR LA APLICACIÓN DE UNA NORMA ESTIMADA INCONSTITUCIONAL.**

2a./J. 69/2013 (10a.) **AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA. EL ARTÍCULO 238, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, AL LIMITAR LA PROCEDENCIA DE ESA INSTITUCIÓN A LA RESOLUCIÓN NEGATIVA FICTA, VULNERA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO LEGAL Y A LA TUTELA JURISDICCIONAL.**

2a./J. 18/2013 (10a.) **AUDITORÍA SUPERIOR ESTATAL. LOS ACTOS EMITIDOS POR LOS CONGRESOS LOCALES EN EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE ESE ÓRGANO TÉCNICO, PUEDEN IMPUGNARSE EN EL JUICIO DE AMPARO CUANDO SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE (ESTADOS DE JALISCO Y OAXACA).**

2a./J. 51/2013 (10a.) **COMERCIO EXTERIOR. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ESTÁ FACULTADA PARA EXPEDIR LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA ADUANERA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995).**

2a./J. 50/2013 (10a.) **COMERCIO EXTERIOR. LAS REGLAS 47 Y 48 DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA ADUANERA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995), COMPLEMENTAN, DESARROLLAN, DETALLAN Y ARMONIZAN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE ORIGEN DE MERCANCÍAS IMPORTADAS.**

2a./J. 24/2013 (10a.) **COMPETENCIA ECONÓMICA. ES IMPROCEDENTE EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO CONTRA LOS ACTOS REALIZADOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE MONOPOLIOS, PRÁCTICAS MONOPÓLICAS, ESTANCOS O CONCENTRACIONES PROHIBIDAS POR LA LEY FEDERAL RELATIVA, CUANDO SE RECLAMAN CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL DIVERSO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN.**

2a./J. 52/2013 (10a.) **COMPETENCIA PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LAS SALAS AUXILIARES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EMITIDAS EN AUXILIO DE LAS SALAS REGIONALES. CORRESPONDE AL ÓRGANO CON JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO EN QUE RESIDE LA AUTORIDAD QUE DICTÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA IMPUGNADA.**

2a./J. 82/2013 (10a.) **CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. AL RESOLVER CONFLICTOS LABORALES ACTÚA COMO TRIBUNAL, POR LO QUE SUS FALLOS DEFINITIVOS DEBEN CONSIDERARSE COMO LAUDOS Y PUEDEN IMPUGNARSE A TRAVÉS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO.**

2a./J. 74/2013 (10a.) **CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE UN MISMO CIRCUITO. LOS JUECES DE DISTRITO ESTÁN LEGITIMADOS PARA DENUNCIARLA ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

2a./J. 91/2013 (10a.) **CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE AMPARO. LAS DISPOSICIONES RELATIVAS QUE PREVÉ LA LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 CONSTITUCIONALES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 2 DE ABRIL DE 2013, SON APLICABLES A LOS JUICIOS INICIADOS ANTES DE SU ENTRADA EN VIGOR, CUANDO LA SENTENCIA RESPECTIVA CAUSE ESTADO CON POSTERIORIDAD A ESA FECHA.**

2a./J. 146/2013 (10a.) **DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA CONTRA RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS SALAS AUXILIARES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA. PARA DETERMINAR SU OPORTUNIDAD, EL PLAZO RELATIVO PUEDE COMPUTARSE A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN ANTE LA SALA REGIONAL DE ORIGEN (AUXILIADA) O ANTE LA SALA AUXILIAR.**

2a./J. 28/2013 (10a.) **ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL. EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY RELATIVA, VIGENTE HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2012, VIOLA EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA.**

2a./J. 149/2013 (10a.) **FOVISSSTE. ACTÚA COMO AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO CUANDO ORDENA A UNA DEPENDENCIA O ENTIDAD REALIZAR DESCUENTOS ATRASADOS EN EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES, POR CONCEPTO DE CRÉDITO DE VIVIENDA.**

2a./J. 136/2013 (10a.) **JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EN CONTRA DE UNA RESOLUCIÓN QUE DECLARA IMPROCEDENTES LOS PLANTEAMIENTOS HECHOS EN UNA CONSULTA CIUDADANA RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO SE ACTUALIZA UN MOTIVO MANIFIESTO E INDUDABLE DE IMPROCEDENCIA.**

2a./J. 11/2013 (10a.) **JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. PROCEDE CONTRA ACTOS DICTADOS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN CUANDO EL QUEJOSO SE OSTENTA COMO TERCERO EXTRAÑO.**

2a./J. 1/2013 (10a.) **MULTA. EL AUTO QUE HACE EFECTIVO EL APERCIMIENTO E IMPONE LA REFERIDA SANCIÓN NO ES UN ACTO DERIVADO DE OTRO CONSENTIDO, AUN CUANDO NO SE HUBIERE IMPUGNADO DICHA PREVENCIÓN.**

2a./J. 71/2013 (10a.) **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. PUEDE SER REPRESENTADO EN EL JUICIO DE AMPARO POR EL DIRECTOR GENERAL DE AMPAROS CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS, EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE AMPAROS CONTRA LEYES Y DEL SUBPROCURADOR FISCAL FEDERAL DE AMPAROS, TODOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**

2a./J. 22/2013 (10a.) **PRINCIPIO DE RETROACTIVIDAD DE LA NORMA POSTERIOR MÁS FAVORABLE. PROCEDE APLICARLO EN BENEFICIO DEL GOBERNADO CUANDO LA NUEVA DISPOSICIÓN DEJA DE CONSIDERAR ANTIJURÍDICA LA CONDUCTA SANCIONADA CON MULTA FISCAL.**

2a./J. 42/2013 (10a.) **PRUEBA PERICIAL MÉDICA EN EL JUICIO LABORAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA SOBRE EL ESTADO DE SALUD DEL ACTOR. NO PROCEDE APLICAR MEDIDAS DE APREMIO PARA LOGRAR SU DESAHOGO.**

2a./J. 147/2013 (10a.) **REFORMA AL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE JUNIO DE 2011. SU EFICACIA E INSTRUMENTALIDAD QUEDARON SUJETAS A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY REGLAMENTARIA.**

2a./J. 85/2013 (10a.) **REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR EMITIDAS POR EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. SU FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.**

2a./J. 37/2013 (10a.) **REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO. CARECE DE MATERIA SU DENUNCIA CUANDO EL ACTO REITERATIVO DEL RECLAMADO QUEDA SIN EFECTOS (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 3 DE OCTUBRE DE 2011).**

2a./J. 30/2013 (10a.) **RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. LOS ENTES PÚBLICOS SUJETOS A LA LEY FEDERAL RELATIVA ESTÁN FACULTADOS PARA DESECHAR DE PLANO UNA RECLAMACIÓN SI ES NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.**

2a./J. 34/2013 (10a.) **SUPLETORIEDAD DE LAS LEYES. REQUISITOS PARA QUE OPERE.**

2a./J. 3/2013 (10a.) **SUSPENSIÓN EN AMPARO INDIRECTO. ES IMPROCEDENTE CONTRA LA APLICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA IMPORTACIÓN DEFINITIVA DE VEHÍCULOS USADOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1o. DE JULIO DE 2011.**

2a./J. 15/2013 (10a.) **SUSPENSIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. ES IMPROCEDENTE CONCEDERLA CONTRA EL INMINENTE DESALOJO, DESTRUCCIÓN O CLAUSURA DE LOCALES COMERCIALES FIJOS O SEMIFIJOS, SI EL INTERESADO NO ACREDITA CONTAR CON LA CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO VIGENTE.**

2a./J. 2/2013 (10a.) **SUSPENSIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. ES IMPROCEDENTE CONCEDERLA CONTRA LA APLICACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE ACEPTAN COMO EQUIVALENTES A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-041-SEMARNAT-2006 Y NOM-047-SEMARNAT-1999, LAS REGULACIONES TÉCNICAS QUE EN DICHO ACUERDO SE MENCIONAN, EXPEDIDO POR EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE OCTUBRE DE 2011.**

2a./J. 116/2013 (10a.) **SUSPENSIÓN. ES IMPROCEDENTE OTORGARLA CONTRA LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PRACTICADAS AL PERSONAL DE BASE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

2a./J. 43/2013 (10a.) **SUSPENSIÓN PROVISIONAL EN EL AMPARO. ES IMPROCEDENTE CONCEDERLA CONTRA LA REVOCACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE ALGÚN INTEGRANTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.**

2a./J. 16/2013 (10a.) **SUSPENSIÓN PROVISIONAL EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. ES IMPROCEDENTE CONCEDERLA CUANDO SE RECLAMA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA A UN PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SEPARARSE DEL CARGO.**

2a./J. 68/2013 (10a.) **TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. LAS LEGISLATURAS LOCALES TIENEN LIBERTAD DE CONFIGURACIÓN LEGISLATIVA PARA REGULAR SUS RELACIONES LABORALES EN LO QUE NO CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES.**

2a./J. 44/2013 (10a.) **TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. PLAZO PARA CUMPLIR CON EL LAUDO QUE AUTORIZA SU CESE.**

2a./J. 27/2013 (10a.) **VIOLACIONES PROCESALES. AL PLANTEARLAS EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO, EL QUEJOSO NO ESTÁ OBLIGADO A SEÑALAR EN SUS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN LA FORMA EN QUE TRASCENDIERON AL RESULTADO DEL FALLO.**

TESIS AISLADAS  
DÉCIMA ÉPOCA

2a. XCV/2013 (10a.) **ABSOLUCIÓN DE LA INSTANCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 23, *IN FINE*, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SU NATURALEZA, EFECTOS Y APLICACIÓN SE CONTRAEN A LA MATERIA PENAL.**

2a. LXXXIX/2013 (10a.) **ACLARACIÓN DE JURISPRUDENCIA DERIVADA DE CONTRADICCIÓN DE TESIS. DEBE TRAMITARSE COMO SUSTITUCIÓN CONFORME A LA LEY DE AMPARO VIGENTE A PARTIR DEL 3 DE ABRIL DE 2013.**

2a. CIII/2013 (10a.) **AMPARO DIRECTO. NO PROCEDE DECLARAR INOPERANTES LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN EN LOS QUE SE ALEGUEN VIOLACIONES PROCESALES SI NO SE PROMOVIÓ AMPARO ADHESIVO CONTRA UNA PRIMERA SENTENCIA O LAUDO FAVORABLE, EN EL PERIODO EN QUE NO EXISTÍA LEY REGLAMENTARIA QUE LO REGULARA.**

2a. XXXIII/2013 (10a.) **CÉDULA DE MÉDICO ESPECIALISTA. EL ARTÍCULO 81, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE SALUD, NO INVADIRÍA LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LAS LEGISLATURAS ESTATALES CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 5o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS**

**UNIDOS MEXICANOS (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011).**

2a. LXXVII/2013 (10a.) **COMERCIO EXTERIOR. EL ARTÍCULO 506 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE Y LAS REGLAS 39, 40 Y 41 DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS DE CARÁCTER GENERAL RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA ADUANERA DE ESE TRATADO, NO VIOLAN EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA.**

2a. LXXXI/2013 (10a.) **COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, POR RAZÓN DE TERRITORIO, PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS O RESOLUCIONES QUE PONEN FIN AL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 3 DE ABRIL DE 2013).**

2a. L/2013 (10a.) **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. CUANDO EL JUEZ DEL PROCESO PENAL FEDERAL DECRETA EL ABANDONO DEL NUMERARIO AFECTO A LA CAUSA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, LA PUESTA A DISPOSICIÓN NO CORRESPONDE A AQUEL, SINO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE), CONFORME A LOS ARTÍCULOS 182-G Y 182-Ñ DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.**

2a. XLVII/2013 (10a.) **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. ESTÁ LEGITIMADO PARA PROMOVER JUICIO DE AMPARO INDIRECTO CONTRA LA DETERMINACIÓN DEL JUEZ DEL PROCESO PENAL FEDERAL QUE DECRETA EL ABANDONO DEL NUMERARIO AFECTO A LA CAUSA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL Y LO PONE A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE).**

2a. XLVIII/2013 (10a.) **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. PREVIAMENTE A PROMOVER JUICIO DE AMPARO INDIRECTO DEBE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD, CUANDO FIGURA COMO PARTE EN SENTIDO MATERIAL DENTRO DEL PROCESO PENAL FEDERAL EN EL QUE SE DECIDE SOBRE EL DESTINO DE LOS BIENES ASEGURADOS.**

2a. XLIX/2013 (10a.) **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. TIENE LA CALIDAD DE TERCERO EXTRAÑO AL JUICIO PENAL FEDERAL EN EL QUE SE DECRETA EL ABANDONO DEL NUMERARIO AFECTO A LA CAUSA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL Y SE PONE A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE), CUANDO NO FIGURA COMO PARTE EN SENTIDO MATERIAL.**

2a. LXV/2013 (10a.) **CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD. NO PUEDE REALIZARSE RESPECTO DE LOS PRECEPTOS DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

2a. I/2013 (10a.) **CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. PROCEDE LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA RELATIVA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA MATERIA, SIEMPRE QUE LA NORMA O EL ACTO AL QUE SE DIRIGE LA AMPLIACIÓN ESTÉ ÍNTIMAMENTE VINCULADO CON EL IMPUGNADO EN EL ESCRITO INICIAL, AUN CUANDO NO SE TRATE DE UN HECHO NUEVO O UNO SUPERVENIENTE.**

2a. CII/2013 (10a.) **CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DE AMPARO. CUANDO LA REPARACIÓN DE UNA VIOLACIÓN PROCESAL SE CONSUMA EN UNA SOLA DILIGENCIA, LA RESPONSABLE DEBE DICTAR INMEDIATAMENTE LA SENTENCIA DE FONDO CORRESPONDIENTE.**

2a. CIV/2013 (10a.) **CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DE AMPARO DIRECTO. LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO ESTÁN FACULTADOS PARA AMPLIAR EL PLAZO OTORGADO PARA ELLO (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 3 DE ABRIL DE 2013).**

2a. CXII/2013 (10a.) **CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DE AMPARO. EL ÓRGANO JUDICIAL QUE CONOZCA DEL JUICIO DEBE REMITIR LOS AUTOS AL SUPERIOR EN LOS CASOS EN LOS QUE DETERMINE QUE EXISTE IMPOSIBILIDAD PARA LOGRARLO.**

2a. CV/2013 (10a.) **CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DE AMPARO. LOS ALCANCES POR LOS QUE SE OTORQUE LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEBEN DELIMITARSE EN FUNCIÓN DEL ACTO RECLAMADO Y EN CONSIDERACIÓN DE LA ETAPA PROCESAL EN LA QUE SE SITÚA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL (ABANDONO DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 45/2007).**

2a. XCVIII/2013 (10a.) **CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS. TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS, DEBEN CONSIDERARSE ACATADOS LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO AUNQUE NO SE HAYA EMITIDO LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, SI EL DICTADO DE ÉSTA NO FUE UNO DE SUS EFECTOS.**

2a. XC/2013 (10a.) **DEMANDA DE AMPARO. EL JUEZ DE DISTRITO DEBE DESECHARLA SI CONSIDERA QUE LA VÍA PROCEDENTE ES LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES O LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD (LEY DE AMPARO VIGENTE HASTA EL 2 DE ABRIL DE 2013).**

2a. CXIX/2013 (10a.) **EVALUACIÓN POLIGRÁFICA A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO DE CARRERA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SU APLICACIÓN Y RESULTADO NO CONTRAVIENEN EL DERECHO HUMANO AL DEBIDO PROCESO.**

2a. CVII/2013 (10a.) **INCIDENTE INNOMINADO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY DE AMPARO (VIGENTE A PARTIR DEL 3 DE ABRIL DE 2013). PROCEDE ORDENAR SU APERTURA CUANDO EL QUEJOSO MANIFIESTA SU DESACUERDO CON LAS CANTIDADES PRECISADAS UNILATERALMENTE POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.**

2a. XCIII/2013 (10a.) **INCONFORMIDAD. EN ESTE RECURSO EL JUZGADOR DE AMPARO DEBE ASEGURARSE QUE SE MATERIALICEN LOS DEBERES IMPUESTOS A LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN LA SENTENCIA PROTECTORA.**

2a. XLV/2013 (10a.) **INDEMNIZACIÓN EN CASO DE DESPIDO INJUSTIFICADO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. LOS CONGRESOS LOCALES TIENEN LIBERTAD CONFIGURATIVA PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DE SU OTORGAMIENTO Y LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGRAN.**

2a. CXVIII/2013 (10a.) **INFONAVIT. LOS FONDOS DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA A QUE ALUDE EL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DICHO ORGANISMO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE ENERO DE 1997, REFORMADO MEDIANTE EL DIVERSO PUBLICADO EN EL INDICADO MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL EL 12 DE ENERO DE 2012, DEBEN ENTREGARSE A TODOS LOS TRABAJADORES PENSIONADOS BENEFICIADOS CON EL RÉGIMEN QUE SEÑALA, EN EL PLAZO DE 18 MESES Y SIN CONDICIÓN MATERIAL ALGUNA.**

2a. XVIII/2013 (10a.) **INTERÉS LEGÍTIMO. ALCANCE DE ESTE CONCEPTO EN EL JUICIO DE AMPARO.**

2a. LXXX/2013 (10a.) **INTERÉS LEGÍTIMO E INTERÉS JURÍDICO. SUS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS COMO REQUISITOS PARA PROMOVER EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO, CONFORME AL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

2a. IV/2013 (10a.) **JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. ES IMPROCEDENTE CONTRA LA NEGATIVA DE REGISTRO DE UNA CANDIDATURA A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, SI DURANTE SU TRAMITACIÓN SE LLEVAN A CABO LAS ELECCIONES Y TOMA POSESIÓN DEL CARGO EL CANDIDATO ELEGIDO.**

2a. III/2013 (10a.) **JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. ES IMPROCEDENTE EL PROMOVIDO POR UN CIUDADANO SIN PARTIDO POLÍTICO CONTRA EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN IV, INCISO E), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

2a. LXII/2013 (10a.) **LEGALIDAD TRIBUTARIA. ALCANCE DE ESE PRINCIPIO CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON LA BASE GRAVABLE DE LAS CONTRIBUCIONES.**

2a. CXXIII/2013 (10a.) **LEY DE AMPARO. EL ANÁLISIS SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE SUS PRECEPTOS EN LOS RECURSOS COMPETENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUIERE DE ARGUMENTOS MÍNIMOS DE IMPUGNACIÓN.**

2a. LXXXV/2013 (10a.) **MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA. LA DURACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO ES POR UN PERIODO DE 15 AÑOS IMPRORRIGABLES.**

2a. LXXXVI/2013 (10a.) **MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA. LA GARANTÍA DE SEGURIDAD O ESTABILIDAD EN EL EJERCICIO DEL CARGO SE LIMITA AL PERIODO PARA EL CUAL SON NOMBRADOS.**

2a. LXXXVII/2013 (10a.) **MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA. NO RESULTA APLICABLE EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESE ÓRGANO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE DICIEMBRE DE 2007, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE AQUÉLLOS.**

2a. LXXXVIII/2013 (10a.) **MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA. AL NO EXISTIR VÍNCULO LABORAL ENTRE ÉSTOS Y ESE ÓRGANO JURISDICCIONAL O SU JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE ELLOS NO CONSTITUYEN CONFLICTOS LABORALES.**

2a. CXXIV/2013 (10a.) **MULTA EN AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN. ES IMPROCEDENTE IMPONERLA SI EN LOS AGRAVIOS SE CUESTIONA LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS PRECEPTOS DE LA LEY DE AMPARO Y AL FINAL SE DESECHA EL RECURSO.**

2a. VIII/2013 (10a.) **OMISIÓN LEGISLATIVA. ES IMPROCEDENTE EL JUICIO DE AMPARO EN SU CONTRA, CONFORME AL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY DE LA MATERIA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN II, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

2a. XL/2013 (10a.) **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. CAUSA DE FUERZA MAYOR PARA LA TERMINACIÓN DE LAS RELACIONES COLECTIVAS E INDIVIDUALES DE TRABAJO CON SUS TRABAJADORES. LA GENERA, PREVIO PROCEDIMIENTO LABORAL, EL DECRETO PRESIDENCIAL QUE EXTINGUE A UNA ENTIDAD DE ESA NATURALEZA.**

2a. XLI/2013 (10a.) **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. EN LAS RELACIONES LABORALES CON SUS TRABAJADORES EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NO TIENE LA CALIDAD DE PATRÓN.**

2a. XLII/2013 (10a.) **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. ENTRE ELLOS NO EXISTE UNA RELACIÓN DE JERARQUÍA DIRECTA.**

2a. LVII/2013 (10a.) **PODER SUSTANCIAL EN EL MERCADO RELEVANTE. LA DETERMINACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS NO REQUIERE DE CRITERIOS ADICIONALES A LOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.**

2a. LII/2013 (10a.) **PODER SUSTANCIAL EN EL MERCADO RELEVANTE. LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN DEL PROCEDIMIENTO RELATIVO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA NO SE RIGE POR EL DERECHO DE AUDIENCIA.**

2a. LI/2013 (10a.) **RENTA. EL ARTÍCULO 160, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012).**

2a. XXXII/2013 (10a.) **RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. CONTRA LAS RESOLUCIONES DE FONDO DICTADAS POR EL TRIBUNAL**

**FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LAS RECLAMACIONES INICIADAS CONFORME A LA LEY FEDERAL RELATIVA VIGENTE HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2009, PROCEDE EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO SIN AGOTAR PREVIAMENTE EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD.**

2a. XXXI/2013 (10a.) **RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS RESOLUCIONES DE FONDO DICTADAS POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN INICIADOS CONFORME A LA LEY FEDERAL RELATIVA VIGENTE HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2009.**

2a. C/2013 (10a.) **RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. LA PREVISIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ES INAPLICABLE AL SISTEMA DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS.**

2a. IX/2013 (10a.) **REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO. DENTRO DE LAS CUESTIONES PROPIAMENTE CONSTITUCIONALES MATERIA DE ESTE RECURSO SE ENCUENTRA LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY REALIZADA POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE O EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, AL RESOLVER CUESTIONES DE LEGALIDAD (ABANDONO DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 107/2006).**

2a. XCII/2013 (10a.) **REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO. EL ARTÍCULO 25 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS NO CONSTITUYE UNA FUENTE DE PROCEDENCIA DE AQUEL RECURSO.**

2a. XVI/2013 (10a.) **REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO. PROCEDE CONTRA NORMAS GENERALES PERO SÓLO CUANDO DEBA FIJARSE UN CRITERIO DE IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA.**

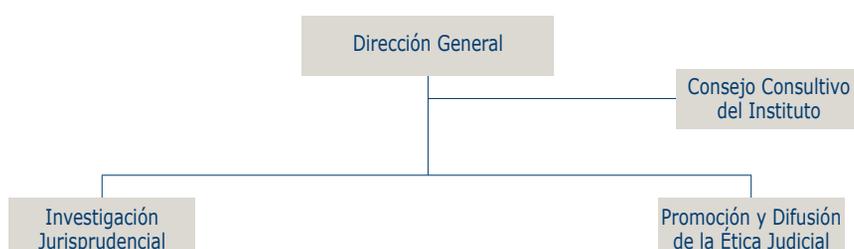
2a. CXIV/2013 (10a.) **SENTENCIAS DE AMPARO. EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DE AMPARO DEBE RESPONDER EXHAUSTIVAMENTE A LAS OBJECIONES FORMULADAS POR LAS PARTES ANTES DE DECLARAR SU CUMPLIMIENTO.**

2a. XCVI/2013 (10a.) **SENTENCIAS DE AMPARO. SU CUMPLIMIENTO DEBE SER TOTAL, ATENTO A LOS PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y DE EXHAUSTIVIDAD.**



# INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURISPRUDENCIALES Y DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ÉTICA JUDICIAL

## ORGANIGRAMA



## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

**D**urante el periodo que se informa, se publicaron los números 71 a 82 del folleto *Raíz y Conciencia. Órgano informativo del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*, cuyas entregas son de carácter mensual.

Destacada participación editorial sobre temas vinculados con la ética judicial y la jurisprudencia

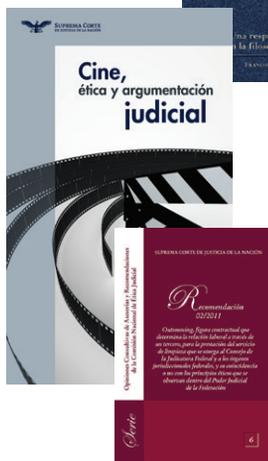


Se publicaron los números 12 y 13 de *Criterio y Conducta. Revista Semestral del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*, que incluye 6 secciones: Artículos Doctrinales, Análisis Jurisprudencial, Experiencias Judiciales, Reseñas Bibliográficas, Análisis sobre Reforma Judicial y Manifestaciones Culturales de la Justicia. Actualmente, está en elaboración el ejemplar correspondiente al número 14.

Con el objeto de difundir los trabajos ganadores del V Concurso Internacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, se publicó el número 5 de la Colección *Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. Serie Monografías Premiadas*, con el título: *Principios de la Ética Judicial Iberoamericana: Conocimiento y Capacitación*.



Se publicaron los números 24, 25, 26, 27 y 28 de la Serie *Ética Judicial*, con los títulos: *Imparcialidad judicial*; *La justicia. Una respuesta a la verdad del otro en la filosofía de Emmanuel Levinas*; *Justicia y equidad (de themis a dike, de la isonomía a la epikeia y de éstas al filein)*; *El hostigamiento o acoso sexual desde la óptica de sus variados aspectos ético-culturales*; y *La ética del Juez*, respectivamente.



Dentro de la Serie *Opiniones Consultivas de Asesorías y Recomendaciones de la Comisión Nacional de Ética Judicial*, se publicaron las *Recomendaciones 02/2011 Outsourcing, figura contractual que determina la relación laboral a través de un tercero, para la prestación del servicio de limpieza que se otorga al Consejo de la Judicatura Federal y a los órganos jurisdiccionales federales, y su coincidencia o no con los principios éticos que se observan dentro del Poder Judicial de la Federación y 03/2011 Elaboración de proyectos de sentencia por parte de oficiales administrativos adscritos a un órgano jurisdiccional auxiliar, emitidas por dicha Comisión*.



Se publicaron las obras *Cine, ética y argumentación judicial* y *Argumentación jurisprudencial. Memorias del II Congreso Internacional de Argumentación Jurídica*.

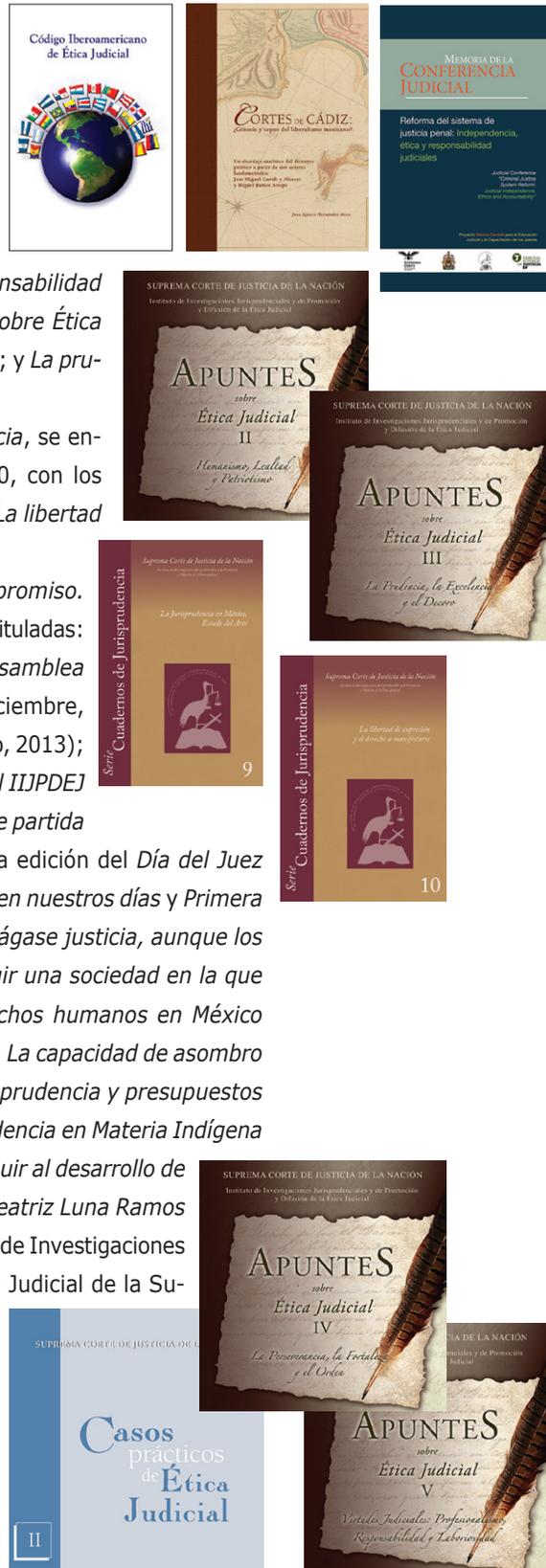
Asimismo, se publicaron las obras *Imagen elemental de la hermenéutica jurídica* y *La ética de mañana empieza hoy (La propuesta jonásiana de la responsabilidad)*, ambas de la autoría del Ministro en Retiro Juan Díaz Romero.

También se publicaron el *Código Iberoamericano de Ética Judicial* y las obras *Cortes de Cádiz: ¿Génesis y topes del liberalismo mexicano? Un abordaje analítico del discurso político a partir de dos actores fundamentales: José Miguel Guridi y Alcocer y Miguel Ramos Arizpe; Haz de tus principios y valores un hábito en tu vida; Memoria de la Conferencia Judicial. Reforma del Sistema de Justicia Penal: Independencia, Ética y Responsabilidad Judiciales*; y los números II y III de la Serie *Apuntes sobre Ética Judicial*, con los títulos: *Humanismo, lealtad y patriotismo*; y *La prudencia, la excelencia y el decoro*.

En relación con la Serie *Cuadernos de Jurisprudencia*, se encuentran en proceso de impresión los números 9 y 10, con los títulos: *La jurisprudencia en México. Estado del arte*; y *La libertad de expresión y el derecho a manifestarse*.

Se realizaron 16 contribuciones a la *Gaceta Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación*, intituladas: *Ética y disciplina judicial temas torales de la Séptima Asamblea de AMIJ* (noviembre, 2012); *El arte y la empatía* (diciembre, 2012); *¿Cómo argumentar los derechos humanos?* (enero, 2013); *Informe de labores 2012 de la Delegación Guanajuato del IJPDEJ* (febrero, 2013); *Reconocimiento de la dignidad, punto de partida para superar conflictos jurídicos* (marzo, 2013); Quinta edición del *Día del Juez Mexicano* (abril, 2013); *El efecto mariposa: El altruismo en nuestros días* y *Primera Muestra Internacional de Cine Judicial* (mayo, 2013); *Hágase justicia, aunque los cielos se caigan*, y *El reto de la ética judicial es construir una sociedad en la que todos gocen de sus derechos* (junio, 2013); *Los derechos humanos en México antes de la reforma constitucional de 2011* (julio, 2013); *La capacidad de asombro* (agosto, 2013); *Encuentro de Derechos Humanos, Jurisprudencia y presupuestos de la Ética Judicial* (septiembre, 2013); *Foro de Jurisprudencia en Materia Indígena* (octubre, 2013); *Esfuerzos iberoamericanos para contribuir al desarrollo de la Ética Judicial* y *Conferencia de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos* organizada por la Delegación San Luis Potosí del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (noviembre, 2013).

Asimismo, se encuentran en proceso de impresión las obras: *Casos prácticos de ética judicial II* y los números IV y V de la Serie *Apuntes sobre Ética Judicial*, con los títulos: *La Perseverancia, la fortaleza y el orden*; y *Virtudes Judiciales: Profesionalismo, responsabilidad y laboriosidad*.



Se realizó el III Congreso Internacional de Argumentación Jurídica ¿Cómo Argumentar los Derechos Humanos?, del 21 al 23 de noviembre de 2012, en las instalaciones que albergan el Archivo General de la Nación. La organización del Congreso tuvo una responsabilidad tripartita: la Secretaría de Gobernación del Ejecutivo Federal, a través de la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se efectuó el Curso de Justiciabilidad de los Derechos Humanos "Temas Selectos de Ética y Argumentación Judiciales", los días 18 y 25 de febrero, así como 4, 11 y 19 de marzo, todos del 2013, exhibiéndose las películas *Heredarás el viento*; *Larry Flint: El nombre del escándalo*; *Acción Civil*; *Un grito de esperanza*; y *Tierra Fría*, respectivamente, con la participación de los Ministros en Retiro Mariano Azuela Güitrón y Juan Díaz Romero; y de los Magistrados Alejandro Sánchez López y Leonel Castillo González, entre otros.

El 7 de marzo, en Cancún, Quintana Roo, se organizó la conmemoración de la Quinta Edición del Día del Juzgador Mexicano, en coordinación con el Poder Judicial de aquel Estado (quien fungió como anfitrión), la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ) y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Ética Judicial a cargo de este Instituto. En dicho evento, el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo impartió la Conferencia Magistral sobre el tema Ética Judicial y Derechos Humanos, en la cual resaltó los aspectos éticos de la Judicatura ante las recientes reformas en materia de derechos humanos, en particular, en torno al ejercicio del control de convencionalidad.

En el marco de los festejos del Día del Juzgador Mexicano se desarrolló la Mesa de Ética Judicial, en la cual, además de recibirse los informes sobre el estado de la ética judicial en los diferentes capítulos de la AMIJ, se trataron temas especializados de ética judicial con la participación del Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Ética Judicial; la Rectora de la Universidad de Quintana Roo (Uqroo), Maestra Elina Elfi Coral Castilla; el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de ese Estado, Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, el Presidente del Colegio de Jueces del Poder Judicial, Juez Daniel Esteban Farah Godoy y, como moderador, el Director de la Escuela Judicial del Estado, Licenciado Ángel Ysidro Quintal Quintal.

Se realizó el Ciclo de Cine-Debate: Argumentación y Ética Judicial a través del Cine y Taller de Ética Judicial en el marco de las Jornadas de Derecho Electoral, organizadas en coordinación con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; las sesiones se llevaron a cabo los días 14, 15, 19, 20, 21 y 22 de marzo; 3 y 4 de abril; 15, 16, 29 y 30 de mayo; 12 y 13 de junio, 14 y 15 de agosto y 4 de septiembre de 2013; exhibiéndose las películas *Sección especial* y *Ahí está el detalle*.

Se efectuaron los Ciclos de Cine-Debate: La Ética Judicial a través del Cine, dirigidos, por un lado, al personal de la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, los días 27 de febrero, 13 y 26 de marzo y 10 de abril, todos de 2013, exhibiéndose las películas *La estrategia del caracol*, *Un dios salvaje*, *Nader y Simin, una separación* y *La calumnia*, y, por el otro, al personal de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, cuyas sesiones se realizaron los días 8, 9, 15, 16, 22 y 23 de agosto, y 5 y 6 de septiembre de 2013, exhibiéndose las películas *Tiempos modernos*, *Casablanca*, *El jardinero fiel* y *El diablo viste a la moda*. Asimismo, tuvo verificativo el Ciclo Ética y Argumentación Jurídica a través del Cine, dirigido al personal de la Secretaría General de Acuerdos, las sesiones se llevaron a cabo los días 19 de septiembre, 3, 10, 17 y 24 de octubre, todos de 2013, proyectándose las películas *El regreso de Martín Guerre*, *El lado oscuro de la justicia*, *La hoguera de las vanidades*, *El poder de la justicia* y *Justicia para todos*, respectivamente.

Se llevó a cabo el Taller *Ética Judicial y Cine-Debate* en la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en las Casas de la Cultura Jurídica de Chihuahua, Puebla y Culiacán, los días 24 de enero, 13, 20 y 27 de febrero, respectivamente.

Los días 25 a 27 de abril y del 2 al 4 de mayo de 2013 se realizó la III Jornada-Taller sobre Principios y Virtudes de la Ética Judicial, en la que participaron Ministros, Magistrados, Jueces y personal judicial.

Se efectuó la Primera Muestra Internacional de Cine Judicial *La Justiciabilidad de los Derechos Humanos*, en coordinación con la Filmoteca de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), las sesiones se realizaron durante el periodo del 10 al 14 de abril de 2013, exhibiéndose las películas y documentales *Veredicto final*; *Digna... Hasta el último aliento*; *Mi vida dentro*; *Sacco y Vanzetti*; *el secreto de Vera Drake*; *El secreto de sus ojos*; *En el nombre del padre*; *Erin Brockovich (una mujer audaz)*; *Ahí está el detalle*; *Cómo matar a un ruiseñor*; y *Filadelfia*, con la participación del Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón, el Doctor Héctor Felipe Fix-Fierro y el Licenciado Guadalupe Ferrer Andrade, entre otros.

Los días 12 de febrero, 12 de marzo, 9 de abril y 14 de mayo, todos de 2013, se realizaron las 4 sesiones del Seminario de Derechos Humanos y Justicia, espacio de diálogo y reflexión que culminó el 28 de junio con el Encuentro de Derechos Humanos, Jurisprudencia y Presupuestos de la Ética (Diálogos Horizontales) desarrollado en 10 Mesas Redondas, integrando el primer bloque: Control de la Convencionalidad; Control de la Constitucionalidad; Control de la Legalidad y Acciones Colectivas; Acceso a la Justicia; e Interés Simple, Legítimo y Jurídico; el segundo bloque: El Amparo como Recurso Efectivo; La Jurisprudencia; La Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Reparación en las Sentencias y Progresividad de Derechos; La Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Una Forma para Disminuir Desigualdades; y La Justiciabilidad de

los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Diálogo entre Autoridades para la Efectividad de los Derechos; con la participación de las Ministras Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Margarita Beatriz Luna Ramos; los Ministros Alberto G. Pérez Dayán, José Ramón Cossío Díaz, José Fernando Franco González Salas y Jorge Mario Pardo Rebolledo; y los Ministros en Retiro Juan Díaz Romero, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Mariano Azuela Güitrón, así como de Magistrados, Jueces, académicos, personal judicial e integrantes de la sociedad civil.

Se llevó a cabo el Séptimo Concurso Nacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, bajo el tema: Responsabilidad Institucional, en sesión de 19 de junio de 2013, el jurado calificador decidió a los ganadores del primero, segundo y tercer lugares.

Se realizó la IV Edición del Premio Nacional al Mérito Judicial. En sesión del 31 de mayo de 2013, la Comisión Nacional de Ética Judicial declaró desierto el concurso.

El 13 de mayo se efectuó la final del Primer Concurso de Oratoria sobre Ética Judicial, convocado por el Instituto y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

## C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón impartió la Conferencia "La Ética Judicial para el Bien de México", en las Casas de la Cultura Jurídica de Aguascalientes, Pachuca, Toluca, Mazatlán, Tlaxcala, Guanajuato, Colima, Puebla, Mexicali y Chetumal.

Se desarrolló la Conferencia Magistral sobre Ética Judicial en la Tercera Reunión Nacional de Secretarías y Secretarios Generales de Acuerdos de Tribunales y Salas Electorales de México.

Se tuvo participación en el Ciclo de Cine sobre Ética Judicial que organiza el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Se participó en el Ciclo de Cine y Ética, con la proyección de la película *La sociedad de los poetas muertos*, organizado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Se realizó el Programa de Promoción del Compromiso Social "Compar-T", que inició con la colecta de juguetes, libros y ropa para 4,000 niñas y niños que fueron entregados el 30 de abril de 2013, en San Bartolo de Tutotepec, Hidalgo, uno de los Municipios más pobres del país.

Se impartió el Curso-Taller de Ética a servidores públicos de la Procuraduría General de la República (PGR).

Se participó en el Curso Virtual de Ética Judicial *b-learning*, que imparte la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana (ENJ), integrante de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales).